DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 3 de Abril de 1981

Tomo 303 Año LXXV Número 20963

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 131/981. — Se aprueba la modificación presupuestal de reestructura escalafonaria propuesta por la Administración Municipal de Montevideo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1981.

Visto: la gestión de la Administración Municipal de Montevideo, por la cual propone un proyecto de modificación presupuestal de reestructura escalafonaria para esa Administración.

Considerando: que esta modificación cuenta con la aprobación de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el acuerdo del Tribunal de Cuentas de la República.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la modificación presupuestal de reestructura escalafonaria propuesta por la Administración Municipal de Montevideo con vigencia desde el 1º de julio de 1980.

Art. 2º El sistema de Administración de Personal de la Intendencia Municipal de Montevideo, en cuanto refiere a los aspectos determinados por este cuerpo normativo, se regirá conforme a lo dispuesto en los artículos siguientes.

CAPITULO I

ORGANIZACION DEL SERVICIO DE PERSONAL

Artículo 3º El Servicio de Personal dependiente del Departamento Administrativo se integrará con las siguientes áreas funcionales: Registros, Estudios, Control, Servicios Sociales y Relaciones con el Personal.

Art. 4º El Servicio de Personal desarrollará todas las funciones relativas a la administración de los recursos humanos municipales con excepción del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo.

Sus cometidos principales son:

A) Organizar el registro de todo el personal municipal;
B) Llevar a cabo todos los trámites necesarios para el ingreso de los funcionarios;
C) Formular y actualizar un sistema de análisis, descripción y clasificación de cargos;
D) Evaluar e informar a los Departamentos respecto de las necesidades de personal en relación a las actividades específicas de cada dependencia;
E) Llevar los archivos requeridos en lo referente al personal municipal;
F) Establecer sistemas de control;
G) Coordinar con el Instituto de Estudios Municipales, las bases para la organización de los programas y cursos de capacitación de los funcionarios, según las necesidades de los diferentes sectores;
H) Actualizar las normas referentes al personal municipal y proponer todas las reglamentaciones necesarias;
I) Organizar y mantener todas las actividades relativas a la prestación de servicios sociales respecto de los funcionarios municipales;
J) Atender y coordinar las relaciones con el personal con la finalidad de propender a la satisfacción de sus necesidades individuales y de facilitar el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

Art. 5º Todas las Oficinas que cumplan tareas de Administración de Personal, deberán remitir, en un plazo de sesenta días al Servicio de Personal, toda la documentación y antecedentes que posean de los funcionarios a su cargo.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso precedente, cuando las características de un Departamento así lo exijan, podrá crease una Oficina de Personal delegada, la cual dependerá jerárquicamente del Departamento correspondiente y funcionalmente del Servicio de Personal, en todo lo relacionado con la Administración de los Recursos Humanos.

Art. 6º Los Servicios Sociales y la Administración del Seguro de Salud dependientes del Departamento de Higiene y Asistencia Social y la Sección Cuentas Personales de la Contaduría General, dependerán del Servicio de Personal.

La relación de dependencia jerárquica dispuesta en el inciso anterior, abarca la administración de las unidades mencionadas, sin perjuicio de mantener, temporalmente, hasta la aprobación del nuevo presupuesto municipal, sus actuales posiciones presupuestales establecidas en el decreto 15.706.

CAPITULO II

REGIMEN ESCALAFONARIO MUNICIPAL

Artículo 7º Establécense las siguientes categorías funcionales:

A) De carácter Político o de Particular Confianza;
B) De Dirección Superior;
C) De Dirección;
D) Profesional;
E) De Servicios Administrativos;
F) De Servicios Técnicos y Especializados;
G) De Servicios Generales;
H) Obrera y de Oficios.

Art. 8º La categoría de Carácter Político o de Particular Confianza estará integrada por los funcionarios cuyos cargos hayan sido estatuidos con esa calidad por decreto del Organo Legislativo Departamental con la mayoría requerida por la Constitución de la República.

Art. 9º Las categorías de Dirección Superior y de Dirección estarán integradas por los funcionarios que desempeñen tareas de dirección y supervisión en los distintos niveles de la organización.

Art. 10. La categoría Profesional estará integrada por los funconarios que ocupen cargos para cuyo ejercicio o desempeño se requiera título expedido por la Universidad de la República.

Art. 11. La categoría de Servicios Administrativos se integrará con los funcionarios que desarrollen tareas administrativas.

Art. 12. La categoría de Servicios Técnicos y Especializados se integrará con los funcionarios que desmpeñen dichas tareas. Se consideran "técnicas", aquellas tareas que requieran para su desarrollo, conocimientos acordes a los exigidos para la obtención de títulos, certificados o diplomas habilitantes por institutos oficiales o privados debidamente reconocidos.

Se consideran "especializadas" aquellas tareas que, sin estar incluidas en el grupo anterior, requieren capacitación operativa para su desarrollo.

Art. 13. El Servicio de Personal deberá confeccionar en un plazo de noventa días a partir de la entrada en vigencia del presente cuerpo normativo una lista señalando cuales son las actividades que se consideran técnicas y cuales las especializadas, la que será sometida a consideración del Intendente Municipal y a la Junta de Vecinos para su aprobación definitiva.

Art. 14. La Categoría de Servicios Generales se integrará con los funcionarios que desarrollen tareas de servicio (ascensoristas, porteros, mensajeros, limpiadores, serenos) y los que desarrollen tareas de vigilancia de la ex categoría de Inspección o Vigilancia.

Art. 15. La categoría Obrera y de Oficios se integrará con los funcionarios que realicen actividad obrera y los que desempeñen un oficio.

Art. 16. Los cargos pertenecientes a las categorías de Carácter Político y de Particular Confianza, de Dirección Superior, de Dirección y de Servicios Administrativos serán presupuestados, en tanto que los de las categorías Profesionales, de Servicios Técnicos y Especializados, de Servicios Generales y Obrera y de Oficios, serán contratados.

Art. 17. Los cargos de las diferentes categorías funcionales, tendrán la denominación y el grado que se establecen a continuación:

A) Categoría de Dirección Superior:

Director de Departamento y Director de la Secretaría General, Grado 10;
Director Adjunto de Departamento, Grado 9.

B) Categoría de Dirección:

Director, Grado 8;
Subdirector, Grado 7;
Secretario, Grado 6;
Secretario, Grado 5;

C) Categoría Profesional:

Profesional, Grado 6;
Profesional, Grado 5;
Profesional, Grado 4;
Profesional, Gardo 3;
Profesional, Grado 2;
Profesional, Grado 1.

D) Categoría de Servicios Administrativos:

Jefe, Grado 4;
Oficial, Grado 3;
Oficial, Grado 2;
Auxiliar, Grado 1.

E) Categoría de Servicios Técnicos y Especializados:

Jefe, Grado 4;
Oficial, Grado 3;
Oficial, Grado 2;
Auxiliar, Grado 1.

F) Categoría de Servicios Generales:

Capataz, Grado 4;
Oficial, Grado 3;
Ayudante, Grado 2;
Operario, Grado 1.

G) Categoría Obrera y de Oficios:

Capataz, Grado 5;
Oficial Obrero, Grado 4;
Oficial Obrero, Grado 3;
Medio Oficial, Grado 2;
Peón, Grado 1.

Art. 18. Suprímense todos los cargos vacantes y los que vaquen en el futuro, de las categorías Técnica, de Inspección y Vigilancia.

Art. 19. Suprímense todos los cargos vacantes de las categorías que dejan de ser presupuestadas y establécese que se suprimirán todos los cargos que queden en el futuro en esa condición en virtud de la decisión de los funcionarios de optar por el sistema de contratación. Los cargos que continúen ocupados, por no obtar sus titulares por la contratación en el término de que se establezca, se suprimirán al vacar.

Art. 20. Fíjase la siguiente adecuación y refundición de grados de las distintas categorías funcionales:

Actual	Proyectada
Categoría Administrativa	**Categoría de Servicios Administrativos**
A, B y C	1
D y E	2
F	3
G y H	4
Categoría de Dirección	**Categoría de Dirección**
1 y 2	5
3	6
4	7
5	8
Categoría de Dirección	**Categoría de Dirección Superior**
6	9
7	10

Art. 21. Al vacar se suprimirán todos los cargos de Secretario Grado 6 y los de Subdirector Grado 7 de la categoría de Dirección.

Art. 22. Los funcionarios provenientes de la ex Junta Departamental y de la ex AMDET, que ocupan cargos pertenecientes a las categorías de Dirección y Administrativa, y hayan sido incorporados a la Intendencia Municipal de Montevideo, se integrarán a la nueva estructura de escalafones, con todos los efectos que ello implica conforme a la retribución que perciben, adecuando ésta y la denominación de su cargo a los que determina el artículo 16 de este cuerpo normativo. Los funcionarios pertenecientes a las otras categorías podrán optar por el sistema establecido en este cuerpo normativo en las mismas condiciones.

Art. 23. Los funcionarios que ocupen cargos que pertenezcan a las categorías que dejan de ser presupuestadas conforme a lo que dispone el artículo 15 tendrán la opción de elegir por el régimen de contratación y la nueva estructura de escalafones o permanecer en la situación actual.

CAPITULO III

SISTEMA DE INGRESO

Artículo 24. El Servicio de Personal sugerirá los requisitos particulares necesarios para el ingreso a cada cargo, sin perjuicio de los generales exigidos para ingresar al Municipio.

Art. 25. El Servicio de Personal efectuará el proceso de selección de los aspirantes a través de entrevistas, pruebas o exámenes que correspondan.

Art. 26. Los cursos de capacitación para funcionarios que ingresen a la Administración Municipal serán de carácter obligatorio y estarán a cargo del Instituto de Estudios Municipales.

CAPITULO IV

SISTEMA DE ASCENSO

Artículo 27. Establécese una sola unidad de ascenso para los funcionarios presupuestados de la Intendencia Municipal, la cual constituirá a esos efectos una única repartición, con excepción del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo, en el que se ascenderá conforme a las planillas determinadas por el artículo 5º del decreto 15 706.

Art. 28. Suprímese el sistema de calificaciones. El ascenso se producirá por antigüedad calificada, aprobación de cursos, realización de pruebas de suficiencia y concursos, conforme a lo establecido en los artículos siguientes.

Art. 29. El régimen de ascensos será el siguiente:

A) Para la categoría de Servicios Administrativos:

- **a)** De Auxiliar a Oficial Grado 2: por antigüedad calificada con puntos deducibles;
- **b)** De Oficial Grado 2 a Oficial Grado 3: por antigüedad calificada con puntos deducibles;
- **c)** De Oficial Grado 3 a Jefe: por aprobación de los cursos de Jefatura ditcados por el Instituto de Estudios Municipales y prueba de suficiencia;

B) Para la categoría de Dirección:

- **a)** De Jefe a Secretario: por concurso de oposición;
- **b)** De Secretario o Subdirector a Director: por antigüedad calificada y aprobación del curso de Dirección organizado por el Instituto de Estudios Municipales;

C) Para la categoría de Dirección Superior:

- **a)** De Director a Director Adjunto de Departamento: por aprobación del curso de Dirección Superior, teniéndose en cuenta la antigüedad calificada en caso de igualdad de puntaje:
- **b)** De Director Adjunto a Director de Departamento o de la Secretaría General: por concurso de méritos y antecedentes, el que se someterá a la decisión del Intendente Municipal.

Art. 30. Los cursos a que se hace referencia en el artículo anterior serán siempre de carácter obligatorio.

CAPITULO V

REMUNERACIONES

Artículo 31. Fíjase a partir del 1º de julio de 1980 las dotaciones mensuales básicas de todos los funcionarios municipales, para una jornada de ocho horas de labor:

A) Categoría de Dirección Superior:

Director de Departamento		
Director de la Secretaría General	Grado 10	N$ 7.840
Director Adjunto de Departamento	Grado 9	" 7.050

B) Categoría de Dirección:

Director	Grado 8	N$ 6.160.00
Subdirector	Grado 7	" 5.600.00
Secretario	Grado 6	" 5.000.00
Secretario	Grado 5	" 4.480.00

C) Categoría Profesional:

Profesional	Grado 6	N$ 9.576.00
Profesional	Grado 5	" 8.810.00
Profesional	Grado 4	" 7.788.00
Profesional	Grado 3	" 6.895.00
Profesional	Grado 2	" 5.873.00
Profesional	Grado 1	" 4.724.00

D) Categoría de Serviicos Administrativos y de Servicios:

Técnicos y Especializados:

Jefe	Grado 4	N$ 3.000.00
Oficial	Grado 3	" 2.600.00
Oficial	Grado 2	" 2.240.00
Auxiliar	Grado 1	" 1.680.00

E) Categoría de Servicios Generales:

Capataz	Grado 4	N$ 3.136.00
Oficial	Grado 3	" 2.352.00
Ayudante	Grado 2	" 2.016.00
Operario	Grado 1	" 1.680.00

F) Categoría Obrera y de Oficios:

Capataz	Grado 5	N$ 3.500.00
Oficial Obrero	Grado 4	" 3.136.00
Oficial Obrero	Grado 3	" 2.352.00
Medio Oficial	Grado 2	" 2.016.00
Peón	Grado 1	" 1.680.00

G) Categoría Ingenieros:

Categoría 1	N$ 13.000.00
Categoría 2	" 11.500.00
Categoría 3	" 10.700.00
Categoría 4	" 9.800.00
Categoría 5	" 9.400.00

H) Categoría Médicos:

Categoría 1	Régimen 8 horas	N$ 8.736.00
Categoría 2	Régimen 8 horas	" 7.728.00
Categoría 3	Régimen 8 horas	" 6.832.00
Categoría 4	Régimen 6 horas	" 5.824.00
Categoría 5	Régimen 6 horas	" 5.712.00
Categoría 6	Régimen 6 horas	" 5.040.00
Categoría 7	Régimen 6 horas	" 4.480.00
Categoría 8	Régimen 6 horas	" 3.920.00

Art. 32. Derógase lo dispuesto por el artículo 19 del decreto 16.012.

Art. 33. Los funcionarios de la categoría Servicios Técnicos y Especializados que desempeñen tareas técnicas, percibirán una retribución complementaria del 35 %, en tanto que los que desarrollen tareas especializadas, percibirán el 25 % sobre el sueldo básico de la categoría.

Art. 34. Los funcionarios que actualmente ocupan cargos de la categoría Técnica, que de acuerdo al nuevo régimen realicen actividades que no sean consideradas técnicas ni especializadas, continuarán percibiendo la compensación complementaria del 35 % de su sueldo básico, pero congelada en su monto actual.

Art. 35. La retribución complementaria que perciban los funcionarios que actualmente ocupan cargos de la categoría Técnica pero que las tareas que efectivamente realizan son especializadas, no podrá ser inferior a la compensación actual; si lo fuera, la diferencia se les abonará como una compensación especial congelada.

Art. 36. Los funcionarios provenientes de la ex Junta Departamental y de la ex AMDET percibirán una remuneración equivalente a la categoría y grado en que se incorporaren.

Art. 37. En materia de beneficios sociales, su monto y condiciones de retribución serán iguales a los fijados por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.

Art. 38. Suprímese el beneficio de retiro establecido por el artículo 5º del decreto 14.436.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 39. La Intendencia Municipal constituye una sola unidad a todos los efectos de la Administración de Personal, con excepción del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo.

Art. 40. Los funcionarios jornaleros serán considerados funcionarios municipales, con todos los derechos y deberes consagrados en el Estatuto.

Art. 41. El Instituto de Estudios Municipales elaborará antes del 1º de agosto de 1981 el proyecto de reestructura para el Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo.

Art. 42. Sobre los sueldos básicos y las retribuciones adicionales fijadas en este cuerpo normativo, solamente se percibirán las siguientes compensaciones: decimotercer sueldo y licencia anual, compensación familiar (decreto 4.186 de 22 de marzo de 1944 y modificativos); asignación familiar (decretos 8.277, 10.055 y 10.265) y Seguro de Salud (artículo 3º, decreto 15.094 y modificativos.

Los funcionarios que opten por ingresar en la categoría obrera y de oficios y que presten efectivamente tareas en los servicios de "Limpieza y Usinas"; "Mantenimiento y Reparaciones", "Necrópolis" "Servicios Fúnebres" y "Abastos y Frigoríficos" (Sección Necropcias) percibirán asimismo la remuneración por asiduidad creada por el artículo 7º del decreto 14.002.

Los funcionarios recaudadores de tributos tendrán derecho al cobro de las comisiones establecidas por el artículo 6º del decreto 14.152 y modificativos y artículo 16 del decreto 10.194 y modificativos. En las mismas condiciones tendrán derecho al cobro de las comisiones que devengan las actuaciones de Procuraduría Fiscal los funcionarios que efectivamente las desarrollen conforme a lo dispuesto en el artículo 65 del decreto 12.200 y modificativos.

Art. 43. En la categoría de Dirección y hasta cinco funcionarios por Sector Presupuestal el Intendente podrá asignar una compensación equivalente al 30 % del sueldo básico por la realización de tareas adicionales a las propias de su cargo.

Art. 44. Los funcionarios que no opten por el sistema establecido en el presente cuerpo normativo seguirán percibiendo las mismas remuneraciones conforme a las normas vigentes al 31 de octubre de 1980.

Art. 45. El número de cargos de la categoría de Servicios Técnicos y Especializados será igual al número de puestos actualmente ocupados en la Categoría Técnica.

Art. 46. Deróganse todas las normas que se opongan a lo establecido en el presente cuerpo normativo.

Art. 47. Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.**

Junta de Vecinos de Montevideo.

La Junta de Vecinos de Montevideo,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la modificación presupuestal de reestructura escalafonaria, para la Intendencia Municipal de Montevideo, con retroactividad al 1º de julio de 1980, que obra de fojas 68 a fojas 78 de las actuaciones identificadas con los N.os 4283|80 y 2376|80|81 de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y 113.237 del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 2º Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

J. Héctor Volpe Jordan, Presidente. — **Roger F. Monteagudo**, Secretario General.

(RESOLUCION Nº 162.149)

Intendencia Municipal de Montevideo.

Montevideo, 27 de marzo de 1981.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la modificación presupuestal de reestructura escalafonaria de esta Intendencia Municipal.

Resultando: I) La Junta de Vecinos de Montevideo sancionó el decreto 20.073, de 27 de febrero próximo pasado;

II) Que dicha reestructura contó con la aprobación de la Secretaria de Planeamiento, Coordinación y Difusión y con el acuerdo del Tribunal de Cuentas de la República;

III) Que aquélla fue aprobada por decreto del Poder Ejecutivo, de 25 de marzo de 1981

Atento: a lo dispuesto en el artículo 35 numeral 1º, de la Ley Orgánica Municipal,

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; hágase saber a la Junta de Vecinos de Montevideo; incorpórese por el Servicio de Entrada, Trámite y Expedición al Registro correspondiente; comuníquese a los Departamentos Jurídico, de Hacienda, a la Contaduría General y transcríbase, con agregación de los antecedentes al Consejo Consultivo del Instituto de Estudios Municipales. — **Dr. OSCAR RACHETTI**, Intendente Municipal. — **Dr. Vicente R. Panizza**, Secretario General Interino.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2

Resolución 470/981. — Se concede licencia al Director de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Notariales y se designa Director Interino.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 19 de marzo de 1981.

Visto: que el Director de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Notariales Escribano Filiberto Ginzo Gil, solicita licencia por el término de seis meses en su actual cargo.

Resultando: que la referida gestión obedece al hecho de haber sido designado para ocupar el cargo de Subsecretario de Estado en la cartera de Relaciones Exteriores.

Considerando: I) Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) Que en consecuencia, es necesario designar Director Interino en la mencionada Caja, mientras dure la licencia de su titular.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 25 del Acto Institucional 9, de 23 de octubre de 1979,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Concédense seis meses de licencia al señor Escribano Filiberto Ginzo Gil, en su carácter de Director de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Notariales.

2º Desígnase al señor Norberto Orbiz Antón, en carácter de Director Interino de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Notariales, mientras dure la licencia de su titular.

3º Camuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. — CARLOS A. MAESO.**

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ANEXOS

Montevideo, Viernes 3 de Abril de 1981

Tomo 303 Año LXXV Número 20963

Dirección Florida 1178 Teléfono 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Departamento de Documentación y Registro

(Año 1981)

(Ley 13.999, de 22 de julio de 1971, decretos 635/971, de 30 de setiembre de 1971 y 825/974, de 17 de octubre de 1974).

En cumplimiento del artículo 5º de la ley 13.999 y artículos 18 del decreto 635/971, y 1º literal c) del decreto 825/974, se da a publicidad el Registro Nacional de Rematadores.

(Nº de Bolilla - Nº de Matícula Apellidos-Nombres y Direcciones)

1 102 Bado Val, Román, Justo Maeso 3615 Montevideo.

2 110 Brum Balsemao, Clementino, Sarandí 732, Rivera.

3 111 De Assís, Enrique, Sarandí 732, Rivera.

4 114 Adonian Adlian, Haig, Miguel Barreiro 3278, Montevideo.

5 129 Fernández López, Ramón, General de la Llana 858, Minas (Lavalleja).

6 134 Echeguía Ibarburú, Héctor, Rondeau 1822, Montevideo.

7 135 Gómez Sosa Darío J. Batlle y Ordóñez 665, Las Piedras (Canelones).

8 137 Etcheverrito De Luca, Wenceslao, Roosevelt 527, Mercedes (Soriano).

9 139 Ferrari Zarzábal, Aldo, Córcega 2142, Montevideo.

10 146 Martínez Martínez, Cándido, Fray Marcos s/n, Florida.

11 147 Izquierdo, Alberto, Estanislao Vega 3615 Apto. 3, Montevideo.

12 150 Mauad Herrero, Juan Omar, Ellauri 230, Montevideo.

13 152 Barca Izaurral, Mario, Valdense 3624, Montevideo.

14 161 Bavastro Guinaldo, Héctor, Misiones 1366, Montevideo.

15 163 Brun Bonino, Alberto, Requena 1548, Montevideo.

16 166 Chiazzaro Rodríguez, Nelson, Baltasar Brun, 629, Colonia.

17 171 Delgado, Francisco León, Alejandro Gallinal 587, Florida.

18 181 Cal Estefan, Luis Alberto, Rivera 3307, Montevideo.

19 186 González Danta, Líber, Instrucciones 3269, Fray Bentos (Río Negro).

20 190 Bonavoglia Villamil, Rómulo, Luis A. de Herrera 661, Melo (Cerro Largo).

21 203 Adami Olivera, Vicente, 25 de Mayo 582, Montevideo.

22 223 Castells Montes, Horacio, Benito Lamas 2969, Montevideo. Piedras 318.

23 224 De Fazio Nieves, Oscar, Misiones 1366, Montevideo.

24 232 De Anda, Carlos Alberto, Cerro Largo 1564, Montevideo.

25 235 Enciso Labrucherie, José, Brito del Pino 1440, Montevideo.

26 248 Gomensoro Lamolle, Juan, Piedras 318, Montevideo.

27 249 Gomensoro Lamolle, Haroldo, Piedras 318, Montevideo.

28 252 Andreón Bertinat, Aldo, Luis A. de Herrera s/n, Nueva Helvecia (Colonia).

29 253 Benech Gardiol, Ruben, Uruguay 1025, Montevideo.

30 258 Benech Galván, Juan, Ituzaingó esq. Fuica s/n, Rosario (Colonia).

31 262 Guillén Alvarez, Silvestre Avenida Gorlero 1039, Punta del Este (Maldonado).

32 264 Castro García, Carlos, 25 de Agosto s/n, Minas de Corrales (Rivera).

33 268 Cámara Díaz, Hugo, Lecueder 471, Artigas.

34 269 Oronoz Ipar, Mario, Avenida Telmo García 272, Artigas.

35 270 Costa Curbelo, Justino, Luis A. de Herrera 240, Artigas.

36 273 Klei Cardozo, Máximo, Coronel Latorre 1296 Apto. 302, Montevideo.

37 282 Rodríguez Camejo, Romualdo, Luis A. de Herrera 484, Florida.

38 287 Rodríguez Freire, José, Sarandí 493, Montevideo.

39 288 Pazos Molteni, Mario Luis, Yí 1500 Apto. 703, Montevideo.

40 289 Rossi Durán, Néstor, Nueva Palmira 1818, Montevideo.

41 292 Caffera Lanza, Atilio, Blanes Viale 724, Mercedes (Soriano).

42 301 Castells Eastman, Horacio, Piedras 318, Montevideo.

43 305 Bouza Brea, Juan Arturo, Estivao 1977, Montevideo.

44 306 Castro, Julio César, Gaboto 1612, Montevideo.

45 309 Corbo Crubellati, Eduardo, 25 de Mayo 560, Montevideo.

46 324 Martínez Oliva, Alfredo, Canelones 1241 Apto. 303, Montevideo.

47 326 Jaureguiberry, Miguel, Magallanes 1973 Apto. 003, Montevideo.

48 334 Puppo Stambuk, Juan Carlos, Rivera 265, Colonia.

49 336 Perotti Beraldo, Eduardo, Avda. Brasil 3105 Apto. 405, Montevideo.

50 337 Rama Alvarado, José María, José Llupes 4835, Montevideo.

51 338 Prado Fontes, Ejidio, Francisco Fondart 716, Trinidad (Flores).

52 343 Romero Del Pino, Gerónimo, Rambla O'Higgins 5015 Apartamento 101, Montevideo.

53 352 Faliveni Moreira, Luis A., Del Pilar y Treinta y Tres s/n, Melo (Cerro Largo).

54 360 Gime Soria, Omar A., Pedro Trápani 1224 Apto. 001, Montevideo.

55 362 Iocco Carratú, Dante, Ciudad de París 6178, Montevideo.

56 371 Gavilán Catalano, Antonio L., María Nimmo 626, Colonia.

57 373 Acevedo, Héctor Luis, Santa Rita 71, Colonia.

58 374 Thove Garrou, Romeo, Fray Bentos s/n Apto. 4, Colonia.

59 377 Müller Geymonat, Otto, Penza 841, Durazno.

60 388 Percovich Cabót, Jorge, José B. y Ordoñez s/n, San Ramón (Canelones).

61 391 Sánchez Alvarez, Walter, 25 de Mayo 1131, Paysandú.

62 394 Vanoli Rago, Alberto, Agraciada 2506 Apto. 8, Montevideo.

63 402 Irureta Goyena, Raúl, Avenida Italia 4292 Montevideo.

64 412 De La Plana, Manuel Luis, San José 882, Montevideo.

65 415 Martínez Gómez, José María, G. Prereira 3055 Apto. 701, Montevideo.

66 431 Pesce Vila, Santiago, Misiones 1582, Montevideo.

67 443 Sunhary Albín, Arnaldo, Joaquín Suárez 3081 Apto. 5, Montevideo.

68 444 Stajano Wilson, Vicente Carlos, Pedro Berro 1011, Montevideo.

69 455 Infante Mercadal, Miguel Angel, García de Zuñiga 3512 bis, Montevideo.

70 459 Machín Landín, Julián, Simón del Pino s/n, 25 de agosto (Florida).

71 470 Camacho Baldi, Severino, Colón 615, Colonia.

72 472 Aragusto Olivera, César, Avenida Artigas 560, Colonia.

73 485 Oliva Zucchi, Enrique E., Amorín 217, Salto.

74 488 Onesti Roggero, Adhemar, 25 de mayo 922, Pando (Canelones).

75 490 Villalba Acosta, Carlos, Ana Monterroso de Lavalleja 2029 Apto. 702, Montevideo.

76 498 Straumann Oliveira, Werther, Bulevard Artigas 1645 P. 5 Apto. 502, Montevideo.

77 504 Rodríguez Viera, Julio A., Asunción 1645, Montevideo.

78 517 Victorica Turenne, Juan J., Rondeau 1822, Montevideo.
79 524 Vila Gallo, Mario L, Andes 1356 Apto. 302, Montevideo.
80 539 Espinola Contaldo, Washington, Francisco Bauzá 3507, Montevideo.
81 546 Panzardi Espinosa, Exequiel, Ramón Masini 3273, Montevideo.
82 553 Scarpitta Famolaro, Jorge, Rivera 2450, Montevideo.
83 562 Sánchez Tejera, Eddy Ney, 18 de julio 530, Melo (Cerro Largo).
84 563 Victorica Turenne, Alejandro, Rondeau 1822, Montevideo.
85 564 Victorica Turenne, Carlos Alberto, Rondeau 1822, Montevideo.
86 578 Taibo Aguilar, José María, Democracia 2354, Montevideo.
87 582 Temboni Santos, Luciano R., Robinson 3669, Montevideo.
88 585 Suárez, Ernesto Miguel, C. González 2273, Sauce (Canelones).
89 610 Albernáz González, Héctor M., Defensa 379, Carmelo (Colonia).
90 613 Fernández Mattiauda, Elbio M., G. de Asencio 996, Paysandú.
91 616 Olmedo Alvariza, Eduardo, Daniel Fernández Crespo 1988 Apto. 1, Montevideo.
92 622 Zabaleta, Miguel Niber, Pasaje Asilo 2444 Apto. 004, Montevideo.
93 623 Zabaleta Alonso, Demetrio E., Avenida Fabini s/n, Solís de Mataojo (Lavalleja).
94 628 Pintado Hernández, Ariel, 20 de setiembre 1444 bis Apartamento 6, Montevideo.
95 629 Sallua Pereira, José P. Doctor Luis A. de Herrera 382, Trinidad (Flores).
96 645 Suárez Rovira, José Ma., Turín 3480. Montevideo.
97 646 Vispo Mari, Juan J., Córdoba 471, Salto.
98 647 Araújo Albornóz, Romeo, Washington Beltrán 1774, Montevideo.
99 651 Erramuspe Mascazini, Luis A. Vizconde de María 763, Paysandú.
100 660 Olmedo Cabrera, Julio C., Juan D. Jackson 1189 Apto. 3, Montevideo.
101 664 Bentancor Rodríguez, José A., José Enrique Rodó 1071, Mercedes (Soriano).
102 666 Barboza Cuenca, Juan Carlos, 8 de octubre 1460, Salto.
103 677 Da Silva Iraízos, Francisco, Cerro Chato (Treinta y Tres).
104 678 Sosa Tejera, Danubio, General Justino Muníz 1076, Melo (Cerro Largo)
105 683 Rotundo Moreno, Juan M., República Argentina s/n, Paysandú.
106 701 Díaz Taberna, Mari Floro, Cerrito 661 bis, Montevideo.
107 711 Viana Gau, Diego, Uruguay 731, Rivera.
108 712 Posada Chapitel, Ruben, José M. Damborcarena 575, Rivera.
109 715 Rosas Cardozo, Arlés, Felipe Sanguinetti 2293, Montevideo.
110 719 Martínez Arralde; Alfredo, Florida 821 2770, Paysandú.
111 725 Hunziker Britos, Walter, Ruta 1 K. 102 E. Paullier, San José.
112 729 Rodríguez Arce, Ricardo, Uruguay 413, Carmelo (Colonia).
113 738 Hunziker Britos, Elmer, Ruta 1 km. 72 Rafael Perazza R. del Pino (San José).
114 743 Cabral Mascari Benicio S., Larrañaga 205, Salto.
115 746 Larrea O'Neill, Alberto, Alfredo Puig 679, Trinidad (Flores).
116 751 Invernizzi Mazzarino, Eduardo, Belén 379, Salto.
117 752 Siri Vera, Rolando N., 25 de agosto s/n, Young (Río Negro).
118 753 Berezán Arenson, Valentín, 25 de agosto 3335, Young (Río Negro).
119 755 Bengoechea Arevalo, Ruben M., Juan A. Lavalleja 628, Treinta y Tres.
120 756 Santa María, Carlos Raúl, Ituzaingó 233, Rosario (Colonia).
121 758 Silva Nobre, Hermes, Brasil 1499, Salto.
122 760 Alvez Olivera, Juan P. Manuela Lestido s/n, Melo (Cerro Largo).
123 726 Zinoveev Sdravcov, Juan A., 18 de Julio 1756, Young (Río Negro).
124 772 Urán Mautone, Luis A., Artigas s/n, Zapicán (Lavalleja).
125 775 Banchero Avelino, Arildo, Isidoro Rodríguez 420, Carmelo (Colonia).
126 783 Filippini Baena Hermes, Independencia 781, Florida.
127 791 Porzella Borges, Miguel A., Pinilla 913, Paysandú.
128 810 Estevez González, Pedro E. 25 de agosto 184, Tacuarembó.
129 817 Clavijo Larrosa, José Ma., W. Beltrán 685, Minas (Lavalleja).
130 819 Antunez Maciel, Belmiro, Paul Harris 1324, Rivera.
131 820 Perini Dos Santos, Julio N., Paraguay s/n, Carmelo (Colonia).
132 825 Oxley Pelijero, Pedro, Juan Spikerman 752, Treinta y Tres.
133 828 Pages Mañay, Lorenzo, Zorrilla de San Martín 700, Carmelo (Colonia).
134 837 Panzardipeña, Juan Carlos, Solís 297, San José.
135 864 Iglesias Faccioli, Hugo R. Rambla M. Gandhi 517 Apartamento 202, Montevideo.
136 877 Callorda Fernández, Julio C., Dr. Evaristo Ciganda 384, San José.
137 883 Cardona Dualde, Aníbal M., Montevideo 980. Paysandú.
138 884 Engelhardt Waller, Ovidio A., La Paz 2176, Tarariras (Colonia).
139 887 Noble Casal, Neumar, Diego Lamas 1084, Rivera.
140 890 Nela Moreira, Ricardo A., Castro y Careaga 628, Mercedes (Soriano).
141 893 Silvera Batista, Adalberto M., 18 de julio 1089, Maldonado.
142 903 Thevenet Horta, Carlos A., Montecaseros 733, Paysandú.
143 908 Montero Fernández, Martiniano, José Enrique Rodó 690, Minas (Lavalleja).
144 910 Valles Silva, José Daniel, General Flores 527, Las Piedras (Canelones).
145 918 Ferrizo Ferreira, Luis A., Alfredo J. Puig 441, Trinidad (Flores).
146 924 Zamora, Carlos Ma., Asamblea 367, San José.
147 925 Callero Figueroa, Walter P., Francisco A. de Figueroa 322, San José.
148 942 D'Angelo Etcheverry, Mario O., Teófilo Córdoba 56, Salto.
149 943 Gelos Bacci, Luis A. Artigas 619, Salto.
150 954 Mareque González, Francisco R., Ceballos 1020, Rivera.
151 955 Ramade Coppola, Raúl A., Washington 1076, Paysandú.
152 958 Burgos Giraldi, Luis A., Colón 859, Paysandú.
153 970 Alvarez Saavedra, Guzmán, Diego Lamas 176, Artigas.
154 981 Cuevas Cáceres, Arturo, Fray Ubeda 674, Trinidad (Flores).
155 984 Laines Benavente, Alcídes R., Rodó e Ituzaingó s/n, Mercedes (Soriano).
156 996 Fernández Caltieri, Adán H., Navarrete 506, Melo (Cerro Largo).
157 1003 Mannise Bulanti, Walberto V., 25 de Mayo 973, Paysandú.
158 1013 Rovira Alvarez, Héctor, 25 de mayo 222, Tacuarembó.
159 1015 Pignataro Tarabocchia, Leopoldo C., Luis Dreyer 1131, Nueva Helvecia (Colonia).
160 1019 Barreto Eguren, Ruben, Juan A. Lavalleja 95, Treinta y Tres.
161 1020 Alvarez Martens, Alfredo, Luis Dreyer 1127, N. Helvecia (Colonia).
162 1023 Hernández Núñez, Edgar, Artigas 280, Salto.
163 1025 Bartesaghi Arribillaga, Arturo M., Paysandú 676, Mercedes (Soriano).
164 1029 Llobet Torrens, Elbio I., Rincón 673, Salto.
165 1034 Supparo Mazza, Enzo Mario, Rivera 832. Salto.
166 1035 Suppardo Delmond, Mario C., 18 de julio 40, Salto.
167 1036 Teixeira Martínez, Elio, Juncal 66, Salto.
168 1037 Fuentes Pereira, Julio C., Artigas 149, Tacuarembó.
169 1042 Valdéz Gómez, Santos, Sarandí 236, Tacuarembó.
170 1043 Gauna Peña, Rubens Heber, Sarandí 236, Tacuarembó.
171 1046 Hernández Díaz, Antonio U., Río Branco 1472 Apto. 301, Montevideo.
172 1049 Callero, José María, Tomás Gómez esq. Sgo. Gadea, Dolores (Soriano).
173 1055 Macedo Macedo, Olavo A., 25 de agosto 61, Tacuarembó.
174 1062 Echeverría Olaquiga, Servando R. J. Batlle y Ordoñez 529, Florida.
175 1064 Delgado, Pedro R., Gallinal 587, Florida.
176 1073 Giorgetta Barrios, Gumersindo, Joaquín Suárez 193, Tacuarembó.
177 1076 Della Ventura, Luis, Dr. Pouey 840, Las Piedras (Canelones).
178 1082 Merlo Alvarez, Glorindo, República Argentina 223, Santa Lucía (Canelones).
179 1097 Curbelo, Juan A., Calle Nº 10, Pueblo Risso (Soriano).
180 1099 Castro Curra Raúl E. Roosvelt 1020, Mercedes (Soriano).
181 1125 Caballero Villarreal, Ovidio, José Artigas 287, Trinidad (Flores).

182 1138 Carbonaro La Rosa, Antonio J., Ed. Codifunca apartamento 402, Punta del Este (Maldonado).

183 1141 Peduzzi Panero, Eduardo C., J. Batlle y Ordóñez 663, San José.

184 1143 Agosto Pedreira, Isidro A., Rivera 589, Trinidad (Flores).

185 1147 Acosta Fornari, Víctor H., Aparicio Saravia 632, Paso de los Toros (Tacuarembó).

186 1150 Aizpún Estevez, Ifraín, Atanacio Sierra 424, Paso de los Toros (Tacuarembó).

187 1175 Bas Carlos E., Simón del Pino 241, Treinta y Tres.

188 1179 Cristech Berro, Rubens A., Fray Ubera 738, Trinidad (Flores).

189 1195 Valiente, Edgar Solón, Leandro Gómez 895, Paysandú.

190 1205 Ferráz Braga, Nery D. Zabala 333, Tacuarembó.

191 1212 Vanerio Mirinoni, Gilberto P., Dr. Bracera casi Sánchez, Mercedes (Soriano).

192 1213 Bertacchi Blanco, Hugo, Calle 29 casi Gorlero, Punta del Este (Maldonado).

193 1221 Noble Medina, Casimiro E., Basilio Araújo 345 Treinta y Tres.

194 1230 Rosas Pérez, Luis M., Enrique Pouey entre M. Freire y Ellauri, Las Piedras.

195 1239 Bardesio Ramírez, Adémar, Valentín Cossio 623, Treinta y Tres.

196 1240 Andriolo Sasso, Luis A., G. de Asencio esq. Fco. Prestes, Dolores (Soriano).

197 1244 Risso Bentancor, Juan N., Bulevar Cardona s/n, Cardona (Soriano).

198 1245 Delgado Melazzi, Amílcar H., Carlos F. Barboza s/n, Cardona (Soriano).

199 1247 Provenza Fernández, Winston, Dr. César Piovene 874, Pando (Canelones).

200 1263 Pages Pineda, Carlos R., Juan Zorrilla de San Martín 700, Carmelo (Colonia).

201 1292 Dutra Mohr Bell, Marcos A., Avda. Agraciada 3509, Montevideo.

202 1296 Schnyder Quesada, Carlos, Roosvelt 2234, Tarariras (Colonia).

203 1302 Echeverría Cuestas, Servando V., Luis A. de Herrera 579, Florida.

204 1317 Pereira Dasneves, José Fco., Gregorio Sanabria 288, Treinta y Tres.

205 1318 Pereira Dasneves Piedra, José O., Gregorio Sanabria 288, Treinta y Tres.

206 1351 Ladaga, Rafael L., Yaro 1121, Montevideo.

207 1352 Berardi Cavo, Milton, Yaro 1121, Montevideo.

208 1364 Rodríguez Larea, Daoiz, 25 de mayo 228, Rocha.

209 1386 Delgado, Jorge Luis, Gallinal 587, Florida.

210 1405 Rodríguez, Paulo D., Faraut s/n, Villa del Carmen (Durazno).

211 1439 Ventre Touriño, Juan R., Itacumbú 4174, Montevideo.

212 1443 Gavarone Soto, Alfredo M., 19 de abril 161, Mercedes (Soriano).

213 1444 Gavarone Soto, Cyro G., Manuel de Castro y Careaga 858, Mercedes (Soriano).

214 1454 Wolf Philipps, Miguel H., Circunvalación Durango 1429, Montevideo.

215 1482 Mesa Ziegler, Mario H., Juan Paullier s/n, E. Paullier (San José).

216 1488 Rodríguez Martínez, Javier R., 25 de mayo 295, Tacuarembó.

217 1495 Sosa Centurión, Camilo, Canstat 3321, Montevideo.

218 1498 Cabrera Yordi, Apolinario, Cont. 25 de mayo s/n, Barrio Iporá (Maldonado).

219 1513 Cabrera, Néstor O., Dr. Luis A. de Herrera 811, Durazno.

220 1543 Barrios Hernández, Douglas, Dublin 2043, Montevideo.

221 1551 López González, Aquiles A., José B. Lamas 2895, Montevideo.

222 1552 Cabral Vinci, Jorge O., Rivera 1738, Salto.

223 1557 Cardozo Núñe, Manuel A., 19 de abril 95, Rocha.

224 1559 Fernández Flores, Otto, Rincón 292 Apto. 302, Artigas.

225 1569 Abella Mederos, Carlos, Magariños Cervantes 1690, Montevideo.

226 1573 Lapizaga Curbelo, Abel, Municipio 791, Las Piedras (Canelones).

227 1613 Mascetti Porley, Florencio C., Sarandí 707, Rosario (Colonia).

228 1653 Batista Alonso, Benito M., Chalet "Thite" México y Naciones Unidas, Punta del Este (Maldonado).

229 1657 Sacker Asise, Queser, Presidente Viera 1281, Rivera.

230 1682 Perrone Cha Fco. A., Larrañaga 243, Salto.

231 1693 Dorrego Bonansea, Daniel E., Avda. Paraguay 545, Carmelo (Colonia).

232 1716 Iocco Dalmedo, Gustavo, Ciudad de París 6178, Montevideo.

233 1742 Cáceres Butteri, Pedro R., Joaquín Suárez 311, Florida.

234 1705 Canosa Correa, Antonio I., Maciel 277, Salto.

235 1760 Estevez Artegoytia, Walter F., Larrañaga 205, Salto.

236 1766 Bocking Clauzolles, Alberto J., La Playa 26, Pque. Carrasco (Canelones).

237 1793 Pignataro Cufuchet, César R., Berna 1384, Nueva Helvecia (Colonia).

238 1796 Franco Lequio, Ney, Joaquín de Salterain 991 Apto. 501, Montevideo.

239 1822 De Palleja, Julio A., Antonio M. Fernández s/n, Florida.

240 1846 González Luoni, Washington, Artigas 417, Santa Lucía (Canelones).

241 1898 Isasa Silveira, Ricardo, Florencio Sánchez 485, Melo (Cerro Largo).

242 1902 Brito Garrone, Ruben A., Carlos Cuneo 1128, Nueva Palmira (Colonia).

243 1921 Zambrano Antón, Gerardo, Rondeau 1822, Montevideo.

244 1934 Mesa Ziegler, Eduardo A., Juan Paullier s/n, E. Paullier (San José).

245 1952 Vargha Bettega, Alejandro J., Bvar. Artigas 3877, Montevideo.

246 2002 Delgado Martínez, Alberto, Idelfonso De León s/n, Tala (Canelones).

247 2016 Camilo Fernández, Sipriano, J. Batlle y Ordóñez 328 (San José).

248 2027 Perdomo Soba, Paulino J., Dr. Oscar R. González, Florida.

249 2087 Bruno García, Roberto, Angel M. Rivero 250, Rocha.

250 2090 Vanoli Fornillo, Jorge, Sarandí 409 Esc. 10, Montevideo.

251 2092 Telechea Martirena, Gustavo, Ituzaingó s|n, Maldonado.

252 2114 Carbajal Birriel, Edgardo, Paysandú 400, Mercedes (Soriano).

253 2116 Pomies Casella, César, Camino Maldonado km. 12 Montevideo.

254 2128 Díaz Varietti, Francisco, Santa Catalina s|n, Santa Catalina (Soriano).

255 2129 Albernaz Jorcin, Mario, 19 de Abril 123, Carmelo (Colonia).

256 2131 Correa Fernández, Nelson, Baltasar Brum 1173, Pando (Canelones).

257 2132 Sotto Deragón, José M., Ituzaingó 136, Tacuarembó.

258 2165 Sánchez Ubal, Zelmar, J. Batlle y Ordóñez esq. Ggo. Pérez 653, Minas.

259 2176 Machín Vidalin, Waldemar, Leandro Gómez 720, Durazno.

260 2184 Schnyder Quesada, Gustavo, Roosevelt 2234, Tarariras, (Colonia).

261 2196 Osorio Núñez, Aurelio, Sarandí 1031, Maldonado.

262 2197 Fraigola Cosentino, Cel F., 25 de Mayo 658, Maldonado.

263 2209 Pimienta Rodríguez, Wilson, Félix de Lizarza 811, P. de Azúcar (Maldonado).

264 2242 Camilo Fernández, Isidro E., Gral. Artigas 235, San José.

265 2257 Coitinho Pérez, Nilo, Ituzaingó 257, Tacuarembó.

266 2259 Mela Moreira, Javier, E. Giménez 1011, Mercedes (Soriano).

267 2264 Banchero Banchero, Enrique Carmen 99, Carmelo (Colonia).

268 2268 Moreno Pérez, Eduardo H., Dr. Ivo Ferreira 383, Tacuarembó.

269 2270 De Palleja, Edgardo D., Rivera 52, Florida.

270 2284 Sánchez, Santiago E., Ibiray Nº 1030, Durazno.

271 2295 Carbajal La Paz, Waldemar G., Sarandí s|n y Agraciada Rosario (Colonia).

272 2298 Lima Chagas, Pedro F., Agraciada 351 2º p. Apto. 204, Tacuarembó.

273 2306 Barreto Eguren, Huber E., Avelino Miranda 620, Treinta y Tres.

274 2308 Ciccone de Ferrari, Alicia, Córcega 2142, Montevideo.

275 2340 Vispo Urroz, Juan J., Carbajal 471, Salto.

276 2343 Scirgalea Quevedo, Pedro N., Agraciada 483, Salto.

277 2358 Torres Pino, Héctor M., Ruta 1 km. 114, Colonia Valdense (Colonia).

278 2359 Cena Herrera, Clivio, Ortiz y Ayala 205, Tacuarembó.

279 2360 Dutra Pazos, Daniel, Mariano Uriarte 6529, Montevideo.

280 2369 De Carlo Vigano, Sergio J., Joaquín Requena 1435 apartamento 17, Montevideo.

281 2383 Araújo Pirro, Ruben M., Luis A. de Herrera 2887, Apto. 109 Montevideo.

282	2386	Aragón Catalogne, Américo, Pedro Vidal 2145, Montevideo.
283	2405	Osores Haller, Jorge V., Artigas 365, Mercedes (Soriano)
284	2409	Osorio Bentancor, Alcides, Faustino López 527, Florida.
285	2440	Ramos Conserva, Juan C., Santiago Sierra 3845 Apto. 1, Montevideo.
286	2444	Montero Fernández, Amílcar R., Beltrán e Ituzaingó s|n, Minas (Lavalleja).
287	2447	Cardozo Rodríguez, Hugo R., J. Pedro Varela y R. Guerra s|n, Maldonado.
288	2454	Alles Salaverry, Carlos F., Rivera casi Gral. Flores s|n, Rosario (Colonia).
289	2456	Lanza Bat, Nelson R., Cardal s|n., Cardal (Florida).
290	2466	Acosta Gravina, Eduardo, 25 de Agosto 104, Tacuarembó.
291	2468	Simón Bia, Oscar C., Dr. González 424, Florida.
292	2487	Delgado Da Silva, Juan C., Saravia 549, Melo (Cerro Largo).
293	2548	Pérez Tomatis, Rodolfo C., Joaquín Suárez s|n, San Jacinto (Canelones).
294	2554	Vila Víttori, Marzul, Andes Nº 1358 Apto. 302, Montevideo.
295	2565	Retamar Giménez, Daniel N., 18 de Julio 2066, Fray Bentos (Río Negro).
296	2591	Díaz Benavidez, Miguel O., Santiago Gadea 3484, Montevideo.
297	2627	Martínez Gómez, Juan A., Gabriel Pereira 3055, Apto. 701, Montevideo.
298	2651	Cuadra Páez, Edison E., Mariano Soler 955, San Carlos (Maldonado).
299	2676	Coronel Roberto, Héctor O., Avda. 18 de Julio 1580, Fray Bentos (Río Negro).
300	2701	Abelenda González, Walter H., Ituzaingó 361, Florida.
301	2715	Steiner Gutiérrez, Juan A., Rincón 434, San José.
302	2719	López Ariel, Rondeau 1822, Montevideo.
303	2741	Del Horno Robaina, Oscar M., Tolentino González 272, Canelones.
304	2796	Müller, Roland Otto, Juan Spikerman 2440, Montevideo.
305	2815	Estevez González, Hugo D., Sarandí 249, Tacuarembó.
306	2835	Ferretjans Barrios, Juan R., Carlos Anaya 3043 bis, Montevideo.
307	2872	Fernández Lasalvia, Waldemar J., 18 de Julio 325, Carmelo (Colonia).
308	2874	Peri Vallarino, Celestina M., Río Branco 1359 Apto. 906, Montevideo.
309	2914	Dorrego Perini, Washington D., Avda. Paraguay 545, Carmelo, (Colonia).
310	2928	Espino Alvez, Heber W., Ituzaingó 17, Tacuarembó.
311	2940	Sosa Velázquez, Gustavo, Constat 3321, Montevideo.
312	2942	Berrutto Menéndez, Raúl F., Ituzaingó 524, Rivera.
313	2952	Prosdocimo Barus, Ruben J., Melo 2432, Montevideo.
314	2959	Bentancor Lorenzotti, Eduardo E., 25 de Mayo 788, San José.
315	2960	Triay Izmendi, Gustavo R., 25 de Agosto 757, Libertad (San José).
316	2967	Battega Malgor, Jorge C., Mauá 3911, Montevideo.
317	2968	Barca Tamborini, Mario, Laureles 631, Montevideo.
318	2970	Fattorini, Hugo R., Carlos Mª Ramírez 590, Montevideo.
319	2980	Sosa, Milton D., La Rosa 617, Melo (Cerro Largo).
320	2987	González García, Virgilio, Monseñor Vera 98, Tacuarembó.
321	3000	Camacho Barreto, Daniel, Colón 615, Colonia.
322	3031	Arralde Brazeiro, Héctor R., Lecueder 471, Artigas.
323	3037	Rodríguez Grecco, Javier J., Caridad 1435, Montevideo.
324	3044	Alvarez Bogliolo, Alfredo J., Luis Dreyer 1127, Nueva Helvecia (Colonia).
325	3058	García Nogues, Mauro M., Treinta y Tres 1106, San Carlos (Maldonado).
326	3078	Ramos Caetano, Estrellita S., José B. Lamas 2895, Montevideo.
327	3102	Coimbra Roldán, Raúl H., José E. Rodó 78, Rocha.
328	3118	López Coytinho, Carlos A., Treinta y Tres 315, Tacuarembó.
329	3122	Pérez García, Alberto, Avenida Garzón 934, Montevideo.
330	3140	Prado Fontes, Edgardo M., Rivera 792, Trinidad (Flores).
331	3117	Núñez Antúnez, Walter, Brasil 1293, Rivera.
332	3249	Velazco Morales, Victorio H., La Paloma s|n, La Paloma (Durazno).
333	3278	Urroz Mendizábal, Ricardo A., Uruguay 876, Salto.
334	3284	Milán Fanlor, Graciela Susy, Juan J. Aguiar 4085, Montevideo.
335	3290	Laviano Bruno, Osvaldo J., Brandzen 2163, Montevideo.
336	3308	Giovanoni Zanotta, Luis A., Agraciada 1741, Salto.
337	3313	Vizoso Luzardo, Roberto, Ruta 33 y 81, San Antonio (Canelones).
338	3314	Orlando Amorín, Jorge, Tobas Nº 3598, Montevideo.
339	3336	Rodríguez, Walter Hugo, Sosa Bernadet 403, Sarandí del Yí (Durazno).
340	3344	Pinto Vaz, Tydeo N., Damboreana 739, Rivera.
341	3345	Villarreal Fontela, Ruben, Pedro C. Bauzá 4557, Montevideo.
342	3352	Cestau Silveira, Sergio A., Catalogne 177, Tacuarembó.
343	3362	Rovira Acosta, Roberto D., 25 de Mayo 210, Tacuarembó.
344	2020	Francolino Taborda, Rubens W., Leandro Gómez 1225, Paysandú.
345	2028	Cruz Ferrari, Edison M., Leandro Gómez 1225, Paysandú.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Viernes 3 de Abril de 1981

Tomo 303 Año LXXV Número 20963

Dirección Florida 1178
Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 – Apertura de Sucesiones
2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 – Convocatorias Comerciales
4 – Dirección de Necrópolis
5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 – Disoluciones de Sociedades
7 – Divorcios
8 – Emplazamientos
9 – Expropiaciones
10 – Incapacidades
11 – Informaciones de Vida y Costumbres
12 – Licitaciones Públicas
13 – Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15 – Pagos de Dividendos
16 – Prescripciones
17 – Propiedad Literaria y Artística
18 – Quiebras
19 – Rectificaciones de Partidas
20 – Remates
21 – Segundas Copias
22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 – Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 – Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE DENIS TEJERA, (Ficha V|128|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8017 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CHIAPPARA BRESCIA, (Ficha V|148|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7997 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BARNA de KURIMSKY (Ficha V|1450|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7360 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODOMIRO ORGAMBIDE RIVERO, (Ficha V|154|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7798 Abr.1º-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL TAMARO o TAMMARO RODRIGUEZ, (Ficha V|180|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7809 Abr.1º-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON HARISPE OYHAMBURU (Ficha V-50|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7657 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SANTIAGO GAZZANO MENDIGUIBEL (Ficha V|156|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7509 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ESTEFANELL (Ficha V|112|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7358 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO HECTOR SCARZELLA SOSA (Ficha V|1448|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7359 Mar.27 v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN DIEGO MELIAN HERNANDEZ (Ficha V. 1212|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7310 Mar.26-v.ab 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de HECTOR ROBERTO GUILLERMO PELL (Ficha V. 106|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub. 7307 Mar.26-v.my 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA WINOKUR DE BILER, (Ficha V|94|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6857 Mar.20-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA LETTA LEGNAZZI, (Ficha V|1260|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7045 Mar.25-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ISMAEL DE LEON CASTIGLIONI o CASTIGLIONE, (Ficha V|116|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7049 Mar.25-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SANTIAGO MARABOTTO CROCANO, (Ficha E|34|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8016 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REGINO TORENA FERNANDEZ (Ficha E. 120|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8056 Ab.2-v.ab 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAMERTA NIEVES GARCIA de PASOS o PAZOS (Ficha E. 76|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 7956 Ab.1º.v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER DO SANTOS CATALOGNE (Ficha E. 82-981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 7924 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANO ADOLFO GARCIA COLERA o GARCIA POLERO, (Ficha E|130|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7822 Abr.1º-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN BARCIA RODRIGUEZ (Ficha E|58|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7731 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ BUERO, (Ficha E|74|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7459 Mar.30-v.abr.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO ANAYA o HIPOLITO CASIANO ANAYA o AMAYA, (Ficha E|38|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7493 Mar.30-v.abr.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO RAMON MARIA MCREIRA MOZZO, (Ficha E. 104|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7290 Mar.30-v.abr.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA CANTI MININI o ESTELA CANTI MININI DE VILLALBA (Ficha E|100|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7571 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN UGARTE o UGUARTE y MARIA ARRECHEA DOLDAN de UGARTE (Ficha E. 80|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7425 Mar.27-v.ab 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO COLAROFF YANNEVA o TEODORO ATANASIO COLAROFF YANNEVA (Ficha E|108|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 7338 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RUBEN RENGIA LANDONI, (Ficha E|106|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 7047 Mar.25-v.abr 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA IGNACIA PEREIRA IBARRA de PRIETO, (Ficha E|1190|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6697 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL EUGENIO GONZALEZ EVANS, (Ficha E|60|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6698 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA o ELVIA ROJAS FERREIRA. (Ficha F|72|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6689 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO FRANCISCO BALBI MAC DONALD, (Ficha E|1082|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6876 Mar.24-v.abr 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO o TORIBIO MORTIMER o TORIBIO MONTIMER BENTANCUR CLAVIJO, (Ficha E|70|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6861 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CAAMAÑO FERNANDEZ (Ficha E|68|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 6893 Mar.24-v.ab 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO LAUREIRO LESTEGAS, (Ficha E|1098|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7192 Mar.26-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA BIANCO VELAZQUEZ de DEL PRATTO, (Ficha E|98|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7196 Mar.26-v.abr.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS TERCHUC o NICOLAS TERCHUK (Ficha E|74|79) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 febrero 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 162 00 30|pub 3823 Feb.23-v abr 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROMERO (Ficha E|1126|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7346 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA FERNANDEZ MARTINEZ y CELESTINO FUENTES TORON o TAURON o TOURON o TOROU (Ficha E|92|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 7366 Mar.27-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALONSO ROMELLI, (Ficha S|74|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00. 10|pub. 7994 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUS WERNER SOMMERSGUTER PTACNIK, (Ficha S|80|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7995 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CANEDO GARCIA de PALEO (Ficha 148|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8096 Ab.2-v.ab 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL TRIGO FRAGA y ROSA PIRIZ GOMEZ de TRIGO o ROSA PIRIZ GOMEZ (Ficha S. número 70|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 7842 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TAIBO TAIBO (Ficha S. 34|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 7841 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO DURADONI CABRERA (Ficha S. 110|981), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 7835 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA HERNANDEZ MENDEZ de ALMADA, (Ficha S|986|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7800 Abr.1º-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUDOSIA o EUDOXIA RODRIGUEZ, (Ficha S|62|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7790 Abr.1º-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA MARABOTTO de FIRPO (S|122|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7664 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA IRIS CORTAZZO SCAFFO de BAZZI (Ficha S. Nº 104 Año 1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7348 Mar.27-v ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALFONSO DELGADO (Ficha S|22|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 24 de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7349 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SAVINO STIFANE de SOSA (Ficha S Nº 114 Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7390 Mar.27-v ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TRABAL PENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 18 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7428 Mar.27-v ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS TOLENTINO BAEZ ORONA, (F. S. 102|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7182 Mar.26-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BELTRAN OSTRIA ALVES (o ALVEZ) RODRIGUEZ, (S|86|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7200 Mar.26-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN PASTORINO MARTINEZ, (Ficha S|106|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7194 Mar.26-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RODE PEYRAMALE, EMILIO o EMILIO LUIS FELIPE y PEYRAMALE ENECOIX, MARIA GENOVEVA, (S|898|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7088 Mar.25-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA RODRIGUEZ de OTONDO, (Ficha S|440|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Julia
1) N$ 108.00 20|pub. 2862 Feb.13-v.feb.26
Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO CABRERA BALESTRINO o BALLESTRINO, (S|78|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6702 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MODESTA FITO de SALVIDE y JOSE GUMERSINDO SALVIDE o SALBIDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6696 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA ARIAS e ISIDORA ARIAS, (S|10|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6695 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA GONZALEZ DE AREN (Ficha S|970|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 13 de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 6762 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VOLPI SANTORO (Ficha S|1013|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6764 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA ZAVALA ZAVALA de INTROZZI (Ficha 82|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 5899 Mar.26-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ PAZ, MARIA LEONOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7789 Abr.1º-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MOYANO LARROSA (Ficha 3358|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7621 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA o ELISA CANEDO DE DOLDAN (Ficha S|544|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. —Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7732 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAIM DERMER SCHERF (Ficha S|522|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7661 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO RAMON DE ARMAS BERISSO (Ficha S|546|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7733 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GARCIA FIGUEIRAS (Ficha 514|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7660 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA DELGUE SAN MARTIN DE MENDEZ y ORFILIA DELGUE SAN MARTIN, (Ficha: S| 3018|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7494 Mar.30-v.abr.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ISOLINA ECCHER RAÑI de FRANZI, (Ficha 3412|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7184 Mar.26-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVEIRA DE ALFONSO, RAMONA. (Ficha 3048|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7181 Mar.26-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA REYES DE RIESTRA o MARIA DOLORES REYES DE RIESTRA; MANUEL ANGEL RIESTRA GAZAN o GAZZAN o GAZZANO; LUCRECIA MONTAÑO SERANTE de RIESTRA y de MARIA ANTONIA REYES GARATEY; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6879 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EORDOG TAAR, (Ficha S|550|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6703 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña SUSANA NATALIA VILA GOMEZ de BUGLIONE, (Ficha Nº 556|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6700 Mar.23-v.abr.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: JOSE MURAS FONTENLA. "Sucesión" (Ficha 2 592|978) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Arturo y Constantino Muras Gómez para que acepten o repudien la herencia de José Muras Fontenla, bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes que los represente — y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Juan C Irigoyen Actuario.
1) N$ 216 00 30|pub 4107 Feb 24-v abr 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER ALBERTO DASSORI BARTHET (F. A. 116|981), citándose a los herederos; acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00— 10|pub. 7843 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ (Ficha B. 62|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 7840 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN HERALDO MORATORIO PITTALUGA, (Ficha B-118|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7788 Abr.1º-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO MARTINEZ RUMBO (B. 80|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7738 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO MIGUEL CAYETANO MARSIGLIA OLIVA (Ficha B|24|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, trece de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7739 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLASA IGNACIA o IGNACIA NICOLASA GARCIA de CORREA (Ficha B 882|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7361 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ISMAEL MARTINEZ o MARTINEZ GONZALEZ. (Ficha B Nº 814| 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7465 Mar.30-v abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN DAMIANO MARGARITTA MARGARITTA (F. B número 114|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10 pub. 7576 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EGBERT-LIVINGSTONE LEADEN de los SANTOS, (Ficha B-72|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7198 Mar.26-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO MARTINS SILVA, (Ficha B|100|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7199 Mar.26-v.abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO AMORIN (F. A. 878|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7268 Mar.26-v.abr.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de OSVALDO PASSADORE SAETTONE (F. C. 102|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7262 Mar.26-v.ab 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VARELA de HEHUS (F. C. 316|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7120 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL LEA MINDEL de STRAZUNAS. o ROCHLA LEJA MINDEL de STRASUNAS o ROGELIA LEJA, o ROCHLA MINDEL de STRASUNAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Marta Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6673 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GULIANO MARTINEZ, (Ficha B-10|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6675 Mar.23-v.abr.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA LAYES DE OLIVERA (ficha S|36|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7572 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAINE MIRABELLA HOURCADE de BATISTA (Ficha S. Nº 50|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7641 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARIA PINTOS CORDOBA de CORTELLARI (Ficha S. Nº 54|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7635 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELVECIA ORFILIA ALMANZA de GIORDANO (Ficha S|22|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7363 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARCONA (Ficha S. Nº 718|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980 — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6891 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA TERESA DEMATTEIS DE SALVO, (Ficha S|42|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6858 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA BENIA DE ACOSTA, (Ficha S|44|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6855 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la reapertura de la sucesión de MARIA ANGELA MASAFERRO de SCHIVO (Ficha Lº 57 Fº 380), citándose a los herederos, acreedores y en especial a. Blanca Gladis Sanguinetti Grandal, Walter Vives Sanguinetti y Armando Aquiles Vives Sanguinetti y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 324.00 30|pub. 6790 Mar.23-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO KUR, (S|584|80). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6666 Mar.23-v.abr.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ECHEVERRIA ABORRETA (Ficha S. 8|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8053 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de, IRENE VICENTA GALLO de COLISTA (Ficha S. 644-980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 7836 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CAMILA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (F S. número 34|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7569 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDBERTO RAUL CABANNE JAUREGUIBERRY (Ficha S'4|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981.— Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 7561 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TRIGO MARTINEZ, (Ficha: S|638|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7189 Mar.26-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER OTTONELLO RIVAS de CAVAJANI, (F. S. 24|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 9 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7183 Mar.26-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAQUEL FERNANDEZ de BORBA (Ficha S. 654|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7050 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN POLIDORO MAÑANA VALIDO (Ficha S|668|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7122 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO GALZERANO DI MATTEO, (Ficha: S|606|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7083 Mar.25-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO DEMESIO SILVA BRUNO. (Ficha S|460|80), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7051 Mar.25-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO o ANGEL GUERCIO AGOSTO (Ficha S|614|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7139 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA u HORTENSIA u ORTENSIA LOPEZ

de SOSA, (A|146|78), citándose a: herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de mayo de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6878 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL IGNACIO DEL PUERTO RIVERO. (Ficha: S| 628|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 6875 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN TARALLO (F S. 30|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo marzo 9 de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 6313 Mar.23-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA FAGIAN o EVA FAGIAN TELIZ (F. 1858|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 40765 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DINER o ROSA DINER DE BABINI (F. 36|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub. 7849 Ab.1º-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION CAVALLI DELPIANO (F. 1704|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7633 Mar.31-v ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA JURIO SANCHEZ, (F. 16|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6889 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARENCIA DUARTE o DUARTE MEDINA DE COSTA, (F 1742|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6686 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE GUYER TOGGWEILER (F 34|1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 5323 Mar.11-v ab.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NAPOLEON DIAZ GARCIA (Ficha F 1516|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub 4502 Feb.27-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO GONZALEZ POUS, (F. 142|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 7998 Abr.2-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOTARDO o GOTTARDO AMERICO BIANCHI MANASSI (F. 10|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 10 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7639 Abr.2-v.abr.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MARSCHALEC FARKAS, (Ficha A 38|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8019 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JACOBO GIACOBBE BARNES (Ficha A 62|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7638 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO BULLOSA MARTINEZ (Ficha A 514|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7350 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TELESFORA DELAVILLA de LAIN (Ficha A 472|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7351 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIC PRIADKA. (Ficha A 642|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7188 Mar.26-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DIAZ, (F A 650|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de febrero de 1978. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7190 Mar.26-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BOVIO de DE BARROS (Ficha A 542|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7311 Mar.26-v.ab 8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VICTORIA PUJADAS DE CARESANI, Ficha A 42|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7084 Mar.25-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILIBIA ISOLINA CARDOZO FERREIRA DE PERALTA, (Ficha A 658|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 6867 Mar.24-v.abr.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO GOLDENTHAL (Ficha V. 133|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8060 Ab.2-v.ab 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO RODRIGUEZ ALONSO (Ficha V. 153|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 8059 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FALCONE o FALCONE MEGA DE MEGA (Ficha V|103|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7632 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BALBO BACCHINO (Ficha V. 137|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 7866 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISOLINA PEREZ FERNANDEZ o PEREZ DE PROL y MANUEL PROL CORTES, (Ficha V|73|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7801 Abr.1º-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUPINACCI LECOGNE o LECOCHE (Ficha V| 151|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 7606 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA SCAMPINI FERRARO (Ficha V|7|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7730 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN GHEFTER TURCHINSKY y de SARA TEMES o TEMIS SERNER DE GHEFTER (Ficha V|101| 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7559 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANCHO o DANCO PETRUNOVIC o PETRUNOVICH (Ficha V|93|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesado, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 7134 Mar.25-v may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE MARTA CANEDO, (Ficha V|75|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6690 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE VASILAUSKAS, (V|1025|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma a sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6704 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA PAULINA MINERBI de TEDESCHI (Ficha V 1803|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1981 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 4513 Feb.27-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON RIVERO, (Ficha 69|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6342 Mar.24-v.abr.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER GONZALEZ OLMEDO de SANCHEZ, (Ficha E|1835|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7987 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LOEDEL MORATORIO (Ficha E. 2067|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 7833 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBER ISAIAS MARTINOTTI BUFFONI (Ficha E|111|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7640 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BEVILACQUA o BEVILAQUA de DE FELICE, (Ficha E|2109|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7458 Mar.30-v.abr.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO CLAVIJO OLIVERA, (Ficha E|1295|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7457 Mar.30-v.abr.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOTELO ALFONZO de SUAREZ (Ficha E. 233|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 setiembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7373 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PELIZZA, (Ficha E|113|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7086 Mar.25-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES CANCIANO CARSIN, (Ficha E|13|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6998 Mar.25-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO SANCHEZ, (Ficha E. 1271|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 setiembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7048 Mar.25-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE o ROQUE CARLOS CAVALIERE o CABALLERI, (Ficha E 1927|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1972.
1) N$ 54.00 10|pub. 6687 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL REY FERNANDEZ, (Ficha E|231|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6691 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GAUDIO de SCHETTINI o MARIA GAUDIO FERNANDEZ de SCHETTINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di — Montevideo, 6 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto. Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6671 Mar.23-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR BELIO u OMAR NESTOR BELIO NADAL, (Ficha S|11|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8014 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VEGA VALIERO, (Ficha S|51|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7993 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARECHAVALETA SMART, HORTENSIA HELENA o ARECHAVALETA SMART de MUÑOZ, HORTENSIA HELENA (Ficha S. 669|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub 7848 Ab.1º-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ANTONIO ALEJANDRO PEREZ, (Ficha S| 83|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 7826 Abr.1º-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALMERINA SANCRISTOBAL de CRISTOFF, (Ficha S|785|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7823 Abr.1º-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE JUSTA WILSON PLATERO (Ficha S 787|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7620 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION MASCHERONI de ARECHEDERRA (Ficha S|Nº 417|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7636 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CARLOS MASCHERONI CASTIGLIONI (Ficha S|Nº 417|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7637 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA REMIGIA PIMIENTA o MANUELA REMIGIA BARAÑAN (Ficha S|391|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7728 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA LUISA o MARIA LUISA CELIA o MARIA CELIA GARIBALDI de LANARO o

MARIA CELIA LANARO (Ficha S. 105|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7362 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión le MARIA del CARMEN BRENA QUINTILLA de FRANCO (Ficha S-111|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7376 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CASAL DE CAUSA, (Ficha S|771|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7460 Mar.30-v.abr.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO LOPEZ SANCOSMED (F. S|117|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7555 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MONTANS MONTANS, (Ficha S|789|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7461 Mar.30-v.abr.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELGUE SAN MARTIN o DELGUE SAN MARTIN de CELIBERTI, (Ficha S|567|80), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7495 Mar.30-v.abr.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELENA GOLDSCHMIDT o GOLDECHMIDT (Ficha S. 129|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7357 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTHER MIGUELES de LAIN (S. 17|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7263 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOECH ZYGART (Ficha S. 99|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7265 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CORREA CANTERO o CORREA CANTERO de RODRIGUEZ, (S|95|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7078 Mar.25-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES ROJTER CHAM, (Ficha S|61|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6860 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS KOCZWAR SZALAY, (Ficha S|91|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6888 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MOLINA DE ZIPITRIA MARIA DEL CARMEN y ZIPITRIA JUAN OSCAR, (Ficha S. 125|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6856 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN YUTRONICH HARAMBOUR (S|18|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6799 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA LOREMA GRUNULLU FALCO (S|775|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6803 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES GOMEZ GARCIA y MANUEL GOMEZ GARCIA (F S 87|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6701 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CESAR ACOSTA (S|769|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6699 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA SAN MARTIN VELANDO (Ficha S 67|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6693 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LEIS o MANUEL LEIS QUEIJO (Ficha S|23|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6668 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SAAVEDRA o SAAVEDRA CASTRO (Ficha S|595|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6664 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instaniac en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGLIONICO de LANGONE, FILOMENA (Ficha S|3|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 5127 Mar.10-v.ab.2?.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRA YOLANDA PENCO de BARAIBAR, (291|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8018 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RECAREDO GARCIA MARICHAL, (S|219|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7996 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA MARTINEZ SILVEIRA (S. 2395|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 7832 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO LUACES SUAREZ (S. 115|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 7831 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA SARA GOMEZ de TRAVERSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 3069|1980). — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 7865 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAMPOS ASCUAGA o AZCUAGA S|2605|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 7838 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO AIRAUDO (S|283|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7608 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA PAOLINO DE MARCO de NAVEIRAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7659 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA GONZALEZ TABAREZ de BLANCO S|235|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7369 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER RODRIGUEZ (S. 261|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7270 Mar.26-v.ab 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFONSO FERRARI BUGNA, (S|123|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7187 Mar.26-v.abr.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de: SABINA DORADALIA DIAZ MUÑOZ (S|297|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7123 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AVELINO TOME o TOME CARLEOS y MARIA MERCEDES FIROA de TOME (S 947|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1980. — Dra María H Podestá, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub 6892 Mar.24-v.ab.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PARDO de MAZZEY. (S 1261|80), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 6 de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6854 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARIO FIORI FONTANA (S|347|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. S— Montevideo, 16 de marzo de 1981 — Dra María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6705 Mar.23-v ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MENDOZA (S|311|981): citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981 — Dra María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 6765 Mar.23-v.ab.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA o GARCIA AMEIJENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8020 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DICKEN SULLIVAN PINTOS ARRUE, (F. C. 31|81). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 8000 Abr.2-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FELISA LOPEZ DE REGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7837 Ab.1º-v.ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE MARIA ALGORTA ALGORTA o JORGE MARIA ALGORTA (F A 847|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7662 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON TABOADA BARREIRO y ADELAIDA VILAS de TABOADA o VILA de TABOADA, (F. C. 813|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7463 Mar.30-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRIS AMELIA DONANGELO o DONNANGELO. (F. A. 105|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7464 Mar.30-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX HECTOR MANUEL DIAZ Y DIAZ o DIAZ DIAZ (F A. 119|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 17 de 1981 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7560 Mar.30-v ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber, al público la apertura de la sucesión de NAZARO CHAKIJIAN TACHJIAN o TASHCHIAN (F A. 137|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 7339 Mar.27-v.ab 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER SARKISIAN de MANUGIAN o MANOUKIAN o ESTER SARKISSIAN de MANUGIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7374 Mar.27-v.ab 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO FELICIANO MARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7264 Mar.26-v ab 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE MATOZZI (Ficha B|597|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub. 7135 Mar.25-v may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ELVIRA LORAGUE LAVIA DE PEPE o ROSA LORAGUE LAVIA DE PEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 7124 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO BENJAMIN ALVAREZ, (F. A. 51|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7006 Mar.25-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RAMPOLDI ROSSO, (F. C. 1|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6853 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA ARECHAVALETA CRUZ de TORRES o MARIA ZULEMA IRMA FELICIA VICTORIA PRUDENCIA ARECHAVALETA (F A 127|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 17 de 1981 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 6706 Mar.23-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR REMEDIO o REMEDIOS SUAREZ, (Ficha S|45|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7988 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO ANTONIO MESANZA PUGA (Ficha S. 71|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 8055 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SANTOS EUSTAQUIO TABO (Ficha S. Nº 1|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7839 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA LUISA SESANO o CESANO SAVIO, MARIA RENEE o MARIA RENE o HERMENEGILDA MARIA RENEE PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO, LUIS JUSTO RODRIGUEZ NOGUEZ, FRANCISCO MARIA PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO, ANTONIO DOMINGO PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO, LUCIA TORIBIA PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO y TORIBIO PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SOCA (Ficha S|31|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y

uno. — Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en el lugar y fecha del edicto. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 378.00 30|pub. 6798 Abr.1º-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ o LOPEZ LORENZO, (Ficha S|75|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7462 Mar.30-v.abr.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCILIO o ARSILIO FERMIN LARRAMENDI CARDOZO (Ficha S. 35|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7586 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA GLADYS MAFFEI VECINO o MAFFEI DE SALERNO (Ficha S|41|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7510 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS VIOLETA YANES o LLANES o LLANES TORTEROLO DE DIAZ (Ficha S. Nº 93|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.— Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7512 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASMEN FLORENCIO LEMOS PINO (Ficha S. Nº 79|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7195 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIA BERNHARD BONORA (Ficha S|57|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesado, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7121 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN LEIROS (Ficha S|63|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6874 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARINA PINTOS de GUTIERREZ y OSCAR GUTIERREZ o GUTIERREZ SOUZA o DE SOUZA (Ficha S. Nº 37|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6707 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CELESTINO NASI o NASI DEL RIO (Ficha S|49|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 6683 Mar.23-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEFANO ANTONIAKI o ANTONIAKY o ANTONAKI (S|727|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6670 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CONCEPCION LECOUR de COSTA (Ficha S|65|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6669 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SCELZA o SCELZA PISANO (Ficha S Nº 21|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6667 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DARDANONI de CHECHI (Ficha S|69|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 6771 Mar.23-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE SUNINO o ZUNINO y GRISELDA ELSA LAIDA SUNINO o ZUNINO CASTELLANO (Ficha S Nº 759|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 4 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 5451 Ma.12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA ECKSTEIN de MELZER (Ficha S. 93|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8058 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BALERIO de PISTONI o ANGELA BALERIO SICCO de PISTONI. (Ficha: S|81|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7858 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS PIO GONZALEZ MACHADO o CARLOS GONZALEZ MACHADO o CARLOS GONZALEZ y MARIA ELENA GONZALEZ o MARIA ELENA GONZALEZ de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7799 Abr.1º-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ (Ficha S|63|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7729 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR BOGUT ANCIC o ANCICH o VICTOR BONGT (Ficha S|61|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7546 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JUSTO RODRIGUEZ CANDA (Ficha S. 47|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7556 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO CAMBA RUBIANES o RUBIALES (Ficha S|681|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$. 54.00 10|pub. 7368 Mar.27-27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN CHAPARRO (F. S 29|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7377 Mar.27-v.ab 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO FRANCESCO ALBERELLI CALASSO (Ficha: S. 89|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7443 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA GENOVEVA RICO GARCIA de CARBONE (Ficha S. 55|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7430 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GONZALEZ GARCIA (Ficha S|49|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7197 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ de AGUIAR (F S. 469|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7269 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO VENANCIO ALMEDA, (A-181|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7079 Mar.25-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEDROS DANIELIAN (Ficha S|68?|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6890 Mar.24-v.abr.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO SUAREZ MALLARINI (Ficha S153|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6752 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CESAR MEDINA DIAZ (Ficha S143|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5758 Mar.23-v.ab.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: COSTA de ECHAVARREN LAURNAGA, AMANDA MARGARITA "Sucesión" (Ficha F. 485|976), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los coherederos José Pedro, Roberto y Luis Alberto Echavarren bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes (Art. 1.071 y 1.124 del Código Civil y 30 inc. 2 del C. P. C.), en estos autos en etapa de partición. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 7642 Abr.2-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE VEIGA REINO (F. 117|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7932 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MANUELA VARELA DE MONTANS (F. 1741|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7356 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS BERNARDO LOPEZ, (Ficha F-1461|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 7469 Mar.30-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LAURINI BRACO (Ficha F-125|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7354 Mar.27-v ab 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RICARDO SANZ REVENTOS (Ficha F-113|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7355 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA ESPERANZA ARAUJO de MARQUEZ (F. 95|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7405 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ORLANDO PALERMO (F-79|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7085 Mar.25-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA IGLESIAS MONTESTRUC (F. 105|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 6859 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RICARDO PEREZ DENIS (Ficha F. 111, 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6873 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO GURPEGU. (F. 9|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6877 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GRANJA de PEREYRA (F 1866|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo febrero 9 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6672 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CLEONTE COUCHET SESINI (F. 49 1981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 6694 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA DIAZ FONTAO; GLADYS MARIA DIAZ LAGOS y JOSE ANTONIO CANIDO DIAZ (F. 45|1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6674 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO CROSA (F 37|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Acuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6763 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PUPPI BALBIANI DE CAMEJO (F 51|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6692 Mar.23-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PASCASIO NUÑEZ SOSA (F-77|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 6277 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARY TERRA LOPES o ARY LOPES (F.10|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub. 6289 Mar 19-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA CARMEN PUJOL de ALVAREZ (Ficha A 779|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8015 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MANUEL MERLETTI GONZALEZ, (Ficha A 89|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7634 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MENDEZ ARDORINO (Ficha A. 109|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir ne forma sus derecnos. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8057 Ab.2-v.ab 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL GIL GOMEZ, (Ficha A 107|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7787 Abr.1º-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN CONDEZA (Ficha A|91|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7558 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCINE MARIE TERRET TAILLECER (Ficha A 793|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 7834 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO EUGUI o EUGUI ZUBIRI (Ficha A 513|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7612 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señord Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERA SIGRID GRUNSFELD de COHN (Ficha A 103|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7658 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS RIZZO RENZI (Ficha A|77|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7511 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MAURICIO MOLEA DE LEON (Ficha A|87|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7557 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA DELMIRA WINKS AGUILAR de FERULANO (Ficha A. 99|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7423 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CHAPITEL DE GODAY (Ficha A 85|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7347 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADHEMAR MARCOS ALMEIDA (Ficha A, 83|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7378 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILISBERTO FRANCO SAPERE (Ficha A, 95|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7379 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO OUBIÑA FALCON (Ficha A 43|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7193 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO o FEDOR PERNAL (Ficha A 45|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7191 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TEOFILA MADOZ SAN MARTIN y ROQUE FRANCISCO VILLA SANTILLAN (Ficha A. 69|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7266 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO PIRIZ (Ficha A. 75|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7305 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDO RAFAEL DEL BARRIO e ISIDORA DEL BARRIO DE DEL BARRIO, (Ficha A 71|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7087 Mar.25-v.abr.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO o MAXIMO POSE PATIÑO (Ficha A 801|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 7046 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN DOMINGO MOLINA, (Ficha A 79|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6665 Mar.23-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DELMIRO FERNANDEZ FERNANDEZ y CELSA BLANCO DUARTE (Ficha A 81|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6729 Mar.23-v.ab.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO RIVERO CASAVIEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de marzo de 1981. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7990 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ALICIA DO CARMO SUTIL de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de marzo de 1981. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7766 Abr.1º-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN SILVA o JULIAN DA SILVA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de noviembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7714 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6974 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas 4 de marzo de 1981. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6975 Mar.24-v.ab.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARTINO TONELLI (F. C. "V" 39|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7860 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BONILLA ALFONZO (F. C. V 7|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7859 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CABRERA SOSA. (F. C. "V" 19|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 7626 Mar.31-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ALEJANDRO de ALONSO, (F. C. "V" 11|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de marzo de 1981. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7625 Mar.31-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PEREZ de COSTA, (F. C. "V" 30|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7624 Mar.31-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JULIAN o JULIAN PEDRO SERRA BONINO, (F. C. V|255|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7623 Mar.31-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAULA PEREZA PEREZ de PEREZ (F C "V" 14|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de marzo de 1981. — Miltón Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6990 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ GONZALEZ de FERNANDEZ (F C "V" 13|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de marzo de 1981. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6991 Mar.24-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL o EXEQUIEL CECILIO CARRERAS (Primer Turno) (Ficha V. Nº 25|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7149 Mar.25-v ab.7.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA ALVAREZ CUELLO de SUAREZ (Ficha V Nº 260|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, octubre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7481 Mar.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VACCARO ANUNZIATA o ANUNCIATA o ISABELLA, (Ficha V. Nº 67|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 20 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7792 Abr.1º-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HONORATA VIBALDO DE FAVA. (Ficha V Nº 282|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio, 20 de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7476 Mar.30-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WILSON VILAR MENDEZ, (Ficha V Nº 3|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7480 Mar.30-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SILVEIRA (Ficha V. Nº 657|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 19 de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7482 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO LEONCIO TEJERA GONZALEZ (Ficha V Nº 21|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7479 Mar.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ESILDA SUEIRO DE DOLLANARTT o DOLLONARTT o DOLLENARTT, (Ficha V Nº 104|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 25 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7791 Abr.1º-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO BITRICIA TRIAS DE RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 56|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 6 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 7478 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o LUCIA ROSA MOZZONE de REYNALDO (Ficha B. Nº 52|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 6 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7483 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ADOLFO JOSE o ENRIQUE VELLUCCI LEONI (Ficha V. Nº 30|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 19 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7485 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA MOIZO de MICHELINI o SANTA PAULA MOIZO (Ficha V. Nº 357|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7484 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ROSSARI. (Ficha V Nº B 26|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 23 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7475 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SECCHI o SECCHIZ (Ficha V. Nº 53|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 6 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 7477 Mar.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MARGARITA PESCE de BORREANI "Sucesión" (Ficha 28|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14, 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6828 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO JARDAS, "Sucesión" (Ficha 394|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 19, 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6820 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VICENTE HERNANDEZ RADESCA, "Sucesión" (Ficha 553|B|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 10, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6821 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FRANCISCO PALAVECINO (Ficha 5|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 19, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6822 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA MIGUES de CALDERA (Ficha 11|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 19, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6823 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NAUN KRASNIANSKY ROSENFELD (Ficha 6|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 18, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6824 Mar.23-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO PEREZ ANDRADA "Sucesión" (Ficha 310|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 3, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6829 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GERARDO RODRIGUEZ AMARANTE o ALMARANTE (Ficha 2|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10, 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6830 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO AGUIRREZABALA ECHEVERRIA (Ficha 12|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 24, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6836 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GARCIA DE LEON (Ficha 18|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de febrero 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 5548 Mar.13-v.ab.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PINTOS PEREIRA, EUSEBIO NERY (Ficha Letra B Nº 56|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 17 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7019 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILA ROSA FERREIRA (Ficha F 59 Año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 10 de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 7020 Mar.25-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILDA PEREIRA MARTINEZ DE VIÑOLES (Fa. 46|981), citándose a los herederos, acreedores y demás inte-

resados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, marzo 16 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7915 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SENA GULARTE (Fa. 47|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, marzo 16 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 7916 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA MARIA TORRES DE ORCOYEN (Fa. 6?|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de febrero de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7917 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIDIA BERTA CESPEDES LAURIDO o LAUREIRO o MARIA BERTA NIDIA CESPEDES LAURIDO o LAUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Melo, 20 de febrero de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 7021 Mar.25-v.ab.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIAZ MULLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 11 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7768 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES SOULIER DALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 11 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7769 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL IGNACIO COCCOLO PASSERHAUT o PASERAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 11 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7770 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LEITES de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 17 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7771 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MANANCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 12 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7772 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CHAUVIE SCHMITT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 11 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7773 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MABEL ROSSELLINO OMODET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 11 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7774 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DURAN o DURAND DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 5 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) — N$ 54.00 10|pub. 6308 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIONEL o LEONEL HUGO BARATE MONTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 23 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6688 Mar.23-v.abr.3

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGHENTI PAULA o PAULINA BRIGHENTI o PAULA DOLORES BRIGANTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Fa. 4|981). — Nueva Palmira, 18 de marzo de 1981. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz
1) N$ 72.00 10|pub. 7027 Mar.27-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ, GABINO JOSE "Sucesión" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Fa. Nº 3|981). — Nueva Palmira, 18 de marzo de 1981. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
1) N$ 72.00 10|pub. 7028 Mar.25-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MENJEN o MENGEN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C|80|981). — Carmelo, 20 de marzo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7723 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO SARACCHI BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 20|C|81). — Carmelo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7026 Mar.25-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO CASCO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 711 Año 1980) — Rosario, 4 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7009 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUALBERTO SENA BIDEGARAY, HERLINDA o ERLINDA BIDEGARAY ROLFAN y ERNESTO CIRILO SENA BIDEGARAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 56 Año 1981). — Rosario, 9 de marzo de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7010 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PROTASIO, BOGLIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 30, año 1981). — Rosario, 27 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7905 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL ELVIRA VELAZCO - VENASCO - BENASCO o VENAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 605, año 1979). — Rosario, 4 de marzo de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7904 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO WOHLWEND WOHLWEND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 58, año 1981). — Rosario, 19 de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7903 Ab.1º-v.ab.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAMILO ALVAREZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, octubre 28 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7757 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON PEDRO VILLAR ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 17 de 1981 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7758 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BONIFACIO SUAREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 17 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7734 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA OLIVEIRA de REJEL o REJAL o REGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 19, 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7651 Mar.31-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO LUJAN BESSONART o BESONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 6|981. — Esc. Esteban O Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7219 Mar.30-v.abr.10

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAPOTE o MARIA ROSARIO CAPOTE o CAPOTTE de PETRONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 26 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7223 Mar.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO CAMILO NICHE PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 4 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7222 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLADO RODRIGUEZ MIRANDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 6|981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7215 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO CORBO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 4|981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7216 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL LOBELCHO CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 4 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7217 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELINA LEAL CARRIL de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 6 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7218 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PEREIRA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 12 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7220 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO RODRIGUEZ MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 28|980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7221 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HEBER QUINTIN ROSANO ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 27, 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6780 Mar.23-v.ab.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PLASA o PLAZA de SEJAS o SEIJAS (Ficha "B" Nº 24|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7973 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de FIRMIANO o FERMINO GONZALEZ PINTOS; ELENA DOROTEA VIDAL o DE VIDAL PUIG DE GONZALEZ y de SAMUEL GONZALEZ VIDAL (Ficha "B" Nº 20|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7970 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS COMBA GARATEGUY, Sucesión (Ficha "B" Nº 22|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7971 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE o CLOTILDE RODRIGUEZ RODRIGUEZ de CABRERA, (Ficha B. Nº 23|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7972 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA LARRAURI o LARRAURI MENEY de YIABSENS (Ficha "B" Nº 19|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 12 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 7000 Mar.25-v.ab.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES LORENZO FRANCO VIDAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 10 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7503 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HERACLIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 12 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7501 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MOLINA CACERES (F|B 620|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 12 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6964 Mar.24-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANGEL RODRIGUEZ ALONZO (F|B 1221|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 8 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7502 Mar.30-v.ab.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CUSTODIO ALZUGARAY (135|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 10 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6966 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENCIA LUCRECIA PEREZ de PEREZ o PEREZ GUTIERREZ de PEREZ (F|B 151|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 10 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6965 Mar.24 v.ab.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VIERA de RODRIGUEZ (21|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 18, 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6800 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX RIVAS o RIVAS SOSA (F. B. 91|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1981 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6801 Mar.23-v.ab.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGOT NARCISO OLIVERA PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 18 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7692 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARISA RUFINA PIMIENTA de DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 18 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7693 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA FALERO de BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 26 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6929 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VITAL MANUEL LORENZO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6930 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORLANDO GUSTAVO BENITO PIRIZ PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 13 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6931 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONRADO FERNANDEZ RIVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 18 de 1981 — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6932 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA CHURI DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 13 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6933 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA ZOA URTIAGA CHIRIBAO de OLMEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 13 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6934 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA MAIDANA de MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6935 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABELARDO NEMESIO MONTESDEOCA FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 16 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6936 Mar.24-v.ab.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES HERNANDEZ POVEDA o MARIA DOLORES LOLA HERNANDEZ POVEDA (Ficha Nº 510|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de febrero de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7720 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO JUAN PAIS TECHERA (Ficha Nº 1221|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 11 de diciembre de 1980 — Esc. Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6908 Mar.24-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de CARLOTA BUENAVENTURA o CARLOTA JUSTA CORREA GUERRA de GALEANO (Ficha 1008|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de treinta días, ante este Juzgado. — Punta del Este, 26 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7721 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DORELIO CORREA GOITIA (Ficha 962|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este 19 de febrero de 1981 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6909 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO EPITACIO o GERONIMO GUADALUPE ARRUTTI (Ficha 983|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Punta del Este, 20 de febrero de 1981 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6896 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALERCIO ATILIO SIERRA LINARES (Ficha 1046|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 19 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6897 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FOUQUET BOUCHARD (Ficha 918|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este 12 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6910 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA GAUME VERNAZZA DE BACALO citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Punta del Este, 11 de noviembre de 1980 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub 3521 Feb 19-v abr 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de la señora CZESLAWA BACHRACH DE SZAPIRO (Ficha 1035|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Punta del Este, diciembre 31 de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 3522 Feb 19-v abr 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GIL LARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7812 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO VAZQUEZ LUZARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, febrero 25|981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 7719 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO ALEJANDRO CASTELLANO CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de marzo de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7718 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO SEVERIANO o SEVERINO ZEBALLOS HERNANDEZ (Ficha Nº 456|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6895 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE PEREIRA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 25 de febrero de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5863 Mar.23-v.ab.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SCHANZENBACH LADNER de HEINZE, ISABEL (Ficha B. 41|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de marzo de 1981 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7949 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO RITO LALINDE, (B. 72|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7947 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú; se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDA CASTILLO DA SILVA (Ficha B. 139|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 31 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7948 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA COFFI de SUELDO (B. 413|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 2 de diciembre de 1980 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7946 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FOSSATTI MINDEGUIA o MENDIGUIA (B|13|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7001 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORA RODRIGUEZ (B 265|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 23 de octubre de 1980 — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6996 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PAULINA PARODI de DE AGUSTINI y de ESTELA MARTA DE AGUSTINI de MENDEZ (Fa B|11|1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6969 Mar.24-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN STANKO KATOSKA o KATIOSKA "Sucesión" (Ficha A. 4|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Lezar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7950 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA FACCINI BERNASCONI de SANTIN "Sucesión" (Ficha A|8|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7761 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MORA de FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha A|12|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7760 Ab.1º-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS ROMULO PIEDEFERRI (Ficha B|44|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10.pub 7762 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FRANCO FRANCO (Ficha B. 24|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7952 Ab.1º-v.ab.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO JORGE LOPEZ (Ficha letra B. número 26|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7966 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARCELINO MURIALDO RAYMUNDO o RAIMUNDO o REIMUNDO (Ficha letra B. Nº 36|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de abril de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 7967 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO WASHINGTON SORDI (Letra B. Nº 13|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 20 de febrero de 1980 — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7959 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA CAROLINA IRIBARREN de LINALE (Ficha letra B. Nº 35|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 7958 Ab.1º-v ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO LUIS SORDI (Ficha letra B. número 32|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7957 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ELBIO ADOLFO MACCIO MONTENEGRO (Ficha Letra B. Nº 23|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6807 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA LINA DATI o MARIA LINA DATTI MACCIO (Ficha Letra B. Nº 24|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de marzo de 1981 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6808 Mar.23-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BILBAO de CAMPERO, ANGELA (Ficha Letra B Nº 13|1981) citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Young, 18 de febrero de 1981. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6218 Mar.24-v.abr.6

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL BELEN TABAREZ (B. 19|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de marzo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7875 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TEJERA AGUILAR de CUELLO (B. 18|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de marzo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7874 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO EDUARDO GARCIA SILVA (B. 69|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 17 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario Encargado.
1) N$ 72.00 10|pub. 7876 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de AIDE o AIDEE CASTILLO VIGNOLO de ROMERO (B 359|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 19 de febrero de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub. 6298 Mar.23-v.ab 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA o EUCEBIA NUÑEZ DE MORAES de PECHI (B 33|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de marzo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7873 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOZANO (B: 47|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1981. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7872 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA FAVILLA de RODRIGUEZ (B. 26|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 24 de marzo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7877 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA COELHO CARDOZO o ALEXANDRINA COELHO CARDOZO o ...ARDOZO (B. 18|981), citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7878 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA DUTRA (Ficha B. 37|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de marzo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7879 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SALDIVIA o ANDRES SALDIVIA IRIZAGA (B. 362|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6997 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICANOR DOS SANTOS MORAES o DE LOS SANTOS MORAES. (B. 397|80) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera. 18 de diciembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 3496 Feb.19-v.abr.3

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura las sucesiones de PUÑALES SOSA DE DE LOS SANTOS, EUDOXIA CASIMIRA y DE LOS SANTOS LUJAMBIO, ARTIGAS (Ficha 215|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 19 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 7784 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de AQUILINA JUANA AMORIN DE OLIVERA y CARLOS ALBERTO OLIVERA AMORIN (Ficha Nº 65|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 7785 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO URETA o URETA PIOLI (Ficha 91|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de febrero de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 7779 Ab.1º-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIANO FERNANDEZ OLIVERA (Ficha: Nº 46|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de febrero de 1981 — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 7782 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión ENILDA MARTINEZ o ENILDA MARTINEZ ARAUJO o MARTINEZ ARAUJO de NIEVES (Ficha 104|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 18 de febrero de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 7922 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS ACOSTA NUÑEZ (Ficha 1 42|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de febrero de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6976 Mar.24-v.ab 6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de TERESA RODRIGUEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8038 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de AMADEO PASO o PAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7857 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA BRUNO CHIAZZARO de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7726 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DE LOS SANTOS TRINDADE de RODRIGUEZ SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 13 de marzo de 1981. — Dr. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7650 Mar.31-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de LUIS GABRIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de febrero de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7294 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALFREDO ZUNINI IZAGUIRRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de diciembre de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 7293 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AULIDA CASTAGNO DE TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de marzo de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7267 Mar26-v ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN OLARREAGA PELEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de marzo de 1981. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 6972 Mar.24-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ERVANDIL DOMINGUEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de marzo de 1981. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6973 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MARIA MERCEDES QUIROS de VIANESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6781 Mar.23-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMINIA MENDEZ de NUÑEZ y de HONORATO NUÑEZ TEXEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 8036 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CRESPO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, (F. A. 51|981). — Salto, 17 de marzo de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8037 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA MARGARITA DONDO DE PIEGAS o LAURA DONDO DE PIEGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (F|A|60|981). — Salto, 17 de marzo de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7507 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SELVINO CORREA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A|970|960). Salto, 29 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7292 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ORONA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto 27 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 7148 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROSAS DA COSTA SILVEIRA. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 6779 Mar.23-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza al señor HEBER TRINDADE BOGGIO para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en los autos caratulados: Boggio de Trindade, Margarita. "Sucesión" (B. 402|980). dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 12 de marzo de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 216.00 30|pub. 6811 Mar.23-v.may.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCO MESA o MESA ESPINEL, ... [illegible] y demás ... comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 6 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8090 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO UMPIERREZ CASTRO, citándose a los heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8091 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA NIEVES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8092 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MASCHERONI DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 12 noviembre de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7680 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN HERNANDEZ BRITOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7679 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX AUDEMAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7678 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO CIRIACO GUERRA AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de marzo de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7677 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO JOSE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 18 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7316 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o ANASTASIO PEÑA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 9 de 1981. — Juan Jose Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7317 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO FLORO AFONSO o AFONZO o ALFONZO o ALFONSO VALENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 9 de 1981. — Juan Jose Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7318 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BENTANCUR o BENTANCOR FERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, marzo 6 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6848 Mar.24-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "GARCIA DE CLARA BIBIANA, Sucesión y Venia. (Ficha "A" Nº 252|1978)" se emplaza a Amelia, Carmelo, Erasmo, Ramón, Angel y Juan María García García y a Manuel, Elvira, Corina, Paulina, Amada, Pilar Celia, Eufemia, Aparicio, Hilda, Elena e Isidoro García Morales, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en la sucesion de autos, bajo apercibimiento artículos 1069 del C.P.C. y 1071 del C.C. — San José, febrero 10 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 270.00 30|pub. 4627 Mar.4-v.abr.21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesion de CARLOS RAMOS (Ficha Nº 45, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7756 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE DOROTEO FORNARI PREMAZZI (Ficha Nº 11 año 1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 20 de febrero de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7755 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA DELIA CABRERA o BLANCA DELIA CABRERA DE BIRRIEL (Ficha Nº 976, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 13 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 7754 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA ALBA o ALBA ROSA CAPUTTO SCARPA, (Ficha Nº 1298, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 7602 Mar.31-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL SALAS ORTIZ (Ficha Nº 448, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de junio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7735 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BARLETTA TIBONE (Ficha Nº 49, año 1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 10 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7146 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANGEL REVETRIA MOREIRA (Ficha Nº 101, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás ineresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7105 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANDALIO LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha Nº 687, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7104 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO CARMELO GRELA OLIVERA (Ficha Nº 117, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6846 Mar.24-v.ab.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MANUEL NUÑEZ DA SILVA y CATALINA FERREIRA FILIS de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 17 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7942 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CATALINA MACHADO de SOUZA o MACHADO de DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 27 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7941 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MARTINEZ VIDELA o JUAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 10, 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7939 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JACINTO VALENTE DA COSTA PRESA, JACINTO VALENTE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó febrero 2, 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuaric Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7940 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BERNADA SASIA VARELA o SASIA VARELA de BORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7938 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AURELIO ALANIZ PINTADO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 26, 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7937 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña OCTAVIA DUARTE de FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, octubre 24, 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7936 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELENA DUDIAK ZALEWSKA de GOLOBOFF o ZOLUBOW o GOLOBOW o GOLOBOTT o GOLOBOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de febrero 1981 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 7324 Mar.31 v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña OLGA MELLO DE VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7325 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SILVANA COLLARES DA SILVA CASTAO o CAZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 7 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7326 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANGEL COSTALES BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 28 de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7323 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ANDINA DE BORGES o DE BORGES de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 7327 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISABEL DOS SANTOS BARRETO, AYDES DO o DOS SANTOS BARRETO, ANGEL DOS SANTOS y TOMASA BARRETO PIREZ de DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de marzo 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 7328 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GREGORIO IVO BAISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 6 de marzo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 6794 Mar.23-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SEVERIANO TRIFON SOSA GALVAN o GALBAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de marzo 1981 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub. 6795 Mar.23-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO CURBELO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de marzo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 7811 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de EDALIA CABALLERO DE VALLEJO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de noviembre de 1980 — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7604 Mar.31-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de RUBEN COTELO FONTAINE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7605 Mar.31-v.abr.20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA PETRONA PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 2 de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7821 Ab.1º-v.ab.21.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

TRANSAMERICA LTDA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, Transamerica Ltda., avisa a los siguientes promitentes compradores, como asimismo a sus representantes y|o sucesores, que habiendo transcurrido 4 años sin abonar las cuotas correspondientes pasados los 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán las siguientes promesas de Compraventa, relativas a los siguientes solares:

Padrón 5689 m|a (parte) Paraje conocido por Ampliación Pueblo Montes, 9ª Sec. Jud. Canelones · Solar 7 M. ? José Pedro Martín · Solar 20 M. 10 Wilson Alvarez Perdomo.

Padrón 25965 m|a Paraje conocido por Villa "Don Arturo" 7ª Sec. Jud Canelones · Solar 19 M. "C" Vahan Tashdjian.

Padrón 90 m|a · Paraje conocido por "Parque Barros Blancos" 16ª Sec. Jud. Canelones · Solar 12 M. "H" Carlos Froilan Chappe, Daniel Kennedy y Luisa D. Chappe Bellozo.

Padrón 6875 m|a Paraje conocido por Villa "El Tato" 7ª Sec. Jud. Canelones · Solar 9 M. "M" Alfredo Moreno · Solar 7 M. "N" Lourdes y José Cadenas Sosa · Solares 8 y 9 M "N" Osmar Rivero.
2) N$ 607.50 15|pub. 5726 Mar.18-v.abr.7

MALDONADO

ARSANY S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley Nº 9.099 se previene a las personas que se expresan, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus compromisos de compraventa y|o documentos relativos, a solar que se refiere en presente aviso, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Residencial Portales:

Manzana 2, solar 6, Juan Bernardino Fuica, padrón 16.785 m|á. (hoy 7.896).
2) N$ 337.50 15|pub. 7819 Ab.1º-v.ab.28.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA SUDAMERICANA, FINANCIERA E INVERSORA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Artículos 11 y 14 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de abril de 1981 a las diecisiete horas, en el local de la calle Rincón Nº 468, Esc. 48, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico por los ejercicios al 31 de diciembre de 1977, 1978 y 1979.

2º) Resolución sobre el saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979.

3º) Elección del Directorio y Síndico.

4º) Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y Síndico.

5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la Asamblea, se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, marzo de 1981. — El Directorio.
3) N$ 180.00 5|pub. 7577 Mar.30-v.ab.3.

COMPAÑIA SUDAMERICANA, FINANCIERA E INVERSORA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 11 y 16 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de abril de 1981, a las diecisiete horas y treinta minutos, en el local de la calle Rincón número 468, Esc. 48, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Reforma de los Estatutos Sociales.

2º) Capitalización de Reservas y de Utilidades no distribuidas.

3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la Asamblea se deberán inscribir las acciones de certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, marzo de 1981. — El Directorio.
3) N$ 135.00 5|pub. 7578 Mar.30-v.ab.3.

REFRIGERACION FRIELECTRIC S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de abril de 1981 a las 11 horas en Mercedes Nº 783 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Considerar la Memoria, el Balance General, la cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio económico 1|7|979 al 30|6|980.

2º) Elección de los miembros del Directorio.

3º) Designación de los accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben registrar sus acciones o certificado bancario con anterioridad a la hora de iniciación de la Asamblea.

La asamblea sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los preesntes. — El Directorio.
3) N$ 157.50 5|pub. 7588 Mar.30-v.ab.3.

BARRACA GOMENSORO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Barraca Gomensoro S. A." a la Asamblea General Extraordinaria, en función del artículo 30 inciso 20, de los Estatutos, a celebrarse el día 6 de abril de 1981 a las 14:30 horas en la ciudad de Montevideo, calle Rincón 487 P. 3 Esc. 301, para tratar el siguiente orden del día:

1) Elección de Directorio.
2) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Se previene a los señores accionistas que deben depositar las acciones o los certificados de las mismas hasta un día antes de la Asamblea en la sede de la sociedad, según lo establece el artículo 37 de los Estatutos Sociales. — Tomás Gomensoro, 25 de marzo de 1981.
3) N$ 94,50 3|pub. 8087 Ab.2-v.ab.6.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores JUAN JOSE BURASTERO y MARIA ELVIRA BURASTERO GIACHELO, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 175 del Cementerio Paso del Molino, solicitando traslañar con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de Teresa Lobato de Canaca, José Bormida, Juan Laustau, Juan Bonora, Juan Borse, Carmen Bonora de Villamil, Jesús Viroga, Manuel Pedro Siage, Mercedes Ventura de Zarpe y Regina Díaz de Mosquero, se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Washington R. Balliva Bruno - Director - Adscripto a la Intervención.
4) N$ 315,00 10|pub. 8070 Ab.2-v.ab.22.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor Florentino Godoy, en su carácter de titular del Nicho de Urnas Nº 82 del Cementerio del Cerro, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Aurelia Mora, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos — Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 225.00 10|pub. 6835 Mar.23-v.ab.3.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES EMPLAZAMIENTO
Aviso Nº 31/980

Doña Irene Elvira Ramos de Pereira, titular del derecho de uso del Nicho Nº 79 del Cementerio de Trinidad, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derechos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado — Trinidad. diciembre 15 de 1980. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (Cta. Cte.) 30|pub. 44003 Mar.17-v.may.5

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO RAFANIELLO RECALDE y OLGA MYRIAM FIGOLI CERRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1416|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 8068 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANGEL PAGANO y GRACIELA CORSINO DE PAGANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1741|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7182 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURO ALFREDO RODRIGUEZ SKAWRONSKI y MARIA CARMEN GARI BOTTARO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|126|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6868 Mar.24-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANKLIN BALTASAR ZENGOTITTA y ELIA ETHEL REYES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|96|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6561 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ANTONIO RODRIGUEZ RIO y MARIA JULIA ARRIOLA IGLESIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|442|976), dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6599 Mar.20-v.ab.23.
5) N$ 144.00 20|pub. 6602 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LAUREANO MANUEL BENITEZ RODRIGUEZ y AIDA LAS BERMUDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1296|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 6602 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO TARANTO y CLARA CONDER (Ficha V|506|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5937 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO BASILIO MACREE ESPOSITO y MARIA ESTHER SEOANE SUAREZ (Ficha V|1.390|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
5) N$ 180.00 20|pub 5744 Mar.16-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ENRIQUE SOMMARUGA y BEATRIZ MENTASTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|284|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5678 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EPILOGO y ELENA MARIA POGGI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|684|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5055 Mar.9-v.abr.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BANDERA, LEONCIO e ILDA TERESA PIAZZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|14|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7204 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por POSE REINO, CARMEN y GONZALEZ DIEZ, ISAAC ANTONIO y que se cita a todos aquellos que tuvieran interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|592|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 10 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7007 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYLE LUCIANO ARAUJO VILLAR y NILDA DEL CARMEN DENIS FERNANDEZ, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|18|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6768 Mar.23-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Fariña Leles Marta Ivone c| LARROSA APARICIO, LUIS o LUIS ENRIQUE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|460|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6597 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEDESMA CALIGARIS, ROMEO ANSELMO y DEL RIO CASTELLA de LEDESMA, ELSA ELENA, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.10|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6073 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNAUD, ALFREDO y MANARO, HILDA GRACIELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|482|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5884 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BROWN MELE o MELLE, ALFREDO JOSE y FLORENCIA RODRIGUEZ RAFFO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 8|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 5755 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEZZOLANO, JUAN CARLOS y REYES de PEZZOLANO, BEATRIZ LUCIA (Ficha D|633|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5283 Mar.11-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ del ALBA GONZALEZ y RUBEN ATAY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 50|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7517 Ab.1º-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO RIFON y LAURA SUSANA DELEON GIMENEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D N: 860|980), dentro de sesenta días. —, Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7129 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON EDUARDO D'ANGELO GONZALEZ y MYRIAM RENEE BARTOLOTTA BECERRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|839|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 189.00 20|pub. 5557 Mar.13-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO LUIS GELENCSER y MIRTA BEATRIZ DALMAS (Ficha D: 798|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 5339 Mar.11-v abr 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA ROSA ESPELEGUY y RAMON WILFREDO IBAÑEZ (Ficha D/560/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5190 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR DANIEL PIREZ NEOUBOURG y HELENA ALMIRATI GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha. D|32|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6267 Mar.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: GALLO CLAVIJO ELISA y CISA RODRIGUEZ AGUSTIN (Ficha 398|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elisa Gallo Clavijo y Agustín Cisa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 8032 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS MALDES OSCAR C| MARIA SUSANA SANSONE, y que se cita a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2816|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 6767 Mar.25-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO HECTOR PARADA y DIEGA INES RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha: 472|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6714 Mar.23-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DOMINGUEZ MURACCIOLE, JOSE PEDRO y ESTELA DEL CARMEN LAUDISIO NORIA (Ficha 386|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Pedro Dominguez Muracciole y Estela Del Carmen Laudisio Noria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 6772 Mar.23-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA MARTINEZ VARELA y HUGO VICTOR ATTEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 3034|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6510 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "VILAR ALVARIÑO, MANUEL c| ELENA LAMADRID ALVAREZ Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3268|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Vilar Alvariño y Elena Lamadrid Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 5806 Mar.19-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE IGNACIO MORA SARAVIA y LUISA MODESTA CACERES GOYOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3390|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6215 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SILVESTRE NITTO y MARIA ANGELICA SALAZAR SOSA (Ficha C|338|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5284 Mar.11-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "ARMELLINI SIMON, PABLO ANDRES y ALICIA BLANCO ALVAREZ, (Ficha: 3344|80)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Andrés Armellini Simón y Alicia Blanco Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 5050 Mar.9-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MIGUEL SURACE BARBALACE y SONIA MARTA ZIPITRIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 902|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6921 Mar.24-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WALTHER AMILCAR PEREZ y ELISA ROSA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 498|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 6358 Mz.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSARIO COSERES de PERINI c| IGOR MIGUEL PERINI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|40|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8061 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIZABETH REYES c| MARIO HEBER CRUCCI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|654|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero.
5) N$ 144.00 20|pub. 5769 Mar.23-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ROBERTO SIERPIEN MACHIN y ELISA BUGETA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|44|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6511 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULPIANO QUIROGA y SECUNDINA MARRERO de QUIROGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|22|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5903 Mar.17-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FACUNDO TECHERA y CARMEN ARIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 96|981); dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20.pub. 8063 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES MARIA NOYA y ORFILIA DIAZ FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 946|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7665 Mar.31-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ROMERO y RENAN WALTER DEBITONTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 576|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 7387 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MARQUEZ y MARIA ISABEL GUIRAUD, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|98|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 7386 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ARTURO SAN MARTIN y NORMA SILVIA PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|24|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 7206 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO HORACIO SANTINAQUE y MARGARITA LIDIA VEN y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|942|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 7056 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRUDENCIA BORBA y ALFREDO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 64|979), dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 7152 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIOVANE ANTONIO FECHINO y LETA GLADYS RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 2|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6770 Mar.23-v ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA IVONNE VALERO DE BONILLA y JORGE LUIS BONILLA SALGADO Ficha D 602|980 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 6355 Mar 23-v abr 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO OMAR CAIRUS y SUSANA LILIAN GALLO, (Ficha D 14|931), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6598 Mar.20-v.ab 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES TECHERA ALEGRE y ZULIMA LUCIA MARQUEZ ALEGRE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 830|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Esc Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 5934 Mar.19-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BERTULLO y NORA PEREZ de BERTULLO (Ficha D 434|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D. 434|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 6074 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO BONFRISCO y NORA BENTANCOUR PACHECO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|916|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1931 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5760 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO DANIEL LAMAS y DIOSMA ELENA PIOTTI (Ficha D|924|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 5393 Mar 11-v abr 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA ANGELICA SILVERA y OMAR MACHADO (Ficha D|792|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 18 de noviembre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 180 00 20|pub 5135 Mar 10-v abr 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por COSCIA RUBEN LUIS c|SOSA JULIA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E-674|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6681 Mar.23-v.abr.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO BAUER y MARIA CECILIA CAVIGGIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|1554|980), por el plazo de sesenta días — Montevideo 4 de setiembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 6512 Mar.20-v ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por AGUILERA EMMA C MOLINA NILO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 52|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1981 — Beatriz Alciaturi, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub. 6513 Mar.20-v ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la

disolución de la sociedad conyugal integrada por JUAN SELLANES RIERA y ALICIA MARTINEZ FLORES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 628|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6266 Mar.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN LUIS LEON ALDABALDE C| BONABA GARCIA, MARGARITA "Dis. Liq. Soc. Cony.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 846|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 5901 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre GIL RODRIGUEZ, ANA MARIA C| SANCHEZ CASTELU CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 74|981) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 5882 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por SILVA GADEA, CARLOS C| DEVITTA DECUADRA MANUELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 64|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 5883 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por NESTIER FERNANDO C SUPARREGUI RAQUEL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 42|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 5761 Mar.16-v ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN FRUCHTER contra ELENA FRUCHTER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 14|981) por el plazo de sesenta días — Montevideo, 10 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 5636 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MIER PELUFFO FERNANDO con SANTORO MARGARITA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha L 38|981), por el plazo de sesenta días — Montevideo 19 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 5637 Mar.13-v.ab 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre RUBIO DECUADRA, MARIO con DUARTE PERALTA BLANCA (Ficha E 8|98|) y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 8|981), por el plazo de sesenta días — Montevideo 10 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 180 00 20|pub 5680 Mar.13-v ab 9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GAGNETTA PEDRO C| ATUCHA MARIA GLORIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 58|981), por el plazo

de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 5447 Mar.12.v.ab 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MILTON FUENTES GALLO y MELBA GLADYS LIMA SOSA (Ficha E 804|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 24 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 180 00 20|pub. 5186 Mar 10-v abr 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre FRANCISCO DE LA PEDRUEZA c. MARIA ROSA OTERO (Ficha E 4|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 5 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 5188 Mar 10-v.abr 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA SUSANA RONCO PACHECO y RAUL CALCE RODRIGUEZ - Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 106|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 8067 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO MARIA MAZZA c/MARIA SONIA GARABEDIAN - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 436|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 6357 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO ELENA MATILDE PASO ZIEHR y HECTOR GUSTAVO DOTTA DALLONA "Dis. Liq. Soc. Con.". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 36|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 5862 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMENICO o DOMINGO DE DOMINICIS C MARIA CIPRIANA SANLES, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|34|981), dentro de sesenta días. — Así mismo se emplaza a la señora María Cipriana Sanles por el plazo de noventa días — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 9 de marzo de 1981 — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 270.00 20|pub. 5945 Mar.17.v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WASHINGTON RUSSO y ANA MARIA SOTES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 67|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7573 Mar.30-v.my 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERICO SALZAR RIMOLDI y ELSA RODRIGUEZ JAUGE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 81|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7519 Mar.30-v.my 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ALBERTO VERDIA ARIJON y MARIA MABEL LUQUES RAMIREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V-739|979), dentro de sesenta días. — Montevideo 27 setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub.7205 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO AGUILAR y YOLANDA LELIS VILCHE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1629|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6682 Mar.23-v.abr.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GUAGLIANONE y SILVIA ELENA MARTIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 911|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 6734 Mar.23-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO JOSE DE CARLO VIGANO y CLARA PAULA CHAVES, (Ficha V 1773|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6600 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GALLI JULIO ANTONIO y ESTELA DA SILVEIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|43|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5904 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ERNESTO AROZTEGUI AGUIAR y ALICIA CATALINA PASCALE CURBELO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|23|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 5743- Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON EMILIO GONZALEZ y MARGARITA MIRANDA FLORES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1547|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 5440 Mar 12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL BALZANI y OFELIA AZUCENA GARCIA REYES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|681|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 5448 Mar.12 v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM MENDRZYCKI CHICHANOVIECKI y ANITA BEATRIZ KALBERMANN PERSITZ (Ficha V|57|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 4 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 5136 Mar 10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO FARACH y ARGELIA MERCEDES DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1625|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de diciembre de 1980 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5054 Mar.9-v.abr.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARREL, CESAR ANTERO y MACIEL, ROSA ELSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|343|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8012 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ, VICTORIO ULISES y NUÑEZ, DELLY JUSTA, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|659|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 19 de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7282 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIDNEY ALTESOR y MARIA SUSANA TARRES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 95|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 144,00 20|pub. 7161 Mar.25 v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBANO, CARLOS JORGE y TERESA SUSANA RIMEK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 29|981) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 7130 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON ITALO BARLOCCO LAVAGNA y RAQUEL OFELIA SISTO PARRILLA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 331 980) dentro de se-

senta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20 pub. 6601 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PACINI GARCIA, MILTON OMAR y KUBACHEK FRANK, ANA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 655|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 6354 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUCELLINI GUGGERE, YOLANDA y TOURNIER FERNANDEZ ALFONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 679|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo febrero 11 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6214 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOBIAS ENRIQUE GERARDO y PEDRONZO, ANA MARIA DEL SOCORRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|611|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5745 Mar 16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REBOLLO LASSENAY, RODOLFO y DA LUZ DA COSTA, ARINDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|71|981), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo febrero 27 de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 5449 Mar.12-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CUELLO, FLORENCIO OSCAR c/VIGLIOLA, MARIA BLANCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 1125|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8064 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES PEDRO GUTIERREZ GUTIERREZ y ELOISA PUPPO RIVEIRO de GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D Nº 149|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 8029 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GAMBETTA PUCURULL ANTONIO y FERNANDEZ LEIBAS SUSANA GLORIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|81|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8027 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PASQUARIELLO DIAZ y MARIA ANTONIA PEREZ CARABALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 1253|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7518 Ab.1º-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PEÑA DELGADO y ALICIA MABEL CALVO PEÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|Nº 61|1981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7615 Mar.31-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PASQUARIELLO DIAZ y MARIA ANTONIA PEREZ CARABALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 1253|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7520 Mar.30-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA VIOLETA ESTHER c/FRO ALADINO; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1113|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 7365 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONIDES RODRIGUEZ FLEITAS y NORMA CARBONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1047|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub 6325 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OBELAR SABINO y ROSA MARIA ESTHER LEMES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 73|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Julia A Oliver Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 6171. Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORDOLI PEDRO LUIS c/ MARTINEZ TRAMA ALICIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1077|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 febrero de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5886 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LACAZE ADEMAR y GIUSTO MARTA (Ficha D|1 209|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 5189 Mar 10-v abr 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL TALIA PETILLO CORRAL con MARTIN de SALTERAIN, y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V. 2971|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5679 Mar.25 v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ALE y MILKA MIRIAM DONEFF y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 2837 980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20 pub. 6603 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS ABBONDANZA y PATRICIA VICTORIA LAZAR (V. 5|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Dra María H Podesta, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 5155 Mar 10-v abr 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA CAGNANI y LUIS ALBERTO CIRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 2885|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 5049 Mar.9-v.abr.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANDRES EUGENIO LECOMTE BEROT y MARIA MANGO ALANIZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 97|981) — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8026 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto. Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FRANCISCO SALVADOR CURZIO y ANGELA MARIA RODIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 790|980). — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7846 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CLOTILDE BROCHADO y UBIL ANGEL CIANCIARULLO o CIANCIARULO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 83|81). — Montevideo 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7278 Mar.26-v ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELENA BERNASCONI BIDONE y JORGE WASHINGTON CORONEL SOUZA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F.A 255|976) — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7279 Mar.26-v.ab 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la socie-

dad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIELLA SALVO FUENTES y NELSON PELAEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 375|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 7131 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LIVER RODRIGUEZ y MIRIAM MIRTHA CASAIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C 901,980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 6172 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ENRIQUE MILANS AGUIRRE y MATILDE o MATHILDE SERRANO SANTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha B 789|980). — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 6075 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS MIGUEL FALCONI TURNO y MARIA GRACIELA IRIS GUERRA CAMPODONICO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A 843|80) — Montevideo, 27 de febrero 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5047 Mar.9-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUBERT DUTRA y MARIA DELIA GATTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A 711|80) — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5048 Mar.9-v.abr.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR NELSON CASTRO IGLESIAS y ALBA ORQUIDEA CORTELLARI GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 129|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 8066 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIA HERMINIA RODRIGUEZ ALONSO c| LUIS ERNESTO VIDAD TINTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|781|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8062 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ARIMON y ROSA LIBIA ELISA RAMOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 85|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 7847 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS GLUSMAN y MARY ISABEL ANGELA RAIMONDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 43|981) dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7666 Mar.31-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO MAGNANO y ELENA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 39|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7516 Mar.30-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMALIA PORTILLO FERNANDEZ y JOAQUIN PEDROARENA ANCHO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|913|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6525 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GARCIA GONZALEZ y GLISINA CABRERA FRESIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 37|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6070 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MAZZINI GENTILE y NILVA LA CAVA SALLEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|739|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5881 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a DAVID ANTONIO TECHERA PICLI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "CACERES HAYDEE con TECHERA DAVID ANTONIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C 463|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub. 5638 Mar.13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ILDEFONSO PISSANO MARTINEZ y MARTHA NAHIR QUIROGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|845|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6490 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO MAUCIO CAVALIERI y MARTHA ESTELA GRAJALES CABALLERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|51|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7806 Ab.1º-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELFINO RICARDO LOPEZ y JOSEFINA GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 29|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7515 Mar.30-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABIMORAD CARLOS ARIEL y FREIRE LILIAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|989|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7280 Mar.30-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EREBO FONSECA y ADELA ALTEZ de FONSECA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|101|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7344 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL SZWARCKOPF C. SARA WAJSCHAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|69|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 7392 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CARDOSO y MARTHA SOUTO de CARDOSO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A B. 309|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 6353 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIZPUN NESTOR y ARIONI SILVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 995|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6071 Mar.18-v.ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA SUSANA FERREIRA y SERGIO EDUARDO SILVA HERRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|749|978), dentro de sesenta días. — Mon-

tevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7283 Mar.26-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre RUETALO, BLANCA c/FIERRO, LUIS RUFINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 793|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 8065 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MARINA PARADEDA C| PEDRO REICH y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a (Ficha E-71|981) por el plazo de sesenta días. deducir sus derechos en los respectivos autos — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7094 Ab.1º-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre GUMERSINDA MIRAMONTES C| ANTONIO PANIAGUA CRISTIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 95|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7389 Mar.31-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre FELIX, HORACIO C| ENRIQUE RUIZ, SUSANA "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 115|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144:00 20|pub. 7468 Mar.30-v.my.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO SANTOS ANTUNEZ y MARIA SARA DA ROCHA BURGOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 963|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7391 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre WALTER DE CRISTOFARO PEREZ C| MARIA DE LOURDES BUONO SANCHEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-983|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 7207 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por SILVA, HECTOR HOMERO C| LATAPIE, MARGARITA SUSANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 81|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6620 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre PANIZZA, RUBEN RICARDO y ANA MARIA CRISTINA SCASSO; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 405| 978), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6161 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por FERNANDEZ, NAIR ANGELICA C| DEBENEDETTI, DARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1051|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5). N$ 144.00 20|pub. 5879 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por PEREIRA CAMPON, PASTORA C| GOMEZ, JESUS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 1055|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5757 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por SOSA, JUAN MARIA C|PASSEGGI, MARIA DEL CARMEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E-41|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5556 Mar.13-v.abr.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre TEJERA, LETICIA IRMA c./ BLAS FERNANDEZ, JOSE MARIA (Ficha B - 75|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 4 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5154 Mar 10-v.abr.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN NELSON GODOY PAREDES y NORMA MARTA PIRIZ DE LEMA, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E|77|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7614 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PROFESO CADENA MERONI y MARIA MERCEDES BERTUA PENA "Dis. Liq. Soc. Cony.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 71|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7236 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL EMILIO BULATTI c.| ALBA MARIA PAIS ROMAS. "Disolución, liquidación sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 491|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 11 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6940 Mar.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANCY LLACH CASTELLET y JAIME CORCOLL MONCANOUT. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|1125|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7281 Mar.26 v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EMILIO ALSINA C| MARIA ELIZABETH YOLANDA FALLER "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|905|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 13 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 6521 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA MARIA GARCIA GIMENEZ de ARECHAGA y CARLOS ENRIQUE COMAS "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 83|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Beradaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6614 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hilda Esther Pullares c| LOLO DIAZ PREAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|711|979), dentro de sesenta días. — Asimismo, se emplaza al señor LOLO DIAZ PREAL, por el plazo de 90 días — Y a los efectos legales, se hace esta publicación.— Montevideo, doce de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 324.00 30|pub. 6168 Mar.18v.amy.6.

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GUSTAVO LOPEZ LOPEZ y MARIA VICTORIA MILAN "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1013|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 5902 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMAR HUMBERTO FARIAS SPINELLI y NANCY ETHEL CISNEROS ROMERO. "Dis Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|31| 981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 5758 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por CARLOS PEDRO VALLEGA y REMEDIOS FRANCO CARMANE "Dis Liq Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que compa-

rezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E|37|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5746 Mar.16-v.ab.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|16|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos ZENOBIA OCAMPO y RAMON BRENO CAMARA MEDINA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 16 de marzo de 1981. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 7767 Ab.1º-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|335|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre MANUEL RIBEIRO y MIRTHA IRIS CHILOSSI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5462 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|343|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUGO ALBERTO GARCIA y MARGARITA CARMEN NAPOL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 19 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5270 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|340|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre JUAN CARLOS DE SOUZA y SANTA HONORINA DE LOS SANTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5271 Mar.11-v.abr.7

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "TABAREZ ACOSTA, HERIBERTO y ZOILA MARIA PEREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 221|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 7861 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Lemos de Ayul Luisa c|FAISAL AYUL, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. Nº 136|80), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, catorce de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7628 Mar.31-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MARTINEZ, RUBENS NELSON c| ELSA GLADYS ZANTELLAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. Nº 222|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 6887 Mar.24-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CARRO URTIZBEREA CARLOS ANICETO c.|NILDA ROSA RITO COPPOLA JIMENEZ: "Dis. y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. número 215|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6969 Mar.24-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CASTRO DA CUNHA DE MORA, IDA ESMERALDA c./ SILVERIO LUIS MORA ALARCON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. Nº 206|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 5202 Mar.10-v.abr.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO MODESTO MORENO PINO y ANA MARIA DEL ROSARIO LOPEZ MICHELENA (Ficha V Nº 693|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 18 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 7488 Mar.30-v.my.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVONISE SAN MARTIN y JORGE ROBERTO ZACCAGNINO (Ficha B. 31|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 7147 Mar.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA LUISA MORALES BOGAO y GERARDO ALTESOR TITO (Ficha V Nº 646|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 7793 Ab.1º-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA SIERRA y ROSA ESMERALDA MOREIRA (Ficha B. Nº 624|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 6024 Mar.19-v.abr.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OROSMAN LLULL y ORFILIA NUÑEZ (F. 361|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 16 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 6831 Mar.23-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RODOLFO DEL PINO PIRIZ y ELBA SANTOS TOLEDO (Ficha B. 29|981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 23 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5315 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE DEL PINO PIRIZ y MARIA CAROLINA TELECHEA FARINA (Ficha B|27|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Pando, 23 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5317 Mar.11-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JENNIFER LILLIE de VISCONTI y EDUARDO VICTOR VISCONTI (Ficha B. 504|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 10 de marzo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 6832 Mar.23-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR DEL PINO PIRIZ y ELIA MABEL TRIPODI LANZA (Ficha B|34|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10,783 — Pando, 23 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 5316 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los y ANA MARIA GARCIA CESAR, (Ficha B|32|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días (60) a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 23 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Pelüffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5314 Mar.11-v.abr.7

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRINEO CURBELO SILVA y TERESA RENEE CARRASCO PIRIZ (Ficha 197|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, trece de mayo de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7022 Mar.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ORLANDO CACERES y MIRTA MABEL SARAVIA (18|981), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, febrero 16 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 7920 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TULIO ELBIO SABATES NUÑEZ y CELY CUADRADO VILA, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos correspondientes (Ficha 40|981), dentro del plazo de sesenta días. — Melo, marzo 16 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 7919 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MOURA y LIDA OLIVERA DE MOURA (Ficha 538|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 5 de marzo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7023 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN DARIO MOREIRA VAZQUEZ y ROSA GLADYS LUCENO SILVA (F. 26|981), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo. 20 de febrero de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 6559 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAN SIMON MEDEROS e ILDA SUAREZ MOREIRA (Fa 637|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
5) N$ 144.60 20|pub. 5423 Mar.12-v.ab.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: LIRIO, OLDIMIO HEDER c| RODRIGUEZ, GLADYS LUJAN, "Disolución de la Sociedad Conyugal". (Fa. 18|981), se hace saber que por providencia Nº 430 de fecha febrero 17 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Oldimio Heder Lirio y Gladys Luján Rodríguez, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Colonia, marzo 12 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7776 Ab.1º-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: VUOSO, CARLOS DANIEL c| RODRIGUEZ, CRISTINA RITA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A 204|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Carlos Daniel Vuoso y doña Cristina Rita Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Colonia, marzo 6 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7775 Ab.1º-v.my.6.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Rodríguez De Fernández, Carmen Nelsa c FERNANDEZ HUMBERTO NICOLAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (y medidas cautelares) (Ficha 276|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Carmen Nelsa Rodríguez y Humberto Nicolás Fernández, citándose a todos los que tuviera interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Colonia, diciembre 29 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 6313 Mar.23-v abr 24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "VELAZCO, SONIA c/CARLOS CASAÑA - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Letra A. Ficha Nº 229-980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Ovidio Casaña y Sonia Mabel Velazco, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, diciembre 8 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 6312 Mz.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PISCIOTTANO, JUAN CARLOS e IRAOLA de PISCIOTTANO, MARIA NIMIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha C. Nº 75|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los nombrados precedentemente, citándose a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7725 Mar.31-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALVARO CAZURIAGA y JULIA MARTA LACREDA. (Ficha C Nº 423|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
5) N$ 144.60 20|pub. 7724 Mar.31-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR BAUTISTA JESUS CARNASCIALI IRAETA y LUZ ROCIO ZURDO RIOS (Ficha 475|C|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7675. Mar.31-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don ROQUE JESUS BORDONE y MARY ALONSO DE BORDONE (Fº 7|C|981), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Carmelo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 5791 Mar.18-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por DANIEL ANGELI y ROSA E BACIGALUPE (Fa. 50|C|981) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Carmelo, 6 de marzo de 1981 — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 6151 Mar.18-v abr.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO SATURNINO RODRIGUEZ y MARIA ROSA CABRERA (Ficha 30|C|981) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 5368 Mar 11-v abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GELIO DE LEON y MARGARITA CERRUTTI CAMPOT, (Fº 24|C|81), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Carmelo, 19 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5276 Mar.11-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE GOMEZ DEL PINO y MILCA NELIS PEREZ DE LEON, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil número 60|1981). — Rosario. 9 de marzo de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 7012 Mar 25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha tres de febrero de mil novecientos ochenta y uno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HAROLDO ESTEBAN LONG LONG y YOLANDA NILBIA ARENAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil Nº 551|1980). — Rosario, 12 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 6540 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 5 de setiembre de 1979. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELSA GLADYS MEDINA TROCHE y GERMAN MONTELONGO RODE citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término legal de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha C 380|979) — Rosario 13 de setiembre de 1979 — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario
5) N$ 180 00 20|pub 5410 Mar 12-v ab.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. dictado en autos: MARIO ABEL DE SOUZA y JUANITA GRACIELA DENEO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Ficha B 292|980). Se hace saber al público que con fecha noviembre 7 de 1980 se decretó la Dis y Liq de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno. diciembre 8 de 1980 — Esc. Esteban Q Vieira Collazo. Actuario Adjunto.
5) N$ 216 00 20|pub. 5910 Mar.17-v.abr 20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que por resolución de fecha 19 de febrero de 1981. este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN ALBERTO CORUJO MUÑIZ y GLORIA ESTHER FERRIZO FERREYRA, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad. 11 de marzo de 1981 — Arturo Grafia Tobler. Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 6243 Mar 18 v abr.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores. se hace saber por resolución de fecha 24 de febre-

zo de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes etre los cónyuges JOSE PAZ GARCIA y ROSA ELIDA RODRIGUEZ (Ficha B Nº 16|981), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 11 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6242 Mar 18-v.abr.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 17 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de al sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO FERRAO y SARA ELBA FACELLI HERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º, ley 10.783. — Florida, febrero 24 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7414 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ARTIGAS MARTINEZ ARRILLAGA y ELISA GARCIA CASELLA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10 783 — Florida, febrero 23 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5781 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de noviembre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GLADYS NUÑEZ de ILUNDAIN y CARLOS VILER ILUNDAIN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10 783 — Florida febrero 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5782 Mar.16-v.ab.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de marzo de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos AMERICA BENITEZ SIENDO y RODOLFO NIEVES FONTES (Ficha Nº 169|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de julio de 1980 — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 6903 Mar.24-v.ab 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de mayo de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NELLY DE SOUZA TEXEIRA y GERSON DOMINGUEZ ALONSO (Ficha Nº 426|978) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley N 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario
5) N$ 216.00 20|pub 6911 Mar.24-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 noviembre 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALVARO MARIO CHIOSSI ALDIN y ROSA GILDA TAMMARO ROSSO, (Ficha Nº 1247|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de diciembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 5206 Mar.10-v.abr.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de setiembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA PAEZ RODRIGUEZ C| JORGE INDA SILVERA (Ficha 697|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de abril de 1980. — Nelly Jude C. de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 6416 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de junio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: DE LEON, ISABEL c| SIXTO ZACARIAS NUÑEZ (Ficha 359|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mourc. Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 6902 Mar.24-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de diciembre de 1980, se decretó la separación provisoria de los cónyuges, del matrimonio integrado por JUSTO VIROGA e INES SUSANA SEIMUR, (Ficha Nº 994|80), se emplaza a Juana Seimur, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 11 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 5618 Mar.13-v.abr 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha dos de setiembre 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO JUAREZ ROMAN y ADELINA ARNEDI AGUIRRE MENDEZ, (Ficha 837|76), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 5250 Mar.10-v.abr.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALBERTO EDUARDO PALMER y MARIA ELBA FERREIRA (Ficha Nº 504|980), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 10 de febrero de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20 pub 6912 Mar.24-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PUNTA DEL ESTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Punta del Este, en autos: MORENO SOCA NERY PABLO y FERNANDEZ CHAVES ELDA JUSTINA - Disolución y Liquidación Sociedad conyugal (Ficha 809|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nery Pablo Moreno y Elda Justina Fernández Chaves citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 25 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 6417 Mar.23-v.abr 24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CLARA RUIZ c/JOSE ALBERTO RIZZO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 80|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Rizzo y Clara Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 7954 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "BORDENAVE, HUGO y SANCHEZ de BORDENAVE, ADELFA ISABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 67|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Bordenave y Adelfa Isabel Sánchez de Bordenave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 7955 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JUAN KAMBRAT o KAMRAT STAROSZCZUK y LIDIA GANCHAROV. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A 46|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Kambrat o Kamrat y Lidia Gancharov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de marzo de 1981 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 7234 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FEDERICO WALTER KNECHT y ALICIA MARITE SANTANA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha A|38|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Knecht y Alicia Marite Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 7004 Mar.25-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALBANEZ, NILDA ESTHER c/ DE ANDRES, ANGEL ANSELMO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|71|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Anselmo De Andrés y Nilda Esther Albanez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 5 de marzo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 5346 Mar [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GUILLERMO ORLANDO

CASTRO y ALBA TERESITA BALDI. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|42|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Orlando Castro y Alba Teresita Baldi. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú. 24 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 5219 Mar.10-v.abr.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre: DINA FRUGONI de NAVARRO y SEBASTIAN MIGUEL NAVARRO, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 18 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7764 Ab.1º-v.my.6.

EDICTO. — Por la disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal existente entre: JOSE MARIA DA CUNDA y ETHEL MABEL DE AGUSTINI, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 9 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 7763 Ab.1º-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges LEONIDAS MODESTO GOMEZ y ELIZABETH BEATRIZ SANCHEZ de GOMEZ (Ficha B|21|1981), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú 23 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5769 Mar.16-v.ab.10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los bienes de los esposos MARIA ESTHER PLORUTTI DE MARCEI y RAMON MARCEL (Ficha letra A Nº 9|981) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, marzo 9 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 6926 Mar.24-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARABALLO de DIAZ, SABINA AIDA c/DIAZ, PEDRO INOCENCIO (Ficha Letra A. Nº 24|1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, marzo 9 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 7968 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young —Rio Negro—, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BARRAN de PRIETO, MARIA ISABEL c PRIETO, ALFIO (Ficha Letra A, Nº 33|1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, marzo 12 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 7003 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de NEGRIN, MILTON BENJAMIN con FASSI, NANCY ELIZABETH (Ficha Letra A. Nº 17|1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria. — Ciudad de Young, febrero 26 de 1981. —
5) N$ 144.00 20|pub. 5722 Mar.13-v.ab.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 10 de diciembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre FRANCISCO JULIAN MONTAÑEZ y ALMUZIRA FARIAZ. (A 297|80), y se emplaza a todos los interesados, a manifestar sus derechos dentro de sesenta días — Rivera, 17 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario Encargado.
5) N$ 144.00 20|pub. 5298 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 3 de agosto de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ONDINA BARBOZA y CARLOS MOREIRA, (A 198|80) y se emplaza a todos los interesados a que manifiesten sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 20 de noviembre de 1980. — Esc. G. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5299 Mar.11-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ONOFRE PEREIRA FERREIRA y AMABILIA REYES (A. 26|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Rivera, 16 de marzo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7880 Ab.1º-v.may.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ISIDORO IGNACIO MACHADO BARBAT y VIRGINIA TEODORA LORENZO (F. 48|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7781 Ab.1º-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ESTHER PEREYRA CORBO de CALIGARIS y ARTURO CALIGARIS CRUZ (F|1448|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6504 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SOSA JUAN HUMBERTO y MACHADO MARIA EVANGELINA. (F|44|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 6505 Mar.20-v.abr.23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS TULIO LOMBARDO RATTIN y NERY TERESA ROLDAN. — Salto, 18 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 108,00 20|pub. 6782 Mar.23-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CESAR CARLOS PIASTRI CORDONE y GULMA MARIA BRUNO PINASCO y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos. (Ficha A|884|980). dentro del término de sesenta días. — Salto, 25 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 5599 Mar.16-v.abr.10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber que en fecha 18 de febrero de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GERARDO OMAR BENTANCOR y MARIA TERESA HERRERA, citándose a todos los que tengan intereses, a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art 7º, ley 10 783). — San Jose, marzo 6 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6850 Mar.24-v.ab.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "SERGIO RAZQUIN CORNELLI c/MARIA TERESA VON ELLING - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.066 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 23 de octubre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Sergio Razquín Cornelli y María Teresa Von Elling, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 7566 Mar.30-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: OLGA IRENE RIVERO de RIVERO c/JUAN PABLO RIVERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Nº 109, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Irene Rivero de Rivero y Juan Pablo Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimienot de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de marzo de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 7170 Marz.25-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos: FRANCISCO TERCERO DE LA FUENTE c/MONICA BONINO URDANGARIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº número 89, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos FRANCISCO TERCERO DE LA FUENTE y MONICA BONINO URDANGARIN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen

solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de febrero de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 387 Mar.19-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Angel Aníbal Aguilar Bastreri c| ARACELI EDITH MARTINEZ QUIJANO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Nº 98, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Aníbal Aguilar Bastreri y Araceli Edith Martínez Quijano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes 4 de marzo de 1981. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 6321 Mar.19-v.abr.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALBA LUZ BRAGA RODRIGUEZ de IVAÑEZ y OLIMAR IVAÑEZ ALVEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 7943 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por CIRINITO RODRIGUEZ y BLANCA ROSA CONDE; citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días — Tacuarembó, 24 de febrero de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 5356 Mar.11-v.abr 7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SILVA VIERA ZENON e IRIS GRACIELA LUNA NUÑEZ de SILVA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981 — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 5355 Mar.11-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges HECTOR NOEL RODRIGUEZ y MYRIAM RAQUEL NUÑEZ (Ficha A 263|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 28 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6227 Mar.18-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE PEDRO RODRIGUEZ y ROSMARY DEL ALBA SEOANE (Ficha A 287| 80), citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Paso de los Toros, 27 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5304 Mar.11-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA ALVES y ARTEMIO FERNANDEZ, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (F. A-321|80), dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 24 de febrero de 1981. — Carlos Amoza, Actuario Adjunto, Encargado. En fe de ello extiendo el presente que sello signo y firmo en Paso de los Toros, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Carlos Amoza, Actuario Adjunto. Encargado.
5) N$ 144.00 20|pub. 5305 Mar.11-v.abr.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALBERTO CARMELO MIERES y BLANCA ALBA PARDO (Ficha Nº 979|B|1981), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5490 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don TOMAS DELGADO BENTANCUR y doña JOSEFA REYNELDA OLIVE (Ficha Nº 834|B|1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 5489 Mz.12-v.ab.8.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña GLORIA OCASIO SOSA para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo ANDRES EMILIO SOSA, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Circuito del Condado de Arlington, Virginia, el 5 de abril de 1976. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
7) N$ 270.00 30|pub. 7209 Mar.26-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER AMATRIANI a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Pereyra, Juan Francisco c|MARIA ESTHER AMATRIANI. Divorcio (Ficha D|500|980)". — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 4200 Feb.25-v.abr.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Pateta Tozzia Luisa C| BROTONS PEDRO . Divorcio por causal" (Ficha D|478|979); se cita, llama y emplaza a Pedro Brotons a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Montevideo 3 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270 00 30|pub. 5077 Mar.9-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se cita llama y emplaza a la señora María Elisbelia Macedo a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Medina, José Acuño c/ MACEDO, MARIA ELISBELIA, "Divorcio por Causal" (Ficha D|832|980) — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub. 3947 Feb.24-v.abr.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ LAMBERT, ARAMIS c|BENIS, MARTHA MABEL "Divorcio" (Ficha 18|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martha Mabel Benis a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 7429 Mar.27-may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Inciarte Vázquez, Mercedes María c| FLEISCHHACKER, JOSEF Divorcio" (Ficha 10|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Josef Fleischhacker, para que comparezca a estar a derechos en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 4328 Feb.26-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Machado Belkis. Nelly contra GIMENEZ, OCTAVIANO. Divorcio" (Ficha B 726|979), se cita, llama y emplaza a Octaviano Giménez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Estos autos se tramitan con auxiliatoria. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40582 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a HELEN YUSELEN PEREIRA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Sabando Luis Alfredo c|a. PEREIRA HELEN YUSELEN - Divorcio Causal (D. 488|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 6906 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Encarnación Núñez, para que comparezca ante Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Castro Martínez, José contra NUÑEZ ENCARNACION Divorcio Causal" (D. 424|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 25 de febrero de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 5349 Mar.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita llama y emplaza a Rafael Gastón Aragor para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: REALINI MIREYA BEATRIZ C| ARAGOR RAFAEL GASTON "Divorcio Causal" (D 140|980) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 13 de 1981 — Esc Gerardo Marichal García Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30 pub. 4959 Mar.6-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "García, Jorge c/GUTIERREZ, IVIS - Divorcio" (Ficha D. 56|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ivis Gutiérrez, para

que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270,00 30|pub. 7567 Mar.30-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Mihura Avila, Antonio C| DACOSTA MACHIN MARIA LUISA. "Divorcio". (Ficha AB 722|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Luisa Dacosta Machín para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 7054 Mar.25-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: García, Ivone c| GONZALEZ MARTINEZ, SERGIO "Divorcio" F. D 568|980), se cita, llama y emplaza a Sergio González Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 5453 Mar.12-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Vázquez Claudia contra HERAS MANUEL. Divorcio" (Ficha D 846|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Heras para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta

7) N$ 216.00 30|pub. 5388 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Bentancur, Gil c./ BEBANZ, MARIA ESTHER TERESA, "Divorcio" (Ficha E|1248|979), se cita, llama y emplaza a María Esther Teresa Bebanz, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

7) N$ 216 00 30|pub 5442 Mar 16-v.may 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: Vidal, Nilda Celmira c|HERNANDEZ, FREDDY SEGUNDO. Divorcio, (Ficha E|890|80), se cita, llama y emplaza a Freddy Segundo Hernández por el plazo de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 19 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 5128 Mar.10-v.abr.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ANDRES CONSTANTE DENIS c| MARIA MARICHAL BARRIOS - Divorcio" (Ficha E|72|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora María Marichal Barrios, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1981 — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleis, Actuaria.

7) N$ 270 00 30|pub 5807 Mar.16-v.may.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a MARIO HEBER BERGAMIN a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Abenia, María Cristina c| BERGAMIN, MARIO HEBER. Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D|157|980) — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Arturo Héctor Otero. Escribano Actuario.

7) N$ 216.00 30|pub. 6866 Marz.24-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Mario Cerrizuela Ahsmed, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Acosta Alfonzo. Irene Carmen c./ CERRIZUELA AHSMED LUIS MARIO. "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D|411|980) — Montevideo. 18 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto

7) N$ 216.00 30|pub 3946 Feb 24-v.abr 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos caratulados: "Larmini, Humberto c| FRANCO, LIDIA MARINA. Divorcio" (Ficha B|509|80), citar y emplazar a Lidia Marina Franco Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 4353 Feb.26-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Pisani, Susana Beatriz c| FERNANDEZ FALCONE, OLDEMAR NERY. Divorcio" (Ficha B|419|80). citar y emplazar a Oldemar Nery Fernández Falcone, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216 00 30|pub 4352 Feb.26-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados, Larrañaga Milka Aída C| CARABALLO MIGUEL ANGEL "Juicio Divorcio Causal" (Ficha D|1185 980), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Caraballo a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 4615 Mar.20-v.may.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Metelli Emilia Amelia c| RIVERA JUAN CARLOS". Div. Causal (Ficha D|319|80). Se cita, llama y emplaza: a Juan Carlos Rivera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, citándolo a Juicio Conciliatorio. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

7) N$ 270.00 30|pub. 6076 Mar.18-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Micón Blanca Rosa contra LAMELA, MILTON" (Ficha 311|977), Divorcio, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Milton Jaime Lamela para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20, de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub 7671 Mar.31-v my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ABALOS, ADOLFO ARMANDO c| MARTINEZ, MARIA LUISA. "Conversión al Divorcio" (Ficha 183|980), se hace saber a la demandada señora María Luisa Martínez la Sentencia Nº 485 dictada en dichos autos y que a continuación se transcribe: "Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Vistos: Para sentencia definitiva, estos autos caratulados: ABALOS, ADOLFO ARMANDO C| MARTINEZ, Mª LUISA, "Conversión al Divorcio". (Ficha 183|1980).

RESULTANDO:

1) Que por sentencia, cuyo testimonio obra en el expediente agregado, dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 de la ciudad de Buenos Aires - República Argentina), debidamente legalizada se decretó el divorcio entre Adolfo Armando Abalos y María Luisa Martínez Corvalán, habiendo quedado ejecutoriada la referida sentencia.

2) La parte actora justificó encontrarse domiciliada en el país (Fs. 1|3) y el Ministerio Público se expidió aconsejando hacer lugar a la conversión (Fs. 6).

CONSIDERANDO:

1) Que la sentencia extranjera emana de autoridad judicial competente, fue consentida por ambas partes, y quedó ejecutoriada.

La parte demandada fue legalmente citada y el objeto del proceso no afecta el orden público nacional.

2) La sentencia ejecutoriada decretó el divorcio entre las partes según testimonio debidamente legalizado (Fs. 2-4 v. del agregado), por lo cual se constituye título auténtico (357 C.P.C. 1579 C.C.) y habiendo transcurrido más de tres años de la sentencia de carácter no disolutorio del vínculo matrimonial corresponde conceder de plano la conversión en divorcio solicitada, estando cumplidos los extremos legales (Art 185 C. C.). Como expresa Ferrari Silva, el fallo luce como regular, al emanar de Tribunal competente, perteneciente al Estado con jurisdicción internacional en la materia que decide (T.D C.I.) 1940: a. 59 1. 1 e 1 2 y su remisión al a.9, procesalmente válido, por haberse otorgado en la litis que culminan las garantías relativas a emplazamiento y representación que determina la ley del Estado donde se ha seguido el juicio (T.D.P.I. 1940: a. 5 ap. C) y no afecta el orden público internacional del Estado uruguayo en el que se pretende su reconocimiento (T D.P.I. a. 5 ap. d).

Gatti: Los divorcios pronunciados en el exterior del Uruguay con arreglo a normas jurídicas extranjeras, sólo tienen eficacia en el territorio nacional cuando se cumplen las siguientes condiciones: 1) Que hayan sido decretados por las autoridades del Estado del domicilio del cónyuge solicitante.

2) Que la sentencia de divorcio hubiese sido pronunciada de conformidad con la ley del domicilio del solicitante.

3) Que no lesione el orden público internacional uruguayo.

4) Que la sentencia reúna todos los requisitos establecidos por el Derecho Internacional uruguayo para su admisión. (Alfonsín, Sistema, Nº 1019 p. 658).

Por lo expuesto, disposiciones legales citadas;

FALLO:

Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Adolfo Armando Abalos y María Luisa Martínez Corvalán, autorizada por las autoridades judiciales competentes de la República Argentina —Capital Federal— el 10 de diciembre de 1962.

Notifíquese la sentencia a la esposa por edictos. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios y archívese. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Raúl N. Oliveri, Juez. — María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 1.512.00 30|pub. 7210 Mar.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos Mario Lorenzo Toja c. GLORIA DEL LUJAN GONZALEZ "Divorcio" (Ficha C 709|980) se cita llama y emplaza a Gloria del Luján González, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio y el de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — María Luisa Cerrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270 00 30|pub 4926 Mar.6-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Gladys Isabel Marino c. JOSE MARQUEZ "Divorcio" (Ficha B|703|980) se cita, llama y emplaza a José Márquez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámi-

tes de divorcio sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, once de diciembre de mil novecientos ochenta — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270 00 30|pub. 3842 Feb 23-v abr 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Bado Beatriz Isabel contra BARBOZA DIAZ ALFREDO Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 169|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfredo Barboza Díaz para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 18 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub. 5385 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Piedrabuena, Eusebio c| DIAZ MARTHA, Divorcio (Ficha E. 97|980), se cita llama y emplaza a Martha Díaz por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 6458 Mar.19-v may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Da Costa Marlene c. RIESGO HILARIO. Divorcio (Ficha E 11|981). se cita. llama y emplaza a Hilario Riesgo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 162 00 30|pub. 6356 Mar.19-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Figueiras, Rosa Mary c.|BOSSIO ESPINO ENRIQUE. "Divorcio" (Ficha E|969.980) se cita, llama y emplaza a don Enrique Bossio Espino por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub 5476 Mz.12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Robin Angel Consuil Machin c.|GRACIELA TERESA COSTA "Divorcio" (F E 769|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Graciela Teresa Costa, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace ésta publicación — Montevideo primero de octubre de 1980 — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
7) N$ 270 00 30|pub 5537 Mz.12-v.ab 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña CELINA SAN MARTIN para que comparezca a estar a derecho en autos "Juan José Rodríguez c|CELINA SAN MARTIN Divorcio, por causal (Ficha A|337|80)" por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Artigas, 9 de diciembre de 1980 — Orestes J Ballestrino, Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub 5110 Mar 10-v.abr.27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos caratulados, GOETTENS RAINIERI B contra BARACI, LAURO "Divorcio" (Ficha 40|980) se cita y emplaza por el término de noventa días a Lauro Baraci para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo 6 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
7) (R.20.4.55) 30|pub. 43921 Mar.16-v.ab.27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Carreceñas, Miguel Angel c| RECOBA MODESTA - Divorcio por causal (Fa. 16|981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Modesta Recoba a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Colonia, febrero 25 de 1981. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 5314 Mar.19-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Forentelli, Nelson Darío contra INDABURU, ESTELA MARY - Divorcio por causal" (Ficha C. Nº 259|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, citándosele para el previo juicio conciliatorio a la audiencia del día 26 de junio de 1981 a la hora 14, a la demandada Estela Mary Indaburu Mora, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, intimándosele también a que constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado. — Carmelo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 324,00 30|pub. 3805 Mar.23-v.may.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Gómez de Banchero Gloria contra BANCHERO JAIME HUGO. Divorcio por causal y guarda" (Ficha 1|C|981) se cita, llama y emplaza a Hugo Banchero Jaime a fin de que comparezca a estar a derecho en autos durante el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hace esta publicación — Carmelo, 17 de febrero de 1981 — Esc Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
7) N$ 270·00 30|pub. 5369 Mar.11-v.ab.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Durazno en autos: "María Edmirena Vilar Vilar contra CIRIACO ARAMBILLETE. Divorcio por su sola voluntad" (Ficha A 636|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ciriaco Arambillete, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, febrero 11 de 1981 — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
7) N$ 270.00 30|pub 5313 Mar.11-v.abr.28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a OSCAR ALBERTO BERACOCHEA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Ramírez Ketty M. con BERACOCHEA OSCAR ALBERTO - Divorcio por Causal (Fa. 1152|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Minas, 11 de marzo de 1981 — Pedro M Díaz Prieto Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 6938 Mar.24-v.may.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Millán, Estela Elizabeth c/DURE, DIONISIO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. 21|1981), se cita y emplaza al señor Dionisio Dure, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 12 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 72,00 10|pub. 7951 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Edith Ecilda Burger c/SERGIO JOSE NORBIS PANUCCI - Divorcio por causal" (B 444|980), se cita, llama y emplaza a Sergio Jose Norbis Panucci, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandu, 31 de diciembre de 1980. — Está auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria.
7) (. 20|4|55) 30|pub 39395 Mar.25-v may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Eugenio Píriz Martínez c/CLEMENCIA LUCIDA BENITEZ - Divorcio por causal" (B. 411|980), se cita, llama y emplaza a Clemencia Lucida Benítez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 31 de diciembre de 1980. — Está auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40713 Mar.25-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Roberto Farall contra DEONILDA ESTHER PIREZ "Divorcio por causal" (B 472|980), se cita, llama y emplaza a Deonilda Esther Pírez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 31 diciembre 1980. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 5770 Mar.16 v my.1º.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Mtez Gutierrez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como a tentar la conciliación en los autos caratulados: Kazak se cita, llama y emplaza a Susana Teresa Be Zukov Carlos c/ BENITEZ GUTIERREZ SUSANA TERESA "Divorcio por Causal" (Letra A Nº 3|1981) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Ciudad de Young febrero 13 de 1981 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub 4076 Feb 24-v abr.8

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza al señor EGIDIO LOPEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: SOSA, NELDA YULLI con EGIDIO LOPEZ. "Divorcio sola voluntad" (A. 26|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 20 de junio de 1980 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5646 Mar.13-v.ab.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Roberto Gilmet contra MIRTA KENNEDY ARBIZA Divorcio por causal", (Ficha Nº 118, año 1981), se cita, llama y em-

plaza por el término de noventa días a Mirta Kennedy Arbiza, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 5976 Mar.17-v.my.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ortiz Caldas, Marcelino c| ALBA RODRIGUEZ PARADA, "Divorcio" (Ficha Nº 944 - A - 1980), se cita, llama y emplaza a Alba Rodrigues Parada por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 3698 Feb.20-v.abr.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Pirez, Santos Artigas c/a. ROSALIA VAZQUEZ - Divorcio por causal" (F. A. 144|980), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, a la demandada Rosalía Vázquez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia; por el término de treinta días. — Paso de los Toros, 24 de julio de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
7) N$ 72.00 10|pub. 7160 Mar.25-v.ab.7.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor WALTER SOBRERA, funcionario de la Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 3|pub. 40701 Abr.2-v.abr.6

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Visto que el funcionario señor JOSE MARIA GRAU, padrón 8408, Credencial NCB 13.940, desde el 17|2|981, no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración;

Atento a lo preceptuado por el Art. 33 de la ley del 7|2|925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|929, se lo emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
8) (C.C.) 3|pub. 40768 Ab.1º-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: U. T. E. c./ PEREZ, GERONIMO. "Suc " (E|139|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores a título universal o particular de Gerónimo Ladislao Pérez, de Blanca Nieves o Blanca Nieves Bossio de Pérez o de sus eventuales representantes legales, de Gloria de María Pérez Bossio; los eventuales sucesores a título universal o particular de ambas y de toda persona que tuviere intereses respecto a los bienes objeto de estos procedimientos a que comparezcan en estos autos, intimándoseles, asimismo, a que presenten los respectivos títulos de propiedad y demás documentación necesaria y que concurran a otorgar la escritura de los inmuebles empadronados con los Nos. 4.171 en m.ja. 320 en m.ja. 317 en m.ja., 325 en m.ja. sitos en la Decimoprimera Sección Judicial de Durazno y Nº 1.322 sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Jose M. Cestau Dopeso, Actuario.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 40418 Feb.24-v.abr.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RIOS SERRANO, MARIA ESTHER, SADI ALFREDO, RIOS SERRANO GENEROSA y BLANCA "Cesación de Condominio y Partición" (Ficha A 731|980), se cita, llama y emplaza a Julio Emerson y Mario Neber Ríos Peña por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
8) N$ 216.00 30|pub. 36313 Dic.16-v.dic.31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
ESCRITURACION FORZOSA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso, en los autos "Baudino Figueredo, Pedro Angel c| SUC. DE INOCENTE CARLOS SALVETTO CHIAMARELLO, Escrituración Forzosa, (F. C. 102|79), emplazar por el término de noventa días a los presentes herederos de Inocente Carlos Salvetto Chiamarello para que comparezcan a estar a derecho en estos autos de escrituración forzada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, 24 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
8) N$ 216.00 30|pub. 7630 Mar.31-v.may.20

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Empalme Olmos - Ao. Solís Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 2068|R-8|T-II.
Propietario Rúben Alberto De León Di Ciocco.
Padrón Nº 5.919 (p).
Area a expropiar 2 Há. 7.512 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Empalme Olmos - Ao. Solís Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 2069|R-8|T-II
Propietario Fernando Frigerio y otros.
Padrón Nº 5.881 (p).
Area a expropiar 1 Há. 2.315 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Empalme Olmos - Ao. Solís Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 2070|R-8|T-II.
Propietario Compañía Inmobiliaria Nacional.
Padrón Nº 13.128 (p).
Area a expropiar 2.270 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Empalme Olmos - Ao. Solís Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 2071|R-8|T-II.
Propietario Pedro Bernabé González Marrero.
Padrón Nº 50.319 (p).
Area a expropiar 6 Há. 4.283 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Empalme Olmos - Ao. Solís Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 2072|R-8|T-II.
Propietarios: Rúben y Nelson Barbi.
Padrón Nº 17.400 (p).
Area a expropiar 3 Há. 6.718 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Empalme Olmos - Ao. Solís Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del Depto de Canelones.
Expediente Nº 2073|R-8|T-II.
Propietario: Pedro Pablo Pereyra y otra.
Padrón Nº 16.839 (p).
Area a expropiar 1 Há. 4.000 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Empalme Olmos - Ao. Solís Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 2074|R-8|T-II.
Propietario: Juan Abel Rodriguez.
Padrón Nº 20.174 (p).
Area a expropiar 1 Há. 8.274 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Empalme Olmos - Ao. Solís Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 2075|R-8|T-II.
Propietario: Suc. Livio Crespi.
Padrón Nº 20.173 (p).
Area a expropiar 7 Há. 4.032 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Empalme Olmos - Ao. Solís Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 2076|R-8|T-II.
Propietario: Carlos Ernesto Von Metzen (ex José Luis Chavert).
Padrón Nº 20.206 (p).
Area a expropiar 2 Há. 3.131 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Empalme Olmos - Ao. Solís Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 2077|R-8|T-II.
Propietario: Oscar Culber Prieto y otra.
Padrón Nº 13.334 (p).
Area a expropiar 1 Há 9.690 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Empalme Olmos - Ao. Solís Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 2078|R-8|T-II.
Propietario: Silvio Hernández.
Padrón Nº 18.158 (p).
Area a expropiar 8.290 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Empalme Olmos - Ao. Solís Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 2079|R-8|T-II.
Propietario: Isabelino Di Ciocco.
Padrón Nº 6.068 (p).
Area a expropiar 2 Há. 0805 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Empalme Olmos - Ao. Solís Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 2080|R-8|T-II.
Propietario: Ever M. y Jorge D. Sosa Patrón.
Padrón Nº 17.208 (p).
Area a expropiar 3.899 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Empalme Olmos - Ao. Solís Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 2081|R-8|T-II.
Propietario: Nolberto De León Casanova.
Padrón Nº 20.364 (p).
Area a expropiar 1 Há. 7.527 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Empalme Olmos - Ao. Solís Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 2082|R-8|T-II.
Propietario: Pedro Tadeo Cabris.
Padrón Nº 17.207 (p).
Area a expropiar 1 Há. 0519 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Empalme Olmos - Ao. Solís Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 2083|R-8|T-II.
Propietario: Benito Cebreiros Anton.
Padrón Nº 17.206 (p).
Area a expropiar 2 Há. 3.432 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Empalme Olmos - Ao. Solís Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.

Expediente Nº 2084|R-8|T-II.
Propietario: Martha Lucas de Baraibar.
Padrón Nº 5.825 (p).
Area a expropiar 7 Há. 2.861 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo II - Empalme Olmos - Ao. Solís Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del Depto. de Canelones.
Expediente Nº 2085|R-8|T-II.
Propietario: Martha Lucas de Baraibar.
Padrón Nº 7.769 (p).
Area a expropiar 15 Há. 6.239 m.c.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, Calle Sarandí número 390, esquina Zabala, 4º Piso, por el término legal.
Remitir ejemplares de la primera y de la última publicación, qué se harán por un plazo de 8 días como mínimo. — Montevideo.
9) (C. C.) 3|pub. 40770 Ab.1º-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, y en autos: "El Estado c|LUIS HONORIO VILLAR y otros. Expropiación. (Ficha H|576|80)". se cita, llama y emplaza por el término de 45 días a Luis Honoric, Baltazar Woodrol, Elsa María Matilde, Selma Violeta y Gladys Marina Villar Schiappacasse, César Agustín y Marcelo Víctor Villar Odriozola, Hebe Lys y Nancy Nanyr Goncálvez Villar; Jorge Luis, Diana María, Rodolfo José, Sergio Alberto, José Luis, María Andrea, Gabriel Horacio, Ma. Alejandra y Leonardo Marcelo Villar Salsamendi o a cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 418 en mayor área, solar "c" ubicado en Pueblo Belén, Octava Sección Judicial del Departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, debiendo constituir domicilio en el radio de este Juzgado Mercedes 933 (artículo 16, ley 9.722).
En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 20|pub. 40575 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, y en autos caratulados: "El Estado c|LUIS HONORIO VILLAR y otros. Expropiación". (Ficha H-574|80) se cita, llama y emplaza por el término de 45 días, a Luis Honorio, Baltazar Woodrol Elsa Ma Matilde, Selma Violeta y Gladys Marina Villar Schiappacasse; César Agustín y Marcelo Víctor Villar Odriozola; Hebe Lys y Nancy Nanyr Goncálvez Villar; Jorge Luis, Diana María, Rodolfo José, Sergio Alberto, José Luis, Ma. Andrea, Gabriel, Horacio, Ma Alejandra y Leonardo Marcelo Villar Salsamendi o a cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 418 en mayor área, solares "b" y "b-1", ubicado en Pueblo Belén, Octava Sección Judicial del Departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, debiendo constituir domicilio en el radio de este Juzgado. Mercedes 933 (artículo 16, ley 9.722).
En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 20|pub. 40574 Mar.10-v.abr.6.

COLONIA

**OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Expropiación**

Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 11 de marzo de 1981, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia (Juan Lacaze), empadronada con el Nº 1.386 mayor área, propiedad de la firma Indare S. A., con una superficie de 1 hectárea, 1.575 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados, fracción B según plano administrativo Nº 24.148.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquéllos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 23 de marzo de 1981.
9) (C. C.) 8|pub. 40756 Mar.31-v.ab.9.

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PENADES RENE. "Incapacidad" (Ficha 2106|980), se hace saber que por auto Nº 3.128 de fecha 14|8|980, se designó curadora interina del presunto incapaz, a su madre Gaudencia Penades.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 40766 Ab.1º-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 19.492 de fecha 2 de diciembre de 1980, fue decretada incapaz ROSARIO TASMIA URDAPILLETA SUAREZ, designándose curadora de la misma a su madre Eva Suárez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 6862 Mar.24-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREZ, CARLOS JULIO "Incapacidad" (Ficha F. 174|980), se hace saber que por resolución Nº 10.798 de 13 de agosto de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Carlos Julio Pérez y se designó curador propietario a Milto Mario Pérez. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 7989 Ab.2-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "PALACIO YOLANDA - Incapacidad" (Ficha V|1363|979), por resolución Nº 7.401 de fecha 19 de diciembre de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Yolanda Estela Palacio y se designó curador propietario a Cándido Palacio, quien tomó aceptación con fecha 2 de febrero de 1981, habiéndosele tenido por discernido el cargo por auto Nº 1633 de fecha 26 de febrero de 1981. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub. 8089 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUEZ BEISSO, CANDIDA INES. "Incapacidad" (Ficha V|1369|978), que por auto número 77.895 de fecha 29 de diciembre de 1980, se decretó que no corresponde la declaratoria de incapacidad respecto a la señora Cándida Inés Rodríguez Beisso, en su mérito decrétase el cese de la Curatela Interina, procediéndose a la entrega y rendición de cuentas pertinentes. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub. 7428 Mar.31-v.ab.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados BUONOMO DOMENICO "Incapacidad" (Ficha B. Nº 314|980); se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1693 de fecha marzo 4 de 1981 la incapacidad de Domenico Giacinto Rocco Buonomo Cimmino, designándose curador a su padre Luis o Luigi Buonomo. — Las Piedras, marzo 23 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 7795 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados GALVALISI EMA. V. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 471|980), se hace que se ha decretado por auto Nº 583 de fecha 10 de febrero de 1981, la incapacidad de Ema Valentina Galvalisi de Milans, designándose curador a su esposo Juan Carlos Milans. — Las Piedras, febrero 24 de 1981 — Graciela V. González López Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 7486 Mar.30-v.ab.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CRISOLOGO FERREIRA DUARTE. "Incapacidad". (Ficha 569|980), se hace saber que mediante interlocutoria Nº 3136, de fecha diciembre 16 de 1980, se designó curadora interina de Crisólogo Ferreira Duarte a su hija Ana Luisa Ferreira de Carballo. — Melo 19 de febrero de 1981. — Margarita Saborido, Actuaria.
10) N$ 54.00 10|pub. 7018 Mar.25-v.abr.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ALICIA GLORIA ROMERO FERNANDEZ "Incapaz" (C. 272|977), se hace saber al público que por resolución Nº 6.552 de fecha setiembre 26 de los corrientes, se declaró en estado de incapacidad a doña Alicia Gloria Romero Fernández, y se declaró curador legítimo de la misma a su padre don Alcides Romero (Gestión Fiscal). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, octubre 28 de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
10) N$ 90.00 10|pub. 7759 Ab.1º-v.ab.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto número 766 de fecha 21 de julio de 1980, fue declarado en estado de incapacidad a don EDGARDO PABLO PERALTA CHAVEZ (Ficha B. Nº 35|980), designándose curadora a doña Alba Raquel Chávez Hornos. — Trinidad, 4 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 54.00 10|pub. 7974 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto número 89 de fecha 11 de febrero de 1981, fue declarada en estado de incapacidad doña MIRNA ARACELI RODRIGUEZ BRITO (Ficha B. Nº 196|980), designándose curadora a su madre María Elena Brito, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Trinidad, 24 de febrero de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 7975 Ab.1º-v.ab.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Larrosa González Fernando Gardel. Incapacidad (Ficha Nº 490|80), se hace saber que por auto Nº 7365 de fecha 26 de noviembre de 1980, se declaró en estado de Incapacidad a Fernando Gardel Larrosa González, designándose curadora del mismo a Adela Liberta Larrosa González, habiendo aceptado el cargo el día 10 de diciembre de 1980. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta. — Escribana Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.
10) N$ 90.00 10|pub. 6899 Mar.24-v.ab.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "PLANCHON GONNET, NORMA ELISA - Incapacidad" (Ficha Letra B Nº 111-1980), se hace saber que por auto 124 de fecha 23 de febrero de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Norma Elisa Planchón Gonnet, designándose curadora de la misma a Elisa María Gonnet de Planchón. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, marzo 4 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) N$ 72,00 10|pub. 6809 Mar.23-v.ab.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 1º de diciembre de 1980 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS MARCOS RODRIGUEZ PADRON, (B 142|980); y se nombró curadora del mismo a Lucía Padrón de Olivera. — Rivera, diciembre 31 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

10) N$ 54.00 10|pub. 7043 Mar.25-v.abr.7

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: SOSA CASTRO, DUMAS HOMAR "Incapacidad" (Ficha "A" 504|1980), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Dumas Homar Sosa Castro, designándose Curadora del mismo a su madre Laurinda Juliana Castro de Sosa.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, febrero 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

10) N$ 72.90 10|pub. 7319 Mar.31-v.ab.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GREGORIA SOSA de SOSA "Incapacidad de María Ema Sosa" (Ficha Nº 34, año 1980), se hace saber: Que se ha declarado en estado de Incapacidad a María Ema Sosa, según resolución de este Juzgado Nº 1960 de fecha 24 de abril de 1980, habiendo sido designada curadora de la misma a Gregoria Sosa de Sosa.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de junio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 72.00 10|pub. 7444 Mar.27-v.ab.9.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "ANA RAQUEL MORAES GENERALI, constituyendo domicilio en Maldonado 2309, optando al Título de Procurador y Escribano ofrezco declaración de los testigos Hugo Trías y Luis Pachiarotti, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Juan Antonio Rivera, Abogado". — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 8021 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FERNANDO JACINTO SCRIGNA RODRIGUEZ, domiciliado en la calle Gabriel A. Pereira 3220 apartamento 201 optando al título de Procurador. Ofrece la declaración de Rita González Curcho y Bolívar Lissidinni Dotti. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 8022 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "MARIA GLORIA MORENA LABORDE, de DE ... GULO, constituyendo domicilio en Colonia 881 Apto. 1, optando al Título de Escribano ofrezco la declaración de los testigos Enza M. Comónaco y Rocío Castro Suárez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testionio. — I. Hamann de Grauert, Escribana". — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuara Adjunta.

11) N$ 72,00 10|pub. 6548 Mar.26-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente esorito: "EVA RENEE HOLZ BRANDUS, constituyendo domicilio en Misiones, 1486 P. 3, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos, Dr. Arnoldo Stolowicz y Alma Olhagaray sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado. — Montevideo, 21 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72,00 10|pub. 7125 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "ANAHI ROSA ODDONE VEGA, constituyendo domicilio en Alfredo Baldomir 2466, optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de los testigos Ruben Ariel Merlan y Elizabeth Mazza Claret. — Dr. Enrique Fabini Gómez, Abogado". — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72,00 10|pub. 7126 Mar.25-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "MARIA SOLEDAD TEDESCO ANGULO, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, esc. 53, optando al Título de Procurador ofrezco la declaración de Elsa Gendra y Ana Quevedo sobre mi vida y costumbres. Dra. Mónica Tedesco Angulo, Abogado — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 6708 Mar.23-v.abr.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Presente. NURIS DEL LUJAN RUSCH MARECO, constituyendo domicilio en Rincón 487 P. 11, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la información de María Del Carmen Cámpora Rodríguez y Lila Magnone Yrigoyen, expidiéndose testimonio. — Miguel Angel Gamio, Abogado. — Nuris del Luján Rusch Mareco. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|202|81). — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

11) N$ 108.00 10|pub. 7611 Mar.31-v.abr.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno — ALBA GLORIA CASARETTO QUINTELA, domiciliada en Av. del Libertador 1531, optando al título de Procurador, ofrece la declaración sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alba G. Casaretto. — César A. Casaretto, Abogado". — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso Actuario.

11) N$ 72.00 10|pub. 7562 Ab.1-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SIDNEY ORFEU ALTESOR AGUIRRE, "Información". Ficha E. 641|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Sidney Orfeu Altesor Aguirre constituyendo domicilio en Ejido 1415 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Eduardo Rodríguez y Jorge Tarres, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sidney Altesor Abogado" — Montevideo, 25 de abril de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

11) N$ 90 00 10|pub. 6369 Mar.24-v.ab 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, NUBIA LUCIA ISLAS BUSCASSO, constituyendo domicilio en la calle Juncal Nº 1395, esc. 15, Piso 2, al señor Juez dice: Que optando al título de Procuradora solicita se interrogue a Martha Capuccio y Mirna Casiro sobre su honradez de vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Nubia Islas Bucasso — Alejo Peirano Bordenave, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 7382 Mar.27-v.abr.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Deimoséptimo Turno. — BOLIVAR VICTOR LISSIDINI DOTTI, constituyendo domicilio en 19 de Abril 3539, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco las declaraciones de Rita Estela González y Edward Keuylian, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Estimo mis honorarios en N$ 1.200,00. — Bolívar Víctor Lissidini. — Bolívar Lissidini - Abogado". — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

11) N$ 90,00 10|pub. 6789 Mar.23-v.ab.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: PEDRO BARCELO, domiciliado en Herrera Nº 600, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Santos Rabaquino y Juan Alvez — Pedro A. Barceló. — Bernardino P. Real, Abogado. — Canelones, 24 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

11) N$ 54.00 10|pub. 7627 Mar.31-v.abr.20

12 - Licitaciones Públicas

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Licitación Pública Nº 1|981

Primer y Segundo Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a Licitación Pública para la adquisición de materiales de imprenta para este Instituto de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares.

Fecha de apertura: 22 de abril de 1981.

Hora 15:00, primer llamado.

Hora 16:00, segundo llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 08:00 a 16:00 en la Dirección de Administración de esta Jefatura, calle Yi 1310, cuarto piso local donde se realizará la apertura de propuestas.

La recepción de la documentación y muestras se efectuará hasta la hora 14:00 del día indicado, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

12) N$ 270.00 10|pub. 6723 Mar.23-v.ab.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4/981
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la construcción de las obras: Ruta 45, tramo Paso Valdés - Ruta 11.

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en las Oficinas de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, 5º piso (Archivo Gráfico), y adquiridos en el mismo previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 6 de mayo de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, Entrepiso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, marzo 24 de 1981. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad M.T.O.P.

12) (C.C.) 10|pub. 40750 Mar.30-v.ab.10.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1.549

Prórroga

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 1.549 para la: "Reparación de válvulas e hidrantes de la red de agua potable de la ciudad de Montevideo", que debía realizarse el día 30 de marzo de 1981 fue prorrogada para el día 21 de abril de 1981 a la hora 15.30.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora 14.30, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 2|pub. 40785 Ab.2-v.ab.3.

LICITACION PUBLICA Nº 1556

Internacional

1er. Llamado

Suministro de:

a) "100.000 medidores para agua potable fría de 3 m³ de capacidad mínima y repuestos para los mismos.

b) 10.000 medidores para agua potable fría de 7 m³ de capacidad mínima y repuestos para los mismos".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 Piso 3, Teléfono 49.62.78, al precio de N$ 150,00.

Recepción y apertura el día 20/5/81 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

OFICINA DE LICITACIONES

12) (Cta. Cte.) 3 pub. 40767 Abr.1º-v.abr.3

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 1|981
Primer y Segundo Llamado
Plaza o Cif

Para la adquisición de hasta: 25 equipos dentales y accesorios.

Apertura: primer llamado: Facultad de Odontología (calle Gral. Las Heras 1925), día 28 de mayo de 1981, hora 9.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes el mismo día, a la hora 9.30.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones generales y particulares, en la Sección Compras y Suministros de esta Facultad, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, marzo de 1981. — Sección Compras y Suministros.

12) (C.C.) 8|pub. 40771 Ab.1º-v.ab.10.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
AVISO
Licitación Pública Nº 8239

Expediente Nº 352.351.

Objeto: Construcción de un depósito para el Sector Trasmisión.

Apertura: 29 de abril de 1981, hora 15.
6 de mayo de 1981, hora 15 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 100,00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:15 a 17:15 horas los días hábiles. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 40748 Mar.30-v.ab.3.

AVISO
Licitación Pública Nº 8236

Expediente Nº 342.054/2.

Objeto: Construcción de vestuarios y ss. hh. del taller de transformadores y depósito.

Apertura: 27 de abril de 1981, hora 15.
7 de mayo de 1981, hora 15 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 80,00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 40749 Mar.30-v.ab.3.

13-Llamado a Acreedores

MONTEVIDEO

INTERVENCION FRACCIONAMIENTO BARRIO MALDONADO NUEVO

Intervención Fraccionamiento Barrio Maldonado Nuevo, Propiedad de Maldonado Nuevo S. C. A.

El Juzgado Letrado Primera Instancia Primer Turno Maldonado Autos. Intendencia Municipal (Ficha 572|980).

Se cita a acreedores del Fraccionamiento indicado para que entreguen o remitan al Interventor los justificativos de sus créditos.

Asimismo los pagos o entregas correspondientes deberán efectuarse a la Intervención so pena de no quedar eximidos de las obligaciones a favor de la Administración del citado Fraccionamiento. — Maldondao, marzo 6|1981. — Dirección Montevideo 724 - Local 104 Maldonado. — José Fco. Visconti - Interventor.

13) N$ 450.00 20|pub. 7814 Ab.1º-v.my.6.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de abril de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondien-

tes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DELFOR JORDAN ALVAREZ, 53 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Idelfonso García 4527 e IDA LISETTE BERTONI, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Idelfonso García Nº 4527.

CARLOS ALBERTO ARANCEGUI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Havre 2322 y MARIA MERCEDES ZOZAYA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Capri 2292.

JOSE IGNACIO DIAZ, 21 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Galicia Nº 1491 Apto. 4 y EDITH LUCIA HIRIGOYEN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1491 apartamento 4.

ADOLFO DOMINGO ARDAO, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2476 Apto. 901 y MARGOT ELIZABETH COHN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2476 Apto. 901.

SERGIO MARIO ANZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4345 y YESSY ELIZABETH AMORIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bolognese 114

CARLOS SANTIAGO dos SANTOS, 17 años, soltero, feriante, oriental domiciliado Menéndez y Pelayo y BRENDA TERESA BERRUTTI, 25 años, soltera Escribana, oriental, domiciliada Luis Braille 3211.

OFICINA Nº 2

JORGE WISTON JUAREZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Melitón González 1259 y CRISTINA ARTEAGA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Rbla. Perú 1483 Piso. 2.

OFICINA Nº 3

ANDRES CARLIZ, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2539 Bis Apto. 12 y BEATRIZ AMANDA FILARDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2539 Bis Apto. 12.

HUGO CABANAS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1735 Apto. 3 y RAMONA ROCIO RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5364.

RUBEN AMERICO CARLUCCIO 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2929 y SUSANA CAMACHO, 44 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Libertad 2929.

CARLOS ALBERTO CANCELO 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3602 Apto 8 e INES MABEL PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Delgado 1937 Apto. 4.

OFICINA Nº 4

WASHINGTON HUGO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3722 Apto. 2 y ELBA AMALIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3869 Apto. 1.

WASHINGTON LEONIDES LAUZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aldao 272 Apto. 3 y ANA VIRGINIA SOSA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena Nº 1445 Apto. 9.

YVES ALAIN JOSEPH LESTY, 25 años, soltero, docente, francés, domiciliado Avda. Brasil 3092 y MONICA NAIR CORRADI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3092

OFICINA Nº 5

HUGO NELSON GRANE, 54 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Jackson 926 Apto. 4 y MARY ISABEL FREITAS, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 6, 4790 (Cóppola)

FRANCISCO SOLANO GAUNA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Etna 5959 y ALICIA IRIS PERNAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agrigento 2384.

JOSE LUIS GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1358 y ADRIANA SYLVIA MALLO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1140 Apto. 107

RAMON PAULINO GOTTA, 58 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado República 2170 Apto. 2 y BLANCA CELESTE LINARI, 57 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 4584.

OFICINA Nº 6

LORENZO MESA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figurita Nº 2849 Apto. 1 y ELMIRA NUÑEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Figurita 2849 Apto. 1.

WALTER MOGENDORFF, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2400 e IVONNE TERESA JORDAN, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Reconquista 382 Apto. 402.

OFICINA Nº 7

LUIS CARLOS PAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Menorca 1981 y ELEOMAR AMALIA DIAZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 4758 - (Curva de Maroñas).

JULIO CESAR PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruselas 4231 y MIRNA JANNET CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1325 Apto. 3.

ANDRES MARCELINO PIRIZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3890 Apto 2 y ADRIANA YANET GARCIA, 17 años soltera estudiante, oriental, domiciliada San Cono 3901 Apto 3

FERNANDO DANIEL PEREYRA 26 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Catalán 2142 y MARTA RAQUEL OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 965 Apto. 701.

OFICINA Nº 8

MANUEL RODRIGUEZ, 78 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Miguel del Corro 1488 Apto. 6 y NIDIA ROSALIA IRIGOYEN, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Miguel del Corro 1488 Apto. 3.

WILSON ROBERTO ROCHA, 20 años soltero, deportista, oriental, domiciliado Ameghino 4730 y GLADYS CRISTINA DAVILA, 31 años, divorciada, envasadora, oriental, domiciliada Carlos Tellier Nº 4739.

LEONARDO ROVIRA 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3727 y SILVIA ROSANA JUANI, 13 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 6503.

JULIO WALTER RODRIGUEZ, 41 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Avda. Instrucciones 4132 y ELENA MAGARIÑOS, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Seré Nº 4170.

DANIEL AQUILES ZANETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1235 y LILLY CAROLINA MARIA BALPARDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2596 Apto. 702.

OFICINA Nº 9

PIETRO SANSONETTI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Prudencio de Pena 2530 y MARIA LUCIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Rivera número 5110.

OFICINA Nº 10

CARLOS JORGE TABO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Progreso 923 y MONICA LABORA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2615.

GASTON HEBERT NAPOLI, 27 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1529 y SILVANA MARIA BONSIGNORE, 25 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Pablo de María 1263.

JORGE NELSON TRICARICO, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 2085 y PERLA SUSANA BRIOZZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 4051.

JOSE EDUARDO VARRIANO, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Vera 2646 e ISABEL ROIS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pontevedra 3460.

EDUARDO RAUL TIO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2463 Apto. 002 y MARIA LILY FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiavari 3011.

14) N$ 7.50 3|pub. v.ab.6.

Montevideo, abril 1º de 1981

OFICINA Nº 1

LUIS ALBERTO DA CUÑA, 25 años, soltero, [illegible], oriental, domiciliado Grecia 3386 Apto. 1 y MARIA del ROSARIO MILANS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parque Posadas - Torre 3 Apto. 1106.

JUAN ANTONIO ARGAIN, 21 años, soltero, marino militar oriental, domiciliado Garzón 2083 y MARIZ NAIR SOSA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 2083.

ADAN LUIS DIAZ, 24 años soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado K. 13 1|2 y MARIA SUSANA ROMERO, 19 años soltera empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado K. 13 1|2.

CARLOS ADILIO DOS ANJOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1488 Apto. 3 y ANDREA MARIA del CARMEN RIVERO, 14 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 1349.

TONI DI CANDIA, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado José Bonaparte 3033 y ANA MARIA RODRIGUEZ 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Antonio Cabrera 3552.

OFICINA Nº 2

BALDOMERO ROBERTO BRIOSO, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 2021 Apto. 4 y FANNY ELISABETH ZARAOS 40 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 2021 apartamento 4.

LUIS ALBERTO BENITEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2014 Apto 3 y ALICIA JEANNETTE CONTE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1421 Apto. 205.

ATILIO BALBI, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Zaragoza 2093 y REYNA BEATRIZ RODRIGUEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Zaragoza 2084.

ROBERTO BARONI, 20 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2132 y MARIA ESTELA ARRIETA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Alto Perú 2031.

RAUL OMAR BUSTELO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guayaquí 3001 y MARIA LAURA RUIBAL, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2970.

SALVADOR JAIATT, 51 años, divorciado, radiotécnico, chileno, domiciliado Larravide 2476 y RAMONA MARIA DUARTE 50 años, viuda, modista, oiental, domiciliada Durazno 1518.

OFICINA Nº 3

WASHINGTON HUMBERTO CABRERA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2015 y YOLANDA ALBA ROMAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti Nº 2015

EDUARDO CURBELO, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Pasaje E Nº 2089 (Cerro) y MARIA ADELA BARRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dinamarca 4370.

DANIEL CASTRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iberia 3912 y MARIELA JUDITH TAÑO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Clay Nº 2676 Apto. 1.

EMIR CAMARA, 32 años, viudo, dibujante publicitario, oriental, domiciliado Ibicuy 1033 y MERCEDES ALPA DEBERNARDI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2190.

HECTOR ANIBAL CASTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1807 y ZULLY CRISTINA OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salustio 3918.

OFICINA Nº 4

INDALECIO FERNANDEZ, 38 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 4804 y DORA GRACIELA CARRASCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5540.

OFICINA Nº 5

ADEGAR IBARRONDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1319 y LILIAN SUSANA HERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1319

NELSON JOSE GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Gestido 2501 y BETTINA BEATRIZ de GIOVANNI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabaré 2407.

FILENO GONZALEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3011 Apto. 1 y CECILIA GLADIS FERNANDEZ, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Corrales 3011 Apto. 1.

OFICINA Nº 6

DANIEL FERNANDO MUÑOZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4372 y MARY ISABEL DODINO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3580.

MARIO MACHADO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 5408 y SYLVIA ALICIA URRUTY, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Constituyente 1959.

RUBEN ABEL MOCHI, 45 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Camino Santos 5555 y RAMONA VICTORIA GALLARDO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos 5555.

OFICINA Nº 7

ELIAS BALTAZAR PAREJAS, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 - Nº 4806 - (Tres Ombúes) y CAROLINA COSSIO, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 3 - Nº 4806 - (Tres Ombúes).

WALTER PEDREIRA, 40 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Echevarriarza 3306 Apto. 10 y SUSANA JAIME 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Brandzen 2025.

OFICINA Nº 8

JUAN DARIS RAMOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1492 Apto. 2 y LUISA RENEE-TORRES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1492 Apto. 2.

GUSTAVO DANIEL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 6550 E y MARGOT ROSARIO COLARES, 20 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Las Tunas 504 (La Teja).

FELIX VENTURA RIPOLL, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Laureles 976 Apto. 2 y ANTONIA DOLORES SANTOS, 56 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Laureles 976 Apto. 2.

GONZALO ARTURO RIOS, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2463 Apto. 802 y RAQUEL NATALEVICH, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre número 3128.

LUIS EDUARDO REBOLLO, 19 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Camino Maldonado 10253 y ELIZABETH SANDRA IBAÑEZ, 1_ años, soltera peluquera, oriental, domiciliada Nancy Nº 4364 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

MIGUEL ANGEL SILVA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 5015 y MARY BRASIL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Logroño Nº 1398.

OFICINA Nº 10

MIGUEL ANGEL NUÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay S/N. Solar 16 Pando (Canelones) e INES VIRGINIA VILLANUEVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Batlle Pacheco Vivienda 64 bis.

JULIO CESAR URBIN, 63 años, viudo, aviador militar retirado, oriental, domiciliado Vicente Rocafuerte 1660 y ELCIRA JOSEFINA ECHEVERRIA, 53 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada Uruguay 1397 Apto. 204.

RAUL TAMBASCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4391 e IVONNE PILAR ARANZABE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4391.

JOSE TILBE, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Guaná 1925 Apto. 2 y MARIA CLOK, 58 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Guaná Nº 1925 Apto. 2.

14) N$ 7.50 3|pub. v.ab.3.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: VALDEZ GONZALEZ, SANTIAGO "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 622|980), se hace saber que se solicitó declaración de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, compuesto de 342 metros de superficie, ubicado en la manzana 56, letra C, señalado con el Nº 18 en el plano del agrimensor Humberto M. Venosa, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de julio de 928, que se deslinda así: 11 metros 60 centímetros de frente a la calle China Nº 2036, siendo el fondo de 11 metros 20 centímetros; de fondo 30 metros, linda a cada lado con los solares 17 y 19; empadronado con el Nº 127 018.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión ; en especial a los sucesores de Carlos Perez y Walter Gilberto Valdez Gonzalez; y a los propietarios de los predios linderos: Lidia Teresa Lagos, Juana Dulkas y Feliciano Godoy, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 19 de febrero de 1931. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

16) N$ 648.00 30|pub. 5336 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RICARDO PALMAROLA, Prescripción adquisitiva treintenaria, (Ficha: C-490|80), se hace saber que se solicitó acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 154, ubicado en el Balneario "Fortín de Santa Rosa" Atlántida, Departamento de Canelones, Decimoctava Sección —antes Séptima—; y designado con el número dos de la manzana número trece del plano de fraccionamiento respectivo inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Pando, con el número 106 el día 4 de abril de 1949, y que consta de una superficie de 510 m2 y se deslinda así: 15 mts de frente a la calle Nº 6 por 39 mts. de fondo, lindando al Suroeste con padrones Nos 153 y 166; al Noroeste con el padrón Nº 163 y al Noreste con el padrón Nº 155.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar en derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de mil novecientos ochenta.

— Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 594.00 30|pub. 3739 Feb.20-v.abr.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ JAUREGUY, MARIA EMILIA y otra. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B 108|90). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y en especial a las anteriores propietarias, señoras: María Castro de Regalado. María Cruz Regalado de Regalado y Juana Ramona Regalado de López, a que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Descripción del bien: la totalidad del inmueble padrón Nº 65.860, ubicado en la actual Cuarta Sección Judicial de Montevideo (anterior 10ª Sección). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
16) N$ 378 00 30|pub. 3790 Feb.23-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: FERRETTI STOLFI DE BRANDO MARIA FELICIA. "Prescripción" (Ficha C. 1608|980), se hace saber que se ha presentado María Felicia Ferretti Stolfi de Brando, iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble:

Ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 29.786, y se compone de una superficie de 62 metros 2.530 centímetros, así deslindados: 3 metros 96 centímetros de frente al Sureste a la calle José Zubillaga, puerta de entrada a los edificios señalada con el Nº 1.139, distando 24 metros 25 centímetros al comienzo de la ochava que forma esta con la Av Brasil al S O., una recta compuesta de 3 tramos: el primero de 11 metros 46 centímetros el segundo de 42 centímetros formando un ángulo recto y unido al tercer tramo de 4 metros 71 centímetros lindando todos con el padrón 29.787; 3 metros 54 centímetros al Noroeste con el padrón 115 343; y 16 metros 25 centímetros al Noroeste lindando con padrón 29 785.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien; y en especial a todos los herederos de María Gererda Stolfi de Ferretti, que comparezcan a estar de derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

En fe de ello y a los efectos de su publicación expido el presente en Montevideo a 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
16) N$ 756.00 30|pub. 6170 Mar.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA y MINISTERIO DE SALUD PUBLICA "Prescripción Treintañal" (Ficha H|1 709|978) se hace saber que se presentaron el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Salud Pública iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 69 795 ubicado en el Departamento de Montevideo en la Decimonovena Sección Judicial, deslindado de la siguiente forma:

85 metros, 68 centímetros de frente al Este a la calle Monte Caseros; por 85 metros, 80 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con terrenos que fueron de Carlos de la Serna; por el Norte la sucesión Pascual Nechi por el Sur la sucesión de Juan Larroquete y

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten, y, en especial a: José M Sarasola (condómino). Juan M Braña, anterior propietario: Carlos de la Serna: sucesión. Juan Larroquete y sucesión. Pascual Nechi, linderos: Ramiro Radamés: María Celia y María Inés Segade sobrinos del pre-fallecido José Segade. estos últimos copartícipes en el patrimonio de la Sociedad "Manuel Segade y Cía." bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 14 de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
16) N$ 648.00 30|pub. 4672 Mar.6-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "CABRAL CABRERA de CESPEDES, AGRIPINA SABINA, Prescripción", (Ficha C|1011|80), se hace saber que el 21 de octubre de 1980, ante esta oficina se presentó Agripina Sabina Cabral Cabrera de Céspedes, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble: Padrón 36088 con una superficie de 295 m. 15, de frente a la calle Vicente Yáñez Pinzón número 4474, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, solar 6 de la manzana 10, 34 en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de mayo de 1907 El plano de mensura y fraccionamiento del mencionado bien fue inscripto en Catastro con el número 92641 el 20 de agosto de 1980. Dicho bien tiene 8,59 de frente al S.O. a la calle Vicente Yáñez Pinzón; 34 ms. 36 al Noroeste con padrón 36089; 8 ms. 59 al Noreste con padrón Nº 36074 y 34 ms. 86 al Sureste con padrón Nos. 53559 y 53557. De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y especialmente a Sinforosa Cabrera, Delfina Rodríguez y sus sucesores a cualquier título, que deberán deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
16) N$ 702.00 30|pub. 7367 Mar.27-v.may.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FORISCHI, PEDRO GUALBERTO. "Prescripción adquisitiva", (Ficha 2.775|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de los inmuebles padrón número 77.254 terrenos y demás mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del agrimensor Roberto Carril, de julio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 31|7|980, con una superficie de 221 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados con 8 metros 59 centímetros de frente al N.O. a la calle Juan Arteaga, por 25 metros 77 centímetros, de fondo lindando al S.O. con el bien padrón número 77.251 (objeto también de la presente acción), al S.E con el padrón Nº 77.250 y al N.E. con el bien padrón Nº 77.253; y padrón Nº 77.251, según el mismo plano y ubicación descripto en el literal anterior, con una superficie de 221 metros cuadrados, 36 decímetros cuadrados; con 8 metros 59 centímetros de frente al N.O. a la calle Juan Arteaga por 25 metros 77 centímetros de fondo lindando al S.O. con la calle García de Zúñiga, por ser esquina, al N.E. con el bien Nº 77.254 (también objeto de la presente acción) y al S.E. con el padrón Nº 77.250.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial al señor Carlos Alcieri y sus sucesores y a los linderos padrón Nº 77.253, señor Augusto Mhor, calle Juan Arteaga Nº 3914 y padrón Nº 77 250, señor Hermógenes Hiraldo Hernández, calle García de Zúñiga Nº 3686 y o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
16) N$ 918 00 30|pub. 7852 Ab 1º-v my 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA ESTRELLA PALLAS, ALBERICO, EVA ARGENTINA, MARIA GLADYS, OMAR, UBALDO ELBIO y LIBERATO MIRANDA PALLAS, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto de los siguientes bienes:

Solar Nº 1, padrón Nº 90 263, con una superficie de 343 metros 33 decímetros, el que deslinda de la siguiente forma: al Norte 10 metros con frente a la calle Servidumbre número 4037; al Oeste 36 metros 4 decímetros con el padrón Nº 90.262; al Este 33 metros 24 centímetros con solar individualizado con el número 2, empadronado con el Nº 90.264; y al Sur 10 metros con el solar individualizado con el Nº 6, padrón 90.288 Solar 2) padrón 90.264, con una superficie de 342 mts. 45 cms., el que se deslinda de la siguiente forma, al Norte 10 metros 25 centímetros con frente a la calle Servidumbre s|n; al Oeste 36 metros 24 centímetros con el solar individualizado con el Nº 1, padrón Nº 90.263, al Este 36 metros 44 centímetros con el solar individualizado con el Nº 3, padrón Nº 90.265; y al Sur 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el Nº 5, padrón Nº 90.287. — Solar Nº 3), padrón Nº 90.265, con una superficie de 351 metros 88 decímetros, el que se deslinda de la siguiente forma:

Al Norte 10 metros 25 centímetros con frente a la calle Servidumbre Nº 4033, al Oeste 36 metros 44 centímetros con el solar individualizado con el Nº 2, padrón Nº 90.264; al Este 36 metros 64 centímetros con el padrón número 90.266; y al Sur 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el Nº 4, padrón Nº 90.286 — Solar Nº 4), padrón Nº 90.286, con una superficie de 472 metros el que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el Nº 3, padrón Nº 90.265; al Oeste 50 metros con el solar individualizado con el Nº 5, padrón Nº 90.287; al Este 50 metros con el padrón Nº 90.285; y al Sur 9 metros 88 centímetros con frente a la calle Capitán Petirossi s|n — Solar Nº 5), padrón Nº 90.287, con una superficie de 472 metros, el que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el número 2, padrón Nº 90.264; al Oeste 50 metros con el solar individualizado con el Nº 6 padrón Nº 90 288; al Este 50 metros con el solar individualizado con el Nº 4, padrón Nº 90.286; y al Sur 9 metros 88 centímetros con frente a la calle Capitán Petirossi 4032 — Solar Nº 6), padrón Nº 90 288, con una superficie de 500 metros el que se deslinda de la siguiente forma: al Norte 10 metros con el solar individualizado con el Nº 1, padrón Nº 90.263; al Oeste 50 metros con el padrón Nº 90 289; al Este 50 metros con el solar individualizado con el Nº 5, padrón Nº 90.287; y al Sur 10 metros con frente a la calle Capitán Petirossi s|n.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y a los vecinos linderos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
16) N$ 1 620 00 30|pub. 6077 Mar.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER ISIDRO HERNANDEZ MORENO, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras, padrón Nº 131 822, ubicado en la 11ª (antes 21ª) Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr Walter J. Rodríguez, de agosto de 1980 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 92 736, el 2|9|980, tiene una superficie de 966 m. 47 dm., con 12 mts. de frente al noroeste a la Avenida Gral Eugenio Garzón, número de puerta 1020 y 1022, entre Camino Ariel y Danubio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — José M Cestau Doneso, Actuario Adjunto.
16) N$ 540.00 30|pub. 7138 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: MORGANTI BARRIOS, AGUSTIN "Prescripción Treintenaria" (Ficha 481|80) se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho, para que comparezcan ante este Juzgado en Mercedes 933 dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de ofi-

cto. Descripción del bien: Un solar de terreno ubicado en la actual 14ª sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 96.899, con frente a los Nos 3489 y 3495 de la calle Hermanos Ruiz y confina por ser esquina con la calle Lucas J. Obes — Montevideo 17 de febrero de 1981 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub 4260 Feb.26-v.abr.10

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo, en autos: Manuel Basilio Marrero c.|SUCESORES de JULIO CESAR SIMONI y otros "Edictos" y linderos Humberto Blanco, Tito Espino, Osiris Cammarota, Sucesores de Washington Cabaleiro: "Prescripción treintenaria" (Ficha 1790|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno y demás mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón 47.451, con frente a la calle Pasteur s|n., entre las calles Terencio y Lamartine, compuesto de una superficie de 416 metros, 68 decímetros lindando al noroeste con padrones Nros. 47.452 y 47.456; al noreste con padrón 47.457 y al sureste con padrón 47.450.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Julio César Simoni, y a Graciela Rossini de Caldos, María Angélica Rossini Abal, Rosina Durante, Graciela Inés Rossini, Graciela Caldos Rossini, José Miguel Caldos, María del Pilar de Castro Pardiñas, Isabel Ocampo y María Celia De Simoni de Durán; y a los propietarios de los predios linderos: Sr. Humberto Blanco, Pasteur 5124, padrón 47.450, Tito Espino y Osiris Cammarota, Pasteur 5134, padrón 47.452 y sucesores de Washington Cabaleiro, Terencio 1568 y 1570, padrones 47.456 y 47.457; para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
16) N$ 756.00 30|pub. 8094 Ab.2-v.my.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el siguiente bien: una fracción de chacra ubicada en la Séptima Sección del Departamento de Artigas, empadronada en mayor área con el Nº 446, manzana Nº 63 con una superficie de 11 hectáreas, 8.033 metros cuadrados y 46 decímetros cuadrados que se deslinda así: al Norte y Oeste, con calles públicas, al Sur con Antonio Sixto y al Este con José Prada; para que comparezcan a estar a derecho en autos: JUAN CARLOS DA COL. "Prescripción Treintenaria". (Ficha A|11|981), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 23 de marzo de 1981. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) N$ 324 00 30|pub. 7991 Ab.2-v.my.22.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que se presentó JUAN VELEDO. (Ficha A|70|80) iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre la camioneta Pich-up marca Chevrolet modelo 1928 modelo G3-3250 motor Nº 2445098)

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se crean con derechos en especial a la Sociedad Pandolfi y Guerra para que comparezcan ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Artigas 18 de febrero de 1981 — V Tomás Pólito Actuario Adjunto
16) N$ 270 00 30|pub 4270 Feb 26-v abr.10

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a todos los que se consideren con derecho, especialmente a ROBERTO ADEMAR RIBAROLA y JOSEFINA GONZALEZ de RIBAROLA o sus sucesores a cualquier título sobre el bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el número 1995, en la 7ª sección Judicial del departamento de Artigas, compuesta de una superficie de 9 has 1699 mts 2 1580 cms 2 y que linda por el oeste con la chacra Nº 458, padrón Nº 211, propiedad de Octacilio González; por el norte con Camino Oficial de 30 mts.; por el Este con padrón Nº 227 propiedad Municipal; y por el Sur con la chacra Nº 462, Padrón Nº 225 perteneciente a Aurelio Barros Cooper; en los autos: Jacinto Nicolás Balbela Núñez c|ROBERTO ADEMAR RIBAROLA y otra o sus sucesores Prescripción treintenaria, (Ficha A|10|1981). por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Artigas, 16 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
16) N$ 486.00 30|pub. 3765 Feb.20-v.abr.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en autos: REBONI SOSA HIPOLITO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 127|980), se ha presentado Hipólito Rebolí Sosa, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural ubicado en la Séptima Sección Judicial de departamento de Artigas, paraje Franquia, empadronado con el Nº 14 y tiene, según surge de la planilla de Contribución Inmobiliaria, una superficie de 11 hectáreas, 8.060 metros y según plano de Agrimensor Arsenio Nunes levantado en octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 109, el 27 de octubre de 1945, tiene una superficie de 12 hectáreas, 1.835 metros 78 decímetros, que se deslindan: Segmento de recta de 349 metros, 84 centímetros, a Norte, con Camino Público de 30 metros; segmento de recta de 348 metros. 30 centímetros, al Oeste, con Camino Público de 30 metros, segmento de recta de 349 metros al Sur, con Modesto Agustín Rebolíz y, 349 metros, 10 centímetros al Este con Bienvenido Rodríguez Jacquez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Bella Unión, febrero 4 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 5892 Mar.17-v.my.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos caratulados ROSA PANDOLFO NELSON y JUANA LAGUNE de ROSA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 119|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Nelson Rosa Pandolfo y Juana Lagune de Rosa iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno empadronada con el Nº 160 ubicada en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana Nº 79 zona urbana-suburbana, compuesta de una superficie de 912 metros 60 cent.metros según plano practicado por el Agrimensor Fructuoso Netto, el mes de agosto de 1963 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 2 de setiembre del mismo año con el Nº 3749 y que se deslinda así: al Norte con padrón Nº 161 de los gestionantes en 42 metros 95 centímetros, al Este en 21 metros 47 centímetros con bien padrón Nº 159 de sucesores de Manuel Turreiro, al Sur 42 metros 95 centímetros de frente a la calle Teresa Cabana de Moreno, antes Tacuarembó y al Oeste en 21 025 metros de frente a la calle Treinta y Tres. En consecuencia se cita y llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, especialmente a los sucesores de Don Ambrosio Beron y a los vecinos, sucesores de Manuel Turreiro bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc Milton Machado Ribas. Actuario
16) N$ 702 00 30|pub. 32592 Mar.10-v.ab.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, de Primer Turno en autos "LEIRANA HUGO CESAR Prescripciones" (F A|417|1980) se hace saber que se presentó el señor Hugo César Leirana iniciando acción de prescripción treintenaria respecto de los padrones Nros 8729 10 384; 3728 y 3006 ubicados en la 10ª sección Judicial de Canelones paraje "Vejigas" cuyo deslinde es el siguiente: padrón 3006 superficie 1 Hás 4973 mts 2: padrón 3728 superficie 3 Hás.: padrón 10 834 superficie 1 Hás 2496 mts.2: y padrón 8729 superficie 6 Hás 2478 mts 2

Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre los mismos, especialmente a los sucesores de Justo Cancela y Francisco Bentancor Para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 21 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 4302 Feb.26-v.abr.10

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: GUTIERREZ DE CURBELO, PONCIANA ISABEL y otros, "Prescripción Treintenaria y Prescripción Adquisitiva (Ficha A|729|1980). se hace saber que se presentaron Ponciana Isabel Gutiérrez de Curbelo; Mirta Juana y Rubén Justo Curbelo Gutiérrez, iniciando acción de prescripción treintenaria y prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Nº 460. en mayor área, que forma parte del Solar Letra "F" Manzana 36 de la Villa del Tala, parcelas letras "B" y "C" en el plano de subdivisión del Agrimensor Sarandí A Asuaga; el primero con una superficie de 273 metros, 2 150 centímetros cuadrados y el segundo 612 metros, 4 140 centímetros cuadrados, con frente a calle 18 de Julio

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan en autos por si o por apoderado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
16) N$ 432 00 30|pub 4584 Mar 4-v abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando de Segundo Turno en autos "PEREZ, LEON BASILIO Prescripción", (F|A|758|1979), se hace saber que se presentó el señor León Basilio Pérez, iniciando acción de Prescripción Treintenaria referente al padrón Nº 458 ubicado en la 10ª sección de Canelones, ubicado en la manzana Nº 36 de la planta urbana de la ciudad de Tala señalada con el Nº 2 padrón 458 y que se compone de una superficie de 348 mts con frente a la calle Florida s|n

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, en especial a los señores Justo Curbelo, Oscar Guerra, y Margarita Rodríguez con domicilio en la calle Florida s|n Tala, linderos del mismo. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 4303 Feb.26-abr.10

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRINEO ALBERTO "Prescripción Treintañal" (Fa 112|80) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho, a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho a dicho bien Un solar de terreno y sus anexos ubicado en la manzana 68, padrón Nº 251 (ex padrón Nº 4), indicado en el plano del Agrimensor Carlos Víctor Delort como el solar Nº 4 de la manzana Nº 2, del Cuartel Norte) compuesto de una superficie de 1 844 metros, 1 025 centímetros, según plano del Agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de febrero de 1967 registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacional con el Nº 5.157, el 21 del mismo mes y año que lindan: metros 42 95, sureste calle 25 de Mayo ex Norte; por igual extensión de fondo: suroeste calle Dr Juan José Murguía noroeste padrones números 252 y 253; y noreste padrones N os 248 y 250. — Nueva Palmira, 30 de diciembre de 198.. — Dra Graciela Pérez Irazoqui. Juez de Paz
16) N$ 540 00 30|pub. 3575 Feb.19-v.abr.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos FERREYRA MISMERLA "Prescripción" (Ficha Civil Nº 665|1980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a las sucesiones de Timoteo Ferreyra y de Marcelina Cuello como así mismo a los linderos señores Josefa Francisca Medina y Miguel Espinosa para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307 inc 2º 308 y 282 del Código Público de Comercio), del in-

mueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, Padrón Nº 17, inscripto con el Nº 3.174 el 22 de mayo de 1980 en la Dirección General de Catastro de Montevideo, el que consta de una superficie de 908 metros, 47 decímetros y se deslinda así: al Noroeste 42,40 metros con frente a la calle General Artigas; al suroeste 21 metros, 68 centímetros sobre la calle España (antes Defensa) por ser esquina; al Noreste con Padrón Nº 2.476. 22 metros, 25 centímetros y al Sureste, línea quebrada de tres tramos rectos que miden: 20 metros, 85 centímetros; 3 metros, 76 centímetros y 19 metros, 03 centímetros con Padrón Nº 18. Siguiendo la línea quebrada que se ha mencionado, el linde existe con edificación antigua y en su último tramo con una pared de bloques de hormigón, haciendo constar el Agrimensor Mondon que se ha medido dentro de los límites posesorios a la fecha de la mensura. — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 810.00 30|pub. 4699 Mar.4-v.abr.21

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, en autos: FROSTE, CIRILO, "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha Nº 448|980), se emplaza a Robustiano Paredes o sus sucesores con plazo de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda de prescripción adquisitiva de la fracción de terreno, padrón Nº 2 722, sita en la manzana 332 de la zona suburbana de esta ciudad y sección, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Durazno, 5 de diciembre de 1980. — Dr Enrique Beares Calvo, Juez de Paz

16) N$ 270.00 30|pub. 4210 Feb.25-v abr.9

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: TUDURI, HECTOR y GLADYS BRIENZA de TUDURI, "Prescripción" (F.|B. 900|980), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo empadronada con el Nº 4.678, ubicada en la zona rural de la ciudad de Florida, manzana Nº 23 de las Chacras de Florida, —Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre—, con una superficie de 2 Hás., 9 132 metros, y especialmente a los sucesores de Carlos E. Guillet, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 14 de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria

16) N$ 378.00 30|pub 4128 Feb.25-v abr 9

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: IRASUSTA NORBERTA y otros, Prescripción treintenal, (Ficha Nº 332|80), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Norberta Natalia Irasusta Goday, conjuntamente con sus hijos: Juan Francisco, Constancia Arcelia, Diego Martín, Juan José Germán, María Leocadia y Nibert Jorge Pérez Irasusta iniciando acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre el bien inmueble rural padrón Nº 3953 sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Maldonado con un área de 65 Hás. 985 mts. y que se deslinda del siguiente modo: al Este y Noroeste sucesores de don Faustino Nieves, al Sur doña Eleuteria Mena de García y doña Carmen Mena Pérez y al Oeste Zanja del Tigre, según planos del Agrimensor Manuel Alvarez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, dentro del plazo de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos y especialmente a los sucesores de Saturnino Pérez y de Juana Mena así como a los sucesores de Faustino Nieves, de doña Eleuteria Mena de García y Carmen Mena de Pérez y a los linderos: a) Juan F. Nieves, B) Carmen Mena de Pérez, C) Sucesores de Juan Tomás Pérez, D) Eliseo de León, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García. Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 5619 Mar.17-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CORREA TABEIRA, FLORENTINO MARIA, Prescripción treintenal, (Ficha Nº 346|80)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Florentino María Correa Tabeira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1407 manzana catastral Nº 30 que según plano del Agrimensor Artigas Rijo Márquez de mayo de 1979 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 29 de mayo de 1979 con el Nº 7989 tiene una superficie de 958 mts. c. 90 y se deslinda: al Norte en 21 mts. 18 sobre calle José Pedro Agorrody; al Este en 45 mts. 25 con padrón Nº 7625; al Sur en 21 mts. 10 con padrón Nº 2819 y al Oeste en 45 mts. 50 con calle Mariano Soler.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a los sucesores a cualquier título de Encarnación Correa y Carmen Silvera o Silveira, de Bernardino Jacinto Correa y de Eusebia Tabeira y a los linderos señores Gil Burgos y Virginia Cabrera de Pereira para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 4865 Mar.5-v.abr.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "PEREZ, LUIS MARIA - Prescripción Treintenal" (Ficha 895|978), se hace saber que en estos autos se presentó Luis María Pérez iniciando acción de prescripción treintenal sobre la fracción de terreno empadronada con el número 2002 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, que linda al N.E. con padrón 6803 en 20 mts., propiedad de Pinares de Piriápolis; al N.O., con padrón 6804 en 20 mts., propiedad de Pinares de Piriápolis S. A.; al N.O., con padrón 6802 en 10 mts., propiedad de Pinares de Piriápolis S. A.; al S.O., con calle Celedonio Rojas; al S.O., con padrón 6805, propiedad de Pinares de Piriápolis, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 4, el día 22 de diciembre de 1971.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones y especialmente a los sucesores de don Francisco Piria y a los linderos vecinos. — Maldonado, 3 de noviembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648,00 30|pub. 6913 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ACUÑA CORRALES, NICOLAS CRISPIN. "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 15|79) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nicolás Crispín Acuña Corrales solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal sobre los siguientes bienes:

a. Fracción de campo y mejoras ubicada en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 5 592 compuesta de un área de 29 Há. 9.208 mc. que linda al N. con padrones N.os 7.915 y 9 167 al E. con Guerra, al S. parte con Víctor Gandolfo y otros y parte con Plácido García. y al O. con Arroyo Solís.

b) Fracción de campo con igual ubicación que la anterior empadronada con el Nº 9.167 compuesta de una superficie de 13 Há. 0.682 mc., que linda al N con padrón 5.619. al E. con Guerra, al S. con parte del padrón 5.592 y al O., con padrón Nº 7 915. al S. con parte de padrón Nº 5 592 y al O con padrón 7 915.

c) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores. empadronada con el Nº 7.915 compuesta de una superficie de 13 Há. 0.683 mc., que linda al E. con padrón 9.167. al S. con parte de padrón Nº 5 692. al O. con Arroyo Solís; al N con padrón Nº 7 914.

d) Fracción de campo con igual ubicación que la anterior empadronada con el Nº 6.619 compuesta de una superficie de 12 Há. 8.061 mc. que linda al N. con padrón Nº 1.259, al E. con Guerra; al S. padrón Nº 9.167 y al O. con padrón Nº 7.914.

e) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el. Nº 7.914 compuesta de una superficie de 13 Há 4.372 mc., que linda al N. con padrón Nº 6.483, al E. con padrón 6.619; al S. con padrón Nº 7.915 y al O. con Arroyo Solís.

f) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 1.259 compuesta de una superficie de 13 Há 3.361 mc., que lindan al el N con Marino Calcerrada; al E. con senda de paso que da salida al mismo campo descripto y campo de Guerra al S. con padrón Nº 6.619 y al O. con padrón Nº 6.483.

g) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 6.483 compuesta de una superficie de 13 Há. 4372 mc., que linda al N. campos de Marino Calcerrada; al E. con padrón Nº 1.259; al S. con padrón Nº 7.914 y al O. Arroyo Solís.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Marino Calcerrada, Guerra Plácido García, Víctor Gandolfo y otros, a sucesores a título universal o singular así como a los causahabientes a cualquier título de Cenona, Petrona Inocencio, Suc. de Alfonso, Carmen, Angel C. Gandolfo y Elcira M. de Camejo. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se guirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de marzo de 1979 — Silvia Bértoli Cavañaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.566 30|pub. 3523 Feb.19-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: DIAZ FRANCO, JOSE; "Prescripción" (Ficha Nº 178|979). se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, José Díaz Franco, en nombre y representación de "Sadón S. A.", solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de una fracción de terreno y sus construcciones empadronada con el Nº 180 en mayor área ubicada en la manzana 28 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana señalada con la letra A en el plano del Ing. Carlos Prevettoni, de enero de 1923, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado, según el cual mide 77 metros, 15 decímetros cuadrados y tiene, 3 mts. 40 centímetros de frente al Oeste a calle José Dodera, 19 metros, 65 centímetros de fondo, lindando al Norte y Este con sucesión Primitiva Roux y al Sur con la fracción B del mismo padrón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, y especialmente a los linderos Primitiva Roux, Sucesores de Juan Roux y Sucesores de Lázaro Odizzio, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 7722 Abr.2-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Fernández de Chaves Ulpiana y otro c.|FERNANDEZ CHAVEZ, ERCILIA y otros "Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 490|980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Ulpiana Dolores Fernández Chavez y Olivero Curbelo, iniciando Acción de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente bien: del bien inmueble, solar de terreno y sus construcciones, sito en la ciudad de San Carlos. Segunda Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el número 592, compuesto de una superficie de 471 metros, 97 decímetros. según plano del Agrimensor Hebel A. Barrios de agosto de 1978, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 777 el día 28 de agosto del mismo año y linda al S en 10 metros, 87 con calle Rincón, al N. padrones Nros. 597 en 10 metros 62 y padrón 596 en 28 centímetros; al E 43,30 metros con padrón 593; al O en igual medida con padrones 501, 2129, 600 y 3332, lindando con el padrón 592 de la Segunda Sección de Maldonado al S. calle Rincón, al N. padrón 597. propiedad de Haydée G Aquino y 596 propiedad de Inocencio Zaragozo al E padrón 593 propiedad de Ernesto Aispuru. y al O padrón 3332 propiedad de Saturnina Cano de Denis. padrón 600 propiedad de José Guerra, padrón 2129 pro-

piedad de Alberto Basilisio y padrón 591 propiedad de Juana O. Perez Machado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a: Ercilia Fernandez Chavez Reyes, Basilio Chaves o Fernandez Chaves y Juana Caballero, Haydee G. Aquino, Inocencio Zaragozo, Ernesto Aispurú, Saturnina Cano de Denis, Jose Guerra, Alberto Basilisio y Juana O. Perez Machado; a sus sucesores o herederos a cualquier título así como también a cualquiera que pretenda derechos sobre el inmueble referido.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 918.00 30|pub. 6418 Mar.19-v.my.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos CARLOS MARIA LEYES FAGUNDEZ, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A|372|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos María Leyes Fagúndez promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón número 11.544, manzana Nº 368 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento; según plano del Agr. Rafael Thevenet de mayo 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 2.032 el 30 de agosto siguiente, está señalado con el Nº "5" y tiene una superficie de 484 metros 7700 centímetros con once metros de frente al Sur a calle Río Negro.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 25 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 7005 Mar.25-v.may.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: FEDERICO DIACONO TIMOTE. "Prescripción adquisitiva" (Ficha letra A Nº 19|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Federico Diácono Timote, iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien:

Una fracción de tierra y las construcciones que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana Nº 217 de Fray Bentos, empadronada con el Nº 1.890, que consta de una superficie aproximada de 952 metros y que se deslinda así: 22 metros, 60 centímetros, al Nordoeste con Margarita Alvarez; 41 metros 50 centímetros, al Sudoeste con Margarita Alvarez; 22 metros 50 centímetros; al Sudeste con calle Hammet; y 41 metros, 20 centímetros al Nordeste con calle Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 12 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 540 00 30|pub. 7960 Ab.1º-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: MARIA BELICOFF PLATCHICOFF de DIMITRIOFF o DIMETRIOF "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A Nº 14|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Belicoff Platchicoff de Dimitrioff o Dimetriof, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 14 de la planta suburbana de Fray Bentos, hoy manzana 287, Primera Sección Judicial de Río Negro, padrón Nº 3 581, antes Nº 2.260, que según plano del agrimensor Alberto Darré, inscripto con el número 257 el 27 de setiembre de 1952 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, figura señalada con la letra A y tiene un área de 453 metros, 12 decímetros, 25 centímetros, que linda: 10 metros, 55 centímetros, al Nordeste de frente a calle Pública (Coronilla esquina Canelón); por igual medida al Sudoeste, con bien de Héctor I. Bonti; 42 metros, 95 centímetros, al Nordoeste lindando con el solar B del mismo plano; e igual extensión al Sudeste, lindando con el padrón Nº 2.261, propiedad de la sucesión de don Albino Casco.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 10 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 756.00 30|pub. 6192 Mar.18-v.my.6.

RIVERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JULIO FIGUEROA DIAZ (A. 345|80), iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de inmueble urbano, padrón Nº 2.215, parte de solar Nº 2 de la manzana 248, terreno con las construcciones y mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, señalado con la letra "A" en el plano de mensura del Agr. Tito Roland, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1.626 el día 9 de diciembre de 1977, según el cual tiene una superficie de 204 m. 93 cm. y se deslinda así: 13 m. 87 cm al Este de frente a calle Dr. Ugón; 15 m. 67 cm. al Oeste con parte del padrón 5.448; 13 m 83 cm. de frente al Norte por ser esquina con calle Rodó y al Sur línea quebrada compuesta de 3 rectas de 6 m. 77 cm., 1 m. 80 cm. y 7 m. 11 cm. con fracción "B" del plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 3495 Feb.19-v.abr.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "MOLINA DE DECUADRA, AURORA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1397|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora Aurora Molina de Decuadra, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: Un inmueble empadronado con el Nº 734, sito en la ciudad de Rocha, 1ª Sección Judicial, según plano del Agr. Carlos Arboleya, de octubre de 1980, inscripto con el Nº 3529, el 28 de octubre del mismo año, en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, en Montevideo, compuesto de una sueprficie de 225 metros 25 decímetros, lindando: al Noreste, diez metros ochenta centímetros de frente a calle Gral. Artigas; al Sureste, veintiún metros diez centímetros con padrón 733; al Suroeste, diez metros cincuenta y cinco centímetros con padrones Nos. 9246 y 737; y al Noroeste, veintiún metros diez centímetros con padrón 735.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los herederos de Adelaida y Gerónima Macia, para que comparezcan a deducir en autos sus derechos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 648,00 30|pub. 6978 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BLANCA NUÑEZ de SOSA (F. 673|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente inmueble:

Un solar terreno ubicado en el Barrio Galeano, Primera Sección Judicial de Rocha, manzana Nº 336, padrón Nº 4.218, compuesto según plano del agrimensor Carlos Arboleya, inscripto con el Nº 6.645, de una superficie de 590 metros 30 decímetros, lindando: 17 metros 18 centímetros de frente a calle pública; 34 metros 36 centímetros por su otro costado, con el frente a la calle Juan Jose Morosoli, por ser esquinero, 17 metros 18 centímetros al fondo lindando con el padrón Nº 4.219; y 34 metros 36 centímetros por un costado lindando con padrón Nº 4.217.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a Ruperto Acosta y a sus sucesores para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 4 de marzo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 40583 Mar.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARY NELYS SOSA REYES de ALTEZ (F|1239|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 3672, de la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana Nº 290, compuesto de una superficie de 590 metros 30 centímetros que se deslinda de la siguiente forma: al Norte 17 metros 18 centímetros con padrón Nº 3669; al Sur igual extensión con frente a calle Irineo de Espada; al Este 34 metros 36 centímetros con padrones N.os 3671 y 3669, y al Oeste igual extensión lindando con padrón Nº 3673.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el mencionado bien y en especial a los sucesores de Faustina Silva de Sosa y Luciano Sosa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 30 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) 540.00 30|pub. 3990 Feb.24-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha 1442|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Milton Rubial Dibello en representación del Consejo Nacional de Educación, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: inmueble (solar y construcciones) padrón Nº 5.046, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje Barrio Estación, compuesto de una superficie de 5 hectáreas 4.947 metros, lindando con los padrones 4.986, 8.812, 4.989 y 4.992.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducir en autos sus derechos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 5394 Mar.11-v.ab.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GASO CABRERA, ALDA MIRIAM. "Prescripción" (A. 188|1980), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y en especial a los señores Enrique Perera y sus sucesores y al señor Martín Sorhnet y sucesores, sobre el inmueble urbano, terreno y demás mejoras, padrón número 746, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, el que según plano del Agrimensor José María Teijeiro, de diciembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3253 del 3|I|1979, tiene un área de 395 metros, 59 decímetros y linda: por el Norte, en 11 metros, 60 centímetros, con frente a la calle Solís, por el Este en 34 metros, 1 centímetro, con el padrón 1315, por el Sur, en 11 metros, 55 centímetros con el padrón 1321 y por el Oeste, en 34 metros, 36 centímetros con el padrón 1314, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.

Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — San José, mar-

zo 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 40751 Mar.31-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: UMPIERREZ de NAVARRO, MARIA AURORA. "Prescripción" (A 124|980) se cita y emplaza a todos los que tengan interés en cualquier título sobre parte del inmueble empadronado con el Nº 10, fracción Nº 1, la que según plano del agrimensor Luis A. Perazzo, inscripto 5.462 el 22 de agosto de 1979, en la Dirección Departamental de Catastro de San José, tiene una superficie de 1 hectárea 9.575 metros y se deslinda así: al Norte con Carlos Torterolo; al Este con Carretera a Estación Capurro; al Sur con Juan Ricardo Carrosio y fracción Nº 2 del plano; y al Oeste con Tomás E. Mirroche y otro, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
16) N$ 432.00 30|pub. 5830 Mar.16-v.may.1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RUBEN VICTORIO CENTANARO CICERI. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 1 267, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Ruben Victorio Centanaro Ciceri, iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del 50 por ciento (cincuenta por ciento) del bien rural Padrón 1 550, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Soriano, Paraje "Agraciada" compuesto de una superficie de 8 hectáreas 2 202 metros, terreno de chacra con construcciones y demás mejoras que contiene con frente al Sur y al Oeste a caminos públicos. Según Plano del Agrimensor Mario Bordabehere, de junio de 1947, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 170 el 2 de setiembre de 1947, tiene una superficie igual a la antes mencionada, y el siguiente deslinde: al N O 290 metros; de frente al camino de 9 metros; al N E 262 metros 30; y al S E 283 metros 80, lindando por ambos vientos con la sucesión Fontana, y al S O 317 metros de frente a camino de 16 metros.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y especialmente a Rosario Arrue de Albin; Martín Ramón, Dominga, Horacio, Pedro, Belisario, Eduardo, Juana y a Eleodoro Albin Arrue, a sus sucesores y herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 756.00 30|pub. 6323 Mar.19-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos "GLADYS ORFILA DIEZ Prescripción treintenaria. (Ficha Nº 1.228 año 1980)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Antonio Planinich o sus Sucesores a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la manzana Nº 14 de Mercedes 1º Sección Judicial de Soriano. Padrón Nº 5292 antes Nº 41 en más área, lote "Dos" del Plano del Agr. Fernando Visetti inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 95 el 15 de mayo de 1946, compuesto de una superficie de 554 m2 91 dm2 con el siguiente deslinde: al S 14 m. 48 de frente a la calle Río Negro; al N 13 m 58 con Ernesto Copello Iglesias y Tomás Isaías Iglesias; al E 39 m 60 con Francisco de Aramburu, Saba D de López y Amaro Marcos Castro y al W 39 m 61 con el lote "Uno" del Plano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Mercedes 17 de diciembre de 1980 — Martín Irisarri Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 4392 Feb.26-v.abr.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LACERDA MENDEZ, ALFREDO "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1367|980), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano ubicado en Pueblo Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 8, padrón Nº 59, con una superficie de 1250 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Miguel Legazcue y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos: bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos A. Amoza, Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 4092 Feb.24-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos. ISABEL ROSANO STAGI de BAISON y AMBROSIO ROSANO STAGI "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 901|980) se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural, empadronado con los Nos 5 056 y 266 y 9.267, compuesto de un área total libre de 11 Hás. 0844 metros, situada en la Sexta y Segunda Sección Judicial de Tacuarembó.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Antonio Rosano, así como a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 10 de febrero de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
16) N$ 378.00 30|pub. 4574 Feb 27-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "ALMADA DE DE CORTE, CELIA IDA y DELIA NOELI DE CORTE. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A 1071980) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a toda persona que se considere con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Esteban y Agustín Vega y|o sucesores a cualquier título sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe: Inmueble rural padrón 204, ubicado en paraje Curtinas, 11ª Sección Judicial de Tacuarembó, sobre Camino Departamental a un quilómetro de Ruta 5 y con una superficie de 85 Hás 6.880 metros cuadrados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 25 de agosto de 1980. — Yolanda E. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 4093 Feb.24-v.ab.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: DIAZ CORREA DELFERINO, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 958 - A - 1980) se hace saber que ante esta sede se presentó Delferino Díaz Correa, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y mejoras empadronado con el Nº 85 en la Octava Sección de Treinta y Tres, compuesta de una superficie de 1.740 metros cuadrados, que deslinda: al Norte con la calle 25 de Agosto; al Este con el inmueble Padrón Nº 86, al Oeste con los bienes inmuebles Padrones Nos. 83 y 84 y, al Sur con la calle 19 de Abril.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a Felipe Pérez y a los vecinos linderos señores Carlos Formento, Miguel Echandy y Roberto Mario Zabala, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, diciembre 22 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimarães, Actuario.
16) N$ 540.00 30|pub. 5220 Mar.10-v.abr.27

17—Propiedad Literaria y Artística

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR BIBLIOTECA NACIONAL

FELIX OMAR BOUHID; "La empresa perdona un momento de locura". (Sonido para la obra de R. Santana). — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 7371 Mar 27-v.abr.9

JOSE FAUSTINO GONCALVES SANCHEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Enfoques sobre una Estancia". de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub 778[illegible] Ab 1º-v.ab.21.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"Saint Hnos. del Uruguay S A.". solicita la inscripción de la obra titulada: "Mi Patria" (Libro-Album de cromos), de cuyo texto e ilustraciones son autores el Prof. Antonio Mena Segarra y el Sr. Enrique Stetskamp, respectivamente, y de la cual se declara adquirente el solicitante. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub 7172 Mar.25-v.ab.7.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN ROCHA DE AZEVEDO, solicitó la inscripción de la obra titulada "Fascinantes Secretos Psíquicos", de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. [illegible] Mar 24-v.ab.6.

ADDA MARIA BONETTI de SARASOLA, MARTA, JORGE, BERTA y MARCOS SARASOLA BONETTI, solicitan la inscripción del plano de la ciudad de Las Piedras; del que es autor Washington A Sarasola en calidad de sucesores del mismo. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 6791 Mar.23-v.ab.3.

JORGE TITO NASER, solicitó la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "La Reja" "La Reja Española"; "El Puerto Chico de Montevideo", "Farol de la Calle Recinto", "Noche Montevideana". — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 6845 Mar 23-v.ab.3.

JOSEFA ROSANO PEREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Rosalila Capulló del Arrabal" de la cual se declara autora. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD)
17) N$ 45.00 10|pub. 7375 Mar.31-v.ab.20.

18—Quiebras

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber al público que atento a lo dispuesto por los artículos 1.572 y siguientes del Código de Comercio en autos MORAES y CIA. Sociedad Colectiva y a sus integrantes Quiebra (Ficha A 229|980), se declaró en estado de quiebra a "Moraes y Cía Sociedad Colectiva y a sus integrantes: con domicilio en Berreta y Treinta y Tres Artigas girando dicho comercio en el ramo de Veterinaria.

Se previene que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intímase a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes.

Presenten los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios los justificativos de sus créditos al señor Síndico dentro del término de cuarenta días — Artigas [illegible] de marzo de 1981 — Orestes J. Ballestrino Actuario
18) N$ 243.00 15|pub. 6554 Mar 20-v.ab.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: STE-

CIUK, PABLO MIGUEL. "Quiebra" (Ficha A. 637|979), se hace saber a los acreedores que por resolución Nº 4.232, dictada el 24 de noviembre de 1980, en la Oficina Actuaria de este Juzgado se halla depositado por el término de diez días, el estado de los créditos verificados presentado por el Síndico en estos autos señor Raúl Ramade.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 11 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
18) N$ 90.00 10|pub. 7953 Ab.1º-v.ab.21.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas, (Ficha V|1436|980), de matrimonio de ADALBERTO KOVAC y DELSA ESTELA OTEGUI, Acta Nº 375 de la Decimosegunda Sección de Montevideo, de fecha 8 de julio de 1965, en la misma donde el nombre y apellido del contrayente figura como Jorge Adalberto Kovacs, debe decir: "ADALBERTO KOVAC". Acta de nacimiento de ANA KATIA KOVAC, Nº 2491, de la 24ª Sec. Jud. de Montevideo, de fecha 28 de octubre de 1970 y acta de nacimiento de ANA VALERIA KOVAC Nº 1618 de la 24ª Sec. Jud. de Montevideo de fecha 26 de julio de 1972 y acta de nacimiento de JORGE EDUARDO KOVAC, número 1803 de la 14ª Sec. Jud. de Montevideo, de fecha 5 de junio de 1967, en todas ellas, donde el apellido paterno aparece como Kovacs, debe decir: "KOVAC" y el nombre del padre sólo "ADALBERTO", y el apellido: "KOVAC" y no Jorge Adalberto Kovacs, como figura. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 243.00 15|pub. 7342 Mar.27-v.abr.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de FERNANDA GRACIELA CANDELA FOSSATTI, (Ficha V|1186|980), Acta de nacimiento Nº 3707 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, de fecha primero de julio de 1968, en la misma donde dice que la inscripta nació el día veintidós de julio, debe decir: "VEINTIDOS DE JUNIO". — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 5285 Mar.11-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "JULIETA GLADYS CHARQUERO BAEZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1198|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Baz", debe decir: BAEZ, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 40724 Mar.26-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: CORREA, ARTURO. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 16|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Arturo Correa con Teresa Amaral, en el sentido de que donde en la misma partida se expresa: "Arturo Correa hijo de María Magdalena de Jesús". debe decir: "hijo de madre desconocida". por ser ello como corresponde. — Montevideo, 13 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 6610 Mar.20-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: TECHERA JOAQUIN CARLOS "Rectificación de partida" (Ficha V. 1240|980), se hace saber que solicitóse la siguiente rectificación de partida: Nacimiento de Joaquín Carlos Techera, donde el apellido paterno figura como: TECHEIRA, debe decir: TECHERA, por así corresponder. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub 6563 Mar.20-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor JUAN EDUARDO ZEBALLOS DARROSPIDE (Ficha 2982|980), Acta Nº 1449 de la ciudad de Montevideo, en la misma donde dice que es hijo de padres desconocidos, debe decir: "Que es hijo legítimo de MARIO JOSE ZEBALLOS y ALBA LUZ DARROSPIDE". Se deja constancia que se le exonera del pago de las publicaciones por habérsele concedido auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40782 Ab.2-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de REBECA ESPERANZA ROSTKIER SZEWCOWICZ (Ficha V 382|981), Acta Nº 334 de fecha 2|8|1937 correspondiente a la Segunda Sección del departamento de Montevideo, en la misma donde el nombre de la gestionante dice: REVECAS, debe decir: REBECA, y donde el apellido materno figura SZCWCOWICZ, debe decir: SZEWCOWICZ, como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub.7804 Ab.1º-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de HERIBERTO SOSA, en el sentido de donde debe decir "CUARENTA Y CUATRO AÑOS DE EDAD", dice "sesenta y cuatro años de edad" por ser ello como corresponde. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 7016 Mar.25-v.abr.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RUBEN ALBERTO CANEDO DELISA y MARIA DEL ROSARIO L'HOPITAL FERNANDEZ (Ficha E|518|980), donde el nombre de la cónyuge figura como: MARIA DEL CARMEN L'HOPITAL debe decir: MARIA DEL ROSARIO L'HOPITAL. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 7467 Mar.30-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentaron HEBER HERNANDEZ y BLANCA MARGARITA CRABOLEDDA DE HERNANDEZ, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Víctor Leonel (Ficha E. Nº 14|981), pues en la misma donde el apellido materno figura como: "Crabolledda", debe decir: CRABOLEDDA; y donde dice: "nieto de Sebastián Crabolledda", debe decir: SEBASTIAN CRABOLEDDA. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 7244 Mar.26-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace que ante este Juzgado se presentaron ELBIO HERMES BANGERO y LIBERTAD SEPULVEDA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la partida de nacimiento de sus menores hijos Elbio Fernando y Federico (Ficha E. Nº 490|980), pues en las mismas, donde el apellido paterno del compareciente figura como: "Banguero", debe decir: BANGERO. Este expediente se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40725 Mar.26-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó MARGOT GONZALEZ PIRIZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (Ficha E. Nº 6|981), pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como "Espinosa", debe decir: "PIRIZ".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub 6351 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó CAROLINA NURIMAR TEJERA LARREA (Ficha E. Nº 104|981), solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Marcelo Hugo Mato Tejera, pues en la misma donde dice: "Carolina Nurymar", debe decir: CAROLINA NURIMAR. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 5707 Mar.17-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ELIDA DANTAZ MARTINEZ de GARCIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta, figura como DANTAS, debe decir: DANTAZ por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 5854 Mar.16-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partdias: a) la de nacimiento de ELVIRA PACIEL ARISTIMUNHO, pues en la misma y con referencia al nombre y apellido de su abuela materna, donde dice "Cliviana Pain" debe decir "CIPRIANA RIBEIRO", por así corresponder; b) la de defunción de su madre ELVIRA ARISTIMUNHO, pues en la misma y con referencia al apellido de la madre de ésta, donde dice "Pain" debe decir "RIBEIRO", por así corresponder. (Ficha V|78|81). — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 6712 Mar.23-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de YAEL SANCHEZ JMIELEWSKI, pues en la misma donde dice que "es hija legítima del declarante y de su esposa: Elki Juielewski, oriental.. " debe decir: "es hija legítima del declarante y de su esposa: Etki Jmielewski, oriental..." por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1981, (Ficha V. 1102|980). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 6352 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de María Angela Cambeiro, pues en la misma donde dice MARIA ANGELICA CAMBEIRO debe decir MARIA ANGELA CAMBEIRO y además en la fecha de dicha Acta, donde dice "veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y cuarenta" debe decir VEINTIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO y la rectificación de las partidas de nacimiento de Yamandú Gil Cambeiro y Mabel Gil Cambeiro, pues en las mismas donde dice HIJO|A DE MARIA ANGELICA CAMBEIRA, debe decir MARIA ANGELA CAMBEIRO por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. (Ficha V|42|981). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 6290 Mar.26-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CARDONA, ANTONIA MARIA MERCEDES. "Rectificación de Partida" (C. 84|981), se hace saber que ante este Juzgado

se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice "María Mercedes Antonia Cardona", debe decir: ANTONIA MARIA MERCEDES CARDONA, por así corresponder. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 7667 Mar.31-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CABRERA SUSUNSAY MARIA ESTHER. "Rectificación de partida" (V. 16|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice "Susundey" debe decir SUSUNDAY, por así corresponder — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub. 6612 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: ZALDIVAR ROBERTO JOSE y CYBELE DE BELLIS. "Rectificación de Partida" (V. 296|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que en donde el nombre de la cónyuge figura como "Cybeles" debe decir CYBELE por así corresponder — Montevideo, 15 de marzo de 1981. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — José M Cestau Dopeso, Actuario.
19) (Res. 20.4.55) 15|pub. 40669 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: SPROVIERI ALBERTO - Rectificación de Partida" (V|894|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Sproviere". debe decir: SPROVIERI, por así corresponder. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 5942 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ALVAREZ MARIA RAQUEL. "Rectificación de partida" (V. 412|980), se hace saber que María Raquel Alvarez se presentó ante este Juzgado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice de nacionalidad: ORIENTAL, debe decir: nacionalidad ARGENTINA. por así corresponder, se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40611 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: GUTIERREZ DE PIEDRAHITA ELOISA NICOMEDA. "Rect. de partida" (V. 898|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice "Elisa Nicodema", debe decir: ELOISA NICOMEDA, por así corresponder. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 8035 Ab.2-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CABRERA, FERNANDO. "Rectificación de partida". (Ficha F.140|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Cabrera La Rocca, pues donde dice: HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA ANGELA LA ROCA, QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE DOMENICO LA ROCA Y DE MARIA PELLEGRINO, debe decir: HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA ANGELA LA ROCCA Y QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE DOMENICO LA ROCCA Y DE MARIA PELLEGRINO. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 7999 Ab.2-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SAPELLI OXACELHAY, LUISA ELENA ANTONIETA "Rectificación de Partida" (Ficha F 1770|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luisa Elena Antonieta Sapelli Oxacelhay, pues donde la madre figura como: "Mireya Oscacelhay". debe decir: MIREYA OXACELHAY. — Montevideo 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 6350 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: LACUESTA DE LA FUENTE, WALTER o WALTER LACUESTA DE LA FUENTE, "Rectificación de Partida" (Ficha F.110|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER LACUESTA DE LA FUENTE, pues donde el nombre de la madre del compareciente figura como: "Avelina Violeta de la Fuente". debe decir: AVELINA VIOLETA DE LA PUENTE, por lo tanto donde el compareciente figura como: "Walter Lacuesta de la Fuente". debe decir: WALTER LACUESTA DE LA PUENTE. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 5634 Mar.17-v abr 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SANCHEZ AGUIAR MARIA CAROLINA, "Rectificación de partida", (Ficha: C|222|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio: Acta Nº 84, del 23 de marzo de 1948, de la Decimoquinta Sección de Montevideo en el sentido de que en la misma se estableció como fecha de nacimiento de la compareciente el día 14 de octubre de 1921, y debió decir 14 DE OCTUBRE DE 1917, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 7006 Mar.25-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: HERNANDEZ M. RASSA MIRIAN, Rectificación de Partida, (Ficha: C|1932|80), se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento: Acta Nº 118 del 30 de marzo de 1970, de la 4ta. sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que en la misma figura como Mirian Hernández Rosso, cuando debió decir RASSA, que es como corresponde. Y a los efectos de su publicación se expide el presente en Montevideo a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 6713 Mar.23-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: En autos caratulados: MARTINEZ SOUZA SOA JULIETA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1152|980). Se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 2336 del 27 de setiembre de 1962, de la Octava Sección de Montevideo, en el sentido que el apellido de la compareciente figura como Julieta Pompilia, cuando debió decir JULIETA POMPILIA SOUZA, que es como corresponde. Se gestiona con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales de su publicación expido el presente en Montevideo, a diez de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40667 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ENRIQUE LORENZO y RAMONA MARGARITA AREVALO (Ficha C. 602|976), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de los comparecientes en que aparece la contrayente como MARGARITA debiendo decir: RAMONA MARGARITA por ser como corresponde; b) La de la legitimación efectuada por sus padres a Ramona Margarita Arévalo, esta aparece como RAMONA, debiendo decir RAMONA MARGARITA, por ser como corresponde; c) Las de nacimiento de los hijos de los comparecientes, la madre aparece como MARGARITA, debiendo decir: RAMONA MARGARITA, por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40610 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de YOEL ALEJANDRA SAN MARTINES (Ficha 68/981) Acta Nº 122 de fecha 26 de marzo de 1969, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, en la misma donde el apellido paterno figura como: "San Martín" debe decir: SAN MARTINES por así corresponder. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria
19) N$ 135 00 15|pub. 5446 Mar 16-v abr 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de IRIS VIOLETA LUQUEZ (Ficha V. 1238), Acta Nº 1 de fecha 4 de enero de 1930 de la Decimoquinta Sección de Canelones, donde dice que comparece Faustina Luquet, debe decir FAUSTA LUQUEZ, donde dice: legitimada por FAUSTINA LUQUE debe decir: FAUSTA LUQUEZ, donde dice que es nieta por línea materna de FRANCISCO LUQUET, debe decir: FRANCISCO LUQUEZ.

Acta de nacimiento Nº 367 de la Décima Sección de Montevideo de fecha 29 de marzo de 1933, de AZUCENA AMANDA ROSAS donde dice. que es hija legitimada de FAUSTINA LUQUE, debe decir: FAUSTA LUQUEZ donde dice nieta por línea materna de FRANCISCO LUQUE, debe decir: FRANCISCO LUQUEZ.

Acta de nacimiento de Edison Rosas, número 1.392 de fecha 27 de octubre de 1931, de la Décima Sección de Montevideo, donde dice que es hijo legítimo de FAUSTINA LUQUE, debe decir: FAUSTA LUQUEZ. donde dice que es nieto por línea materna de FRANCISCO LUQUE debe decir: FRANCISCO LUQUEZ.

Acta de matrimonio Nº 16 de la Decimoquinta Sección de Canelones de Casildo Rosas y Fausta Luquez, de fecha 8 de noviembre de 1930, en la misma, donde dice: que comparece FAUSTINA LUQUE, debe decir: FAUSTA LUQUEZ y donde dice que es hija de FRANCISCO LUQUE, debe decir: FRANCISCO LUQUEZ.

Acta de defunción de Azucena Amanda Rosas Luquez, Nº 3.123 de la Decimonovena Sección de Montevideo, de fecha 23 de setiembre de 1974, en la misma donde dice que falleció AZUCENA AMANDA ROSAS LUQUE, debe decir: AZUCENA AMANDA ROSAS LUQUEZ

Acta de defunción de Casildo Rosas Machín, Nº 321, de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo de fecha 20 de junio de 1938, donde dice que era casado con FAUSTINA LUQUE, debe decir: FAUSTA LUQUEZ.

La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40612 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROBERTO JOSE FABREGAS y GRACIELA MARIA REIGIA RODRIGUEZ (Ficha V|1499|980), Acta Nº 784 de la Oficina Nº 4, de Montevideo de fecha tres de octubre de 1979, en la misma donde el nombre de la contrayente figura como MARIA GRACIELA debe decir: GRACIELA MARIA. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 6264 Mar.19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "SERGIO RENE CABRERA - Rectificación de partida" (Ficha E. 79|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Janela Liliana Santana, en el sentido de que donde los padres del contrayente figuran como: "Francisco Cabrera" e "Iris E. Pereda". debe decir: FRANCISCO ALEJANDRO CABRERA e IRIS ESTHER DE PEREDA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135,00 15|pub. 6980 Mar.24-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "PIEDAD HAYDEE RODAO CASTRO. Rectificación de partida, (Ficha E. 109|81)". se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su madre figura como "Francisca C. de Rodao" debe decir "FRANCISCA CASTRO de RODAO" por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 6484 Mar.20-v.abr.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: RODRIGUEZ LEDESMA, AZUCENA LAURA (F. V. 823|980), se hace saber que se solicitó la "Rectificación de Partida" de Matrimonio de: Rodriguez Exequiel Apolinario con Ledesma Natividad Ramona, donde la contrayente figura como Ledezba, debe decir: LEDESMA, por así corresponder (con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 30 de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40769 Ab.1º-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V|1057|80), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de Nacimiento de GERARDO RODOLFO RODRIGUEZ PEREYRA, donde dice de sexo femenino, debe decir MASCULINO por así corresponder. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 81.00 15|pub. 7340 Mar.27-v.abr.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: (Ficha V 79| 981), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de: JOSE RAMON GARCIA y MARIA ROSA CASANOVA, donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como: "11 de noviembre de 1935", debe decir: "2 de diciembre de 1934", por así corresponder. — Montevideo, 12 de marzo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaría.

19) N$ 108.00 15|pub. 6398 Mar.19-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida: Nacimiento de JUAN CARLOS PAGES IRAGOLA, (Ficha S| 251|976), donde dice: Paz debe decir PAGES. y donde dice que es hijo legítimo de Laura Iraola de Paz, casada con don Manuel Paz debe decir: LAURA IRAGOLA de PAGES, casada con MANUEL PAGES — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Peroló, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 37072 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V 733|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ESTELA MARY de los SANTOS VILCHE, donde dice: VILCHES, debe decir: VILCHE, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40640 Mar.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de PABLO PASSALACQUA y MARIA NORMA PASSALACQUA TORRELE (Ficha 1265|980), en la del primer compareciente donde dice: "Pasalagua", debe decir: PASSALACQUA; y en la segunda, donde dice: "Pasalaqua", debe decir: PASSALACQUA; y donde dice: "Torreli", debe decir: TORRELE — Montevideo, 10 de noviembre de 19[illegible] — Dra. María H. Podestá, Actuaria

19) N$ 108,00 15|pub. 7125 Mar 25-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado RAUL RAMON GARCIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en donde dice "nacido en el mes de setiembre de 1917" debe decir: "1º de setiembre de 1917" por así corresponder, (Ficha V|13|981). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto

19) N$ 108.00 15|pub. 6792 Mar.23-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WASHINGTON A. BERMUDEZ y NIDIA P. BERDIÑAS, solicitando rectificación de su partida de matrimonio (Ficha E. 835|980), pues en donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Berdiña", debe decir: BERDIÑAS; y donde dice: "Gilberto Berdiña, de estado casada", debe decir: "GILBERTO BERDIÑAS, de estado casado"; y donde dice: "Teresa Fajardo, de estado casado", debe decir: "TERESA FAJARDO, de estado casada". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 162,00 15|pub. 7521 Mar.30-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "JULIA GERSZCHORN y MIGUEL ANGEL HOCHMAN - Rectificación de Partida" (Ficha E. 647|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Miguel Angel Hochman y Julia Gerszchorn, pues donde dice: "nacido el día doce de abril de mil novecientos treinta", debe decir: "doce de abril de mil novecientos cincuenta"; y donde figura como contrayente: "Julia Geiszchorn, hija legítima de José Geiszchorn", debe decir: "JULIA GERSZCHORN, hija legítima de JOSE GERSZCHORN". — Montevideo, marzo 27 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135,00 15|pub. 7284 Mar.26-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Seda se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MERCEDES DEL CARMEN OJEDA y BARRIA, pués en la misma donde dice "María Manuela Ojeda", debe decir: MERCEDES DEL CARMEN OJEDA y BARRIA, y asimismo donde dice: "veinticuatro de junio de mil novecientos quince" debe decir: "Veintiocho de mayo de mil novecientos quince", por así corresponder. — Montevideo 26 de marzo de 1981 (Ficha V|15|981). — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 7856 Ab.1º-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO CHRISTIAN SANCHEZ DE ZORDO pues en la misma donde dice "hijo de padres desconocidos" debe decir "HIJO DE RAUL SANCHEZ y de SONIA DE ZORDO" por así corresponder. (Ficha V|25| 981). — Montevideo, 11 de marzo de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 7093 Mar.25-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MARTIN BEISSO RASCOVSKY, pues en la misma, donde dice: "Rascovski", debe decir: RASCOVSKY, por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — (Ficha V. 23|981). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108,00 15|pub. 6907 Mar.24-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defuncion de MANUELA F VILLANUEVA de HOFFMANN, pues en la misma donde dice: Hohhmann" debe decir: HOFFMANN por así corresponder. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. (Ficha V 1129|980) — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 81 00 15|pub. 6609 Mar.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA BEATRIZ LA PALMA TRUCILLO, pues en la misma y con respecto al primer nombre propio del padre donde dice: "José", debe decir: JORGE, por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — (Ficha 565|980). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 40622 Mar.19-v.abr.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos. "MONTEMURRO de MACHADO, IRMA, Rectificación de partida, (V|29|81)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Irma Montemurro de Machado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice "nacida el tres de junio de mil novecientos veinticinco" debe decir "NACIDA EL TRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS VEINTE" por así corresponder. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 7341 Mar.27-v.abr.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MATO TEJERA CARINA NURYMAR. "Rectificación de Partida" (V|15|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó CAROLINA NURIMAR TEJERA LARREA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija CARINA NURYMAR en el sentido que donde dice: "Carolina N. Tejera", debe decir: CAROLINA NURIMAR TEJERA, por así correspoder. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario

19) N$ 108.00 15|pub. 5708 Mar.17-v abr 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos MARTINS COSTA, MARINA "Rectificación de partida' (V|461|980), se ha presentado ante este Juzgado Alfredo Pires Santana solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa Marina Martins Costa en el sentido que donde dice de ROLLANO debe decir de PIRES; la misma era hija de Joao Mariano Da Costa y de Lucilda Martins Costa, por así corresponder. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980 — Esc. José Ma Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 180 00 15|pub. 5741 Mar.16 v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CABRAL BURGUEÑO, ROXANA CLAUDIA - Rectificación de Partida" (Ficha F|857|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de Roxana Claudia Cabral Burgueño, pues donde el nombre del padre figura como: "Abel Machado", debe decir: ABEL CABRAL. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 5938 Mar.17-v.ab 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "DUARTE GAINZA, EDGARDO JORGE - Rectificación de Partida" (Ficha C. 1685|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 1501, del 22 de junio de 1952, de la 8ª Sección de Montevideo, en el sentido de que el primer nombre propio del inscripto figura como: "Eduardo" y debió decir: EDGARDO, por lo tanto, donde dice: "Eduardo", debe decir: EDGARDO, por así corresponder. — Y a los efectos legales de su publicación, se expide el presente en Montevideo, a 10 de marzo de 1981. — Se gestiona con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40714 Mar.25-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BERETERVIDE SANTIAGO ANDRES, Rectificación de Partida, (Ficha: C|119|81), se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento Acta Nº 2356, del 22 de diciembre de 1975, de la Oficina Nº 2 del Registro Civil de Montevideo, en el sentido de que en la misma aparece el nombre de la madre del menor como Jorgela, cuando debió decir: JORGELINA MARICHELA, por ser lo que corresponde. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 6680 Mar.23-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: "CORSINO VERNENGO DE PAGANO GRACIELA - Rectificación de Partida" (Ficha C|1681|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 226 del 25 de junio de 1948 de la 19ª Sección de Montevideo en el sentido de que en la misma el apellido materno figura como: "Vermengo", y debió

Marzo 31 de 1981

decir: VERNENGO, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales de su publicación expido el presente en Montevideo a once de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub 5947 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: GUALTIERI TERESITA MARIA y GARAT NIMAR, Rectificación de partida, (Ficha: C|1597|80); se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento: Acta Nº 3612, del 28 de junio de 1979, de la oficina Nº 11 del Registro Civil, en el sentido de que en la misma donde figura el apellido materno Gualturie, debe decir GUALTIERI, por ser como corresponde. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 180.00 15|pub. 5742 Mar.16-v.abr.3

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos: (Ficha B. 46|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado EDUARDO LUIS LAGRECA y MARGARITA da SILVA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la partida de nacimiento de su menor hijo PABLO MARTIN LAGRECA da SILVA, en la siguiente forma: A) En la partida de matrimonio, al margen: donde dice: "Lagreca, Eduardo Luis e Ignacio da Silva, Margarita"; debe decir: LAGRECA, EDUARDO LUIS y da SILVA, MARGARITA. En el acta, donde dice: "y doña Margarita Ignacio da Silva"; debe decir: y doña MARGARITA da SILVA"; B) En la partida de nacimiento de su menor hijo, en el acta: donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de doña Margarita Ignacio Da Silva". debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de MARGARITA da SILVA, y al margen: donde dice: Lagreca Da Silva, Pablo Martin. debe decir: LAGRECA da SILVA, PABLO MARTIN, por así corresponder. — Artigas, 24 de marzo de 1981. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) N$ 243.00 15|pub. 7717 Mar.31-v.ab 27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos: (Ficha B. Nº 47|981). se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ROSALINO IGNACIO DA SILVA y MARIA TERESA ODRIOZOLA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la partida de nacimiento de su menor hija ANA ISABEL, en la siguiente forma: a) En la partida de matrimonio; al margen donde dice: "Ignacio da Silva Rosalino y Odriozola María Teresa", debe decir: da SILVA ROSALINO IGNACIO y ODRIOZOLA MARIA TERESA; b) En la partida de nacimiento de su menor hija. al margen: donde dice: "Ignacio da Silva Ana Isabel", debe decir: da SILVA ANA ISABEL; por así corresponder. — Artigas, 25 de marzo de 1981. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 189.00 15|pub. 7716 Mar.31-v.ab 27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "IZAR TERESITA CAMARGO DE MELLO - Rect. de Partida" (Ficha B. 197|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Al margen, donde dice: "Ibrahim Izar Teresita". debe decir: IZAR TERESITA CAMARGO DE MELLO TECHERA, por así corresponder. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 11 de marzo de 1981. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40693 Mar 24-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, (Ficha A. 68|978). se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado TERESITA FRANÇA y LAUDELINO PEREZ DA SILVA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Sergio Roberto Peres França, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "Laudelino Peres de nacionalidad oriental"; debe decir: LAUDELINO PERES de nacionalidad brasileña; y donde dice: "y de Teresita França, oriental, casada, maestra, de veintiún años"; debe decir: y de TERESITA FRANÇA, oriental casada, maestra, de treinta y seis años; por así corresponder. — Artigas, 11 de marzo de 1981. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 6552 Mar.20-v.ab 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: CENTURION ALVES, RUBEN FABRICIO y PATRIK HENRY. "Rectificación de Partida" (F: B. 8|981), se hace saber que, ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de Partidas de Nacimiento de Ruben Fabricio y Patrik Henri Centurión Alves. En el acta de nacimiento de Ruben Fabricio donde dice: "hijo de..., y de Vera María Alvez..., ambos orientales..."; debe decir: "hijo de..., y de Vera María Alves, oriental el primero y brasileña la segunda"; en el acta de nacimiento de Patrik Henry, donde dice: "... y Vera María Deliz", debe decir: "...y Vera María Alves". — Bella Unión, 6 de marzo de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 7930 Ab.1º-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: GONZALEZ MUÑOZ, MARY NEY. "Rectificación de Partidas" (Ficha "B" Nº 107|980), se hace saber que, ante este Juzgado, se hace saber que, ante este Juzgado se ha intentado las rectificaciones de las partidas de nacimiento y matrimonio de MARY NEY GONZALEZ MUÑOZ, en el acta de su nacimiento al margen, donde dice: "Muñoz Mari", debe decir: GONZALEZ, MARY NEY, donde dice: "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Mari", debe decir: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de MARY NEY" y en el acta de su matrimonio, al margen, donde dice: "y Muñoz, Mary Ney", debe decir: "y GONZALEZ, MARY"; donde dice: "y doña Mary Ney Muñoz" debe decir: "y doña MARY NEY GONZALEZ".
En el acta de nacimiento de MARY JACQUELINE PRATS, donde dice: "y de su esposa Mary Ney Muñoz", debe decir: "y de su esposa MARY NEY GONZALEZ", en el acta de nacimiento de SANDRA VERONICA PRATS donde dice: "y de Mary Ney Muñoz", debe decir "y de MARY NEY GONZALEZ", en el acta de nacimiento de MARCELO RUBEN PRATS, donde dice: "y Mary Muñoz", debe decir: "y MARY NEY GONZALEZ", por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, marzo 6 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 297.00 15|pub. 7931 Ab.1º-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADA LIBERTAD FLORES RODRIGUEZ, (Ficha "B" Nº 57|980), Acta Nº 184 de la Séptima Sección Judicial Artigas, en la misma donde la compareciente figura como "Adán Libertad Flores, debe decir "Flores, Ada Libertad" y donde dice: y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Adán Libertad, debe decir: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Ada Libertad. — Bella Unión, setiembre 1º de 1980. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 5891 Mar.17-v.ab.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados BUZZALINO GLADYS AURORA y otros "Rectificación de partidas" (Ficha B. Nº 605|980), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas de defunción, acta Nº 67 de la Quinta Sección Judicial de Canelones de fecha 12 de noviembre de 1979, en el sentido que donde dice de estado civil CASADO debe decir SOLTERO y donde dice CUATRO hijos debe decir TRES; de nacimiento de Osvaldo Federico Buzzalino, acta número 239 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de fecha 14 de enero de 1952, en el sentido, que donde dice HIJO LEGITIMO de Federico Agustín Buzzalino y Letizia Braida debe decir HIJO NATURAL por así corresponder. — Las Piedras, marzo 11 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 7491 Mar.30-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos caratulados: GOMEZ ARMINDA "Rectificación de partida" (Ficha B 583|980), se hace saber que se ha presentado la titular solicitando se rectifique su partida de matrimonio en el sentido de que, donde dice, MARIA como nombre de la contrayente, debe decir, ARMINDA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub. 7489 Mar.30-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "APRILE NORMA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 695|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Norma Ailin Schmidt Aprile, acaecida en la 4ª Sección Judicial de Canelones el día 3(de setiembre de 1968, acta Nº 651. debiendo decir como apellido materno: APRILE y no "Apile" como se estableció por error. — Las Piedras, febrero 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 6022 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: "BRENER MARIA DEL CARMEN - Rectificación de Partida" (Ficha B 509|980), se ALONZO, por ser como corresponde — Y a los efectos legales de su publicación se expide hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Orosmán Suárez Bresner. acta Nº 118 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, de fecha febrero 24 de 1970, en el sentido que donde el apellido materno dice: "Bresner" debe decir: BRENER, por así corresponder. — Las Piedras, febrero 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 6021 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor ELADIO MOZZO CABRERA (Ficha B. Nº 472|980). solicitando la rectificación del acta de su nacimiento en la siguiente forma: En el acta Nº 105 al Folio 53 del Libro de Nacimientos del Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones (Los Cerrillos) del año 1914, donde el apellido paterno figura como MUZZO. debe decir MOZZO y donde figura que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de ELADEO, debe decir ELADIO. por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
19) N$ 189.00 15|pub. 7490 Mar.30-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno, en autos: SALDIVIA GARISTO, DARDO CARLOS Y ELENI APARECIDA ARAUJO de SALDIVIA. "Rectificación de Partida" (F B 19|1981), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida: Partida de matrimonio de Dardo Carlos Saldivia Garisto y de Eleni Aparecida Araújo de Saldivia, en donde dice "Evilesio Araújo Sosa y dice: "oriental". debe decir BRASILERO — Pando, 17 de marzo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 6837 Mar.23-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos: SOSA, MARIA EXALTACION. "Rectificación de partida". (F. B. 30|1981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Exaltación Sosa. en el sentido que donde figura "del sexo masculino". digo "del sexo femenino". y donde figura como "Mario" debe decir MARIA — Pando 23 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 6833 Mar.23-v.ab.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARINA GRACIOSA BAPTISTA (Ficha 861|980),pues en la misma donde dice: GRACIOSA, debe decir: GRACIELA. — Melo, 16 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 82.00 15|pub 6209 Mar.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA LORENA ECHEVARRIA RODRIGUEZ, "Rectificación de partida", (F. 13|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Oscar Echevarría Viera de Britos y Silvia Rodríguez Suárez, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija María Lorena Echevarría Rodríguez, en el sentido de que donde dice: "comparece Oscar Echeverría..." debe decir: "COMPARECE OSCAR ECHEVARRIA..."; donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Néstor Echeverría..." debe decir: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE NESTOR ECHEVARRIA...", y que al margen donde dice: "Echeverría Rodríguez María Lorena" debe decir: "ECHEVARRIA RODRIGUEZ MARIA LORENA". por ser ello como corresponde. — Melo, 19 de febrero de 1981. — Margarita Saborido, Actuaria.

19) N$ 189.00 15|pub. 7024 Mar.25-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA LUISA DE LA CRUZ. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Fº 391|980), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Gabriela de la Cruz, en el sentido de que donde dice: MARIA LUISA, debe decir: ANA GABRIELA, por ser lo que corresponde. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 18 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40641 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SANTA PILAR DE LOS SANTOS - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partidas" (Ficha 443|980) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de: Partida de Matrimonio de Santa Pilar de los Santos y Marinho Abelardo, en el sentido de que donde dice: "Dos Santos Pilar". debe decir: "DE LOS SANTOS SANTA PILAR" y donde dice: "Octavio Dos Santos". debe decir: "OCTAVIO DE LOS SANTOS; Partida de Nacimiento de Santa Pilar de los Santos, en el sentido de que donde dice: "Dos Santos Pilar", debe decir: DE LOS SANTOS SANTA PILAR; Partida de Nacimiento de Teresa Beatriz Marinho de los Santos en el sentido de que donde dice: "Marinho Dos Santos Teresa Beatriz". debe decir: MARINHO DE LOS SANTOS TERESA BEATRIZ" y donde dice: "Santa Pilar Dos Santos" y "Octavio Dos Santos". debe decir: SANTA PILAR DE LOS SANTOS y OCTAVIO DE LOS SANTOS; Partidas de Nacimiento de Emilia Janet, Blanca Nélida, Angela, María Isidra Marinho de los Santos, en el sentido de que donde dice: "Santa Pilar Dos Santos" y "Octavio Dos Santos". debe decir: SANTA PILAR DE LOS SANTOS y OCTAVIO DE LOS SANTOS; Partida de Nacimiento de Hilario Abelardo Marinho de los Santos en el sentido de que donde dice: "Dos Santos Hilario Abelardo", debe decir: MARINHO DE LOS SANTOS HILARIO ABELARDO; donde dice: "Abelardo M Dos Santos" debe decir: ABELARDO MARINHO DOS SANTOS; donde dice: "Santa Pilar Dos Santos", debe decir: SANTA PILAR DE LOS SANTOS y donde dice: "Octavio Dos Santos", debe decir: OCTAVIO DE LOS SANTOS; Partida de Nacimiento de Susana Marlene Marinho de los Santos en el sentido de que donde dice: "Marino Dos Santos Susana Marlene". debe decir: MARINHO DE LOS SANTOS SUSANA MARLENE; donde dice: "Hija del declarante y Santa Flor de lo Santos". debe decir: "Hija del declarante y SANTA PILAR DE LOS SANTOS". — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 19 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 40542 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ROBERT JAVIER MACIAS - Rectificación de Partida" (Ficha 15|981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de corregir los siguientes errores: a continuación de la frase "nació una criatura del sexo", debe decir: "Masculino" y donde dice: "hija legítima". de José Artigas Mecias", debe decir: "Hijo legítimo de JOSE ARTIGAS MACIAS", por ser ello como corresponde. — Melo, febrero 12 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 6210 Mar.18-v.ab.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BIQUE o VIQUE, CIRA y SANCHEZ, LUCIANO "Sucesiones" (Fa. 32|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Luciano Sánchez. donde dice: CASADO debe decir SOLTERO y en la partida de Cira Bique o Vique donde dice: SOLTERA debe decir DIVORCIADA. — Colonia, marzo 12 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 7778 Ab.1º-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MONDON DAVYT, MIREILLE. "Rectificación de Partida" (Fº 231|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Mirfille Mondon Davyt, en el sentido de que donde dice: Mareille, debe decir: MIREILLE, por ser ello como corresponde. — Colonia, febrero 24 de 1981 — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto

19) N$ 81 00 15|pub. 6310 Mar 19-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROGELIO ELEAZAR BAIZ y NILDA HARISPE, donde dice: "Rogelio Eleazar Báez", debe decir: ROGELIO ELEAZAR BAIZ, y en la misma partida, donde dice: hijo de José Báez". debe decir: JOSE BAIZ, las partidas de nacimiento de GLADYS ANABELA BAIZ HARISPE, donde dice: "comparece don Rogelio Eleazar Báez, debe decir: ROGELIO ELEAZAR BAIZ; la de ELEAZAR LEONIDES BAIZ HARISPE, donde dice: "Rogelio Eleazar Báez". debe decir: ROGELIO ELEAZAR BAIZ; la de CARLOS LEONARDO BAIZ HARISPE, donde dice: "Rogelio Eleazar Báez". debe decir: ROGELIO ELEAZAR BAIZ.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de agosto de 1980 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto

19) N$ 189.00 15|pub. 6804 Mar.23-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido LILIANA GRACIELA SCHLUEB de ALLES iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de defunción de su esposo ARIEL WASHINGTON ALLES, donde dice "Alvez" debe decir ALLES, que es lo que corresponde. — Rosario, 9 de marzo de 1981. — Esc. Nelida Viera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 7907 Ab.1º-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MIGUEL ALEJANDRO WUICK iniciando los trámites tendientes a la obtención de la rectificación de su partida de nacimiento: donde dice "Vuick" debe decir "WUICK" estando por lo tanto erróneamente inscripto. — Rosario 26 de febrero de 1981 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta

19) N$ 81.00 15|pub. 6539 Mar.20-v.abr.9

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: ALICIA MARIA CONCEPCION CORTE GENOVA. "Rectificación de partida". (Ficha B. 279|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente. Acta Nº 18 de la Novena Sección de Durazno, de fecha 20 de enero de 1959, en la misma donde el apellido materno figura como: GENOVEVA debe decir: GENOVA. — Durazno, noviembre 18 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.

19) N$ 108.00 15|pub. 7227 Mar.26 v.ab.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA GRECCO RECUERO de la siguiente forma: donde dice "María Cristina Grecca Recuero" debería decir MARIA CRISTINA GRECCO RECUERO, según surge de los testimonios de la partida de nacimiento de OMAR ODOLFO GRECCO y del de la de matrimonio, el nombre de éste es GRECCO y así debería haberse inscripto. — Trinidad, veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 6320 Mar 19-v.ab.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado HECTOR BEIMAR BORCHE y MARIA ELENA FALERO de BORCHE, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimientos de sus menores hijas legítimas, MARIA VERONICA y MARIA NOEL BORCHE FALERO, en las que se padeció error y que a continuación se detallan:

A) Partida del matrimonio BORCHE FALERO, al margen, donde dice: "Martínez, Héctor Beimar" debe decir: BORCHE, HECTOR BEIMAR; donde dice: "comparecen don Héctor Beimar Martínez". debe decir: comparecen don HECTOR BEIMAR BORCHE y donde dice: "hijo de Florbelino Martínez". debe decir: hijo de FLORBELINO BORCHE;

B) Partida de nacimiento de MARIA VERONICA BORCHE FALERO: al margen, donde dice "Martínez, María Verónica" debe decir: BORCHE, MARIA VERONICA; donde dice: "...y de su esposo Héctor Beimar Martínez" debe decir: "...y de su esposo HECTOR BEIMAR BORCHE" y donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Florbelino Martínez", debe decir: Que es nieta por línea paterna de FLORBELINO BORCHE; y

C) Partida de nacimiento de MARIA NOEL BORCHE FALERO; al margen, donde dice: "Martínez, María Noel". debe decir: BORCHE, MARIA NOEL; donde dice: "...y de su esposo Héctor Bismark Martínez" debe decir: ...y de su esposo HECTOR BEIMAR BORCHE y donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Florentino Martínez" debe decir: Que es nieta por línea paterna de FLORBELINO BORCHE; que es el verdadero. Se encuentran auxiliados de pobreza, ley del 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40781 Ab 2-v.ab.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GUTIERREZ de SECCO MARIA ESTHER. "Rectificación de Partida" (Fº 61|981), se hace saber que se ha presentado María Esther Gutiérrez de Secco, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice hija de Isidro Honorato Gutiérrez debe decir: hija de LORENZO GUTIERREZ. — Minas marzo 19 de 1981. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.

19) N$ 106.00 15|pub. 7694 Mar.31-v.ab.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: PIRIZ, CARLOS JULIO y GARAZA de PIRIZ, GLADYS "Rectificación de partida" (Ficha Nº 616|979), se hace saber que ante esta sede se gestiona la rectificación de nacimiento de Carlos Marcelo Fontes Garaza, pues en donde dice que es hijo legítimo de la declarante y su esposo CARLOS JULIO FONTES debe decir: Que es hijo legítimo de la declarante y su esposo CARLOS JULIO PIRIZ, y donde dice que es nieto por línea paterna de JULIO ALEJO FONTES debe decir: que es nieto por línea paterna de JULIO ALEJO PIRIZ por lo que el menor deberá figurar como CARLOS MARCELO PIRIZ GARAZA, por así corresponder. — Maldonado, 10 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

19) N$ 216.00 15|pub. 7813 Ab.1º-v.ab.28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JORGE ENRIQUE CHAPPUIS PALLEIRO. "Rectificación de Partida". (Ficha A. 20|1981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de: A) La de matrimonio con Mirta Edelma Venini (Acta Nº 43 del 17|5|1974), del libro de Matrimonio llevado por la Segunda Sección Judicial de Paysandú), estableciendo que en lugar de mi apellido PALLEIRO debe decir: CHAPPUIS PALLEIRO. B) El acta de nacimiento Nº 2208 del 29|12|975, de la Primera Sección Judicial de Paysandú, estableciendo que SILVIA GABRIELA es hija de JORGE ENRIQUE CHAPPUIS PALLEIRO. C) El acta de nacimiento Nº 1140 del 5|7|1977, de la Primera Sección Judicial de Paysandú, estableciendo que ANDREA KARINA es hija de JORGE ENRIQUE CHAPPUIS PALLEIRO. — Paysandú, 18 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 216.00 15|pub. 7233 Mar.26-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROSA CRISTINA DESIRELLO, Rectificación de Partida", (Ficha "B" Nº 54|981), se hace saber que ha comparecido la señora Rosa Cristina Desirello, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio por contener el siguiente error: donde dice: "nacida el día veinticuatro de julio de mil novecientos catorce" debe decir: "NACIDA EL DIA VEINTICUATRO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS TRECE", por ser lo correcto. — Paysandú, marzo 13 de 1981. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 7232 Mar.26-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MANUEL KUCZURA RAKACZ, (Ficha B|36|1981), donde dice: De nacionalidad polaco, debe decir: DE NACIONALIDAD URUGUAYO. — Paysandú, 11 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 81.00 15|pub. 7002 Mar.25-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GERMAN TELESFORO DE LA VEGA, Rectificación de Partida de Nacimiento", (Ficha "B" Nº 28|981), se hace saber que ha comparecido Germán Telesforo De La Vega, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: A) Falta constancia de legitimación. B) Donde dice "desconocidos", debe decir: "NICASIO AYALA, casado, paraguayo, y de ESTEFANIA FRANCO, casada, oriental, domiciliados ambos en Tiatucura, Paysandú", por ser lo correcto. — Paysandú, marzo 5 de 1981. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 6473 Mar.20-v.abr.9

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de nacimiento de JUAN ORIBE CENTENA, en el siguiente sentido: donde la nacionalidad de la madre figura como "oriental" debe decir: BRASILEÑA. — Rivera, 30 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 81.00 15|pub. 6302 Mar.19-v.ab.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó, la Rectificación de la Partida de Nacimiento de ANOEME DE SOUZA, (Ficha B. 1|981), en el siguiente sentido: donde dice: al margen "de Souza Noeme", debe decir: DE SOUZA ANOEME, en el cuerpo de la partida donde dice: "el día primera del mes de la fecha", debe decir: "el día 1º de setiembre de 1932", y donde dice: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Noeme" debe decir: "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de ANOEME", con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 9 de marzo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 40652 Mar.19-v.ab.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE ARI BRESQUE PORTO y EVANOR TECHERA DA SILVERA (F|1334|980), solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hijo Edgar José Bresque Techera, nacido en la Sexta Sección Judicial de Rocha el 17|9|1969, acta número 38, fojas 19 vta., en el sentido que donde figura: BRESQUE DA SILVERA EDGAR JOSE, debe decir: BRESQUE TECHERA, EDGAR JOSE, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 12 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

19) N$ 162.00 15|pub. 7780 Ab.1º-v.ab.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de ALCIDES MALLADA BACINO, ya que, en la misma debió decir: ALCIDES MALLADA BACINO donde dice: ALCIDES MALDONADO BACHIN, Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, noviembre 20 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 6851 Mar.24-v.ab.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MARIANA SOFIA BATISTA de FONT" (Ficha Nº 870 año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mariana Sofía Batista de Font, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice que nació el "30 de abril de 1926", debe decir: "30 de mayo de 1923", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 7169 Mar.25-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NANCY MABEL BELOQUI ALBERRO. - Rectificación de Partida" (Ficha 922 año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Nancy Mabel Béroqui Alberro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno dice: "Beroqui", debe decir: BELOQUI, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario

19) N$ 108.00 15|pub 5528 Mar 16-v abr 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "RAUL ALLEGRETTI y MARIA CELIA RETEGUI de ALLEGRETTI. - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1.127|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Raúl Allegretti y María Celia Retegui de Allegretti, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Rossina María Allegretti Retegui, en el sentido que donde dice que es del sexo "Masculino, debe decir: "Femenino", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 13 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 5531 Mar.16-v.abr.3

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO CARNEIRO GONZALEZ (B. 44|981), en el siguiente sentido: donde dice: "hijo legítimo de Naciansено Carneiro y María González", debe decir: "hijo legítimo de NACIANSENO CARNEIRO y AMALIA GONZALEZ", nacido en 1º Sección Judicial de Tacuarembó, el 4 de abril de 1933, Acta Nº 137. — Tacuarembó, 20 de marzo de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 7944 Ab.1º-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "NEPOMUCENO HOFFMAN y ALTAMIRA PEREIRA NUÑEZ de HOFFMAN por sí y sus hijos menores - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", en la siguiente forma: Acta 141, Año 1929, 6ª Secc. Jud. de Salto, donde dice: "comparece Delfino Jorge Hoffuman", debe decir: "comparece DELFINO JORGE HOFFMAN"; donde dice: "nieto de Feliciano Jorge Hoffuman", debe decir: "nieto de FELICIANO JORGE HOFFMAN". Acta 64, Año 1967, 3ª Secc. Jud. del Dpto. de Rivera; donde dice: "comparece Nepomuceno Offman Suárez", debe decir: "comparece NEPOMUCENO HOFFMAN SUAREZ"; donde dice: "hijo de Delfino Offman", debe decir: "hijo de DELFINO JORGE HOFFMAN"; donde dice: "Altamira Núñez Mello", debe decir: "ALTAMIRA PEREIRA NUÑEZ MELLO"; donde dice: "hija de Diego Núñez", debe decir: "hija de DIEGO PEREIRA NUÑEZ". Acta 475, Año 1978, 1ª Secc. Jud. de Tacuarembó; donde dice: "hijo de Nepomuceno Hoffuman", debe decir: "hijo de NEPOMUCENO HOFFMAN"; y donde dice: "nieto de Delfino Hoffuman", debe decir: "nieto de DELFINO JORGE HOFFMAN". Acta 278, Año 1970, 1ª Secc. Jud. de Tacuarembó; donde dice: "comparece Altamira Núñez de Offman", debe decir: "comparece ALTAMIRA PEREIRA NUÑEZ de HOFFMAN"; donde dice: "hija de Nepomuceno Offmán", debe decir: "hija de NEPOMUCENO HOFFMAN"; donde dice: "nieta de Delfino Offman", debe decir: "nieta de DELFINO JORGE HOFFMAN"; donde dice: "nieta de Diego Núñez", debe decir: "nieta de DIEGO PEREIRA NUÑEZ". Acta 558, Año 1971, 1ª Secc. Jud. de Tacuarembó, donde dice: "hija de Altamira Núñez, debe decir: "ALTAMIRA PEREIRA NUÑEZ"; donde dice: "nieto de Diego Núñez", debe decir: "nieto de DIEGO PEREIRA NUÑEZ". Acta 902, Año 1975, 1ª Secc. Jud. de Tacuarembó; donde dice: "hija de Altamira Núñez", debe decir: "hija de ALTAMIRA PEREIRA NUÑEZ"; donde dice: "nieto de Diego Núñez", debe decir: "nieto de DIEGO PEREIRA NUÑEZ". Acta 743, Año 1972, 1ª Secc. Jud. de Tacuarembó; donde dice: "hijo de Altamira Núñez", debe decir: "hijo de ALTAMIRA PEREIRA NUÑEZ; donde dice "nieto de Diego Núñez", debe decir: "nieto de DIEGO PEREIRA NUÑEZ"; por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza, a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 40680 Mar.23-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Gregorio Montesdeoca e Hilaria Alida Benítez, pues donde dice: "Benítez Montes de Oca", debe decir: "MONTESDEOCA" suprimiendo "Benítez", por así corresponder. 2) De nacimiento de Orla Ramona Montesdeoca, pues donde dice: "Benítez", debe decir: MONTESDEOCA, por así corresponder. 3) De nacimiento de Teresa Milian Montesdeoca, pues donde dice: "Benítez", debe decir: MONTESDEOCA, por así

corresponder y 4) De nacimiento de Carmen Mireya Montesdeoca, pues donde dice: "Benitez Montes de Oca". debe decir: MONTESDEOCA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 10 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 6226 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas. a) De nacimiento de Pablo Rahi, pues donde dice: "Rahy", debe decir: RAHI, por así corresponder y b) La de nacimiento de Vicente Rahi, pues donde dice: "Rahi", debe decir: RAHI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 6225 Mar.18-v.ab.7.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "Sosa, Ilia c/DANIEL SZEINBAUM - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 748|979), el 9 de abril próximo, desde las 15 horas, en Córcega 2142, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139), se rematará, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 26 alfombras de fieltro Bomedil, totalizando 150 mts. (N$ 8.000,00); 1 extinguidor Yatay (N$ 100,00); y 1 extinguidor Abayubá (N$ 100,00). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 108,00 10|pub 7339 Mar.27-v.ab.9.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, en el expediente (Ficha 70|1977), caratulado Fisco v Ricardo Salomón c/ INFRACTOR DESCONOCIDO se hace saber que el próximo 8 de abril de 1981, a las 16 horas en el local de Solís 1463 se procederá por el martillero Miguel Hugo Wolf, al remate público a la vista y sin reclamo de doce tambores conteniendo, de acuerdo a lo que surge del expediente esencia de petit grain de origen paraguayo, en el estado en que se encuentran.

Base del remate: de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13 318 artículo 283, será de 2/3 del valor comercial aduanero fijado en N$ 81.000.00 para el total de los tambores, por lo cual la base será de N$ 4.500.00 cada uno.

Se hace constar; a) El mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo al serle aceptada la oferta, el 30 o|o de la misma como seña; b) el mismo deberá integrar el precio total dentro de las 48 horas siguientes al remate para retirar lo adquirido; de lo contrario se le tendrá por desistido y perderá automáticamente la suma referida sin derecho a reclamación de especie alguna c) Será de cargo del comprador, la Comisión del rematador más I. V. A. y ley 13 640, que suman el 11 90 por ciento sobre el precio de lo rematado en el acto y en efectivo. d) Son de cargo del comprador todas las erogaciones que se originen para el retiro de las mercaderías desde el local del remate, tomando a su cargo los riesgos que por ello se originen. — Para constancia, se expide el presente edicto que deberá publicarse por tres días a 25 de marzo de 1981. — Dora Moroy Sueta, Actuaria.
20) N$ 81 00 3|pub. 7463 Ab.1º-v.ab 3.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Mazziotti, Juan Carlos c. ANAYA, ULISES y otros. Cesación de la Comunidad de Derechos" (Ficha D 208 1978), se hace saber que el día 23 de abril de 1981 a la hora 14 y 30 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 por intermedio del martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta con la base de nuevos pesos quinientos noventa y dos mil seiscientos diez con 10|100 (N$ 592.610.10) de los derechos de promitente adquirente sobre las unidades de propiedad horizontal números 102, 103 y 104 (Padrones individuales números 4697|102, 4697|103 y 4697|104) de un edificio sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 4697, con frente a la calle Juncal Nº 1335. Superficie de las tres unidades en conjunto 167 metros, 8470 centímetros. Los derechos mencionados fueron adquiridos de Amegor S. A en documentos privados de fechas 15 de julio de 1977 y 31 de agosto del mismo año, los que fueron inscriptos en la Sección Promesas del Registro General de Inhibiciones con el Nº 10.738, Folio 37.862, Libro 154 y con el Nº 10 851, Folio 38.256, Libro 154, respectivamente.

Se previene: A) Que la venta se efectuará en un solo lote; B) Que el comprador deberá asumir el Saldo de Precio que se adeuda al promitente Vendedor, saldo que al día 16 de marzo de los corrientes ascendía a nuevos pesos 286 075.27, saldo reajustable según índice de variación de precio del salario de la construcción; C) Que no existe agregado en autos Certificado vigente del Consejo Central de Asignaciones por aportes por la Construcción del Edificio; D) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; E) Que las promesas y demás antecedentes se encuentran agregadas a los autos, en esta sede, 25 de Mayo 523, segundo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 513.00 15|pub. 6655 Mar.25-v.abr.21.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco de Crédito c/WEISSMAN e HIJOS S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha D. Nº 616|980), se hace saber que el próximo 9 de abril, a las 15 horas, en el local sito en Domingo Petrarca 880 (depósito del Banco de Crédito), se procederá por el martillero Eduardo Perotti Beraldo, al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Cerda vaca negra elaborada (teñida); 20 cajones conteniendo 1.185 kilos; 5 cajones conteniendo cerda vaca gris natural 300 kilos; 22 cajones de cerda negra natural de vaca elaborada, conteniendo 1.465 kilos; 13 cajones conteniendo cerda de vaca elaborada natural blanca, 923 kilos; cerda en elaboración vaca gris en proceso: 9/16, 3.200 kilos. Esta cantidad se integró con 2.990 gris y 210 kilos negra. Cerda vaca negra teñida en proceso: 3.000 kgrs. Cerda vaca negra natural lavada: 1.616 kilos brutos, siendo kilos netos: 1.400. Se complementa la cantidad prendada con gris natural lavada 2.420 kilos brutos, siendo la cantidad neta de 2.276 kilos. Cola caballar gris: 595 kilos brutos, siendo netos 523. Se complementa con cerda vaca gris, 2.694 kilos, siendo la cantidad neta de 2.478 kilos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 216.00 10|pub. 6660 Mar.24-v.abr.6

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: "De León, Agustín c/FRANCISCO CORRO - Cobro de Sal., Lic. y Sal Vac." (Ficha 170|977), el 9 de abril próximo, a partir de las 15 horas, en Córcega 2142, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 cortadora de madera sinfín K Grand Prix (Leipzig-Chicago 1893-París 1900); 1 cepilladora S.A. Fay & Egam Co. in. O. USA; y una cortadora eléctrica, sin marca visible.

Se hace notar que las máquinas se exhiben en la calle Juan Rosas 4448 y que el desarme y acarreo de las mismas, corre por cuenta del comprador

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 23 de marzo de 1981. — Miguel Lanata Sanguinett. Actuario.
20) N$ 126,00 10|pub 7440 Mar.27-v.ab.9.

EDUARDO I. OLMEDO ALVARIZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos "Mario R. Trabal Pena c/MUSETTI CAMODECO ERASMO y otro", Juicio Ejecutivo, (C. 120|79), se hace saber que el día siete de abril de 1981 a las 15 horas en la calle Mercedes N. 1447 se procederá a la venta y en Remate Público por el Martillero señor Eduardo I. Olmedo Alvariza y con la Base de las 2|3 partes de su tasación, dos máquinas de coser Overlock y una cortadora de cinta de 8 cuchillas. — Montevideo, marzo de 1981.
20) N$ 108.00 10|pub. 6713 Mar.23-v.abr.3

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: Corporación de Publicidad S. A. c.|PEREIRA LIMA ANIBAL "Fabrica Peñarol" (Ficha C. 1526|980), se hace saber que el próximo 23 de abril a las 14 y 30 horas en el local de Inca 2146, se procederá por el martillero Aquiles A. López, al remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 40 000.00 de la camioneta Volkswagen modelo Kombi, año 1979, color Beige matrícula de Montevideo número 307.019.

Se previene que será de cargo del comprador los gastos que se requieran para la transferencia municipal y Título de Propiedad. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
20) N$ 32.40 3|pub. 3054 Ab.2-v.ab.6.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "COPUI S.R.L. c. NISSO S. A. y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 638|980), se hace saber que el próximo 3 de abril, a las 15 horas, en el local de Juan Paullier 1717, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie. al remate de los bienes embargados y secuestrados en autos, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de fojas 20 y 23. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 90,00 10|pub. 7153 Mar.25-v.ab.7.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Copui S.R.L. c. NISSO S. A. y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 974|980), se hace saber que el próximo 3 de abril a las 15 horas en el local de Juan Paullier 1717, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate de los bienes embargados y secuestrados en autos sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de fojas 16 y 24. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 103.00 15|pub. 6676 Mar.23-v.ab.3.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos caratulados BANCOS DEL LITORAL C LEIZA ARBELBIDE, CARLOS A. y otra "Ejec. de Hipoteca" (Ficha C|681|980), se hace saber que el próximo 6 de mayo de 1981, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco. asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al Remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones. balneario "Costa Azul", empadronado con el Nº 271, señalado con el Nº 9 de la manzana Nº 17 en el plano del Agrim. Horacio Uslenghi de noviembre de 1934, inscripto con el Nº 40 el 23 de marzo de 1935 en la Dirección de Avalúos, según el cual tiene una superficie de 489 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados que se deslindan así: 14 metros al Este de frente a la calle Nº 3 (hoy Ituzaingó); 34 metros 95 centímetros al Sur lindando con solar Nº 8; 14 metros al Oeste confinando con solar Nº 11 y 34 metros 95 centímetros al Norte limitando con solar Nº 10

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 ojo de su oferta; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios impuestos, comisión de rematador e IVA, etc.; 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición

de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
20) N$ 144.00 5|pub. 7450 Mar.30-v.ab.3.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, en los autos caratulados: "Comas Dighiero, Jaime c/MARTHA BRITOS de DELGADO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1006|980), el próximo 24 de abril, a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asoc. Nál. de Rem.), por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por el señor Alguacil del Juzgado y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 11.333,33, se rematará el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, situado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, cuyo padrón figura con el número ciento nueve mil trescientos nueve, según plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de abril de mil novecientos veintitrés, inscripto en la Dirección de Topografía el diecinueve de mayo siguiente, se señala con el número trece y tiene una superficie de doscientos setenta y nueve metros cincuenta decímetros, deslindada así: diez metros de frente al Sur a calle Austria, entre las de Patagonia y Filipinas, distando el punto medio diecisiete metros noventa y cinco centímetros de la esquina formada con la última, por veintisiete metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: Al Norte, con parte del solar once; al Este, con el solar doce; y al Oeste, con el solar catorce, todos del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 432,00 15|pub. 7441 Mar.30-v.ab.24.

EDUARDO BERALDO PEROTTI

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: Ruben Benech c.|FRIMASUR S. A. en expediente caratulado: Consejo Nacional de Subsistencias y oCtralor de Precios c.|FRIMASUR S. A. (Ficha 2285|976), el día 8 de abril de 1981, desde las 15 horas, en Uruguay 1027, el martillero Eduardo Beraldo Perotti, rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 27.00 3|pub. 8095 Ab.2-v.ab.6.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), dictada en autos Gaiozo, Oliver c.|PEDRO GRAÑA (Ficha Nº 812|979), se hace saber al público que el día 8 de abril próximo a partir de las 15 horas, y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes, heladera comercial Kraft-Inmesa de 9 puertas con motor y compresor, mesas para bar y sillas, casilleros vacíos de cerveza, y de refrescos varios (coca cola, pepsi, sprite, etc.), vasos, copas, vinos envasados y sidra, damajuanas, sifón banchero, caja registradora manual; tablas para estantes.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.

II) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de marzo de 1981. — Dra. Alicia López San Román, Juez de Paz.
20) N$ 54.00 3|pub. 7794 Ab.1º-v.ab.3.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno en autos: Banco R. O. del Uruguay contra GONZALEZ, WASHINGTON y ESCOBAL de CABALLERO, MARY NELLY. "Rec. de Firma" (Fº 559|978), el día 9 de abril de 1981, a las 15 horas, en el local sito en calle Navarrete y Montevideo, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri y al mejor postor los bienes embargados en autos citados. — Melo, 19 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 63.00 7|pub. 7918 Ab.1º-v.ab.9.

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: María Ismalia Rodríguez contra RUBEN DIONISIO FERREIRA. "Pensión alimenticia" (Fº 130|977), se hace saber que el día 5 de mayo de 1981 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Barney Martínez Yarza, asistido del señor Alguacil: al mejor postor el siguiente bien inmueble: Padrón número 328 ubicado en Manuel Artuccio esquina 19 de Abril, Villa de Fraile Muerto, Sexta Sección Departamental.

Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquiriente, así como los honorarios del señor Martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, 19 de marzo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 216.00 15|pub. 7921 Ab.1º-v.ab.28.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco República Oriental del Uruguay c/ALDO ALBERICO TABAREZ - Juicio Ejecutivo" (Fa. 176|979), se hace saber que el día 21 de abril próximo, a las 14 hs., en esta ciudad, Colón 615, el martillero Severino Camacho, asistido por la señora Alguacil, rematará el inmueble Padrón Nº 11.544, de la 1ª Secc. Jud. de Colonia, área 3 Há. 3520 m.c., al mejor postor.

Se previene: Que el comprador deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto, más comisión e impuestos legales; 2) Que los títulos de propiedad del inmueble están de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Colonia, marzo 20 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 108,00 10|pub. 7929 Ab.1º-v.ab.21.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Dalmás, Douglas c/BLANCA NIEVE BENTANCOR ACOSTA - Juicio Ejecutivo" (Fa. 547|979), se hace saber que el día 22 de abril próximo, a las 14 hs., en esta ciudad, Colón 615, el martillero Severino Camacho, asistido por la señora Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 2.794,00, el inmueble Padrón Nº 89 de la 1ª Secc. Jud. de Colonia, de 511 mts. en paraje Riachuelo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión e impuestos legales; 2) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, marzo 20 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 126,00 10|pub. 7928 Ab.1º-v.ab.21.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/MICCICELLI MUSSELLI, HUGO JUAN - Ejecución de Prenda" (A. 19|981), se hace saber que el día 30 de abril próximo, a las 14 horas en Laguna de los Patos —cerca de Bodega Bernardi— el martillero Romeo Thove, asistido por la Sra. Alguacil, rematará al mejor postor: 1) Un tractor *Ford*, modelo año 1950, con motor de cuatro cilindros, arranque a nafta y marcha a queroseno, Nº 8 NAN-93602, con arranque y luz, toma de fuerza, levante hidráulico, rodado de goma trasero 10 x 28. delantero 400 x 19; un arado Dearborn de dos rejas de 35 cmts. Nº 48853, levante hidráulico; 2) Una rotativa marca "Mary" de 1,20 mts. de corte, levante hidráulico; 3) Una rastra sin marca visible de 14 discos, para viña, levante hidráulico; 4) Un carpidor de dos surcos de fabricación nacional, para levante hidráulico; 5) Un arado subsolador de un timón de fabricación nacional, levante hidráulico; y 6) Tres cuerpos de rastra de dientes con balanzón de madera blanca.

Se previene: Que el comprador pagará al contado el total de su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, marzo 20 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 198,00 10|pub. 7594 Mar.30-v.ab.10.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/MAIDANA, ELBIO ERIBERTO - Juicio Ejecutivo" (A. 209|980), se hace saber que el día 23 de abril próximo, a las 14 hs., en Cerro de Las Armas —contiguo a Agencia Ancap— el martillero Romeo Thove, asistido por la Sra. Alguacil, rematará al mejor postor: 1) Un arado Case de tres rejas de 12", de tiro; 2) Tres cuerpos de rastra de dientes livianos con balanzón; 3) Un tractor John Deere, modelo A Nº 270345, con motor de dos cilindros a queroseno, luz, rodado de puntón delantero y con adaptación de goma maciza atrás; 4) Un arado de mancera de una reja de 14"; 5) Un carro de cuatro ruedas, para 2 y ½ toneladas; 6) Un aporcador de tiro, de un surco.

Se previene: Que el comprador deberá abonar al contado el total de su oferta, más comisión e impuestos legales. — *Colonia, marzo 21 de 1981.* — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 162,00 10|pub. 7593 Mar.30-v.ab.10.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Colonia, recaída en los autos de este Juzgado: Banco La Caja Obrera c.|CABRERA PARRILLA, SEBASTIAN. "Juicio Ejecutivo" (Libro 4, Folio 104, Nº 31), se hace saber al público que el día 29 de abril de 1981, a la hora 16 en las Puertas del Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, por intermedio del señor martillero don Severino Camacho, se procederá a rematar los siguientes bienes: Un tractor marca John Deere 80 H.P., con motor en reparación; un arado marca Case de 4 rejas de 14" y una rastra de 40 discos marca Internacional.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y b) Que los gastos y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. — Conchilla, 13 de marzo de 1981. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz, Séptima Sección.
20) N$ 162.00 10|pub. 7927 Ab.1º-v.ab.21.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Colonia, recaída en los autos de este Juzgado: Banco La Caja Obrera c.|CABRERA, EMETERIO CELEDONIO. "Juicio ejecutivo" (Libro 4, Folio 106, Nº 37), se hace saber al público que el día 29 de abril de 1981; a la hora 16 en las Puertas del Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, por intermedio del señor martillero don Severino Camacho, se procederá a rematar los siguientes bienes: Una Cosechadora Marca Massey Harris, 90 especial en funcionamiento; un tractor marca John Deere, diesel, modelo 730, Nº 7329168

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y b) Que

los gastos y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. — Conchillas, 13 de marzo de 1981. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz, Séptima Sección.
20) N$ 162.00 10|pub. 7926 Ab.1º v.ab.21.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| ROBERTO ARIEL SANDRO RAVA, Ejecución de prenda" (F|C| 1.306|978), se hace saber que el día 6 de mayo próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 8.379.32, del inmueble Padrón 951, manzana 67 en la zona urbana de la Decimosegunda Sección de Florida —25 de Mayo— el que consta de una superficie de 560, con 145 edificados.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los tres días siguientes a la aprobación de la diligencia de remate; II) Que serán de su cargo la comisión del Rematador y los impuestos que graven la venta; III) Que el bien se encuentra gravado con 1º Hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por un préstamo de 534 U.R. 57 cts., encontrándose los Títulos depositados en dicho Banco. — Florida, 24 de marzo de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 297.00 15|pub. 7986 Ab.2 v.ab.29.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: FALCON DURAN, CARLOS A. c| CONC HELDEN BOSCH RAMIREZ "Juicio Ejecutivo" (F|A 1239|980), se hace saber que el día 30 de abril próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado Independencia 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del inmueble Padrón 4005, ubicado en la Primera Sección de Florida, el que consta de una superficie total de 272 metros 25 decímetros, con 45 metros edificados. Base: nuevos pesos 1.399.33.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que los gastos que origine el remate y la escrituración serán de cargo del comprador; III) Que los Títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Florida, 20 de marzo de 1981. — Teresita Etcheverry De Taranto, Actuaria.
20) N$ 270.00 15|pub. 7504 Mar.30 v.ab.24.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Limer S.R.L. c| IGNACIO FUENTES — Juicio Ejecutivo" (F. C. 1279|977), se hace saber que el día 8 de abril próximo a las 15 y 30 horas en las puertas de este Juzgado Independencia Nº 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del inmueble ubicado en la Primera Sección de Florida, Padrón 4983, manzana 311 B. Base nuevos pesos 8 000 00.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que graven la venta. — Que los Títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida 2 de febrero de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
20) N$ 243 00 15|pub. 3755 Mar.18 v.abr.8.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Prósper, Carlos E. c|GILBERTO SARAVIA BELTRAN, Juicio Ejecutivo, (F|C. 230|978)", se hace saber que el día 9 de abril próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado Independencia Nº 737, el martillero don Pedro Cáceres en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una fracción de campo con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Octava Sección de Treinta y Tres la que consta de 40 Há. Padrón 5686 Base: N$ 4.716.00
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del Rematador e impuestos que por ley correspondan. Que los Títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 9 de marzo de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 243.00 15|pub. 5783 Mar.16 v.abr.3.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, de Primer Turno, dictada en autos: "Gonzalez Chiappara, Miguel c| OSCAR FONTES, CLEVER RUBIANES y JUAN CARLOS PEREZ. "Juicio Ejecutivo" (F. A. 1015|980), se hace saber que el día 29 de abril próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del inmueble ubicado en la zona urbana de la Primer Sección de Florida, Padrón 3753 el que consta de una superficie total de 325 metros, con 78 edificados. Base: N$ 14.006.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
II) Que los gastos de escrituración, comisión del Rematador, e impuestos que por ley correspondan serán de cuenta del adquirente.
III) Que los Títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 18 de marzo de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 270.00 15|pub. 6967 Mar.24 v.ab 20.

SERVANDO ECHEVERRIA OLALQUIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Castro, Julio Omar c/REINA PURA CARDOZO — Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. C. 478|978); y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, comisionado al efecto, se hace saber al público que el día veintisiete de abril próximo, a partir de las 13 horas y en el lugar de su ubicación sito en Villa Casupá, por el martillero Sr. Servando Echeverría Olalquiaga, asistido del suscrito, se procederá a la venta, en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: a) Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Villa de Casupá de esta Sección, Padrón Urbano Nº 247, con una superficie de mts. 800, según plano del Agr. José De Luca, de setiembre 29 de 1963 inscripto con el número 2754 en la Dirección General de Catastro, que linda: Al N.E. con calle Barcelona; al N.O. con padrón Nº 248; al S.E. con padrón Nº 254; y al S.O. con padrón Nº 246, y sobre la base de N$ 20.000,00; b) Mobiliario, utensilios, etc. inventariados de fs. 3 vto. a fs. 6 y tasados de fs. 23 a fs. 24 vto. de los mencionados autos, y sobre la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones.
Se previene: 1º) Que los mejores postores deberán consignar el 20 % de sus ofertas en el momento de serles aceptadas las mismas. 2º) Que serán de cargo de los compradores la correspondiente comisión del rematador y demás impuestos nacionales y/o departamentales que gravan la subasta. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble y los autos respectivos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Fray Marcos, marzo 12 de 1981. — Druibel Caimí López, Juez de Paz
20) N$ 459,00 15|pub. 6968 Mar.24 v.ab.20.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "López, Pedro Julio c/LAGO, MANUEL - Medidas Preparatorias" (Fa. 615-975), se hace saber que el 11 de abril próximo a las 15 horas, en el local de "Remates Sánchez", con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, se rematará por precio superior a las dos terceras partes de la tasación, los siguientes bienes: Una pulidora marca "Bosch" alemana (Nº 307303), tasada en N$ 3.000,00; una prensa hidráulica de 60 toneladas con bomba hidráulica manual y cilindro reforzado (no tiene marca ni número), tasada en nuevos pesos 30.000,00.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Minas, 24 de marzo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 126.00 10|pub. 7695 Mar.31 v.ab.10.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Cardozo Tejera Abel y Alvarez Larrosa Antonio María c| DOMINGUEZ DE LEGARRALDE MARIA NATIVIDAD - Juicio Ejecutivo" (Fa. 904|978), se hace saber que el día 8 de abril próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Martiniano Montero por precio superior a las dos terceras partes de la tasación; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto Actuario los siguientes bienes:
1) Un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la ciudad de Libertad, 6ª Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado con el Nº 1111, señalado con el Nº 18 de la manzana C, y con una superficie de 357 metros y 75 decímetros, siendo su tasación de N$ 30.885,00.
2) Un solar de terreno y sus edificios, ubicado en la ciudad de Libertad, 6ª Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado con el Nº 959, señalado con el Nº 20 de la manzana letra C, y con una superficie de 280 metros, siendo su tasación de N$ 17.361,00.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Minas, 11 de marzo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 351 00 15|pub 6186 Mar 18 v.ab.7.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c. C.I.E.R. S.R.L. y LAINO CHACON, ANTONIO y CARLOS - Medidas Preparatorias" (F. 293|978), se hace saber que el día 10 de abril próximo a las 14 horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez sin base y al mejor postor, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscripto Actuario del siguiente bien: inmueble ubicado en la manzana Nº 163 de la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja, con un área de 486 metros cuadrados, 37 decímetros cuadrados y con el Nº de padrón 6248.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Minas, 11 de marzo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 216 00 15|pub. 6939 Mar.24 v.ab.10.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco Comercial contra CALDERON ARDANZ, EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A - 291|1980), se hace saber que el día 9 de abril de 1981, a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de N$ 59.393,33 (2/3

del valor catastral) de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Manzana Nº 158 de esta ciudad, empadronado con el Nº 956, que según plano actualizado por el Agr Esteban Callorda, inscripto con el Nº 3088 el 19|6|1966, según el cual está señalado como fracción "Dos" y tiene una superficie de 811 mts. 7550 cmts.,

Se previene: I) Que el mejor postor deberá abonar en el momento del remate el 20 % de su oferta y el saldo (80 %) será abonado conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley Nº 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley Nº 14.500; II) Que deberá abonar además en el acto del remate el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión de comprador; III) Que el bien se vende en el estado de ocupación en que se encuentra; IV) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y V) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Leandro Gómez 955 altos). — Paysandú, 11 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 432.00 14|pub. 6465 Mar.23-v.ab.9.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay. c/MEZQUIDA LOPEZ, MANUEL INDALECIO - Ejecución de prenda e hipoteca" ("A" Nº 697|980), se hace saber que por intermedio del martillero Edgar S. Valiente se procederá a la venta en remate público, sin bases y al mejor postor, en las condiciones, lugares, fechas y horas en que en cada caso se indica, de la maquinaria, herramienta e inmuebles siguientes:

1) El día 23 de abril de 1981, a la hora 14, en predio contiguo al Destacamento Policial ubicado en Estación Porvenir sobre Ruta 90, asistido por el señor Juez de Paz de la 2ª Sección Judicial de Paysandú, se subastarán: a) Tractor Oliver 1650, chassis Nº 465-40005, rodado neumático, levante hidráulico; b) Arado Moline de 5 discos; c) Zorra c/caja de madera p/5 TT. rodado neumático, de 2 ejes; d) Pastera marca International; e) Sembradora International de 24 discos; f) Motor Lister a nafta Nº 2553; g) 12 cuerpos de rastra de dientes; h) Desgranadora de maíz International de una boca; i) Cosechadora Massey Harris Super 27 motor a nafta de 14' de corte, a granel.

2) El día 28 de abril de 1981, a la hora 15, en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, calle Leandro Gómez Nº 955, asistido del señor Alguacil, de a) Fracción de campo sin construcciones con alambrados y demás mejoras con una superficie de 17 Hás.; b) Fracción contigua con edificios, galpones, gallineros, alambrados con una superficie de 35 Hás., ubicadas en Colonia 19 de Abril Padrones Nos 1988 y 1989.

Se previene que: 1) En la subasta de maquinarias y herramientas, el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión del martillero e impuestos (15 %). Que será de cargo del comprador el retiro de las maquinarias y/o herramientas, las que se venden en el estado en que se encuentran; 2) En la subasta de las fracciones de campo, el mejor postor deberá consignar el 20 % de la totalidad del precio en el momento de serle aceptada su oferta, más comisión del rematador e impuestos (6.54 %). El saldo al escriturar.

Los títulos podrán ser estudiados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú 16 de marzo de 1981. — Esc Martha M. Paradiso. Actuaria.

20) N$ 567.00 15|pub. 6474 Mz.20-v.ab 9.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Sonia Elena Franco contra SOARES de LIMA, JUAN EXEQUIEL - Ejecución" (Ficha A. Nº 809|1980), se hace saber que el día 24 de abril de 1981, a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M Fernández, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 244.27 la hectárea (2/3 del valor catastral) de una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y cuantas mejoras **contiene, ubicado en la 7ª Sección Judicial de** Paysandú, empadronado en mayor área con el Nº 2160, que según plano de Agr Ramón Rodríguez Méndez registrado con el Nº 1081 en la Dirección General de Catastro el 19|8|1977, tiene una superficie total de 408 Hás. 2163 mts. y se deslinda así. Al Noreste, línea quebrada compuesta de cuatro tramos, que partiendo del extremo noreste miden 1.347 mts., 376 mts. 50 cmts., 472 mts 50 cmts. y 1.659 mts. 30 cmts., y separa del inmueble Padrón Nº 4954; al Sureste, línea compuesta de dos tramos, que partiendo del extremo Suroeste miden 199 mts. 50 cmts. y 1.355 mts. 80 cmts. y separa —camino vecinal por medio— de los inmuebles padrones Nos. 7371 y 7370; al Suroeste, línea recta de 3.075 mts. 50 cmts., que separa del Padrón Nº 592, y al Noroeste, recta de 1.534 mts. que separa del padrón Nº 4966. En condominio y proindiviso con la fracción descripta se hallan 51 Hás 5720 mts., propiedad de la actora, que no deben rematarse, por lo que la extensión del inmueble a rematar es de 356 Hás. 6.446 mts.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80 %) será abonado conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500; II) Que deberá abonar además en el acto del remate el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión de comprador; III) Que el inmueble se remata en el estado de ocupación en que se encuentra; IV) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y V) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. —Paysandú, 16 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 621,00 15|pub. 6463 Mz.19-v.ab.8.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c.ODULARDO MANUEL CABRERA BAZZINI. "Ejecución de Prenda" (Ficha B. 364|1980), se hace saber que el día 9 de abril de 1981 a la hora 13 en la localidad de Quebracho, se procederá por intermedio del Martillero Edison M Cruz, asistido por el señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, a la venta en remate público, en el estado en que se encuentran, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, de la maquinaria, herramientas y animales que se detallan: Un Tractor D Brown diesel 990 de 4 cilindros, un rastrojero Massey Harris de 13 discos un tractor Deutz, Modelo A 102 diesel de 4 cilindros de 110 HP, un arado Funcas de 6 discos, 20 (veinte) vacas de cría, 9 (nueve) vaquillonas y 10 (diez) terneros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, mas comisión e impuestos, y que será de cuenta del comprador el retiro de las maquinarias, herramientas y|o animales. — Paysandú, 16 de marzo de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 198.00 10|pub. 6970 Mar.26-v.ab.8.

RIO NEGRO

DANIEL RETAMAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Instituto Nacional de Colonización c. FELIX MONTESDEOCA "Intimación de Pago" (Ficha C Nº 855 978 se hace saber al público que el día 24 de abril de 1981 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Público Daniel Retamar, Matrícula 2565, R.U.C. 130014390017, sacará a la venta en pública subasta, en el estado en que se encuentren con base al mejor postor, los siguientes bienes; los cuales se encuentran en la Fracción Nº 80 de la Colonia Tomás Berreta, Primera Sección Judicial de Río Negro: Un (1) Tractor marca CASE, rodado de hierro, a queroseno, Nº 327902 (base N$ 2.500 00): un (1) tractor marca FORDSON MAJOR, rodado de hierro, a queroseno; (base N$ 5 000.00): una (1) sembradora marca DEERING, de 24 discos, con asiento de hierro; (base N$ 1 800 00) y una (1) disquera de 16 discos de 2 cuerpos simples; (base N$ 500.00).

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma, además deberá consignar la comisión del rematador, IVA de la misma y el Impuesto Municipal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, marzo 16 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

20) N$ 198.00 10|pub 6925 Mar.26-v.ab.8.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: MANSILLA GEZN, DIEGO, Quiebra, (Ficha Letra B, Nº 55|1980), de dicho Juzgado Letrado se hace saber que el día seis de mayo de mil novecientos ochenta y uno a las catorce y treinta horas en su ubicación de la calle 19 de Abril Nº 1923, el martillero señor Valentín Berezan Mat. 753 RUC 130019390015, asistido por el Alguacil del citado Juzgado Letrado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor la siguiente mercadería: Una heladera eléctrica Kelvinator de 6 puertas; una heladera familiar James; un motociclo Honda-Corbex sin empadronar; una caja fuerte de hierro; una antena multicanal con caño de 10 mts.; un motor Peter con dínamo generador de 32 V.; una vitrina octagonal con estantes; una vitrina con dos estantes de vidrios corredizos; un escritorio de madera, dos cajones y repisa; un escritorio de madera, dos cajones; una mesa escritorio madera, dos cajones; una balanza de hierro de mesa Triomphe completa; una balanza dos platos Trébol con base separada conteniendo 8 pesas; 42 frascos café instantáneo Mocambo; 58 tarros café instantáneo Mocambo chico; 43 tarros café instantáneo Mocambo grande; 11 botellas de un litro Whisky Jhony Walker; 3 botellas de un litro Whisky Thiller Club; 4 botellas un litro Gin Drunk; 6 botellas ginebra Llave; 6 botellas grapa miel Vesubio; 2 botellas caña común; 1 botella grapa ANCAP; 15 botellas anís Sevillana; 43 botellas Martini; 23 botellas vino garnacha San Javier; 5 botellas oporto Lagrima Christi; 10 botellas caña amarga Oyama; 36 paquetes 1 kilo yerba Libre; 24 paquetes 1 kilo yerba Aguila; 65 paquetes 1 kilo arroz Saman; 19 paquetes 500 gramos cocoa Montesol; 8 latas 1 litro aceite Optimo; 2 botellas 1 1|2 litro aceite Olivetie; 22 tarros dulce en almíbar; 5 termos conservadores vianda; 72 jabones tocador Palmolive; 32 jabones tocador Strauch; 8 tarros chocolate instantáneo Aguila; 7 latas corned beef 340 gramos; 14 latas cazuela 450 gramos Frigonal; 19 latas tuco 335 gramos Frigonal; 118 latas bonito Alina; 37 latas arvejas Valle de Oro; 8 frascos 820 gramos de conserva tomate Gladiador; 12 frascos 350 gramos conserva tomate Gladiador; 3 frascos ananá en almíbar Edvma; 9 frascos mermelada de frutas La Media Luna; 4 termos chicos Coter; 3 termos grandes Coter; 2 frascos talco Cadum; 24 pomos dentífrico mediano Kolinos; 2 potes crema Selby; 20 pomos crema afeitar Selby; 19 pomos medianos Colgate; 4 baldes plástico; 10 latones chicos plástico; 2 latones grande y mediano plástico; 22 botellas 1|2 litro creolina B.P.; 10 botellas perfumol E.M.B.A.S.; 100 botellas agua Jane; 16 paquetes pulidor BAO; 11 potes bicarbonato de sodio; 2 potes sales Kruschen; 41 botellas detergente Hurra; 20 paquetes café de malta; 19 pares de alpargatas varias medidas.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar al contado y en efectivo el importe de su compra al finalizar el remate, así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 12 o|o de Comisión e I.V.A. — Young, 23 de marzo de 1981. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria

20) N$ 468.00 10|pub. 7499 Abr.1º-v.abr.21

RIVERA

ENRIQUE DE ASSIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/PABLO O. P. MARTINEZ LOPARDO - Juicio Ejecutivo" (C. 54|978), el día 30 de abril de 1981, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado se procederá por intermedio del rematador Enrique De Assis (Mat. Nº 111) asistido del señor Alguacil y señora Actuaria, a la venta en remate público del siguiente inmueble: Padrón Nº 185195/101, ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo en primer piso, con superficie de sesenta y cuatro metros doce centímetros, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 51 000.00).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto del remate el 20 % del total de su oferta; B) Que los títulos de propiedad **están depositados en este Juzgado;**

c) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 19 de marzo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 270,00 15|pub. 7882 Ab.1º-v.ab.28.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/ZABALA TECHERA, HILARIO CARLOS - Med. Preparatorias" (F. 585|977), se hace saber que el día 15 de mayo de 1981, de las 15 horas a las 15 y 15 horas, se rematará por intermedio del señor rematador, señor Roberto Bruno García, asistido del señor Alguacil y Actuario, el inmueble empadronado con el Nº 8673, de la 8ª Sección Judicial de Rocha, compuesto de una superficie de 5 Hás. 219 m.c. (cinco hectáreas 219 metros cuadrados), sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, nuevos pesos 1.446,00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 % de su oferta de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y honorarios del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo veinte de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 243,00 15|pub. 7923 Ab.1º-v.ab.28.

ADAUTO PUÑALES LASCANO

Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Paz de la Tercera Seción de Roha, ditadaX

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Rocha, dictada en autos: "Dora Recarey Gómez de Sepúleda c| CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LASCANO WANDERERS. Juicio Ejecutivo por cobro de arrendamientos". (Ficha 84|980), se hace saber al público que el día 27 de abril de 1981, a las 15 horas, en el local del señor Casimiro Lascano, calle Dr. Roberto Introini (Barrio Porvenir), se procederá por el martillero don Adauto Puñales Lascano (matrícula Nº 1040) a la venta en subasta pública y al mejor postor de: 1 mostrador (2 cuerpos), 1 estantería. 2 vitrinas, 76 sillas de cármica, 18 mesas de cármica y 32 vasos de vidrio, sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación.

Se previene: Que el mejor postor pagará en el mismo acto, el 20 o|o del valor de los mismos, más todos los gastos que se originen — Lascano. marzo 11 de 1981 — Dr. Juan P. Tobía Fernández, Juez de Paz.
20) N$ 144.00 10|pub. 6506 Mar.24-v.abr.6

SALTO

JUAN JOSE VISPO MARI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "SILVEIRA, LUIS con ZULEMA REQUENA de RICART - Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 254|980), se hace saber al público que el día 23 de abril de 1981, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Juan José Vispo Mari, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público con la base de N$ 60.000,00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la 2ª Secc. Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 163, empadronada con el Nº 2408, con frente al Este sobre calle Dr Soca y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 581 y compuesta de una superficie de 247 mts. 9602 cmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto. marzo 16 de 1981 — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
20) N$ 351,00 15|pub. 6784 Mar.23-v.ab.10.

ELBIO I. LLOBET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que el día viernes 24 de abril de 1981, a las 16 horas, en calle Varela 852, el martillero Elbio I. Llobet rematará en los autos: "Cavallo. Hugo con JOSE ROQUE MOREIRA - Medidas Preparatorias" (Letra A Ficha Nº 56|977), un automóvil marca Ford, modelo 1929, matrícula de Salto número 62.349. Base: N$ 3.666,66.

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que el bien a rematarse se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. 3º) Que es de cargo del comprador los gastos de transferencia del rodado y la comisión e impuesto del rematador. 4º) Que rematador con escritorio en calle Uruguay 981, a disposición de los interesados y el día del remate estará en exhibición en el lugar de su realización. — A los efectos legales hago estas publicaciones. — Salto, 20 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 182,00 10|pub. 7587 Mar.30-v.ab.10.

ENRIQUE E. OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Lepera Digenova, Roberto Horacio c. ROSA BORGHI de LEPERA, Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (A-103|980), se hace saber que el día 10 de abril de 1981 a las 20 horas y días siguientes hasta su finalización, en el domicilio de calle Uruguay Nº 1017 Bis, el martillero Enrique E. Oliva, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación y en el estado en que se encuentran, de los Bienes Muebles inventariados y tasados en autos (fs. 5 a 8 vto. y 35 vto. a 39, respectivamente), con excepción de los indicados en decreto Nº 535 (fs. 48) de dichos autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2º) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, marzo 23 de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 180.00 10|pub. 7180 Mar.26-v.abr.8

ENRIQUE E. OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "U.B.U.R. con WALTER ALBA, Juicio Ejecutivo", (Letra A Ficha Nº 188| 980), se hace saber al público que el día 9 de abril de 1981 a las 15 horas y en calle Sarandí Nº 192 (comercio de Arrestia Hnos. y Cía.). el Martillero Enrique E. Oliva, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la Base de N$ 10.000.00, de una camioneta marca "Ford" V8, modelo 1951 de 8 cilindros a nafta de 32 HP. motor Nº F3R1EG 25592, matriculada en el Municipio de Salto con el Nº 50.299.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada, debido a que la venta es al contado. 2º) Que el vehículo se venderá en el estado de conservación en que se encuentra, y se halla depositado donde se subastará. 3º) Que los gastos de transferencia e impuestos será de cargo del comprador como también la comisión del rematador 4º) Que los títulos y libretas del vehículo y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto. marzo 16 de 1981. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
20) N$ 216.00 10|pub. 7179 Mar.26-v.abr.8

FRANCISCO PERRONE CHA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turuo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto. en autos: B R O U. con DIEGO ALBFRTO BARBOZA BARNECHE "Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 612|980) se hace saber al público que el día 27 de marzo de 1981 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq Gral. Artigas). el Martillero Francisco Perrone Cha asistido del Oficial Alguacil. procederá a la vena en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles· Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 103 y Municipal Nº 80 empadronada con el Nº 1501 y compuesto de una superficie de 183 metros 27 decimetros con frente al Sur sobre calle Agraciada y formando esquina con Avda. Viera con frente al Oeste, y conjuntamente con el inmueble citado del Padrón en mayor área Nº 1527 la fracción contigua Nº 2 del plano del Agr. Osvaldo Llama inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 5727 el 25 de setiembre de 1979 y de una superficie de 17 metros 77 decimetros

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador e impuestos respectivos — 3º) Que los títulos de propiedad. planos y demás antecedentes se encuentran en depósito en el Banco de la República O. del Uruguay — 4º) Que los antecedentes de hipotecas y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los fectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto febrero 20 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 288.00 15|pub. 4335 Feb.26-v.mar.20.

SAN JOSE

ELMER NUMAR HUNZIKER BRITOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Alles Salaberry, Carlos F. c/VERDE REYES, JOSE RUBEN - Juicio Ejecutivo" (A. 223|1979), se hace saber que el día 15 de mayo de 1981, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado, don Elmer Numar Hunziker Britos, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de nuevos pesos 15.755,33, una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el Nº 3843, ubicada en Paraje "Pavón". 7ª Sección Judicial de San José, la que según plano del Agr. Marcos R. Barboza, del 14 de agosto de 1955, e inscripto en la Oficina local de Catastro el 24 de los mismo con el Nº 773, consta de una superficie de 22 Hás. 1364 mts. cuadrados, con frente al Oeste a Camino Vecinal.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3 % del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, marzo 26 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 324.00 15|pub. 7682 Abr.2-v.abr.29

TACUAREMBO

ARTIGAS SILVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Latour, Hugo c/a. PARAMA DE CIRIGLIANO, NELLY GLADYS - Juicio Ejecutivo" (Ficha A 947|980), se hace saber que el día 24 de abril de 1981, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, el martillero Artigas Silva (Mat 2923), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 2.123.00, del siguiente inmueble: Fracción de chacra. ubicada en "La Pedrera". 6ª Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 7307, con una superficie de 3 Hás. 3431 mts.2, 64 dec.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de aceptársele su oferta, el 40 % del precio al contado más la comisión del rematador e IVA: 30 % a los cuarenta y cinco días, con un interés del 3 % mensual; y el 30 % restante, a los noventa días, con un interés del 3 % mensual 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; y 3) El inmueble se entrega libre de ocupantes, y los títulos del mismo se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados. — Tacuarembó, marzo 12 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
20) N$ 324,00 15|pub. 6796 Mar.23-v.ab.10.

TREINTA Y TRES

HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| HUMBERTO MANGANELLI CANELA - Médidas Preparatorias" (Ficha 716|975), se hace saber que el día 23 de abril a las 16 horas en el lugar de su ubicación de los inmuebles y por el martillero don Huber Eugenio Barreto Eguren se procederá a vender solares ubicados en la 8ª Sección de este departamento, empadronados en mayor área con el Nº 298, en diligencia que presidirá el señor Juez de Paz de la 8ª Sección, que según plano del Agrimensor Juan A. Benia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2581, el 19 de Mayo de 1966, se componen y deslindan de la siguiente forma:

A) Quince solares numerados del 1 al 15 inclusive, señalados en la manzana A del mencionado plano, que linda: al Norte 47 metros frente a calle 17 Metros, de ancho e igual extensión al Sur a calle Artigas; 175 metros 94 centímetros al Oeste a calle de 17 Metros de ancho e igual extensión al Este con padrones 325 parte, 327, 331, 332, 333 y 334; B) Quince solares numerados del 1 al 15 inclusive de la manzana B que lindan: al Norte 47 metros a calle pública, igual extensión al Sur a calle Artigas, 175 metros 94 centímetros al Oeste con padrón 300 y la misma extensión al Este a calle pública.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 %) del valor de la tasación (valor actual 15 570); b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, tasa e impuestos municipales. serán de cargo del comprador salvo aquellos que graven a los enajenantes y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1981. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 432.00 15|pub. 6160 Mar.18-v.ab.7.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: "LORAGUE LAVIA, MARIA ANGELICA - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 408-980), se ha presentado María Angélica Lorague Lavia, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras siguientes: 1) Compraventa otorgada por don Miguel Antonio Caballo a doña Rosa Angela Caballo, el día 6 de julio de 1912, ante el escribano Ignacio Arcos Ferrand, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1326 al Fº 609 vuelto, del Lº 57; 2) Compraventa otorgada por don Fortunato Pepe a Rosa Angela Caballo el día 23 de abril de 1927, ante el escribano Ignacio Arcos Ferrand, cuya primera copia fue inscripta en el Registro citado con el Nº 523 al Fº 354 del Lº 133; 3) Compraventa otorgada por Victorio Manuel Caballo Scotto a Adelaida Inocencia Caballo de Pepe, el día 30 de enero de 1931, ante el escribano Ignacio Arcos Ferrand, cuya primera copia fue inscripta en el mencionado Registro con el Nº 191 al Fº 95 del Lº 160. Todas estas escrituras son referentes al inmueble empadronado actualmente con el Nº 16.119, sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Durazno número 1975, con una superficie de 302 mts. 65 cms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 252,00 10|pub. 7136 Mar.25-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentaron JOSE PEDRO IPHARRAGUERRE e IRIDE CAYELLI BORDONI, el 15|12|980, solicitando expedición de 2ª copia de la escritura que autorizó el Esc. Pablo Rivera el 23 de julio de 1965, inscripta en el Registro G. de Traslaciones de Dominio, con el Nº 635-F. 224, por el cual los esposos José Pedro Ipharraguerre e Iride Cayelli Bordoni, en su calidad de adquirentes, y María Luisa Rodríguez Diano como enajenante, otorgaron escritura de compraventa por la que fue adjudicado a los mencionados esposos el siguiente bien: Unidad 801 del edificio Catubí, padrón individual 157.622/801, antes con el Nº 208.924, plano del agrimensor Eduardo A. Alvarez, de 21|7|958, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 39.102 y 39.103 el 8 de enero de 1960. se ubica en el piso 8, cota vertical más 24 m. 14 cm. Deslinde: Al N.O. con balcón "T-ocho" y vacío de jardín "R", que da frente a la calle Leyenda Patria; al N.E. con vacío de jardín "R", que da frente a la calle José Vázquez Ledesma y terraza "B-ocho" y "E-ocho"; y al S.O. con parte del padrón 157.621. Dentro de los límites descriptos se encuentra el ducto "H-ocho" cuya superficie no está incluida en la de la unidad. Corresponde a ésta el uso de la terraza "B-ocho" y del balcón "T-ocho". Superficie: 126 m. 82 cm. El bien deslindado se halla construido en terreno ubicado en la 15ª Sec. Judicial de Montevideo. empadronado con el Nº 157.622, señalado con el Nº 150 de la manzana 6 en el plano del Agr Roberto Schinca, de abril de 1935, y que según plano del Agr. Eduardo Alvarez, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 32.918 el 3|10|956, se compone de una superficie de 275 m. 52 dm. Deslinde: 12 m. 7 cm. al N.O., sobre la calle Leyenda Patria; 13 m. 89 cm. al N.E. de frente a la calle José Vázquez Ledesma por ser esquina, unidos ambos frente por una ochava de 5 m. que mira al N.; 15 m. 60 cm. al S.E. con el padrón 157.621.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

21) N$ 396,00 10|pub. 7525 Mar.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ TORRES, INES - Segunda Copia" (V. 798|980), se hace saber que Inés Rodríguez Torres se presentó ante este Juzgado solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 6|9|979 autorizó la Esc. Laura González Puig, por la cual la compareciente adquirió por título de compraventa y modo tradición de los esposos Joaquín Roberto Larrosa Deschamps y Nelly Albina Justina Techera Rivero la Unidad 301 y 1/9 parte indivisa en la Unidad Garaje 002 y lo que a las mismas accede en los bienes comunes que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 31085, y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Walter Muinelo Pérez, de febrero de 1975, cotejado por el Municipio de Montevideo el 7|11|977, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 22|11 siguiente con el Nº 84571; tiene un área de 446 mts. 63 dms., con 10 mts. 86 cms. al Noroeste, de frente a la calle 26 de Marzo, entre las de Miguel Barreiro y Gabriel Pereira, distando su punto medio 42 mts. 85 cms. de la esquina con la primera nombrada. Las unidades referidas se describen de acuerdo al plano mencionado de fraccionamiento horizontal, ley 10.751: Unidad 301, padrón Nº 31085-301, se ubica en el 3er. piso a cota más 8 mts. 53 cm., área 78 mts. 42 dms. Le corresponde el uso exclusivo de las Terrazas C 3 y E 3 y Jardinera S 3 (bienes comunes). Unidad garaje 002, padrón Nº 31085/002, se ubica en la Planta Baja a cota más 0 m. 0 d. 0 c. y más 0 m. 45 cm., área 254 mts. 60 dms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho en la presente acción, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 324,00 10|pub. 7277 Mar.26-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: CENTRO TECNICO CENTEC C. A. "Segunda Copia" (Ficha V 1.433|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la compareciente solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura por la cual la misma adquirió por título compra venta y modo tradición de los esposos Guillermo María Pérez Butler y Plácida Cibils Hill ante el escribano Pedro Ortega el 30 de octubre de 1958, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 29 al folio 15 del libro 537, los siguientes inmuebles:

Tres solares de terreno con las mejoras que contienen, señalados con los N.os 7, 8 y 9 empadronados con los N.os 190.288, 190.289 y 190.290 respectivamente; con frentes de 38 metros al Este a calle de 17 Metros (hoy Lido), 38 m. al Este a calle de 17 Metros. (hoy Lido) y 48 metros al Sur a calle Gral Máximo Tajes, respectivamente; con superficies de 1.824 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados; 1.824 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados y 2.067 metros cuadrados 26 centímetros cuadrados, respectivamente; ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo; todo según resulta del plano de los agrimensores F. Lacueva Castro y Walter Roy Harley de 20 de abril de 1952 inscripto en Catastro con el Nº 26.245 el 3 de noviembre de 1952.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

21) N$ 252.00 10|pub. 6305 Mar.23-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "MARIA ANGELICA LORAGUE LAVIA - Segunda Copia" (F. V. 141|980), se hace saber que se ha presentado Bernardo Durán Harley en representación de María Angélica Lorague Lavia, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 5 de junio de 1973 autorizó el escribano Andrés Leicht Wullich, por la cual el Banco Mercantil del Río de la Plata vendió a Martha Carmen Pepe Lorague, soltera, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble Una fracción de terreno y sus mejoras que le acceden, ubicado en la 1ª Secc. Jud. de Maldonado, zona "Pinares de Punta del Este" y/o "Pinares de Maldonado", empadronado con el Nº 11.545, antes en mayor área 6.961, señalado con el número 11545, antes en mayor área 6.961, señalado con el Nº 2 de la manzana 89 en el plano de los agrimensores Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal, de noviembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de setiembre de 1969 con el Nº 5374, según el cual consta de una superficie de 718 metros cuadrados 25 decímetros y se deslinda: 29 metros 94 centímetros al Este, de frente a la calle Nº 70; 19 mts. 55 centímetros al Sur, lindando con el Solar 1; 28 metros 82 cms. al Oeste, lindando con el Solar 31; y 30 metros 2 cms. al Norte, lindando con el Solar 3, todos del mismo plano y manzana. — Montevideo, agosto 22 de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 252,00 10|pub. 7137 Mar.25-v.ab.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MIREYA CUELLO - Segunda Copia" (Ficha A. Nº 433|979), se hace saber: Que se ha presentado Mireya Cuello, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Orestes J. Ballestrino el día 17 de febrero de 1959, en la que adquirió de José Confalonieri y Ana Oraldes Machado, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en Cuaró Chico, 2ª Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el Nº 2.836, que según título tiene un área de 7 hectáreas, 5.417 centiáreas, y según plano del Agr. Rosendo de Mello, inscripto con el Nº 1.586, el 1º de abril de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro, con una superficie de 7 hectáreas, 7.871 metros.

En consecuencia, se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 27 de febrero de 1980. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

21) N$ 162,00 10|pub. 7715 Mar.31-v.ab.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: TOSCANINI-RAPETTI, MIREYA y otros,

"Segunda copia de escritura" (Ficha B: 4|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mireya, Mario y Miguel Angel Toscanini Rapetti y Ramona Elida Rapetti, solicitando se ordene la expedición de Segunda Copia de la escritura de Cesación de Condominio, otorgada el 9 de diciembre de 1960 ante el Esc. Oscar Almada, en Las Piedras, los esposos Serafín Toscanini y Ramona Elida Rapetti, adquirieron por adjudicación (cuya primera copia en función de título fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 242, Folio 131, Libro 1, el 24 de marzo de 1960), los siguientes bienes: I) Una fracción de campo ubicada en zona rural de la Quinta Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 4980, individualizada en plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección General de Avalúos el dos de junio de 1942, con el Nº 1465, compuesta de 17 hectáreas, 4.630 metros, según título y de 14 hectáreas, 8.893 metros, 27 decímetros, según plano, que da frente al Sureste en 497 metros, 80 centímetros a Camino de Tropas y al Suroeste 412 metros, 20 centímetros a Servidumbre de 6 metros y linda al Noroeste en 500 metros, 10 centímetros con Federico Coppo, y al Noreste en 288 metros con Fructuoso Villalba y II) Una fracción de campo ubicada en zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 5 217, compuesta por los lotes 6 y 7 del plano del Agrimensor Isaac C. Díaz, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de abril de 1927, compuestos por estar unidos, de 8 hectáreas, 8.316 metros, 80 decímetros, con 135 metros, 50 centímetros de frente al Oeste a Cno. Vecinal, 690 metros, 90 centímetros al Sur con Carlos Bagnasco y Pedro Bazzino; 133 metros, 20 centímetros al Este con Angel Cabrera y extensión no determinada al Norte con el lote 5.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

21) N$ 360.00 10|pub. 7796 Ab.1º-v.ab 21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos SALABERRY EMILIA "Segunda Copia de escritura" (Ficha B: 366|980), se hace saber que se presentó Emilia Salaberry Reymundo de Sosa, solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura que en Sauce, Canelones, autorizó la Esc. Hilda Bellino, el 20 de febrero de 1970, cuya primera copia fue debidamente inscripta en el R. D. de T. de D. de Canelones, por la cual la dicente adquirió por compraventa y tradición de don Juan Antonio Robaina Amaya, y siendo divorciada de sus primeras nupcias con Carlos Ner Tarragó, una fracción de campo ubicada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje "Villa Nueva", padrón 41894, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. F. G. Amonte y Carlos R. Senaldi, aprobado por el Municipio de Canelones el 11 de diciembre de 1959, expediente A 005571|1959, inscripto en la O. Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 2841, el 24|XII|1959, según el cual tiene una superficie de 1 hectárea 1.169 metros 58 decímetros con 15.31 metros de frente al Norte a la intersección de las Rutas N.os 107 y 33; 171,11 metros al E. de frente a la Ruta Nº 107.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la expedición de segunda copia. — Las Piedras, 9 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

21) N$ 252.00 10|pub. 7487 Mar.30-v.ab.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLELIA MARIA BACHINI VICO de PERINI, (Ficha C-Nº 436|980), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan José Sartori en Nueva Palmira el 13 de junio de 1961 referente a una fracción de campo ubicada en la planta suburbana de la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial de Colonia), señalada con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Teófilo R. Osorio del 14 de setiembre de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 2867, compuesta de una superficie de 2 hectáreas 2.136 mts. 43 decímetros, que lindan: Mts. 130,30 al Sur, calle Paysandú, igual extensión Norte, con Jorge Oliver; Mts. 169,15 Este, calle del Medio; y Mts. 170,63 Oeste, fracción 3 del mismo plano. Dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 1.108, al Fº 829 del Lº 28, en la división de condominio de los bienes quedados al fallecimiento de Josefa Vico de Bachini.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 7029 Mar.25-v.abr.7

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: BIBIANO VERA FONSECA. Expedición de Segunda Copia", (Ficha J. 161|79), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Bibiano Vera Fonseca, solicitando la expedición de la segunda copia de las Escrituras otorgadas por el Esc. Carlos Pigurina en la ciudad de Salto el 29 de enero de 1947 por la que adquirió a Liboria Curbelo el padrón Nº 3243, autorizada el 28 de enero de 1947 correspondiente a los padrones anteriores 4135 y 3445 adquiridos a doña Juana Carmen Curbelo y Delfina Curbelo respectivamente, todos integrantes de la fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Durazno, actualmente empadronada con el número 1365 habiéndose efectuado la fusión en su actual configuración en el año 1947. — Durazno, marzo 19 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.

21) N$ 144.00 10|pub. 7652 Abr.2-v.abr.22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos SHMID ALICIA y otro "Segunda copia" (Ficha N.o 1341|980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado José Luis Ríos Aguirregaray, por Alicia María Schmid y Luis Julio Fevre, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública, que el 11 de marzo de 1970, autorizó el Esc. Jorge Marta Tempesta, del siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones, y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, paraje Barrio Parque del Golf, empadronado con el Nº 3.817, señalado con el N.o 11 de la manzana 16 del plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de diciembre de 1946, el que previa aprobación municipal fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N.o 559 del 17 de abril de 1947, según el cual se compone de una superficie de 1.332 metros cuadrados 80 decímetros que se deslindan así: 34 metros 99 centímetros de frente al NO a la calle A (Las Delicias) de 17 metros de ancho, 33 metros 97 centímetros de frente al SE a la calle C (del Agua) de igual ancho que la anterior, por ser esquina uniendo ambos frentes una ochava curva de 31 metros 83 centímetros de desarrollo, y al S.O. una línea quebrada compuesta por dos tramos rectos que miden 21 metros 68 centímetros y 29 metros 50 centímetros lindando con solar Nº 10 de la misma manzana y plano. De dicha escritura se expidió primera copia, siendo la misma inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el número 420 al folio 155 vto. del tomo 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 324.00 10|pub. 6630 Mar.24-v.abr.6

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ORTIZ FRANCISCO ROMEO (F. 1387|980), solicitando expedición de segundas copias del siguiente inmueble: una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicado en la manzana letra F) Nº 10 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el Nº 4853 actual padrón Nº 8170, señalada con el Nº dos en el plano de mensura y división practicado por el Agrimensor Nelson Soria, inscripto con el Nº 1822 el 6 de agosto de 1959 en la Oficina Departamental de Rocha, con una superficie de una hectárea, 2.763 metros, 20 decímetros, dicho bien lo hubo el gestionante por adjudicación que se le hizo en la partición de los bienes de su madre doña Laureana Dorotea Ortiz de Tribaudino la que fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha el 2 de agosto de 1967 con el Nº 350 al Folio 209 del Libro 39 la referida hijuela.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 27 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

21) N$ 216.00 10|pub. 6977 Mar.24-v.ar.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictado en autos: "CAZZANIGA, NELLY JOSEFINA - Segunda Copia" (Ficha A. 899|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelly Josefina Cazzaniga, solicitando la expedición de segunda copia de escritura que autorizó el escribano Alberto L. Thevenet el día 25 de mayo de 1942 y por la cual don Francisco Meroni vendió a Carolina Judith Meroni un terreno con los edificios, plantaciones y demás mejoras que contenga, sito en la Segunda Sección Judicial de esta ciudad de Salto, manzana municipal 278 y parte de la manzana 275, empadronado con los números mil novecientos cincuenta y tres y tres mil ochocientos veintiséis, compuesto más o menos de quince mil setenta y dos metros, lindando ciento treinta metros, más o menos, de frente a Norte, sobre la hoy Avenida Paraguay; ciento veinte metros, más o menos, en su línea Este, que hace frente a la Avenida General Feliciano Viera; ciento cuarenta y cinco metros, más o menos, en su línea Sud, que hace frente a la calle Guaraní; y el límite Oeste tiene una recta de más o menos veinticinco metros cuarenta centímetros, que partiendo del frente Sud sobre la calle Guaraní va hacia el Norte y la separa de Enrique Tera; luego recta al Oeste de más o menos veinticuatro metros, que la separa del mismo y luego otra recta al Norte, de más o menos ochenta y cuatro metros, que la separa de Sucesión Silvestri y que cierra el perímetro, la cual en primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, con el Nº 331, al folio 191 el día junio 3 de 1942.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Salto, 17 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

21) N$ 306,00 10|pub. 6783 Mar 23-v.ab.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos ALBERTO RAMON BERRETA MANSILLA y Otra "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 1.014 año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Alberto Ramón Berreta Mansilla y Nelda Márquez Cometta, solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura que autorizó el Esc Ruval Raúl Rivero el día 7 de mayo de 1952, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 181 al Fº 116 del Lº 49, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio en él construido, y demás accesiones dominiales, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 20 de la ciudad de Dolores, empadronado con el número

1.570, el que según plano del Agr. C. Gilberto Roberts, de febrero de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 2.115 el 10 de abril de 1962, se compone de una superficie de 385 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados, con 13 metros 50 al N.E. de frente a calle 25 de Mayo, 28 metros 85 al N.W., de frente a calle Agraciada y que forma esquina con la anterior línea indicada existiendo en dicha intersección una ochava de 2 metros.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 252.00 10|pub. 7017 Mar.25-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "JACINTA BERNARDINA MANCEBO, Segunda copia de Certificado de Resultancias de Autos, (Ficha Nº 1280 año 1980" se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Jacinta Bernardina Mancebo, solicitando se le expida segunda copia del Certificado de Resultancias de autos, expedido en la Sucesión de "Tomás Orlando Mancebo, Lº 33 Fº 659 Nº 573" archivados con el Nº 2833 en el año 1965, habiéndose cumplido todos los requisitos legales, tales como apertura judicial, relación jurada de bienes, incluyéndose los siguientes: a) terreno con edificio y mejoras que le acceden ubicado en la 1ª Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 270 de Mercedes, Padrón Nº 3697, lote "7" del plano del Agrimensor Rodrigo Davinson inscripto en la Oficina Técnica del Consejo Departamental de Soriano el 31 de enero de 1926, según el cual consta de una superficie de 285 mts.2. 37 dms.2. y b) Terreno con edificio y mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 254 de Mercedes, Padrón Nº 3498, compuesta según títulos de una superficie de 465 mts.2., con frente al S. a calle Blanes Viale; por auto Nº 3585 de fecha 17 de mayo de 1965, dictado previa conformidad fiscal, el señor Juez declaró única y universal heredera del causante a su madre Jacinta Bernardina Mancebo. El referido Certificado de Resultancias de autos, fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano, con el Nº 228 al Fº 164 vto. del Lº 58, el 4 de agosto de 1965.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, a todos los interesados en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de proseguirse estos procedimientos sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 288.00 10|pub. 7322 Mar.27-v.abr.9

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

FEMAR LTDA.

Contrato: 18 de marzo de 1981.
Registro: Nº 166, folios 618, Libros Contratos Nº 2.
Socios: ROSEL SALDINI GONZALEZ CABRERA y FRANCISCO JORGE BIATTURI RAMOS.
Objeto: Importación, exportación, compraventa en el país o en el extranjero, manufactura, fabricación y explotación de establecimientos comeciales de repuestos para motores de toda clase y para automotores en general, como igualmente la representación de firmas comerciales y/o industriales, nacionales o extranjeras y/o la distribución de sus productos o mercaderías en el mismo giro. Asimismo podrá la sociedad realizar la distribución, representación, compra y venta, importación y exportación de las mismas, pudiendo realizar además todo acto de lícito comercio que directa o indirectamente se relacione con dicho objeto, así como adquirir o enajenar cualquier clase de bienes muebles e inmuebles. La Sociedad podrá acogerse u obtener cualquier tipo de beneficio que otorgue el Estado, así como realizar todo acto que fuera necesario, directa o indirectamente para el cumplimiento de su objeto.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 405.00 10|pub. 7752 Abr.2-v.abr.22

LOS VASCOS S.R.L.

Contrato: 18 de febrero de 1981, inscripto en Registro Público y General de Comercio: Nº 134, folio 506, libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JUAN MARIA LIZ BASAURI, GRACIELA ANA OTERO MONTALBETTI.
Capital: N$ 5.000 00 aportados por partes iguales, 2.500 cada uno.
Administración: Juan María Liz Basauri y Graciela Ana Otero Montalbetti indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar trabajos de carpintería de obra blanca, así como la fabricación de cualquier tipo de muebles en general, etc.
Duración: 3 años con prórrogas automáticas de dos años.
22) N$ 225.00 10|pub. 5978 Mar.19-v.abr.1º

MUNDOLANDIA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 13 de febrero de 1979.
Inscripción: 22 de diciembre de 1980, con el Nº 665 al Fº 2429 del Libro Nº 1 de Contratos.
DANIEL RIVADAVIA cede la totalidad de sus cuotas a Santiago Carlos Carlevari Gotta.
22) N$ 135,00 10|pub. 7845 Ab.1º-v.ab.21.

EDICIONES DEL PLATA S.R.L.

Contrato: 9 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 195, al Fº 716 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: DANIEL YACI AMEN BOGLIACINO, JUAN EDUARDO RUIZ MARCHESE, YOLANDA NORMA GHIRINGHELLI PERDOMO; HEBER WALTER RAVIOLO FERNANDEZ y DORA ESTELA DELGADO FERNANDEZ de ABELLA.
Objeto: Edición y venta de libros.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Daniel Amen Bogliacino, con cualquiera de los socios restantes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 7829 Ab.1º-v.ab.21.

LA CASONA LTDA.

Contrato: 20 de marzo de 1981.
Inscripción Nº 160; Folio 597, Libro 2.
Socios: WALTER ALFREDO SILVERA IZETA y CELIA SUSANA IZETA RAMOS.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Comercial mediante importación, exportación, compra y venta de bienes, etc., e industrial mediante producción, elaboración y transformación de maderas, productos alimenticios, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7803 Ab.1º-v.ab.21.

DISTRIBUIDORA NUESTRO MUNDO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 13 de febrero de 1979.
Inscripción: 3 de diciembre de 1980, con el Nº 502 al Fº 1839 del Libro Nº 1 de Contratos.
DANIEL RIVADAVIA cede la totalidad de sus cuotas a Edison Joaquín Nakle (50 %) y a Santiago C. Carlevari (50 %).
22) N$ 135,00 10|pub. 7844 Ab.1º-v.ab.21.

CANTARO LTDA.

Contrato: 11 de diciembre de 1980.
Inscripción: 11|12|980, Nº 572, Folio 2.090, Libro 1 de Contratos.
Socios: DANIEL COSTAS VARELA y CARLOS FONT MAMBERTO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000 00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial con materiales y mano de obra en general para la construcción y afines.
22) N$ 180.00 10|pub. 7272 Mar.26-v.ab.8.

TONAVI LIMITADA
CESIONES DE CUOTA

El 9 agosto 1980, GLORIA MABEL RODA RODRIGUEZ cede su cuota a Irene Nelly Sanjurjo Ferreira e Isabel Fernández González.
Inscripción Nº 1108, Fº 4027, Libro Tres.
El 10 agosto 1980, IRENE NELLY SANJURJO y WALTER MUIÑOZ PAZ, ceden su cuota un tercio a José Santiago Fojo Fragueda y dos tercios a Washington Antonio Rosas y WASHINTON ANTONIO ROSA e ISABEL FERNANDEZ GONZALEZ ceden 1/3 a José Santiago Fojo Fragueda y 2/3 a Walter Muiños Paz, quedando integrada en consecuencia la sociedad por JOSE SANTIAGO FOJO, WALTER MUIÑOS PAZ y WASHINGTON ANTONIO ROSA, por partes iguales.
Inscripción: Nº 1109, Fº 4029, Lº 3.
22) N$ 270,00 10|pub. 7351 Ab.1º-v.ab.21.

CERRUTTI Y FUENTES LIMITADA

Contrato privado del 16 de febrero de 1981.
Inscripción Registro Público de Comercio de Río Negro. Nº 2, del Fº 4 al Fº 7 vto.
Socios: ALBERTO PEDRO CERRUTTI CHA, DOMINGO ORLANDO FUENTES ABREU.
Capital: N$ 30.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Estará a cargo de ambos socios, actuando en forma conjunta.
Objeto: Compra, venta, representación y comisiones de maquinarias y herramientas agrícolas; vehículos automotores, repuestos y accesorios. Adquirir y enajenar por cuenta propia o de terceros, todo tipo de bienes muebles, inmuebles y semovientes. Reparaciones y mantenimiento de vehículos, maquinarias y herramientas. Negocios o contratos afines.
Plazo: 2 años, a contar de 1º de febrero de 1981, prorrogable por períodos iguales y consecutivos de un año, hasta completar 30 años.
Domicilio: Young, 5ª Secc. Jud. de Río Negro.
22) N$ 315,00 10|pub. 7969 Ab.1º-v.ab.21.

ALAKO S.R.L.

Contrato: 26 de febrero de 1981.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano en el Libro de Contratos con el Nº 23 de fojas 97 a 101, el 23 de marzo de 1981.
Socios: WALTER ALAMBARRI GRISSI y JORGE ANTONIO KOSTER PEÑA.
Objeto: Confitería, Rotisería, Parrillada, Restaurante, derivados y anexos.
Domicilio: Mercedes.
Plazo: 2 años, a contar del otorgamiento, prorrogable por períodos de 1 año.
Administración: Ambos socios actuando en forma indistinta.
Capital: N$ 40.000,00, aportado por los socios por partes iguales, dividido en cuotas de N$ 5.000,00.
22) N$ 225,00 10|pub. 8048 Ab.2-v.ab.22.

INTELDATA LTDA.

Constituida por documento privado del 29 de octubre de 1979.
Socios: FRANCISCO JOSE ELICES ELORZA y HECTOR ALBERTO del CAMPO SAENZ.
Domicilio: Ibicuy 1273, Apto 702 (Montevideo).
Objeto: Comercialización de equipos y servicios para procesamiento de datos y afines.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 30.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Los dos socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1.206, Fº 5.286, Lº Nº 1 de Contratos, el trece de noviembre de 1979.
22) N$ 225.00 10|pub. 8002 Ab.2-v.ab.22.

WORLDMASTER LTDA.

Contrato: 17 de diciembre de 1980.
Registro: 26 de enero de 1981, Nº 43. Folio 154, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: WASHINGTON PRIETO y NEY MUÑOZ DOS SANTOS.
Capital: N$ 30.000.00 aportados por: Washington Prieto: N$ 27.000.00 y Ney Muñoz N$ 3.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración: Ambos socios, indistintamente. Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8088 Ab.2-v.ab.22.

LAFRO S.R.L.

Contrato: 12 de marzo de 1981.
Inscripto: Nº 236. Folio 881.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: MIGUEL ANGEL LAFON IRIGOIN y TERESA RODRIGUEZ SANGUINETTI.
Objeto: Importación, exportación de vehículos automotores y sus repuestos.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Miguel Angel Lafón Irigoin.
Domicilio: Andes 1239. Of. 104, Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8081 Ab.2-v.ab.22.

CHOSICA LTDA.

Contrato: 25 de febrero de 1981.
Inscripción: 19 de marzo de 1981, con el número 275 al Fº 1033 del Lº 1 de Contratos.
Socios: ALICIA ALZUGARAY, GRACIELA PONCE DE LEON y PATRICIA JARAMILLO.
Administración: 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Capital: N$ 45.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación y representación de cualquier tipo y clase de materias primas, mercaderías y bienes en general y servicios de todos los rubros y anexos posibles.
22) N$ 225.00 10|pub. 7741 Abr.2-v.abr.22

ALIJOR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 3 de mayo de 1979.
Inscripción: 9|12|980. Nº 530 al Fº 1942 del Lº 1 de Contratos.
Cedentes: ROMULO ROBERTO JORGE HERNANDEZ y ALICIA ESTHER OLIVERA COSTA GOMEZ u OLIVERA GOMEZ.
Cesionarios: Alberto Durán Churi y Yolanda Fachino Rodríguez.
22) N$ 135.00 10|pub. 6677 Mar.23-v.ab.3.

MI MAMITA II LIMITADA
Contrato: 22 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 74, Fº 271, Lº Nº 3.
Socios: MANUEL GIRALDEZ GONZALEZ y GUSTAVO ESTEBAN GONELLA BERRUTTI.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Venta productos granja, fiambrería, todo tipo comestibles, bebidas alcohólicas y fermentadas embotelladas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Ambos conjuntamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 6777 Mar.23-v.ab.3.

HI-FI AUDIO VISION S.R.L.
Contrato: 27 febrero 1981.
Inscripción: Nº 106, Fº 389, Libro 3 Contratos.
Socios: JESUS GONZALEZ DOMINGUEZ y VOLGA JOSE IMODA URQUIZA.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Importación, representación y comercialización mercadería en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 6776 Mar.23-v.ab.3.

CENTRO DE CARNES SELECCIONADAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constitución: 18 de febrero 1981.
Inscripción: Montevideo, 27 de febrero 1981; Nº 124, F. 449, L. 3.
Socios: FERNANDO GARCIA, MANUEL BARREIRO.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Ganancias y pérdidas por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Andes 1407.
Objeto: Carnicería.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 135,00 10|pub.—6775 Mar.23-v.ab.3.

BINGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de febrero 19 de 1981.
Registro de Comercio Nº 231 Fº 856 Lº 1 de Contratos el 16.3.1981.
Socios: JOSE AMEJEIRAS TAIBO 75 o|o y GONZALO AMEJEIRAS VIGNOLI 25 o|o.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importaciones, Exportaciones y representaciones.
Administración y uso de la Firma Social. Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 6864 Mar.24-v.ab.6.

CAROLINA LTDA.
Contrato: 10 de noviembre de 1980.
Inscripción Nº 250, Fº 1017, Tomo 19.
Socios: KENNETH ENRIQUE DILLON, ROBERTO FRANCISCO GRIECO BENITEZ y HELVER CARLOS BARRIOS SARAVIA.
Objeto: Comercialización de bienes inmuebles, su administración, construcción por cuenta propia y/o de terceros y posterior venta.
Plazo: Cuatro años.
Administración: En forma indistinta, actuando dos socios en forma conjunta. En caso de préstamos con garantía real, actuarán todos los socios.
22) N$ 180,00 10|pub. 6901 Mar.24-v.ab.6.

M. y B. PUBLICIDAD LIMITADA
Contrato de fecha 14 de diciembre de 1980. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 63 al folio 225 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: OSCAR A. MENDEZ CORDARA y JORGE BASSO DEAMBROSIS.
Objeto. — Prestación de servicio de publicidad a terceros y pudiendo realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 6 años prorrogables por períodos de 3 años.
Capital: N$ 18.000,00.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
22) N$ 225.00 10|pub. 6905 Mar.24-v.ab.6.

NELCA S.R.L.
Contrato: 24 febrero 1981.
Incs. Nº 165, Fº 601, Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: NELSON EDDY CABRERA UBAL y HECTOR MANUEL FIGUEROA MEDINA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Service y mecánica en general de automotores y anexos.
22) N$ 135.00 10|pub. 6685 Mar.23-v.abr.3

AVENIDA MOTOS LIMITADA
Contrato: 19 de diciembre de 1980, inscripto el 4 de febrero de 1981, con el Nº 26, al Folio 94, del Lº 3 de Contratos.
Socios: ERNESTO FORNELLI, ANTONIO PRESTINI, REMO PRESTINI y JESUS LOZANO.
Objeto: compraventa de motos y accesorios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: 2 cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 6881 Mar.24-v.ab.6.

RANDO Y GARCIA LTDA.
Cotrato: 2|3|981.
Registro: 19|3|981 - Nº 28, Folio 81, Libro 23.
Socios: ANTONIO RANDO ACUÑA y ROBERTO JOSE GARCIA GONZALEZ.
Objeto: Fletes, transporte de mercaderías y personas, importación y exportación de mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Domicilio: Valdense, Depto. Colonia.
22) N$ 135.00 10|pub. 7241 Mar.26-v.ab.8.

ALMARES — SERVICIOS S.R.L.
Contrato: 25|2|1981. Registro: Nº 186, folio 681, Lº 1.
CARLOS ALMADA PIRIZ y HUGO ARES FERNANDEZ.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Objeto: Servicios de limpieza, desinfección, fumigaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 7364 Mar.27-v.ab.9.

"GONMI LTDA."
Constitución: 1|3|81.
Domicilio: 18 de Julio 2043.
Plazo: 2 años.
Objeto: Venta TV color y service.
Socios: JULIO CESAR MIGUEZ, MARIA CRISTINA PORCIUNCULA de MIGUEZ, CARLOS ALBERTO GONZALEZ ALVEZ, MARINA PALACIO de GONZALEZ.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Julio César Míguez y Carlos Alberto González.
Inscripción: R.P.G.C. Nº 192 Fº 706 del Lº 1.
22) N$ 135,00 10|pub. 7090 Mar.27-v.ab.9.

EPSILON S.R.L.
Contrato: 27 febrero 1981.
Inscripción: Nº 147, Folio 521, Libro 3.
Socios: ANTHONY ANDREW RIAL y STELLA MARYS DELIOTTI.
Objeto: Fabricación venta y distribución de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00 (aportado N$ 47.500.00 por A. Rial y N$ 2.500.00 por S. Deliotti).
Plazo: Dos años (prorrogables automáticamente).
Administración: A. Rial.
22) N$ 135.00 10|pub. 7123 Mar.27-v.ab.9.

SERBAR S. R. L.
Contrato: 4 de marzo de 1981.
Registro: Nº 190 - Fº 698 - Lº 1.
Integrantes: José Merel y Calos Hernández.
Objeto: Reparación y "Service" de mantenimiento máquinas de café "Express". Importación, Exportación, materias primas, productos elaborados, máquinas, etc.
Plazo: 99 años.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 5.000,00. Aportes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 6774 Mar.23-v.ab.3.

MUSICA Y SONIDO S.R.L.
Contrato privado: 20 de diciembre de 1980.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio, Libro 1 de Contratos, Nº 723, fol. 2638.
Socios: ROBERTO FUENTES DE MARCO y ROBERTO FUENTES PENA.
Capital: N$ 50.000,00, aportados así: Roberto Fuentes de Marco, N$ 45.000,00; Roberto Fuentes Pena, N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias y sucursales en el país o exterior.
Plazo: Dos años, renovable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, reparación, ensamble, construcción y extracción de cualquier tipo de bienes muebles y/o inmuebles y/o servicios.
22) N$ 225,00 10|pub. 7474 Mar.30-v.ab.10.

ALCRI LTDA.
Contrato: 17|2|981.
Registro de Comercio Nº 130, folio 488, Libro 2.
Socios: ALBERTO BARREIRO NOVO y MARIA CRISTINA AGUIAR SALVATORE de BARREIRO.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, industrialización, distribución y comercialización en los ramos de farmacia, cosmética, perfumería, instrumental médico y quirúrgico, plástico, juguetería, bazar, ferretería, papelería y artículos de escritorio; b) la importación, exportación, fabricación, industrialización, distribución y comercialización en los ramos de productos químicos, insumos para el agro, negocios rurales e inmobiliarios; c) la importación, exportación, fabricación, industrialización, distribución y comercialización en los ramos de bebidas, comestibles, artículos para el hogar, industria textil, del cuero, del tabaco, de la carne y derivados; d) la importación, exportación, fabricación, la industrialización, distribución y comercialización en los ramos de vehículos automotores y repuestos.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 315,00 10|pub. 7472 Mar.30-v.ab.10.

CUEROS SEBASTIAN LTDA.
Constituida por documento privado del seis de marzo de 1981.
Socios: JUAN MANUEL CASTRO COLLAZO, DANIEL JACINTO LOPEZ FLORES y ROBERTO GARCIA FIORITTO.
Objeto: Producción, compra y venta, importación y exportación, curtir cueros, distribución, fabricación de artículos de cuero y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año.
Administración: Indistintamente, cualquiera de los socios.
Capital: N$ 48.000,00, aportados así: Castro, N$ 18.000,00; López, N$ 16.000,00; y García, N$ 14.000,00.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 189, Fº 693, Lº Nº 1 de Contratos, el diez de marzo de 1981.
22) N$ 225,00 10|pub. 7471 Mar.30-v.ab.10.

TOKI BERRI LTDA.
Contrato: 17|2|1981.
Inscripción: 19|2|981, Nº 123, Fº 457, Lº 2 de Contratos.
Socios: MARIA DEL ROSARIO URRESTARAZU LUSIARDO y MARIA ISABEL URRESTARAZU LUSIARDO.
Objeto: Comercialización, compraventa y distribución de toda clase de mercaderías, importación y exportación.
Capital: N$ 10.000,00, aportado en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 7470 Mar.30-v.ab.10.

M.A.R.B.R.I.S.A. S.R.L.
Contrato: 10 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 21 del Fº 62 al Fº 64 del Lº 52.
Socios: MARIA MARCELA DUARTE de RUSSI y BRIGITTE ESAU WIEBE de SCHULZ.
Capital: N$ 15.000.00 aportados N$ 10.000.00 por la señora de Russi y N$ 5.000.00 por la señora de Schulz.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 2 años c|uno hasta completar 10 años.
Administración: conjunta de ambas socias.
Objeto: creación, adquisición y explotación de restaurantes.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 225.00 10|pub. 7231 Mar.30-v.abr.10

COPACABANA LIMITADA
Contrato: 14 junio 1975.
Inscripción: Nº 386, Fº 1373 vto., Lº 2.
Socios: ANTONIO CAJIGAL RODRIGUEZ y MANUEL CAJIGAL PONTE.
Objeto: Bar Pizzería y Restaurante.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 7380 Mar.31-v.ab.20.

BAR CERVANTES S.R.L.
Contrato: 17 febrero 1981.
Reg. Com.: Nº 202, Fº 740, Lº 1.
Socios: HERMENEGILDO POMBO POMBO y ROSALIA PEREZ PAZOS.
Objeto: Explotación Bar, Parrillada, despacho de bebidas, etc.
Domicilio: Avenida Rivera Nº 3550.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 7383 Mar.31-v.ab.20.

JULIAN REZK S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Documento de fecha 25 de febrero de 1981.
Inscripto en el Registro de Comercio de Treinta y Tres con el Nº 4 al Fº 12|13 del Lº 28.
Cesión: JULIAN REZK URIAS cede a Ana María Rezk Uría una cuota social que representa N$ 500.00.
Cesión: JOSE VALENTIN REZK URIA cede a María Beatriz Rezk Uría una cuota social que representa N$ 500.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 7622 Mar.31-v.abr.20

DISSIE LTDA.
Fecha contrato: 9 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 247 Fº 927 Lº 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y aportes: MARIA CRISTINA CABRERA MAZOUAT y LUIS EDUARDO CERISOLA CANDAU, 50 % cada uno.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 7619 Mar.31-v.abr.20

ALLSON S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 1º de octubre de 1979.
Inscripción: 16 de octubre de 1979, número 1076, al folio 4832 del Libro Nº 1 de Contratos
Cedente: EDUARDO LUIS MARRONE MARTINEZ
Cesionarios: NESHELE GRACIELA COMBA RODRIGUEZ y PEDRO ALBERTO CANO PEREIRA.
Cuotas cedidas: 50 cuotas sociales de nuevos pesos 100,00 c/u.
Proporción de la cesión: Neshele Graciela Comba, 30 cuotas de N$ 100,00 c/u.; Pedro Alberto Cano, 20 cuotas de N$ 100,00 c/u.
Administración y representación: Julio César González y Neshele Graciela Comba, indistintamente.
22) N$ 225,00 10|pub. 7676 Mar.31-v.ab.20.

ALEGUS LTDA.
Contrato: 7 de marzo de 1981.
Socios: DEKLER ASDRUBAL SELLANES BOLSA y MARIA YOLANDA YAMBEI MAZZOLINO
Domicilio: Leandro Gómez 1088, Libertad.
Registro: Nº 10, Fº 30, Tomo 11.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: a) Venta de leña y carbón en general; b) Transporte de cargas; c) Explotación de montes, talado y cortes.
Administración: Por cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 180,00 10|pub. 7681 Mar.31-v.ab.20.

ADMINISTRACION DE BIENES RAICES S.R.L.
Contrato: 10|II|981.
Registro de Comercio: 23|II|981, con el número 82, Fº 304, Lº 3 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR SANTINI TRIANON y VIOLAINE SALZANO ESPINO.
Objeto: Administraciones, representaciones, intermediaciones, comisiones, publicidad y promociones y operaciones inmobiliarias en general.
Plazo: Cien años.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Administracin: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 7737 Mar.31-v.ab.20.

"b. c. d. ELECTRONICA S. R. L."
Contrato: 9 de enero de 1981.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 73, Fº 252, Libro 1 de Contratos.
Socios: Miguel Angel Cárdenas Medina, Daniel Alonso Rodríguez, Antonio Silveira Silva, Julio Eduardo Bisogno Gubetti y Derby Da Costa Roballo.
Capital: N$ 6.000,00, integrado por partes iguales.
Objeto: Compra-venta, fabricación, instalación, comercialización service y mantenimiento de artículos electrónicos y electromecánicos y sus anexos, representación, consignación, importación y exportación de toda clase de bienes por cuenta propia o de terceros.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225:00 10|pub. 6754 Mar.23-v.ab.3.

LUSAN S.R.L.
Contrato: 1º de febrero de 1981. Inscripto con el Nº 90, Fº 317, Lº 1.
Socios: LUIS JOSE LEMA DIAZ y ANGELA MARIA SALDIAS ANTONINI.
Administracin: Indistinta.
Objeto: Estación de servicios, taller mecánico, gomería, repuestos, importación y exportación.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 6711 Mar.26-v.ab.8.

ALIDAR S.R.L.
Constituida el 24 febrero 1981 por AQUILES MARIGLIANI GIRIMONTI, SONIA MARTA MAS GRIERA de MARIGLIANI, ALICIA ROSARIO y DARWIN MARIGLIANI MAS, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 276 Fº 1037 del Lº Nº 2 de Contratos.
Objeto: La comercialización de todo tipo de mercaderías, importar, exportar, etc.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 3814.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Aquiles Marigliani, Sonia Marta Mas y Darwin Marigliani, dos cualesquiera de ellos conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 7609 Mar.31-v.abr.20

ALKAMA LTDA.
Contrato: 12 marzo 1981.
Registro: Nº 213, Folio 784, Libro 1 de Contratos.
Socios: MYRIAM MABEL BONORA y RUBEN JULIO YAPOR.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase productos. Importaciones, Exportaciones.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 7271 Mar.26-v.ab.8.

DEL PUERTO S.R.L.
Contrato: 23 de febrero de 1981.
Inscripción en el R. Público de Comercio de Canelones Nº 46, Fº 162/164, año 1981.
Socios: WASHINGTON ROBERTO BERNAL BERROA, URBANA HUMBERTA DEL PUERTO RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL CORREA DEL PUERTO, ABEL HORACIO DEL PUERTO EMET Y ELIDA MARTHA IZETTA BLANCO.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de artículos para el hogar, tienda, mercería, zapatería, mueblería, pinturería y ferretería.
Capital: N$ 20.000,00. Aportado así: W. Bernal, N$ 9.000,00; U. del Puerto, N$ 8.000,00; restantes socios, N$ 1.000,00 cada uno.
Administración: Washington Roberto Bernal Berroa y/o Urbana Humberto del Puerto Rodríguez, indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Pando, Canelones.
22) N$ 270,00 10|pub. 6826 Mar.23-v.ab.3.

MIDOPLAST LIMITADA
Contrato: 18 de febrero de 1981.
Inscripción R. P. de Comercio de Canelones Nº 45, Fº 159/161, año 1981.
Socios: MIGUEL ANGEL GONZALEZ VIGO, DOMINGO ALBERTO SPINELLI ROBLES y MARIO CARLOS SPINELLI BURGUEÑO.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de plástico, film de polietileno y similares, así como impresión de los mismos.
Capital: N$ 20.000,00. Aportado por: Miguel González, N$ 10.000,00; los restantes N$ 5.000,00 cada uno.
Administración: Conjuntamente Domingo Alberto Spinelli Robles y Miguel Angel González Vigo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Pando, Canelones.
22) N$ 225,0 10|pub. 6825 Mar.23-v.ab.3.

ZENA LTDA.
Contrato: 19 de enero de 1981.
Inscripción en R. P. y G. de C.: Nº 118 al Folio 436, Libro Nº 2 Contratos.
Socios: NETTI SZWEBEL HALPERN de NOECHOWICZ y JORGE MAURICIO NOECHOWICZ SCHWEBEL.
Objeto: Ind. y Com. de Merc. en los ramos de confecciones, para damas, hombres, niños y bebes, tienda, mercería, telas blancas, textiles, alfombras, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales entre los socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 7302 Mar.26-v.ab.8.

FLORIO-IMPERIALE E IMODA LTDA.
Contrato: 20 de agosto de 1980.
Inscripción Nº 251, Fº 637/641, Libro de Contratos (10|9|1980).
Socios: EDUARDO FLORIO RODRIGUEZ, CIRO DANTE IMPERIALE BARISSONE, JOSE CARLOS IMODA MACCHI.
Domicilio: Canelones, con Agencias y Sucursales en el país o en el extranjero.
Objeto: Explotación agropecuaria, pudiendo adquirir, enajenar, hipotecar, dar en anticresis, prometer en compra o en venta, prendar, caucionar, arrendar y explotar en todas formas bienes muebles o inmuebles, ya sea a título gratuito u oneroso, otorgar préstamos con o sin garantía de terceros, recibir préstamos en título, dinero y especies, intervenir en otras sociedades.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 48.000,00.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
22) N$ 270,00 10|pub. 6992 Mar.24-v.ab.6.

NELMAR S. R. L.
Contrato: 5 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 183 al Fº 670 del libro 1 de contratos.
Capital: 30.000.00 (aportando el 90 o|o Nelson Burwood y el 10 o|o Francisco Cristóbal).
Socios: Nelson Marcos Burwood Chiazza y Francisco Hugo Cristóbal Agradeño.
Administración: Nelson Marcos Burwood.
Objeto: Reparaciones Navales y Montajes de Maquinaria Industrial
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 6751 Mar.23-v ab.3.

POSSE Y SENAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 1º de octubre de 1978
Inscripción: 11 de octubre de 1978, número 1029, al folio 3515 del Libro Nº 2 de Contrato.
LOURDES SENAR cede a Esther Ivonne Presa Novo el 5 % de su cuota social, y a Elizabeth Violeta González Posse el 45 %.
Cesión de cuota social, 11 de agosto de 1980.
22) N$ 135,00 10|pub. 6817 Mar.23-v.ab.3.

MABA S.R.L.
Constituida el 5 de febrero de 1981.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio con el Nº 180, Fº 658, Lº Nº 1 de Contratos el 10 de marzo de 1981.
Socios: WALTER CASTERA FERNANDEZ y CAYETANO SERGIO CASTERA FERNANDEZ.
Domicilio: Matto Grosso 5634.
Objeto: Adquisición y/o construcción de inmuebles para su arrendamiento y/o venta, fabricación, venta y distribución de artículos alimenticios, comisiones, representaciones, importación y exportación.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, a partir de la fecha, prorrogables por períodos de 2 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 225,00 10|pub. 7306 Mar.26-v.ab.8.

MONITOR S.R.L.
Contrato: 10 marzo 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 12 de marzo de 1981, Nº 200, Folio 732. Libro 1.
Socios: OSVALDO OSCAR ALBERTO LAITANO PELUFFO y CARLOS HUMBERTO LETTIERI GALCERONI.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Importación, Exportación, representación, compraventa, comercialización, industrialización, fabricación, distribución, consignatalación, reparación, mantenimiento | servicio técnico y cualquier operación comercial con toda clase de aparatos electrónicos en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 7522

CESION DE CUOTA
Contrato: 13 diciembre 19..
Inscripción: Nº 348, Fº 1.155 y sgts. del Lº de Contratos.
Cedente: RAUL AREOSA GENTILI.
Cesionario: Dr. Pelayo Mario Abella Ubiría
22) N$ 144.00 10|pub. 7295 Mar.26-v.abr.8

IMPORTACIONES O. C. LTDA.
CESION DE CUOTA
Cedente: HORACIO OREIRO PADULA, 10 cuotas.
Cesionario: Julio César González Thomson, 10 cuotas.
Fecha: 1º de junio de 1980.
Inscripción: 6 de marzo de 1981, Nº 152, folio 556, Libro 1.
22) N$ 90,00 10|pub. 7308 Mar.26-v.ab.8.

RIE LTDA.
Contrato: Febrero 17 de 1981.
Inscripción: 112, Folio 411, Libro 3.
Socios: JUAN EDGARDO de la FUENTE GIMENEZ y RICARDO ABULAFIA FALCON.
Objeto: Venta de galletería, bombones y bebidas alcohólicas embotelladas.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90 00 10|pub. 7287 Mar.26-v.ab.8.

CONSTRUCTORA BURGHI Y LEWIS S.R.L.
Contrato: 10 2 981.
Inscripción: Nº 62, Folios 213|217, Libro de Contratos (Registro Público de Comercio de Canelones).
Socios: DANIEL FERNANDO BURGHI GARCIA, BERNARDO y RUBEN LEWI LOPATKIN.
Objeto: Construcción y reparación de edificios y afines.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Canelones.
Administración: Cualquier socio indistintamente, con excepciones.
22) N$ 180 00 10|pub. 7668 Mar.31-v.ab 20.

LINENCAS LTDA.
Contrato: 17 de febrero de 1981.
Inscripción: R. P. y G. de C.: Nº 117 al Folio 429, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: PLINIO EDUARDO AREVALO BLANCO y FATIMA EULALIA CANEDO CASTILLOS.
Objeto: Com. e Ind. de mercaderías en los ramos de confecciones, artículos para el hogar, bazar, terretería, farmacia, juguetería, librería cotillón, relojería, tienda, mercería, Imp. y Exp.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 40 000,00 aportados por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 7303 Mar.26-v.ab.8.

POTOMAC LIMITADA
Contrato: 26 de febrero de 1981, inscripto Registro Público Comercio Nº 123, Folio 496. Libro 3.
Socios: ALBERTO NARANJA CONZA; CARLOS ALBERTO ANTONIO GONZALEZ LUICCI y MARIO RUBEN GONZALEZ LUICCI.
Objeto: Importación, exportación, distribución, fabricación, y comercialización al por mayor y menor de todo tipo de mercaderías, y prestar servicios de reparación y mantenimiento de cualquier clase de bienes.
Capital: N$ 5.100 00.
Administración: Mario Rubén González Luicci y Alberto Naranja Conza.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos consecutivos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 7273 Mar.26-v.ab.8.

LELUC LTDA.
Contrato: 22 de diciembre de 1980.
Inscripción: R. P. y G C.: Nº 3 al Folio 24 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: HECTOR ARIEL TORRES SECO y ALBERTO GERARDO TORRES SECO.
Objeto: Com. e Ind. de Merc. en los ramos de confecciones, artículos de vestir para damas, hombres y niños, artículos de cuero, mercería, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio Montevideo
Administración Indistinta.
Capital: N$ 40 000 00 aportados por Héctor Ariel Torres Seco N$ 32 000 00 y Alberto Gerardo Torres Seco N$ 8 000 00
22) N$ 225.00 10|pub. 7304 Mar.26-v.ab.8.

OLIHER LTDA.
Fecha contrato: 9 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 246 Fº 920 Lº 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y aportes: GRACIELA HERNANDEZ LERENA y ALICIA ESTHER OLIVERA GOMEZ, 50 o|o cada una.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 7617 Mar.31-v.abr.20
Domicilio: Montevideo.

AMERICAN LAUNDRY LTDA.
Contrato: 20 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 26, Fº 90, Lº 20.
Socios: LUIS JUAN VILLAAMIL, RODOLFO CESAR PRADERE, JORGE BRAULIO VALVERDE.
Capital: N$ 3.000,00.
Objeto: Lavandería de todo tipo de ropas y telas, fabricación y venta de hielo, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años y prórroga automáticas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 135 00 10|pub. 6900 Mar.26-v.ab.8.

CIPLA S.R.L.
Contrato: 27 febrero 1981. R. P. Com. Nº 160 Fº 584 Lº 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: comercialización, fabricación e industrialización de bienes muebles, importación, exportación, etc.
Socios: GABRIEL KNOCHEN y JOSE LUIS WOLFSOHN.
22) N$ 135.00 10|pub. 7202 Mar.26-v.abr.8

ANTONIO RIFON LTDA.
Contrato: 16 de febrero de 1981.
Registro: Nº 253, Folio 947, Libro 1 de Contratos.
Integrantes: Antonio Rifón Caldas, Jorge Rifón Yaquinto, Leonardo Rifón Yaquinto.
Objeto: Industrializar, comerciar, reparar aparatos de precisión, importación, exportación y realizar todo acto o contrato no prohibido por la ley.
Plazo: 30 años prorrogables.
Administración: Antonio Rifón Caldas y|o Jorge Rifón Yaquinto.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 7808 Ab.1º-v.ab 21.

CONALCO S. R. L.
Contrato: Marzo 10 de 1981.
Inscripción: Nº 274, Fo. 1023, Lo. 1.
Socios: JOSE TOMAS KLEIN STEINER y MAXIMO JOAQUIN COENEN TOCKUS.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Construcción, arrendamiento y|o venta.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 90.00 10|pub. 7912 Ab.1º-v.ab.21.

PRETTY S. R. L.
Contrato: 28 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 116 al Folio 423 del Libro 3 de Contratos.
Socios: Sra. SARA GORDON CATKIN y MARTHA BROMBLUM.
Administración: Por las socias en forma indistinta.
Capital: N$ 10 000 00 aportado por las socias en partes iguales.
Plazo: Dos años a contar del 1º de marzo de 1981, prorrogable por períodos iguales.
Objeto: Confección y venta de ropa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 6174 Mar.23-v.ab.3.

BROMIL LTDA.
Contrato de fecha 30|10|980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 512 al Folio 1.876 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: SILVIA MARIA CASTRO BARBOSA, SUSSY SANTANA BELOTTI y RUBENS BARREIRO SAPIENZA.
Objeto: Importaciones y exportaciones de toda clase de mercaderías propias o de terceros, representación, distribución y venta de todo tipo de bienes al por mayor y menor; inversiones inmobiliarias y afines.
Capital: N$ 15 000 00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
22) N$ 270.00 10|pub. 7275 Mar.26-v.ab.8.

FRIGOYI S.R.L.
ANTELO ESTEVEZ HNOS. LIMITADA
El 5 de junio de 1974, Saturio, Melitón y Dolores Antelo, modificaron el régimen de administración, requiriéndose a la firma de los tres, para compra-venta e hipoteca de inmuebles y la de los dos primeros, para vender o prendar muebles y celebrar arrendamientos.
Registro: 242|851|2.
22) N$ 135.00 10|pub. 7513 Ab.1º-v.ab.21.

DIFA LTDA.
Integrantes: Lucas Díaz Alvarez y Betty Noemy Fernández Madera.
Objeto: Compra venta de automóviles.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 5 años.
Administración: Lucas Díaz Alvarez.
Capital: N$ 30.000,00.
Fecha de iniciación: 1º de diciembre de 1980.
Inscripción: Inscripto con el N.o 32 al folio 115 al folio 119 del tomo N.o 20 de Contratos del Registro de Comercio.
22) N$ 135.00 10|pub. 6634 Mar.20-v.ab.2.

JUSTICIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 28 de noviembre de 1979, inscripto con el Nº 492 al Fº 1794, Libro 4 de Contratos.
Cedente: JULIO CESAR MARRONE GONZALEZ.
Cesionario: Italo Félix Felicini Rossi.
Cuotas cedidas: Cinco cuotas sociales de N$ 1.000,00 cada una. Cesión del 28 de noviembre de 1980, inscripta con el Nº 114 al Fº 417 del Libro 3 de Contratos, del Registro Público de Comercio.
22) N$ 180.00 10|pub. 6518 Mar.20-v.ab 2.

AUTOMOTORA ROCHA LIMITADA
Contrato: 17 de diciembre de 1980. inscripto el 26 de diciembre de 1980. Lº 2, Nº 43, Juzgado Letrado de Segundo Turno de Rocha.
Razón social: Cambón y Olivera S.R.L.
Plazo: 3 años, prorrogable cada 2 años posteriores.
Objeto: Compraventa de vehículos y maquinaria y afines.
Capital: N$ 20.000 00.
Socios: RUBEN CAMBON FERNANDEZ y JULIO OLIVERA MARTINEZ, conjunta o separadamente.
Administración: Los dos socios conjunta o separadamente en forma indistinta.
Domicilio: Ciudad de Rocha.
22) N$ 180.00 10|pub. 6508 Mar.20-v.ab.2.

HEROS S.R.L.
Contrato: 13 de marzo 1981.
Inscripción: 16 marzo 1981, Nº 3, Lº 2. Registro Comercio Rocha.
Socios: HEBER MELO ROCHA, OSVALDO DE AVILA CABRERA y ROBERTO HUELMO PIRIZ.
Objeto: Impresiones mimeográficas, a máquina, fotocopiado trámites, gestiones y actividades conexas.
Plazo: 2, a contar del contrato, prorrogable bianualmente.
Razón social: Heros Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Administración: dos socios conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Rocha.
22) N$ 180 00 10|pub. 6507 Mar.20-v.ab.2.

LAVI S.R.L.
Contrato: 1|11|980.
Socios: RICARDO P. VISCA y LIDIA C. LACO. 50 o|o cada uno.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración: Indistinta.
R. P. y G. de C. Nº 1479, Fº 5311, Libro Nº 3.
Giro: Distribución de vinos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) N$ 135 00 10|pub. 6489 Mar.20-v.ab.2.

LA CASA DE LAS COPIAS S.R.L.
Socios: AMELIA TERESA BANDERA de FEREZ y MARIA INES AMOROS.
Giro: mimeográfica, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Teresa Bandera.
RPC Nº 125, Fº 453, Lº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 6487 Mar.20-v.ab.2.

TAMFA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Por escritura 12|8|77, LUIS MIGUEL SCAVINO ALONSO cedió el 25 o|o de cuota social que le correspondía en la sociedad a Carlos Albert Tricánico y Delfino Eduardo Troitiño, en la proporción de 17 % y 8 %, respectivamente, inscripta Nº 543 Fº 1645 Lº 1 Contratos Registro Público General de Comercio.
22) N$ 135.00 10|pub. 6059 Mar.20-v.abr.2

FRANCO MEZZETA LTDA.
CESION CUOTA SOCIAL
Fecha: 20 marzo 1980.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 453, Fº 1.660 Lº 1.
Cedentes: ROBERTO MEZZETA CHERRO y BERTHA SUSANA CASAÑAS MENDEZ.
Cesionario: Jorge Franco Albano.
Administración: dos socios en forma conjunta
Socios actuales: GERARDO PEDRO ALEGRESA SOLARI, DANIEL ALEGRESA MUSANTE, ROBERTO MEZZETA CHERRO y JORGE FRANCO ALBANO.
22) N$ 135.00 10|pub: 7386 Mar.27-v.ab.9.

CILINDRO MOTOS LIMITADA
Contrato: 19 de diciembre de 1980, inscripto el 4 de febrero de 1981, con el Nº 25, al folio 91, del Lº 3 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO CASAL; ANTONIO PRESTINI; REMO PRESTINI; JESUS LOZANO y MARISA GABRIELE.
Objeto: Compraventa de motos y accesorios
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Jesús Lozano, Remo Prestini y Antonio Prestini, actuando dos conjuntamente, o uno de ellos con José Pedro Casal.
Capital: N$ 48 000 00, aportado: José P. Casal y Marisa Gabriele, N$ 12.000 00 c|u.; los tres restantes, N$ 8.000 00 c|u.
22) N$ 225.00 10|pub. 6882 Mar.24-v.ab.6.

INTERFARMA S.R.L.
Contrato: 23 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 154, Folio 564, Libro 1 de Contratos.
Socios: MILTON CESAR URRUTY, NELSON JOSE GARCIA y CARLOS ENRIQUE PIJUAN.
Capital: N$ 10 000.00.
Administración: Sres. Urruty y García indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación del comercio y la industria en todos los ramos.
Razón Social: Urruty - García y Pijuán S.R L.
22) N$ 135.00 10|pub. 7143 Mar.25-v.ab 7.

MERCANTIL RIVERA S.R.L.
Constitución: 23 de enero de 1981.
Registro: Nº 67, Folio 239, Libro 2 de Contratos.
Socios: EDISON ALCIDES VALDEZ, JOSE LUIS RUBINO.
Objeto: Compraventa, importaciones, exportaciones, industrialización e intermediación en maderas.
Plazo: 5 años, prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo, actual Nicaragua 1879.
Capital: N$ 50.000. Integración: Edison A. Valdez N$ 37.500, J. L. Rubino N$ 12 500.
Administración: Ambos socios, conjunta o separadamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 7142 Mar.25-v.ab.7.

TRAVIESO Y RAGGIO PROPIEDADES S.R.L.
Contrato: 4|3|981.
Registro: 9|3|981, Nº 173, Fº 626, Libro 1.
Socios: CARLOS EDMUNDO RAGGIO ROBERTO y RICARDO NICOMEDES TRAVIESO RIZZUTTI.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Objeto: Intermediación en la compra-venta de inmuebles, administración de propiedades, construcción de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 6778 Mar.25-v.ab.7.

SAN RAFAEL PROPIEDADES LTDA.
Contrato de cesión de cuotas: 19 de noviembre de 1980.
Inscripción Nº 260, Fº 1057, Lº 19.
LUIS ALBERTO BONNET TAMBURINI cede cinco cuotas a Roberto San Martín Alvarez.
MARISA CASELLA CLIVIC cedé cinco cuotas a Elisabeth Margarita Casella Clivio.
22) N$ 90,00 10|pub. 6898 Mar.24-v.ab.6.

PROMOSALES LTDA.
Contrato: 3 de febrero de 1981.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 31, Fº 112 Lº 3.
Socios: ERNESTO NELSON ROTONDARO CABRERA y JESUS CANCELA NOYA.
Administración: en forma conjunta.
Objeto: Producciones de publicidad en general. Editorial, Organización y sistema de ventas en general. Servicios para empresas. Promociones y Estudios de Mercado
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7616 Mar.31-v.abr.20

JABONERIA DOLCHES LIMITADA
Contrato: 11 de marzo de 1981.
Certificación: Escribano Hernán de la Fuente.
Inscripción: Registro de Comercio de Soriano, 18|3|1981, Nº 20, Fs. 85 a 91.
Socios: MARTHA ELENA BARINDELLI STOCKER de RUFFINE, EDUARDO LUIS PIAZZE CEREGHETTI, ENRIQUE ANTONIO PASEYRO FERRANDO.
Objeto: Fabricación de jabón, artículos y productos de limpieza, adquisición y acopio de frutos y productos, comercialización de l o fabricado, artículos de tocador, fabricación de productos alimenticios, elaboración de raciones, transacciones de frutos del país, importación y exportación, pudiendo ampliar a ramos conexos o similares a los indicados.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 30.000,00 m/n., aportado por partes iguales.
Domicilio: Dolores, Depto. de Soriano.
Balances: 31 de diciembre de cada año.
22) N$ 315,00 10|pub. 6962 Mar.24-v.ab.6.

"MAXIMILIAN S. R. L."
Contrato: 7 de febrero 1981
Inscripción: Nº 115 Fº 412 Lº 1 Contratos.
Socios: EDUARDO CAINO; WASHINGTON PERRONE y MARIO MEDINA.
Objeto: Despacho aduanas, seguros, representaciones, transportes internacionales, agencia marítima, importación, exportación, compraventa bienes y derechos, actividades comerciales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente cada año.
Capital: N$ 7.500,00, por partes iguales.
Administración: conjunta y|o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7091 Mar.25-v.ab.7.

ALIJOR S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 31 de julio de 1980.
Inscripción: 4|2|981. Nº 24 al Fº 87 del Lº 3 de Contratos.
Cedentes: ALBERTO DURAN CHURI y YOLANDA FACHINO RODRIGUEZ.
Cesionarios: Hugo Mario de los Santos Burgueño y Myriam Sánchez.
22) N$ 135.00 10|pub. 6678 Mar.25-v.ab.7.

GRAFEXPORT LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Documento privado de fecha: 30|4|980.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 48 al Fº 170 del Lº 3 de Contratos.
Modificación: Exclusivamente en cuanto al nombre que pasa a ser "Carrasco Hnos. Ltda."
22) N$ 135,00 10|pub. 7727 Mar.31-v.ab.20.

MARNELL LTDA.
Contrato privado: 10 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 225 al Fº 831 del Libro 1 de Contratos del 16 de marzo de 1981.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: NELLY MARIA SORRENTI LONGO de PUTIGNANO, N$ 5 000.00 y RITA SUSANA GRINBERG de JONES, N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comercialización en general.
Plazo: 2 años.
Administración: Nelly María Sorrenti Longo de Putignano.
22) N$ 180.00 10|pub. 7068 Mar.25-v.ab.7.

SCAVUZZO Y CIA. LTDA.
Constituida por documento privado del 1º de diciembre de 1978.
Socios: SANTIAGO SCAVUZZO CORRAL; ELSA CARMEN BASCUAS de SCAVUZZO; PATRICIA SCAVUZZO BASCUAS de WENZEL; y SANTIAGO DANIEL SCAVUZZO BASCUAS.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.000,00, aportados así: Santiago Scavuzzo Corral, N$ 4.200 00; y N$ 600 00, cada uno de los demás socios.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Será ejercida por Santiago Scavuzzo Corral, por sí solo, o por dos conjuntamente de cualesquiera de los otros tres socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1287, Fº 1431, al 1436 Lº Nº 2 de Contratos, el 20 de diciembre de 1978
22) N$ 270.00 10|pub. 7053 Mar.25-v.ab.7.

NEGOCIOS RURALES LIMITADA
Modificación de Contrato.
Contrato: 16|3|981.
Denominación y Razón Social: (nueva) "Juan José Urioste S R.L.".
Inscripción: Nº 238, Folio 886, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 7144 Mar.25-v.ap.7.

EDRA S. R. L.
Contrato: 12 de marzo de 1981.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 217, Fº 802 Lº 1, el 16 de marzo de 1981.
Socios: EDUARDO LUIS ANDREATTA GIOIA y HECTOR RAUL BRINDISI DORTA.
Capital: N$ 10.000 00.
Plazo: 5 años, prorrogable anualmente.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, etc.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7052 Mar.23-v.ab.7.

BINGO LTDA.
Constituida el 10 de marzo de 1981 e inscripta el 12 igual mes y año con el Nº 203, Folio 743, Libro 1 de Contratos del Registro de Comercio
Socios: EDUARDO SILVIO SCIUTO CHAO y MARIA CORINA MARGARITA GASTELLU LATORRE.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio. Presidente Oribe 1602
Objeto: Juguetería, bazar, papelería y afines y todo acto de lícito comercio.
22) N$ 180.00 10|pub. 7153 Mar.25-v.ab.7.

CAMINO S.R.L.
Contrato: 15 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 142, Folio 518, Libro 1.
Socios: OCLIDES MACHADO GONZALVEZ, BEATRIZ GRACIELA ANTUNEZ GARCIA y JULIO ALBERTO ANTUNEZ FERRER.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Explotación de una empresa de transporte turístico de pasajeros y de escolares.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Todos, actuando de a dos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7826 Ab.1º-v.ab.21.

"RIONE, LIMITADA"
Contrato: 31|5|1980.
Registro Nº 539 Fº 2017 Lº 3 (9|6|80)
Socios: HIGINIO FERNANDEZ CANCIO y ALBERTO MARCOS GUILLEN.
Objeto: Explotación comercios y|o industrias.
Plazo: 30 años.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.
22) N$ 135.00 10|pub. 7092 Mar.25-v.ab.7.

LABAYEN S. R. L.
Fecha: 16 de marzo de 1981.
Inscripta con Nº 248, Fo. 930, Lo. I de Contratos.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Socios: JOSE ANTONIO ZOZAYA URROZ y VICTORIA OLIVIA MIGUEZ OTERO.
Objeto: Transporte de Combustible en general, compraventa de bienes muebles e inmuebles y todo tipo de operaciones comerciales o industriales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año a partir de la fecha prorrogables por períodos de 2 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 7914 Ab.1º-v.ab.21.

TIENDA VICTORIA S. R. L.
Contrato: 29 de diciembre, 1980
Inscripción: Registro Público Comercio Colonia Nº 18, Fo. 49 al 51, vuelto, el 5 de marzo de 1981.
Socios: ENRIQUE, MORIS, OVADIA y SONIA ABRAHAM TARRAB.
Objeto: Comercio de tienda, compraventa y confección prendas de vestir, comercialización arts. de bazar, perfumería, juguetería etcétera.
Capital: N$ 50 000.00.
Administración: Moris y Ovadía Abraham, separada o indistintamente.
Plazo: 5 años a partir del 1º de enero, 1981.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 180.00 10|pub. 7908 Ab.1º-v ab.21.

ACTUALITY LIMITADA
Contrato: Punta del Este, 2|XII|980.
Insc. Reg. Comercio de Maldonado. Nº 6, Fº 20/21, Lº 20.
Socios: GRAZIELA AMELIA ROIG DANGIOLILLO y JUAN ANDRES SIENRA COCK.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Industrialización y comercialización, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Graziela Roig Dangiolillo.
22) N$ 180,00 10|pub. 785 Ab.1º-v.ab.21.

ATILANO ABELLA S.R.L.

Según documento de fecha 24 de noviembre de 1980 la Sociedad Anónima Atilano Abella S. A. con estatutos originales de fecha 3 de julio de 1953, aprobados por el Poder Ejecutivo el 11 de agosto de 1953, se transforma en Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Capital: N$ 14.125.44.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Hasta el 30|6|2060.
Socios: JULIO MARIA ABELLA VERA, CARMEN ANGELICA ANGELERI de ABELLA, DARDO ATILANO ABELLA VERA, IRIS GORITZIA CAVALLARO de ABELLA, MARIA del CARMEN ABELLA ANGELERI, GONZALO MIGUEL ABELLA ANGELERI, MARIA MERCEDES ABELLA ANGELERI, ATILANO ABELLA CAVALLARO, VELICE ABELLA de MERCANT, ANDREA ABELLA de FERNANDEZ, DANIELA ABELLA de FERNANDEZ, FABIANA ABELLA CAVALLARO, GABRIELA ABELLA CAVALLARO y VERONICA ABELLA CAVALLARO.
Administración: Directorio de cuatro miembros con duración de cinco años. Primer Directorio: Presidente: Julio María Abella Vera; Vice: Iris Goritzia Cavallaro de Abella; Secretario: Dardo Atilano Abella Vera; Vocal: Carmen Angélica Angeleri de Abella.
Representación y Uso de la firma: Presidente y Secretario conjuntamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 234 al Folio 876 del Libro 1º de contratos; fecha 16 de marzo de 1981.
Objeto: Realizar toda clase de actividades y negocios rurales y de carácter agrario. ejercer representaciones y comisiones; adquirir, enajenar, construir, administrar bienes inmuebles, muebles, semovientes y toda clase de acciones y créditos, derechos y títulos por cuenta propia o de terceros; importar y exportar toda clase de bienes; adquirir o formar parte de otras empresas agrarias, comerciales, industriales o financieras.
22) N$ 540.00 10|pub. 7276 Mar.30-v.abr.10

H. y A. S.R.L.

Contrato: 12 de marzo de 1981.
Socios: JOSE FERNANDO RODRIGUEZ MORALES y CARMEN DOLORES RODRIGUEZ MORALES.
Registro: Nº 270, Folio 1009, Libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: Fabricación y comercialización de herrajes, acabado de metales, implementos de hierro forjado, marcos de metal.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Capitán Videla 3127.
Capital: N$ 50.000.00 aportados por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 7669 Mar.31-v.ab.20.

LENCINA Y LENCINA LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Inscripción: Nº 2, folios 4 al 6 el 23|2|1981.
JOSE LUIS FERREIRA DA SILVA cede a María Italia Lencina Pintos.
Administración: María Italia Lencina Pintos. Blanca Hilda Lencina Pintos.
22) N$ 90.00 10|pub. 7329 Mar.31-v.ab.20.

MANCUSO LIMITADA

Contrato: 28 de noviembre de 1980.
Registro: Nº 210, Folio 773, Libro 1 de Contratos, el 13 de marzo de 1981.
Socios: ESTEBAN MANCUSO y MARIA del CARMEN ANCHORDOQUI MARTIRENA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, representación, venta de artículos eléctricos, radio, televisión y artículos para el hogar.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 7523 Mar.30-v.ab 10.

3 PUNTO 0 LIMITADA

Contrato: 27 de febrero de 1981.
Inscripción Reg. de Comercio: Nº 178, Fº 650, Lº 1, 1981.
Socios: SAID HAJJOUL o AYUL BARAKAT, GLADYS ISABEL TOMAS o TOMA DE LEON y WAGIH HAJJOUL o AYUL BARAKAT.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Industria textil, fabricación, venta, distribución, importación y/o exportación de artículos de cuero, goma, zapatería, prendas de vestir, electrodomésticos y artículos para el hogar en general.
Administración: Said Ayul Barakat y Gladys Isabel Toma De León, indistintamente.
Domicilio: Montevideo, actualmente calle Colón 1327.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 3.
22) N$ 225,00 10|pub. 7740 Mar.31-v.ab.20.

ANTARES S.R.L.

Contrato: 18 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 269 al Folio 1005, del Libro 1 de contratos.
Socios: MARIO ENRIQUE GAMBINI BOTELLO, NORBERTO VOLPE AÑON y ELIZABETH FREIRE.
Capital: N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil) aportando cada socio 1|3.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Promotores de la Seguridad familiar y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7514 Mar.30-v.ab.10.

MONTESCOPUS LTDA.

Contrato: 18 junio 1980.
Registro Nº 644 Folio 2367 Libro 2 de Contratos.
Socios: MARCELO ROBERTO HAENDEL y JOHN STUART LEAMAN.
Objeto: Negocios Inmobiliarios e Intermediación en los mismos fundamentalmente.
Capital: N$ 19.000.00.
Administradores: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 90.00 10|pub. 7201 Mar.30-v.abr.10

ANDRES TRIGO LTDA.

Contrato: 2 de mayo de 1980.
Inscripción Nº 398, Fº 1439, Lº 3 Contratos.
Capital: N$ 6.000,00.
Socios y aportes: ANDRES TRIGO CURRAIS, N$ 600,00; IRMA MIREYA ABREU CABRERA, N$ 5.400,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Realización de todo tipo de actividad comercial e industrial. en especial importación y exportación, compra, venta, industrialización, arrendamiento y comercialización en general, de todo tipo de bienes y/o servicios.
Domicilio: Montevideo, actualmente: Av. Pedro de Mendoza 4201/4203.
Administración: Andrés Trigo Currais.
22) N$ 225,00 10|pub. 7568 Mar.30-v.ab.10.

LUCAS LTDA.

Constituida el 1º|3|1981.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio el 10|3|1981, con el Nº 184, Fº 673, Lº 1 de Contratos.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios y aportes: OSCAR ULISES UZAL PEÑA, N$ 40.000,00; MONICA MARICEL UZAL SAAVEDRA, N$ 10.000,00.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años.
Administración: Oscar Ulises Uzal Peña.
Objeto: Elaboración, distribución y comercialización de todo tipo de productos alimenticios, su venta al por mayor o por menor. así como rotisería y venta de bebidas refrescantes, y en general de todo tipo de bienes muebles o inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225,00 10|pub. 7524 Mar.30-v.ab.10.

LUMAMETAL S.R.L.

Contrato: 19 febrero 1981.
Registro: Nº 249, Folio 934, Libro 1 Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO RAMOS COSTA, TABARE RIBAS PENINO, DARIO CABRERA TORT, NELSON GONZALEZ CIBELLI y ESTEBAN HERNANDEZ:
Objeto: Herrería en general, pudiendo actuar como importadora, exportadora, representante, distribuidora consignataria, comisionista, etcétera, así como realizar cualquier tipo de actividad comercial, civil o industrial, que se considere adecuada a los fines de un mejor aprovechamiento del objeto social.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Tabaré Ribas y Nelson González, en forma conjunta o separada indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 225.00 10|pub. 7274 Mar.26-v.ab.8.

LOS PIBES LIMITADA

Contrato: 8 marzo 1976.
Inscripción: Nº 190. Folio 655, Libro 2.
Socios: JOSE LORENZO POSE ROCHA, EUGENIA RODRIGUEZ, GRACIELA BEATRIZ POSE RODRIGUEZ.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos porcinos: y explotación comercial en el ramo de almacén de comestibles.
Capital: N$ 600.00.
Administración: José Lorenzo Pose Rocha.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7603 Mar.31-v.abr.20

VETMAR LIMITADA

Contrato: 12 marzo 1981.
Inscripción: Nº 283, Lº 1, Fº 1062.
Socios: ADOLFO ALARICO GARCIA MARTINEZ y SUZANA DA ROSA CAROU.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución de productos veterinarios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 7427 Mar.27-v.ab.9.

FABRIL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento del 2 de diciembre de 1980, inscripto en el Registro de Comercio Nº 110 Fº 402 Lº 3 de Contratos el 26 de febrero de 1981.
Socios: WOLF BLIMAN cedió la totalidad de su cuota al señor Enrique Manhard.
22) N$ 135.00 10|pub. 7384 Mar.27-v.ab.9.

CHIC PARISIEN LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento del 2 de diciembre de 1980, inscripto en el Registro de Comercio Nº 158 Fº 577 Libro Nº 1 de Contratos el 6 de marzo de 1981.
Socio: WOLF BLIMAN cedió la totalidad de su cuota a Vivian Sasson.
22) N$ 135.00 10|pub. 7385 Mar.27-v.ab.9.

YI S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1981. Inscripción: Nº 83 al folio 308 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JOSE ALBERTO RIFON GUNTIN y JOSE MANUEL BARBOZA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: En Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 135.00 10|pub. 6679 Mar.25-v.ab.7.

DEL PARQUE S.R.L.

Contrato: 4|III|1981, Nº 2, Fº 5, Lº 16 de Contratos.
Socios: GUMERSIXTO CALABRIA RODRIGUEZ y DALMIR WILDER TELLAGORRY MATTA.
Capital: N$ 5.000,00 por mitades.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Guernica Nº 566, Minas.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Ramo de barraca de construcción en general.
22) N$ 135,00 10|pub. 6937 Mar.24-v.ab.6.

MODULO S.R.L.

Contrato: 24 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio N.o 157, folio 575, libro 1.
Socios: IDA LILIANA PEREZ ECCHER y CARLOS ZENON LARROQUE LARRAÑAGA.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Adquisición, compra, venta, construcción, etc.
Plazo :5 años prorrogable.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 6562 Mar.24-v.abr.6

MAPACA S.R.L.

Contrato: 1º de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio Canelones: Nº 18, Fos. 63|69, Libro Contratos 1981, 4 febrero 1981.
Socios: NIBYA BATTAGLIOTTI GATTI DE ARDOGUEIN y ROBERTO HORACIO ARDOGUEIN RODRIGUEZ.
Capital: N$ 40.000.00, dividido en 1.000 cuotas de N$ 40.00 cada una, integrado por los socios por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de dos años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
Objeto: Comercialización, consignación, distribución, compraventa, importación y exportación de juguetes, artículos de escritorio, artículos de papelería, artículos de librería, envases para helados, etc.
22) N$ 225.00 10|pub. 7631 Mar.31-v.abr.20

SANITARIA AMERICANA S.R.L.
CESION CUOTA

Cedente: RAMON MARTIRENA PEREZ.
Cesionario: María del Rosario Rodríguez.
Fecha: 3|3|979.
Inscripción: Nº 85, Fº 310, Libro 2.
Administración: Jorge Guillermo Roig.
22) N$ 90.00 10|pub. 6709 Mar.23-v.ab.3.

POLIURUGUAY S.R.L.
CESION CUOTA SOCIAL
Cesión: setiembre 3 de 1980.
Inscripción: Nº 261, Fº 978, Lº 1.
Cesión parcial cuotas de HORACIO PASSEGGI TORRE y LEONEL ROMAGNOLI CAPPI a Gustavo Raúl María Buela Trevisan.
nuevos pesos 61.78.
22) N$ 90,00 10|pub. 7911 Ab.1º-v.ab.21.

DANDY'S LTDA.
Contrato de fecha 5|9|980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1333 al Folio 4845 del Libro 3, Contratos.
Socios: CARLOS ROBERTO ALBERTO FUCE TINTO y ROSA ABAYIAN TOROSSIAN.
Objeto: Fábrica zapatillas y afines.
Capital: N$ 50.000.00 aportado 40 por ciento y 60 por ciento por orden de socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Rosa Abayian.
22) N$ 180.00 10|pub. 8069 Ab.2-v.ab.22.

MOIE LTDA.
Contrato: 1º de diciembre de 1979.
Socios: LUIS MONTERO FERNANDEZ y VICENTE IENO SERCIO.
Objeto: Realizar y administrar instalaciones sanitarias; Importación y Exportación.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Verdi 4005.
Capital: N$ 2.000.00.
Registro: Nº 688 al Fº 2.530, libro 4 de contratos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 7980 Ab.2-v.ab.22.

AUTOMECANICA AGUILAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 21 de noviembre de 1980.
Registro: Nº 455 Fº 1.668, Lº 1.
Socios: ELBIO RODOLFO AGUILAR VENTURA y MARIA ANGELICA VERAS ETCHEGARAY.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Taller de mecánica, chapa, pintura y tapicería automotriz.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Almirón 5127 (Montevideo).
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 135 00 10|pub. 8009 Ab.2-v.ab.22.

MENDEZ, AMBROSONI Y SIMONET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 25 de febrero de 1981.
Inscripto Registro Comercio Salto, Nº 10, Fos. 30/32 v., Lº 1981.
Socios: RAMON SIMONET FLETCHER, LUIS ALIPIO AMBROSONI FARINHA y JACINTO RAUL MENDEZ GAITES.
Denominación: "M.A.S. Limitada".
Domicilio: Calle Uruguay 1700, ciudad de Salto.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros de toda clase de operaciones relacionadas con la comercialización de toda clase de bienes, especialmente maquinarias agrícolas, automotrices, repuestos, accesorios, productos veterinarios, agrícolas, abonos químicos y afines, de toda clase de maderas, materiales de construcción, metalúrgicos, de explotación forestal, trabajos de aserraderos, hierro y metales; importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, comisiones y corretajes y mandatos, tasaciones, peritajes, arbitrajes y remates; realizar toda clase de fletes terrestres, aéreos o marítimo por medios propios o de terceros, dentro y fuera del país; administrar establecimientos rurales y agrarios; efectuar toda clase de enajenaciones o adquisiciones de bienes raíces, muebles, mercaderías, semovientes, frutos del país, derechos, por cuenta propia o de terceros; intervenir en toda clase de comercio, industria y explotación agropecuaria como socio, coparticipe, asesor y/o administrador.
Plazo: 40 años.
Administración: En forma indistinta por cualquiera de los socios.
22) N$ 450,00 10|pub. 8039 Ab.2-v.ab.22.

ANDINA LIMITADA
Contrato: 28|2|81. — Esc. S. Foti Piñeyro de Zuluaga.
Registro de Comercio Nº 170, Fº 636, Lº 2.
Socios: EDUARDO JORGE MORASSI SALOMON, JULIO CESAR CABOT PEDEMONTE y LIDIA MAGDALENA SCOTTI CALLAHAN.
Objeto: fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de perfumería y cosmética.
Capital: N$ 5.000.00.
Integrado: Morassi N$ 2.000.00, Cabot nuevos pesos 2.000.00, y Scotti N$ 1.000 00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: señores Cabot y Morassi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 7977 Ab.2-v.ab.22.

QUEEN'S S.R.L.
Contrato: 18|2|981.
Inscripción: Nº 121, Fº 4, Lº 2.
Socios: MANUEL PASTRANA BAGNASCO, SONIA LADO SASSANO y OLGA POPPOLO MARTINEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Joyería, Relojería y Afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 8023 Ab.2-v.ab.22.

CETRA LTDA.
Contrato de modificación de contrato social otorgado el 19 de febrero de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de San José con el Nº 9 al Folio 25 del Tomo XI por el cual se acuerda que la razón social de "Etra Ltda." se modifica y pasa a ser "Cetra Ltda.".
22) N$ 135.00 10|pub. 8093 Ab.2-v.ab.22.

GONZALEZ ECHENIQUE LIMITADA
Contrato: 16 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 11 Fº 29 Lº 10.
Socios: ANA MARIA y MARIA NELLY GONZALEZ ECHENIQUE.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Farmacia, perfumería, óptica, juguetería.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Domicilio: Sarandí Nº 359 (Florida).
22) N$ 90.00 10|pub. 7985 Ab.2-v.ab.22.

TRASUIAG S.R.L.
Contrato: 14 de julio de 1980.
Socios: ALBERTO SPERANZA NOYA y FERNANDO ALFONSO CALVIÑO VILAR.
Objeto: Vta. por mayor y menor de calzado, marroquinería y arts. de cuero.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Paraguay 1547, entrepiso, esc. 5.
Capital: N$ 5.000.00.
Registro: Nº 65 al Fº 224, libro 1 de contratos.
Administración: Fernando Calviño.
22) N$ 135.00 10|pub. 7981 Ab.2-v.ab.22.

ORION S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Contratos: 25 de marzo y 31 de julio de 1980.
Inscripción Registro de Comercio Nº 109, Fº 400, Lº 3 de Contratos y Nº 259, Fº 971, Lº 1 de Contratos.
Cedentes: RAUL LUIS PALADINO PLATAS y ANA MARIA JARAZ AGUIRRE.
Cesionarios: Jaime Lassevich Buracoff y Hugo Luis Jarovisky Blejer.
22) N$ 135.00 10|pub. 7751 Abr.2-v.abr.22

MASU LIMITADA
Contrato: 9 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 179 al Fº 667 del Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: SUSANA ROSA GOMEZ RANZONE y MARIA ANGELICA CASALLA NORIEGA.
Administración: Indistinta.
Objeto: fabricar confecciones, exportaciones e importaciones y anexos.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7979 Ab.2-v.ab.22.

MADEEX LTDA.
Contrato privado: 16|2|1981.
Inscripto Registro Público y General de Comercio con el Nº 239 al Fº 891 del Libro 1 de Contratos.
Socios: WALTER LUIS MEDICA SENLLE y MARLENE AMEIJENDA CARBALLIDO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Walter Luis Médica Senlle y Marlene Ameijenda Carballido, indistintamente.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por igual período.
Objeto: Papelería, librería, distribución y comercialización, importación, exportación, representaciones, fabricación y comercialización de toda clase de bienes.
22) N$ 180,00 10|pub. 8031 Ab.2-v.ab.22.

BELRIN S.R.L.
Contrato: 1º de marzo de 1978.
Registro: Nº 204, Fº 684, Lº 1.
Socios: ORLAIN BELTRAN MARTINEZ, CEFERINA DA RIN LEITES, ARIEL MACHADO MOREIRA y MILKA INES DE LEON POSE de MACHADO.
Objeto: Panificación y venta de alimentos en general.
Capital: N$ 35.000,00, en 200 cuotas de nuevos pesos 175,00.
Duración: 2 años.
Administración: Exclusiva, Orlain Beltrán Martínez.
Domicilio: Carlos María Ramírez 2349, Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 8030 Ab.2-v.ab.22.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 180.025. — Montevideo, marzo 19, 1981. — Papeles y Plásticos S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SUCESS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8101 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 180.028. — Montevideo, marzo 19, 1981. — Papeles y Plásticos S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PYMCHERT, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8100 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 180.027. — Montevideo, marzo 19, 1981. — Papeles y Plásticos S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SYNDSOM, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8099 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 180.026. — Montevideo, marzo 19, 1981. — Papeles y Plásticos S.R.L. (Montevideo), solicita marca: MORGHAND, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8098 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 180.029. — Montevideo, marzo 19, 1981. — Papeles y Plásticos S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PLANYNN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8097 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 180.146. — Montevideo, marzo 26, 1981. — M. Dubourg, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca: TITAN, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8046 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 180.071. — Montevideo, marzo 23, 1981. — M. Dubourg, por Pextron Industria Eletronica Ltd. (Brasil), solicita marca: PEXTRON, clases 12, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8044 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 180.136. — Montevideo, marzo 26, 1981. — Rodolfo Molles por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 8004 Ab.2-v.ab.22.

ACTA 180.137. — Montevideo, marzo 26, 1981. — Rodolfo Molles por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 8005 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 180.504. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Con esta fecha Mario Sabaj Abayú de Montevideo, Uruguay solicita la marca MAGUSA, de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8011 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 4.654. — Montevideo, marzo 25, 1981. — Manfredo Cikato por Banco Itaú S. A. (Brasil), solicita marca ITAU clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7591 Mar.30-v.ab.10.

ACTA 180.115. — Montevideo, marzo 25, 1981. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: NUTRASWEET clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7551 Mar.30-v.ab.10.

ACTA 180.096. — Montevideo, marzo 24, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Siligom Ltda. (Montevideo), solicita marca: SILIGOM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7550 Mar.30-v.ab.10.

ACTA 180.095. — Montevideo, marzo 24, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Colven Ltda. (Montevideo), solicita marca: COLVEN clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7549 Mar.30-v.ab.10.

ACTA 180.090. — Montevideo, marzo 24, 1981. — Norman Fox por American Colloid Company (USA), solicita marca: HERBEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7548 Mar.30-v.ab.10.

ACTA 180.089. — Montevideo, marzo 24, 1981. — Norman Fox por Kabushiki Kaisha Suzuki Gakki Seisakusho (Japón), solicita marca: SUZUKI clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7547 Mar.30-v.ab.10.

ACTA 180.08... — Montevideo, marzo 23 de 1981. — Norma Fox, por SAFILO Societe Azionaria Fabbrica Italiana Lavorazione Occhiali S.p.A. (Italia), solicita marca: ELASTA, clase 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7255 Mar.30-v.abr.10

ACTA Nº 173.956. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Erna Siegmund, por Bylcan S. A. (Uruguay), solicita marca SEVERIN clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7583 Mar.30-v.ab.10.

ACTA 180.039. — Montevideo, marzo 20, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Russi Y Burastero S. A. (Montevideo), solicita marca: EDERRA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7247 Mar.30-v.abr.10

ACTA Nº 180.057. — Montevideo, marzo 23, 1981. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: FESTIVAL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7492 Mar.30-v.ab.10.

ACTA Nº 180.126. — Montevideo, marzo 25, 1981. — Guzmán González Ruiz por Top Toys Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: MASTER-TOP, clase 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7542 Mar.30-v.ab.10.

ACTA Nº 180.129. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: AIRE, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7544 Mar.30-v.ab.10.

ACTA Nº 180.134. — Montevideo, 25 de marzo de 1981, con esta fecha Martha Cámpora de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: MUMMY'S, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7545 Mar.30-v.ab.10.

ACTA Nº 179.975. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Cabaña del Fraile S. A. (Uruguay), solicita marca: MELO, clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7433 Mar.27-v.ab.9.

ACTA Nº 4.639. — Montevideo, marzo 19 de 1981. - Lorenzo A. Saavedra por Cilindro Motos Limitada (Uruguay), solicita marca CILINDRO MOTOS, clases 27, 28, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6757 Mar.25-v.ab.7.

ACTAS Nos. 180.058 y 4.640. — Montevideo, marzo 23 de 1981. — Norman Fox por Dale Carnegie & Associates Inc. (USA), solicita marca:



clases 15, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 7260 Mar.30-v.abr.10

ACTA Nº 4.642. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — Erna Siegmund, por Kwik Kopy Corporation (EUA), solicita marca:



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7585 Mar.30-v.ab.10.

ACTA Nº 180.108. — Montevideo, marzo 24 de 1981. — Manfredo Cikato por Nippon Soda Company Ltd. (Japón), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 7589 Mar.30-v.ab.10.

ACTA 179.994. — Montevideo, marzo 18, 1981. — Rodolfo Molles por Institut Merieux - Francia, solicita marca: FELINIFFA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7038 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 180.099. — Montevideo, marzo 24 de 1981. — Erna Siegmund, por Orlando Ruben Gil Lauro (Uruguay), solicita marca TAHINE, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7418 Mar.27-v.ab.9.

ACTA Nº 179.817. — Montevideo, marzo 10, 1981. — M. Dubourg, por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca



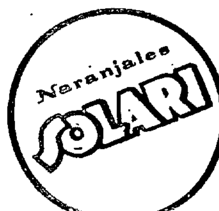
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6380 Mar.23-v.ab.3.

ACTA Nº 179.902. — Montevideo, marzo 13, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7060 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 180.052. — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Pedro B. Solari & Cía. (Uruguay), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 7175 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 178.873. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Miguel Freira por Rómex Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7154 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 179.904. — Montevideo, marzo 13, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 7062 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 179.903. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7061 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 179.900. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 7058 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 179.895. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clases 1ª y 2ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7057 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 180.044. — Montevideo, marzo 20, 1981. — Jones & Cía. S. A. por Warenzeichenverband Fur Erzeugnisse Des Textil-Und-Schuhmaschinenbaues E. V. Karl-Marx-Stadt - Alemania, solicita renovar la marca:



clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7031 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 179.997. — Montevideo, marzo 18, 1981. — Rodolfo Molles por Montres Michel Herbelin S. A. - Francia, solicita marca:



clases 12 - 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7032 Mar.25-v.ab.7.

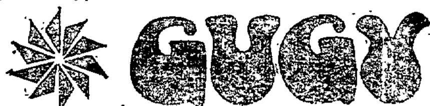
ACTA Nº 179.804. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Wilson Baliño, Carlos Stezano (Montevideo), solicita marca: RODEO, clases 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6759 Mar.23-v.ab.3.

ACTA Nº 180.003. — Montevideo, marzo 18 1981. — Manfredo Cikato por Defin S. A. (Montevideo), solicita marca ELF, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6816 Mar.23-v.ab.3.

ACTA Nº 179.999. — Montevideo, marzo 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Noxell Corporation (EUA), solicita marca NOXELL, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6787 Mar.23-v.ab.3.

ACTA Nº 179.998. — Montevideo, marzo 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Pédica Uruguaya Ltda. (Uruguay), solicita marca PEDICREMA, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6786 Mar.23-v.ab.3.

ACTA Nº 179.818. — Montevideo, marzo 10, 1981. — M. Dubourg por Barreiro & Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6870 Mar.24-v.ab.6.

ACTA: 179.978. — Montevideo, 17 marzo, 1981. — Eduardo Medina Ylla por Maximino Cortegoso (Uruguay), solicita marca

La Maja

Clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub 6988 Mar.24-v ab.6.

ACTA Nº 180.051. — Montevideo, marzo 2 de 1981. — Rodolfo Pilas por Amegra Limitada (Uruguay), solicita marca



clases 4 - 5. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 6995 Mar.24-v.ab.6.

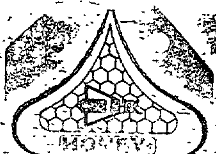
ACTA Nº 180.024. — Montevideo, marzo 19, 1981. — Erna Siegmund, por Phillips Van Heusen Corporation (EUA), solicita marca:

VAN HEUSEN

clases 4, ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112,50 10|pub 6959 Mar.24-v.ab.6.

ACTA Nº 179.926. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Billy Fox por Montedipe S. p. A. (Italia) solicita marca MONTEDIPE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6577 Mar.20-v.ab.2.

ACTA Nº 180.004. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Con esta fecha, Arnaldo Maggi Benech, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca:



de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247 50 10|pub. 6642 Mar.24-v.abr 6

ACTA 180.012. — Montevideo, marzo 19, 1981. — Billy Fox por Parke, Davis & Company (USA), solicita marca: MECLOMEN, clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6953 Mar.24-v.ab.6.

ACTA Nº 179.907. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenson Research Co. Inc., (EUA), solicita marca VACGARD, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6196 Mar.24-v.abr.6

ACTA Nº 179.964. — Montevideo, marzo 17 1981. — Rodolfo Molles por Casyl S. A. Fray Bentos - Río Negro, solicita marca LOS RANCHOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6565 Mar.24-v.abr.6

ACTA 179.961. — Montevideo, marzo 17, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Gritec Ltda. (Montevideo), solicita marca: ALFA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 6954 Mar.24-v.ab.6.

ACTA Nº 180.017. — Montevideo, marzo 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Pharmindustrie (Francia), solicita marca: DAFKAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 6956 Mar.24v.ab.6.

ACTA Nº 180.018. — Montevideo, marzo 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Pharmindustrie (Francia), solicita marca: SOFENAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 6957 Mar.24v.ab.6.

ACTA Nº 180.019. — Montevideo, marzo 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Edy Ltda (Uruguay), solicita marca: TIO EDY, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 6958 Mar.24-v.ab.6.

ACTA 179.979. — Montevideo, marzo 18, 1981. — Billy Fox por Laboratoires Merck Sharp & Dohme-Chibret (Francia), solicita marca: GLAUCADRINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6941 Mar.24-v ab.6.

ACTA 179.980. — Montevideo, marzo 18, 1981. — Billy Fox por Laboratoires Merck Sharp & Dohme-Chibret (Francia), solicita marca: DACRINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6942 Mar.24-v.ab.6.

ACTA 179.981. — Montevideo, marzo 18, 1981. — Billy Fox por Laboratoires Merck Sharp & Dohme - Chibret (Francia), solicita marca: BORALINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6943 Mar.24-v.ab.6.

ACTA 179.982. — Montevideo, marzo 18 1981. — Billy Fox por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: PLATIRAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 6944 Mar.24-v.ab.6.

ACTA 179.983. — Montevideo, marzo 18, 1981. — Billy Fox por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: MITOCIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6945 Mar.24-v.ab.6.

ACTA 179.989. — Montevideo, marzo 18, 1981. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: EKALUX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6946 Mar.24-v ab.6.

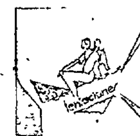
ACTA 179.990. — Montevideo, marzo 18, 1981. — Oscar Bocot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: SANDOFLOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6947 Mar.24-v.ab.6.

ACTA 179.991. — Montevideo, marzo 18, 1981. Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza). solicita marca: TIOVIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6948 Mar.24-v.ab.6.

ACTA 179.992. — Montevideo, marzo 18, 1981. Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: TRI-MILTOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6949 Mar.24-v ab.6.

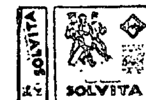
ACTA 180.007. — Montevideo, marzo 19 de 1981. — Oscar Bacot por Laboratorios Dr. Herbert Szama Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca HELIOFILM, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6950 Mar.24-v.ab.6.

ACTA 179.971. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7536 Mar.30-v.ab 10.

ACTA 179.972. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7537 Mar.30-v.ab.10.

ACTA 179.973. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 2ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7538 Mar.30-v.ab.10.

ACTA 180.000. — Montevideo, marzo 18 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 7539 Mar.30-v.ab.10.

ACTA 180.001. — Montevideo, marzo 18 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:

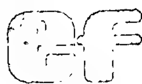


clases 1ª, 2ª, 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 7540 Mar.30-v.ab.10.

ACTA Nº 179.821 y 4.623. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Brisasur S. A. (Montevideo), solicita marca MEMORABLE, clases 1-33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 6761 Mar.23v.ab.3.

ACTA Nº 179.923 — Montevideo, marzo 16 1981. — Oscar Bacot Silveira por Indústrias J. B. Duarte S|A. (Brasil), solicita marca: MARIA, clase 1. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6575 Mar.24-v.abr.6

ACTAS 180.087 y 4.641. — Montevideo, marzo 24 de 1981. — Rodolfo Molles por EB Co- Uoger Ltd. (Suiza), solicita marca



clases 15, 30, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7336 Mar.27-v.ab.9.

ACTA Nº 180.077. — Montevideo, marzo 23 de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 4, 5, 14, 19, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202 50 10|pub. 7238 Mar.26-v ab.8.

ACTA 180.063. — Montevideo, marzo 23, 1981. — Norman Fox por Duncan Enterprises (USA), solicita marca



clases 6, 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 135.00 10|pub. 7254 Mar.26-v.ab.8

ACTA Nº 179.901. —. Montevideo, marzo 13, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



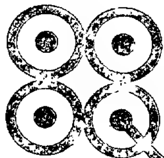
clase 1ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7059 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 179.960. — Montevideo. marzo 17, 1981. — Billy Fox por Societe de Developpements e... des Marches Agricoles et Alimentaires —SOIDMA— Unión de Cooperatives Agricoles (Francia) solicita marca



clases 1. 3. 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
... 10|pub 658. Mar.24-v.abr.6

ACTA 180 086. — Montevideo, marzo 24. 1981. — Rodolfo Molles por Matsushita Electric Industrial Co. -Ltd. (Japón), solicita marca

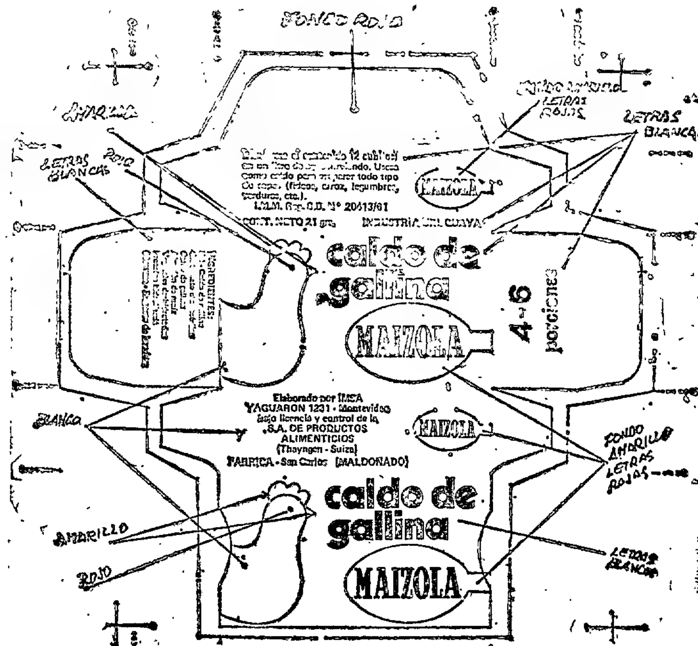


clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202 50 10|pub. 7335 Mar.27-v.ab.9.

ACTA 179 935. — Montevideo, 16 marzo, 1981. — Rodolfo Molles por Dismac S. A. - Brasil, solicita marca: DISMAC clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 7035 Mar.25-v.ab.7.

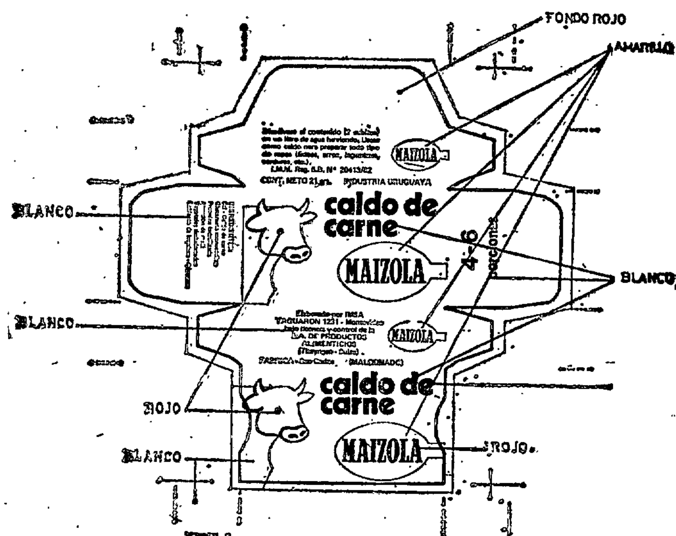
ACTA 180 037. — Montevideo, marzo 20 1981. — Billy Fox por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca CITOSTAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 7245 Mar.26-v.ab.8.

ACTA 180.067. — Montevideo, marzo 23, 1981. — Billy Fox por CPC International Inc. (USA), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 945.00 10|pub. 7258 Mar.26-v.ab.8.

ACTA Nº 180.066. — Montevideo, marzo 23 de 1891. — Billy Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 7257 Mar.26-v.ab.8.

ACTA 180 038. — Montevideo, marzo 2? 1981. — Billy Fox por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: BECENUM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 7246 Mar.26-v.ab.8.

ACTA 180 042. — Montevideo. marzo 20 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Riguai & Co. S. A (Montevideo), solicita marca: FRAGANCIAS DE ESPAÑA; clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 7250 Mar.26-v.ab.8.

ACTA 180 060. — Montevideo, marzo 23 1981. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: NEW MAN. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 7251 Mar.26-v.ab.8.

ACTA 180.061. — Montevideo, marzo 23, 1981. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: TEMPS D'AIMEE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7252 Mar.26-v.ab.8.

ACTA 180.062. — Montevideo, marzo 23, 1981. — Oscar Bacot por Algorta S. A (Montevideo), solicita marca: INQUIETANT, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 7253 Mar.26-v.ab.8.

ACTA Nº 179.976. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Cabaña del Fraile S. A. (Uruguay), solicita marca: MANTA. clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 7432 Mar.27-v.ab.9.

ACTA 180.040. — Montevideo, marzo 20 de 1981 — Oscar Bacot Silveira por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca LIOLACTOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7248 Mar.26-v.ab.8.

ACTA 180.041. — Montevideo, marzo 2? 1981. — Oscar Bacot por Szabo Hnos Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca CAUSAMOL-COMBY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7249 Mar.26-v.ab.8.

ACTA Nº 179.970. — Montevideo, marzo 17 1981. — Manfredo Cikato por Justino De Morais, Irmaos S. A. (Brasil), solicita marca JUMIL, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5315 Mar.23-v.ab.3.

ACTA 179.925. — Montevideo, marzo 16, 1981. — Billy Fox por Snap-On Tools Corporation (USA), solicita marca SNAP-ON, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6576 Mar.20-v.ab.2.

ACTA Nº 180.078. — Montevideo, marzo 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Arcor S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: BANG-BANG, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 7239 Mar.26-v.ab.8.

ACTA Nº 179.838. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca: FLAMALAN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5842 Mar.13-v.mar.27.

ACTA Nº 179.958. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Derby Ltda. (Montevideo), solicita marca SCOTT & WILLIAMS clases 4 y 5. — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6579 Mar.24-v.abr.6

ACTA Nº 179.913. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenson Research Co., Inc. (EUA), solicita marca SORENSON, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 6202 Mar.24-v.abr.6

ACTA Nº 179.920. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Industrias J. B. Duarte S|A Brasil), solicita marca: GILDA, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días
23) N$ 90.00 10|pub. 6572 Mar.24-v.abr.6

ACTA 180.080. — Montevideo, marzo 23, 1981. — Rodolfo Molles por Vesubio S. A. (Montevideo), solicita marca HALLEY, clases 4, 5, 19, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7332 Mar.27-v.ab.9.

ACTA 180.081. — Montevideo, marzo 23, 1981. — Rodolfo Molles por Ruggero Bauli & Co., S. p. A. (Italia), solicita marca

Bauli

clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7333. Mar.27-v.ab.9.

ACTA Nº 180.047. — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 7173 Mar.27-v.ab.9.

ACTA 179.905. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 7067 Mar.27-v.ab.9.

ACTA 179.899. — Montevideo. marzo 13 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:

"MATINEE"

clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 7063 Mar.27-v.ab.9.

ACTA Nº 180.107. — Montevideo, marzo 24 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Ardaches Tavidian Harutunian (Uruguay solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7372 Mar.27-v.ab.9.

ACTA Nº 180.109. — Montevideo, marzo 24, 1981. — Manfredo Cikato por Nippon Soda Company Ltd. (Japón), solicita marca:

KUSAGARD

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 7590 Mar.30-v.ab.10.

ACTA 180.116. — Montevideo, marzo 25, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Intergráfica S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 11, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7552 Mar.30-v.ab 10.

ACTA 179.945. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:

CAMPO

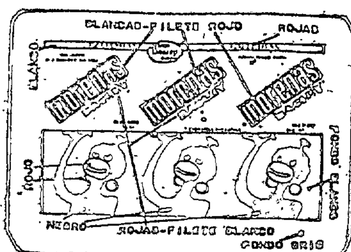
clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 7528 Mar.30-v.ab.10.

ACTA 179.948. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:

GOTAS DE ORO

clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 7531 Mar.30-v.ab.10.

ACTA Nº 179.949. — Montevideo, marzo 16, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1ª (primera). — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 7532 Mar.30-v.ab 10.

ACTA Nº 179.950. — Montevideo, marzo 16, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S A. (Argentina), solicita marca:

COCKTAIL

clase 1ª (primera). — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 7533 Mar.30-v.ab.10.

ACTA Nº 180.102. — Montevideo, marzo 24 de 1981. — Erna Siegmund, por Munrospun Limited (Escocia), solicita marca: MUNROSPUN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7421 Mar.27-v.ab.9.

ACTA Nº 180.101. — Montevideo, marzo 24 de 1981. — Erna Siegmund. por Carbrasmar S/A Industria e Comercio (Brasil), solicita marca: VELAMAR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 7420 Mar.27-v.ab.9.

ACTA Nº 180.098. — Montevideo, marzo 24 de 1981. — Erna Siegmund por Orlando Ruben Gil Lauro (Uruguay), solicita marca: HALAWI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7417 Mar.27-v.ab.9.

ACTA Nº 179.922. — Montevideo, marzo 16 1981. — Oscar Bacot Silveira por Industrias J. B. Duarte S|A. (Brasil), solicita marca: BIOFOR, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6574 Mar.24-v.ab.6.

ACTA 179.937. — Montevideo, marzo 16, 1981. — Rodolfo Molles por Proteínas Uruguayas S. A. Montevideo, solicita marca: MARINE HI PRO clases 1, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7037 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 179.936. — Montevideo, marzo 16, 1981. — Rodolfo Molles por Revlon (Suisse) S. A. - Suiza, solicita marca: PICARO clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7036 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 179.995. — Montevideo, marzo 18, 1981. — Rodolfo Molles por Sony Kabushiki Kaisha (también comercia como Sony Corporation) - Tokio, Japón, solicita marca: DYNAMICRON clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7039 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 180.043. — Montevideo, marzo 20, 1981. — Rodolfo Molles por Eduardo Elena - Montevideo, solicita marca: OKEY clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7641 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 179.974. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Asfalkote Pennsylvania Ltda. (Uruguay), solicita marca ALUMKOTE clases 7, 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7070 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 179.996. — Montevideo, marzo 18, 1981. — Rodolfo Molles por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha - Japón, solicita marca: SIMPATICO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7040 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 179.977. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Cabaña del Fraile S. A. (Uruguay), solicita marca: BERRAU clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,60 10|pub. 7431 Mar.27-v.ab.9.

ACTA 179.963. — Montevideo. marzo 17 1891. — Rodolfo Molles por Recordati S. A. - Chemical and Pharmaceutical Company - Suiza, solicita marca GENURIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección. consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6534 Mar.24-v.abr.6

ACTA Nº 179.371. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Miguel Freira por García Hnos. y Cía. (Uruguay), solicita marca: PATRICIO clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7155 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 179.372. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Miguel Freira por Rómex Ltda. (Uruguay), solicita la marca: AUDIX clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7156 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 179.803. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Wilson Baliño y Carlos Stezano (Montevideo), solicita marca: NEVADA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6760 Mar.23-v.ab.4.

ACTA 179.896. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



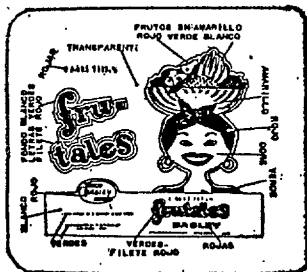
clases 1º, 2º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7064 Mar.25-v.ab.7.

ACTA 179.897. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentino), solicita marca:



clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7065 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 179.898. — Montevideo, marzo 13, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 7066 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 179.946. — Montevideo, marzo 16, (Argentina), solicita marca:

LA UNION

clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 7529 Mar.30-v.ab.10.

ACTA 179.934. — Montevideo, 16 marzo, 1981. — Rodolfo Molles por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha (Comerciando tambien como Citizen Watch Co. Ltd.) Japón, solicita marca VEGA clases 12-18 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 7034 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 179 921. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Indústrias J. B. Duarte S|A (Brasil), solicita marca: VIDA, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6573 Mar.24-v.abr.6

ACTA 180.082. — Montevideo, marzo 23, 1981. Rodolfo Molles, por Fábbrica Italiana Lapis ed Affini (F.I.L.A.) S. p. A. (Italia), solicita marca EOLO, clases 7, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7334 Mar.31-v.ab.20.

ACTA Nº 4 655. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Con esta fecha Aida Lilian Ghiggia Valdenegro de Fraga, de Montevideo. Uruguay, solicita la marca: CENTRO ESTETICO CORAL de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7415 Mar.31-v.ab.20.

ACTA Nº 180.097. — Montevideo, marzo 24 de 1981. — Erna Siegmund por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca MAGUARY clases 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7416 Mar.27-v.ab 9.

ACTA 180.065. — Montevideo, marzo 23, 1981. — Norman Fox, por Joujou Designs Inc. (USA), solicita marca: JOUJOU, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7256 Mar.26-v.ab.8

ACTA Nº 180.079. — Montevideo, marzo 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202 50 10|pub. 7240 Mar.31-v.ab.20.

ACTA Nº 180.154. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Con esta fecha Sierra Alta S. A. de Uruguay, solicita la marca CLUB DEL SOL de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7613 Mar.31-v.ab.20.

ACTA Nº 179.940. — Montevideo, marzo 16, de 1981. — Erna Siegmund, por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: NIMES, clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6370 Mar.23-v.ab.3.

ACTA 180.008. — Montevideo, marzo 19 de 1981. — Oscar Bacot por Laboratorios Dr. Herbert Szama Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina); solicita marca: UMASAN. clase 10. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 6951 Mar.24-v.ab.6.

ACTA Nº 179.869. — Montevideo, marzo 12, 1981. — M. Dubourg por Laboratorio Hudson y Compañía Ltda. (Chile), solicita marca: LENOX, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6393 Mar.23-v ab.3.

ACTA 180.009. — Montevideo, marzo 19 de 1981. — Oscar Bacot por Laboratorios Dr. Herbert Szama Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca: SARISAM, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6952 Mar.24-v ab 6.

ACTA 179.947. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:

BIZCUELO

clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 7530 Mar.30-v.ab.10.

ACTA 180.068. — Montevideo, marzo 23, 1981. — Billy Fox, por Ciba Geigy S.A. (Suiza), solicita marca: VARBIAN. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 7259 Mar.26-v.ab.8.

ACTA Nº 180.048. — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Erna Siegmund, por International Playtex, Inc. (EUA), solicita marca: PLAYSKIN clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7174 Mar.25-v.ab 7.

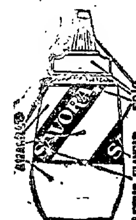
ACTA 179.933. — Montevideo, 16 marzo, 1981. — Rodolfo Molles por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha (Comerciando tambien como Citizen Watch Co. Ltd.) Japon, solicita marca: ADEC clases 12-18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7033 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 4.635. — Montevideo, marzo 19, 1981. — Walter Jones por Cervecería Sibarita S. A. (Montevideo), solicita marca SIBARITA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7888 Ab.1º-v.ab.21.

ACTA Nº 180.140. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: CANDILINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7743 Mar.31-v.ab 20.

ACTA Nº 180.100. — Montevideo, marzo 24 de 1981. — Erna Siegmund, por Orlando Rubén Gil Lauro (Uruguay), solicita marca: ESTAMBUL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7961 Ab.1º-v.Ab.21.

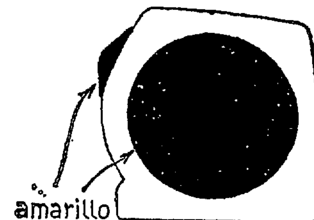
ACTA Nº 180.174. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca:



clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 7963 Ab.1º-v.ab.21.

ACTA Nº 4.663. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Erna Siegmund, por Cantegrill Country Club (Uruguay), solicita marca RAID HIPICO PUNTA DEL ESTE, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7964 Ab.1º-v.ab.21.

ACTA Nº 170.956. — Montevideo, marzo 17, 1981. — Walter Jones por The Nitragin Company Inc. (EE.UU.), solicita marca:



clases: 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7891 Ab.1º-v.ab.21.

ACTA Nº 180.151. — Montevideo, marzo 26, 1981. — Norman Fox por The Stanley Works (USA), solicita marca:

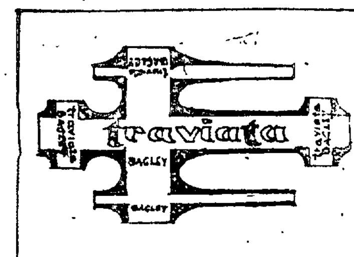
amarillo

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 7894 Ab.1º-v ab.21.

ACTA Nº 179.932. — Montevideo, marzo 16, 1981. — Walter Jones por Dietikon Limitada (Montevideo), solicita marca: DIETIKON, clases 1, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7890 Ab.1.-v.ab.21.

ACTA 180.118. — Montevideo, marzo 25, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Le Mec S.R.L. (Montevideo), solicita marca: Mc.GRATH clases 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7554 Abr.1º-v.abr.21

ACTA 179.951. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S A. (Argentina), solicita marca:



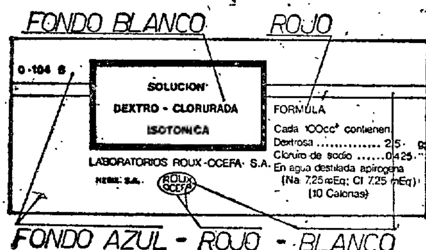
clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 270.00 10|pub. 7534 Ab.1º-v.ab.21.

ACTA 180.138. — Montevideo, marzo 26, 1981. — Rodolfo Molles por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 8006 Ab.2-v.ab.22.

ACTA 180.139. — Montevideo, marzo 26, 1981. — Rodolfo Molles por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca



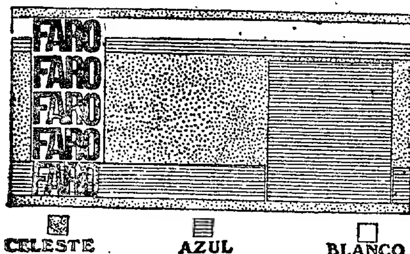
clase 9 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 8007 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 180.195. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Lennon S. R. L. (Uruguay), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8085 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 4.665. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Faro S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccin.
23) N$ 247 50 10|pub. 8086 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 180.069. — Montevideo, marzo 23, 1981. — M. Dubourg por Balanças Ferrando S. A. (Brasil), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 8042 Ab.2-v.ab.22.

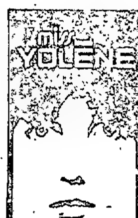
ACTA Nº 4.666. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Con esta fecha Pedro María Ortiz Valdez, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca SERVICE DE: JOYERIA PARIS, de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7982 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 180.075. — Montevideo, marzo 23, 1981. — M. Dubourg por S. A. R. L. B. L. F. International (Francia), solicita marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 8045 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 180.070. — Montevideo, marzo 23, 1981. — M. Dubourg por S. A. R. L. B. L. F. International (Francia), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292 50 10|pub. 8043 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 180.193. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — Erna Siegmund, por RCA Corporation (EUA), solicita marca



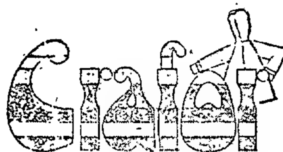
clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135 00 10|pub. 8083 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 180.175. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Erna Siegmund, por Alfred Dunhill Limited (Inglaterra), solicita marca

DUNHILL

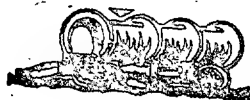
clases 1, 2, 12, 13, 14, 15, 18 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 8082 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 180.218. — Montevideo, marzo 31 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Crafor Limitada (Uruguay), solicita marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247 50 10|pub. 8073 Ab.2-v ab.22.

ACTA Nº 180 194. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Rinsul S. A. (Uruguay), solicita marca



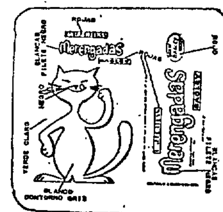
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 8084 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 180.016. — Montevideo, marzo 19, 1981. — M. Dubourg, por Ordima Ltda. (Montevideo), solicita marca: ITAP. clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8041 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 180.135. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Lond S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita marca: PASTINGRES, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 8076 Ab.2-v.ab.22.

ACTA 180.117. — Montevideo, marzo 25, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Le Mec S.R.L. (Montevideo), solicita marca: THE SCOTCH HOUSE clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 90.00 10|pub. 7553 Abr.1º-v.abr.21

ACTA Nº 179.952. — Montevideo, marzo 16, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca



clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 7535 Ab.1º-v.ab.21.

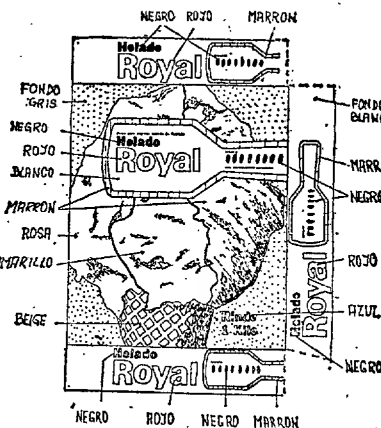
ACTA Nº 180.184. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Con esta fecha Chaparral S.R.L. (de Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 7817 Ab.1º-v.ab.21.

ACTA Nº 180.167. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Norman Fox por Farmitalia Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicita marca: DOMIBENT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7897 Ab.1º-v.ab.21.

ACTA Nº 180.155. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — Erna Siegmund, por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7962 Ab.1º-v.ab.21.

ACTA Nº 180 125 — Montevideo, marzo 25, 1981. - Guzmán González Ruiz por Top Toys Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: POCKETEERS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 7541 Ab.1º-v.ab.21.

ACTA Nº 179.968 — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Eletromecánica Dyna S. A. (Brasil) solicita marca DYNA, clase 12, 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 6785 Mar.31-v.ab.20.

ACTA Nº 180.168. — Montevideo, marzo 27, 1981. — Norman Fox por Cony Electronic Products Ltd. (China), solicita marca: CONTEC, clases 12 - 21 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7898 Ab.1º-v.ab.21.

ACTA Nº 180.169. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Norman Fox por Smithkline Corporation (USA), solicita marca: RIDAURA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7899 Ab.1º-v.ab.21.

ACTA Nº 180.127. — Montevideo, marzo 25, 1981. — Guzmán González Ruiz por Fadilan S A. (Uruguay), solicita marca: LAS TRES NIÑAS, clases 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 9º, 15º — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7543 Ab.1º-v.ab.21.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-1.208. — Montevideo, marzo 26, 1981. — Rodolfo Molles por Centromint Company (Establishment) - Liechtenstein, solicita. Modelo de Utilidad "Envase Dispensador de Tabletas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8003 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 1.716. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Mario Sabaj Abayú, Argentina, solicita patente de Modelo Industrial "Módulo de Caño Redondo en forma de Letra G", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8010 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 1.713. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Con esta fecha, Alejo Ulises Baladán (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Lámpara de mesa". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7445 Ab.1º-v.ab.21.

ACTA Nº U. 1.197. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Saúl Goldemberg y Guillermo Carretero (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo Alveolar deshechable conformador de hielo". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 5987 Abr.1º-v.abr.21

ACTA U 1.210. — Montevideo, marzo 27, 1981. — Oscar Bacot por Roberto Lovera (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Zuncho para botella", de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7901 Ab.1º-v.ab.21.

ACTA Nº U 1.189. — Montevideo, marzo 9, 1981. — Walter Jones por Malvina S. A. (Montevideo) solicita patente sobre: "Dispositivo de calce en vajilla", por cinco años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7885 Ab.1º-v.ab.21.

ACTA Nº U 1.190. — Montevideo, marzo, 9, 1981. — Walter Jones por Jorge Pivel, Walter Barreto & Hugo Gastelumendi (Montevideo), solicita patente sobre: "Cámara de combustión con tiraje torsional", por cinco años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 7886 Ab.1º-v.ab.21.

ACTA Nº U 1.198. — Montevideo, marzo 16, 1981. — Walter Jones por Gustavo Javier Ponce De León Mata (Montevideo), solicita patente sobre: "Dispositivo medidor de diámetros de árboles", por cinco años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7889 Ab.1º-v.ab.21.

ACTA Nº 1.687. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Carlos Dostourian (Montevideo). solicita modelo industrial: "Porta emblema decorativo" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 7072 Mar.27-v.ab.9.

ACTA Nº 21.366. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Con esta fecha, Elbio Walter Pérez (Uruguay), solicita patente de invención para "Un nuevo sistema de lustrado de zapatos y artículos de cuero", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 7159 Mar.27-v.ab.9.

ACTA Nº 1.696. — Montevideo, febrero 25 de 1981 — Jose Provasnik (Montevideo), solicita modelo industrial: PERFIL QUEBRADO EN "L". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 6374 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 1.704. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Dina Renée Guetti, solicita Modelo Industrial: SACO CON CAPUCHA. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección
24) N$ 45.00 10|pub. 6373 Mar.23-v.ab.3.

ACTA Nº 1.712. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Elbio Rodríguez Castro (Uruguay) solicita patente de modelo industrial "Pijama para la lluvia". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 6819 Mar.23-v.ab.5.

ACTA N: 1.688. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Carlos Dostourian (Montevideo), solicita modelo industrial: "Porta emblema decorativo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 7071 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 1.683. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Carlos Dostourian (Montevideo), solicita modelo industrial: "Porta emblema decorativo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 7073 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 1.682. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Carlos Dostourian (Montevideo), solicita modelo industrial: "Porta emblema decorativo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 7074 Mar.25-v.ab.7.

ACTA Nº 1.675. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Muratd Dostourian (Argentina), solicita modelo industrial: "Un elemento decorativo", con prioridad al M. I. Argentino Nº 39.973 de 4|8|1980. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7075 Feb.25-v.ab.7.

ACTA Nº 1.697 — Montevideo, febrero 25 de 1981. — M. Dubourg por José Provasnik (Montevideo), solicita modelo industrial: PERFIL RECTO. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 6375 Mar.23-v.ab.3.

ACTA Nº 1.698. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Dubourg José Provasnik (Montevideo), solicita modelo industrial: PERFIL ASIMETRICO. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 6376 Mar.23-v.ab.3.

ACTA Nº 1714. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — Erna Siegmund, por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) (Uruguay), solicita modelo industrial para "Envase cilíndrico-cónico". — Publíquese conforme ley Nº 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7584 Mar.30-v.ab.10.

ACTA Nº U-1203. — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Erna Siegmund. por Alcan Aluminio do Brasil S. A. (Brasil) solicita modelo de utilidad para "Elementos para la composición de ventanas basculantes", reivindicando prioridad solicitud Brasileña Acta: 6.000.909, de julio 25 de 1980. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 7176 Mar.30-v.ab.10.

ACTA Nº 1.649. — Montevideo, diciembre 10 de 1980. — Prumer Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial "Llavero". — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 7434 Mar.27-v.ab.9.

ACTA Nº 1.647. — Montevideo, diciembre 10 de 1980. — Prumer Ltda. (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Llavero". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 7435 Mar.27-v.ab.9.

ACTA Nº 1.650. — Montevideo, diciembre 10 de 1980. — Prumer Ltda. (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Llavero" — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 7436 Mar.27-v.ab.9.

ACTA Nº 1.648. — Montevideo, diciembre 10 de 1980. — Prumer Ltda. (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Llavero". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 7437 Mar 27-v.ab.9.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Cedí compromiso venta de Confitería y Rotisería "Tío Pako", Careaga 780, Mercedes, a "Alako S.R.L." (en formación). Acreedores al mismo. — AUSOLAR S. A.
25) N$ 90,00 20|pub. 8047 Ab.2-v.may.7.

Prometí vender al señor José Rey Haedo, Salón y quiosco Libertad 2919. Acreedores en Buenos Aires 583 Esc. 003. L. M. V. 16 a 19 hs. — CESAR MONTORO ELZAURDIA.
25) N$ 180.00 20|pub. 8028 Ab.2-v.may.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Julio Jorge Sorhuet, Confitería y Pizería del Libertador, sita en locales 006 y 007 de la Galería del Libertador, Avda. Gral. Flores 525 Acreedores presentarse en Avda. Gral. Flores 521. — OSCAR CHAPE y MARIA ELBIA CURUTCHET
25) N$ 180.00 20|pub. 6311 Ab.2-v.my.7.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Blanca Esther Durán los derechos de promesa de compra del almacén de comestibles, ubicado en Martínez Nieto Nº 5612. Acreedores al mismo. — ELIA ALVAREZ GROVA y MARIA DEL PILAR REDONDO ALVAREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 7687 Abr.2-v.may.7.

CAMBADU prometimos vender a Antonio Villar Tunez comercio en Murillo 2656, ley 26 setiembre 1904. — Acreedores Magallanes 1412. — RUFINA ISABEL RUIZ NOCHERA de PIOLI.
25) N$ 90.00 20|pub. 7643 Abr.2-v.may.7

CAMBADU. — Prometimos vender a Ana María Moreno comercio Andrés Spikerman 3756 bis. — Ley 26.09.1904. — Acreedores Magallanes 1412. — GLADYS MAGDALENA GOMEZ CERVETTO. — JUAN CARLOS NUÑEZ TAPPA.
25) N$ 90.00 20|pub. 8013 Ab.2-v.may.7.

OFA
ORGANIZACION FOMENTO AGRICOLA LIMITADA
Cesión cuotas partes. Vendedor: Organización Fomento Agrícola S.R.L., ELBIO LUIS NANOTTI, NAIR NANOTTI.
Compradores: Juan José Nalerio, Martha Dora Cedrés.
Acreedores: Río Negro 1354, piso 3, Esc. 14.
Fecha cesión: 6 junio 1980. — Ley 26|9|1904.
25) N$ 180.00 20|pub. 6830 Mar.24-v.ab.27.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Ley 26|9|904. Prometí vender a Guido Enzo Pons Gonnet "Carnicería Bulevar", sito en Baltasar Brum y Gral. Flores. — Acreedores: al mismo. — RUBEN ANGEL GONZALEZ COLLETTE.
25) N$ 90.00 20|pub. 7906 Ab.1º-v.my.6.

GONZALITO S.R.L.
DISOLUCION DE SOCIEDAD
Se disuelve: Gonzalito S R L Acreedores presentarse en Ferreira y Artigas 320|341.
25) N$ 90.00 20|pub. 2587 Mz.12-v.ab.8.

Prometí vender a Mirtha Rosa Ivancev Bebeagua el quiosco "Don José", ubicado en Uruguay 646, Rivera, el 12|III|981, acreedores en: Rodó 983 (Rivera). — MIRTA GLADYS CASCO FARIAS.
25) N$ 180.00 20|pub. 7881 Ab.1º-v.my.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Carnicería en calle Batlle y Ordóñez 799 - Canelones, a Carlos Peña Ferreri y Miguel Eduardo Pedrín Deus. — Acreedores: al mismo. — CARLOS EMILIO GARBUYO BASSI. — GLADYS NELLY VEIGA.
25) N$ 180.00 20|pub. 7629 Mar.31-v.may.5

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Huber Malter Lez la "Granja 18 de Mayo" en Ruta 5 Km. 24.800 - El Dorado (Canelones). Acreedores al mismo. — DANIEL GARCIA - ROSA VELAZQUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 7736 Mar.31-v.my.5.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Restaurante y Parrillada Puerto Viejo S.R.L. el Restaurante, parrillada, etc. 25 de Agosto 1825 Nº 234 (local 052). — Acreedores: Escribanía Antelo - Río Negro 1370 Esc. 304. — JULIO ALBERTO RECOBA. — Montevideo, marzo 26, 1981.
25) N$ 180.00 20|pub. 7610 Mar.31-v.may.5

Documento de 15|1|1981. — PIERRE NEVIL LE KLEIST VILA y CARMEN MYRIAM LLANES COSTAS, cedieron a Mirta Inés Simiscalchi Ingold las cuotas sociales en Los Tiroleses Ltda. Documento inscripto con el Nº 130 de Fº 468 del Lº 3 de Contratos.
25) N$ 180.00 20|pub. 7208 Mar.30-v.may.1º

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Eugenio Luis y María Teresa De Los Santos, comercio 8 de Octubre Nº 4639, Montevideo. Acreedores al mismo. — NEY PEDRO SAGRERA LOPEZ. — MARIA DEL PILAR IRIARTE GONZALEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 7288 Mar.30-v.may.1º

Ley 26|9|904. — Cedí derechos compromiso Carnicería en Gustavo Gallinal 1737 a Enrique Núñez López. Acreedores al mismo. — MARIA del CARMEN MARTINEZ de SOTO.
25) N$ 180.00 20|pub. 6519 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio sito en Gustavo Gallinal Nº 1901. — OMAR PEREZ REIGIA. — Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 7203 Mar.30-v.may.1º

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Francisco J. Muñoz Nº 3342 con sucursal en Melitón González Nº 1302 a Victorino o Victoriano Iglesias González.
Acreedores: 18 de Julio 1559 Apto. 8. — ADRIEL ANTONIO SOUTO y ELENA PAZOS de SOUTO.
25) N$ 180.00 20|pub. 4170 Mar.30-v.may.1º

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hemos prometido ceder a Luis Alberto y Cono Raúl Martínez las cuotas sociales de "Industrializadora Mendoza S. C.".
Acreedores: Rivera Nº 366, Florida. — EMILIO EUGENIO GOYECHE NAVARRO. — LUIS ALFREDO MEIRANA.
25) N$ 180.00 20|pub. 4127 Mar.30-v.may.1º

ACTA Nº 1.699. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Dubourg José Provasnik (Montevideo). solicita modelo industrial: PERFIL CUADRANGULAR. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección
24) N$ 45.00 10|pub. 6377 Mar.23-v.ab.3.

Ley 26 setiembre de 1904. — Enajenamos Farmacia "Curmar" a Carlos Gómez y otros. — Acreedores: Av. 8 de Octubre Nº 4802. — ETNA NEGRIN. — HUGO NOVALES.
25) N$ 90.00 20|pub. 7214 Mar.26-v.ab.29.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Elizondo Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada" la panadería "El Maestro" y antes "Olimar" de la calle Jacinto Trápani Nros. 268 y 272 de la ciudad de Treinta y Tres. Acreedores al mismo. — JUAN CESAR SEBALLOS DE LA ROSA.
25) N$ 180 00 20|pub. 5491 Mz.12-v.ab.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ruben Darío Barrios Palomino, la carnicería "La Unica", sita en Avenida España esquina Miguel Carrio (Pando; Dpto. de Canelones). Acreedores: Al comercio. — LEONOR GRACIELA GOIA MONTENEGRO. — JUAN ESTEBAN RADAKOVICH GONZALEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 6684 Mar.25-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio ramo fabricación y reparación de accesorios eléctricos calle Edison 4375 a Galgo Ltda. — Acreedores al mismo. — RUBEN CAVALLI FRANCISCO.
25) N$ 180.00 20|pub 6569 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26 setiembre 1904. — HEBER ALVARO CASTRO BASALO, MARIA LUISA GARABAL enajenarán sus derechos a Marcelina Martínez Fernández y|o Graciela Pérez Martínez en "Cafe y Bar Roy" de Agraciada Nº 2350. Acreedores presentarse en Av. Libertador Lavalleja Nº 1532 P. 11 Esc. 15.
25) N$ 180.00 20|pub. 6515 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26 setiembre 1904. — JOSE ENRIQUE VELAZCO FERNANDEZ, ODELIZ FORTUNATO MARTINEZ TORRES y MARGARITA ERNESTINA GARRIDO prometieron vender a Heber Castro Basalo "Café y Bar Roy" o "Roybar" de Agraciada Nº 2350. Acreedores presentarse en Av. Libertador Lavalleja Nº 1532 P. 11 Esc. 15.
25) N$ 180.00 20|pub. 6516 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Confitería Haití S. A.", el negocio que en el ramo de café, bar y confitería, gira en la Rambla República del Perú 1105. — Acreedores Escribano Miguel R. Botta. San José 1280, Esc. 11. — AQUILINO GARCIA GARCIA. — MARIA GUADALUPE GARCIA DE GARCIA.
25) N$ 270.00 20|pub. 6570 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26|Set.|1904 — Walter Eddy Lespada Cabrera y Ana María Pereira Galli cedimos a Roberto Esmoris Alonso promesa de compraventa del bar sito en Piedras 401. Montevideo. acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 5187 Mar.12-v.abr.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El 10 de febrero de 1981, cedimos Cafe y Bar Centenario de Carlos Tellier Nº 4399 a Juan Carlos Lantes. Acreedores en el mismo. — ANTONIO ASENSIO - ELDA MERGLEN.
25) N$ 180.00 20|pub. 6517 Mar.20-vab.23.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos comercio calle San Salvador 2019 a Jorge Amaral y Mirta Bugna de Amaral. — Acreedores al mismo. — DANTE RENE COSTA DE LEON.
25) N$ 180.00 20|pub. 6615 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26 setiembre 1904. — RAMON TRENCO OTERO, prometió vender a MARIA DEL CARMEN MARTINEZ la carnicería sita en Gustavo Gallinal N 1737. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 7055 Mar.25-v.ab.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Juan Carlos González y Rita Elizabeth Martínez Castro, venden a Gladys Margarita De León Cerrutti de Rodríguez, comercio que en el ramo de peluquería, gira en Pedro Bustamante 1304, casi Rivera. — Acreedores al comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 5264 Mar.11-v.ab.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Sergio Alfredo Iachino Rivas y otra, despensa y mercería "Nadia". sita en V P García 504, de Colonia. — Acreedores en el mismo. — ROBERTO EFRAIN JORAJURIA CABRAL.
25) N$ 180 00 20|pub. 5381 Mar.11-v.ab.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Michael Power y|o a Waterford Sud América Ltda., el "Hotel Residencial Ituzaingó" sito en Ituzaingó y Dodera de la Ciudad de Maldonado. Acreedores en el mismo. — Agustín Barrios Sánchez y Elena Rosa Pérez.
25) N$ 202.00 20|pub 5212 Mar.10-v.ab.6.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Delicia Saravia González de Vidlowski, Vinería y Afines, sita en Garibaldi 1844 — Acreedores al mismo. — Noemí Brusco de Miranda.
25) N$ 90.00 20|pub. 6217 Mar.18-v.abr.21.

Prometimos vender a María Rosa Pasarello de Burgos, Despensa "Alicante" de 19 de abril Nº 1149, Paysandú. — Acreedores, Escribanía Beceiro, 18 de Julio 1088 P. 7º. — Carlos Danie Massa y Nibia Ogara.
25) N$ 180.00 20|pub. 6234 Mar.18-v.abr.21.

Ley 26|9|1904. — Nelson Majerczyk y Julio Fernando Piacenza D'ursi cedieron a José Guillín Guillín y María González Teira todas las cuotas sociales de "El Rayo Limitada" propietaria del taller de calzado "El Rayo" sito en Buenos Aires 572, Montevideo, donde concurrirán acreedores.
25) N$ 270.00 20|pub 5125 Mar.10-v.ab.6.

He cedido los derechos de promesa de venta a Farmacia Erosa Ltda., del comercio que en el ramo de Farmacia, gira en José Enrique Rodó 2101. Acreedores en el mismo — Montevideo, marzo 1º de 1981. — BALTAZAR BITTENCOURT.
25) N$ 180 00 20|pub 6268 Mar.19-v.ab.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Lunybel S. A." el comercio que gira en el ramo de Hotel en Rambla de los Argentinos número 1198 Piriápolis Dpto. de Maldonado. Acreedores: 18 de Julio 1559, Ap. 8. — RAIMUNDO MACHIN BARCO y MARIA PALMIRA MONTERO (Montevideo, 5|12|979).
25) N$ 270.00 20|pub. 6360 Mar.19-v ab.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Cyntia Antúnez, Quiosco Arenal Grande 1868. Acreedores Lindolfo Cuestas 1538, Ap. 9. — ROSALINA DOMINGO y NELSON DA ROZA.
25) N$ 90.00 20|pub. 6330 Mar.19-v.ab 22.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a Manuel Loveira Gayo el comercio que en el ramo de Carnicería, gira en el Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 4001, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en el mismo. — José Carlos Barcia Lorenzo. — Manuel Fernández González.
25) N$ 270.00 20|pub. 5126 Mar.10-v.ab.6.

Prometimos vender a Josefa Ferreiro Mier, comercio de tienda sito en Martín C. Martínez 1630 bis, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Rivera 2103, Ap. 3. — RAUL HELGUERO.
25) N$ 90.00 20|pub. 7157 Mar.25-v.ab.28.

27-Varios

MONTEVIDEO

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 58 del decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|682 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 28|1|981 adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 354 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 8.760 96 (nuevos pesos: ocho mil setecientos sesenta con 96|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Humberto Mario Prinzo y Lisia Yamurri Maciel de Prinzo, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos Fisco. Edinson D. Vescia y otros c.|LISIA MACIEL YAMURRI. "Imputación Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 40760 Abr.2-v.abr.22

C.O.N.A.E.
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Oficina de Sumarios
CITACION

Se cita a la funcionaria Auxiliar IV, Grado 1º, señorita ANA MARIA SAAVEDRA, a comparecer en la Oficina de Sumarios (Buenos Aires 519 bis), a efectos de notificarse y prestar declaración en el sumario dispuesto por R.C. 17/50/81, de fecha 11|III|981, seguidamente transcripta, bajo apercibimiento de tenérsele por notificada por este solo medio.

"Montevideo, 11 marzo 1981. — El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, en la fecha dictó la siguiente resolución:

Visto: El expediente 3/1130 por el que la Dirección del Liceo Nº 23 plantea la situación de la funcionaria Ana María Saavedra, Auxiliar IV, Grado 1, Nº C. 33.403.

Resultando: Que en forma sistemática la mencionada funcionaria revela incumplimiento de sus tareas y falta de contracción al trabajo.

Considerando: 1) Que la situación ha sido expuesta por la Dirección del Liceo Nº 23 en forma reiterada, habiéndose planteado a la funcionaria la necesidad de regularizar su actitud; 2) Que no obstante lo anteriormente expresado, la funcionaria ha hecho caso omiso a las directivas impartidas por la Autoridad, agravando su situación de escaso rendimiento y clara ineptitud con un comportamiento no acorde a los hechos y a la verdad ante su jerarca inmediato representado en el Director liceal.

Atento: A lo expuesto, resuelve:

1º) Separar del cargo en forma inmediata a la funcionaria Auxiliar IV, Grado 1, Ana María Saavedra, del Liceo Nº 22, e instruir el sumario correspondiente con retención total de haberes por ineptitud en el desempeño del cargo y falta de cumplimiento en su labor.

2º) Comunicar esta resolución a la División Hacienda y demás dependencias.

3º) Pasar estos obrados a la División Jurídica a sus efectos. — (Fdo.): Insp. Juan C. Laborde Oliver, Director General. — Insp. Eleuterio González, Secretario General".

Es copia fiel de la R.C. 17/50/81 de fecha 11|III|81, que luce a fs. 8 del expediente 3/1130/81, que tuve a la vista y que he cotejado.

La sumariada deberá presentarse el miércoles 8 de abril del corriente año a las 11 hs. — Dr. Iván Coronel, Sumariante.

27) (C.C.) 3|pub. 40776 Ab.1º-v.ab.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto Nº 562|971 inciso 13 1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea de Transporte Interdepartamental de pasajeros entre la ciudad de Durazno y Trinidad (Depto. de Flores) por Ruta Nº 14 y viceversa. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea, expresará, por escrito, ante

la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial". — Las actuaciones se tramitan por Expediente Nº 34.403|80.
27) N$ 94.50 3|pub. 8024 Ab.2-v.ab.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Concurso de Precios Nº 858

Llámese a Concurso de Precios para la "Extracción de la chata Constitución", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la calle Ciudadela 1414, Segundo Piso, Montevideo, durante horario de oficina.

Valor del Pliego Particular de Condiciones: N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de abril de 1981, a las 15.00 horas (primer llamado), y a las 15.30 horas (segundo llamado), en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, Segundo Piso, Montevideo. — La Dirección. — Exelda M. Bonelli, Secretaria General.
27) (C.C.) 7|pub. 40757 Mar.31-v.ab.8.

CITACION
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita al señor **JOSE SARASOLA SALDIAS**, para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento de Trámites de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, del dictamen de Asesoría Letrada de fecha 17|9|980 dictado a fs. 7 y 7 vta. del Exp. 4455|4801|79 caratulado. Jefatura de Policía de Paysandú, remite actuaciones cumplidas por caza ilícita de nutria incautándose 4 cueros de nutria frescos y 1 seco, 8 armadores para cueros y 2 trampas para cazar nutria, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 del 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — don Haroldo García, Director del Departamento de Trámites.
27) (C.C.) 3|pub. 40779 Ab.1º-v.ab.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
División Sumarios
NOTIFICACION

Vista su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio a la señora **MARIA LUISA FERNANDEZ BONTI**, funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de la recomendación dictada por la División Sumarios de la Universidad con 18 de marzo de 1981 (Exp. 5628/80 H.C. numeración de Rectoría), la cual expresa textualmente: "b) De estas actuaciones en particular especialmente del informe de la Junta Médica, se desprende claramente que las inasistencias de la funcionaria que motivaran su sumario no generan respecto a la misma responsabilidad administrativa, por lo que correspondería clausurar estos procedimientos".

Se le notifica asimismo que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (18 de Julio 1968, 3er. Piso), por el término de diez días hábiles a partir de la fecha. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Dr. Roberto Falchetti - Director de la División Sumarios de la Universidad.
27) (C.C.) 3|pub. 40773 Ab.1º-v.ab.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
División Sumarios
NOTIFICACION

Se notifica por este medio al señor **ALBERTINO ETCHICHURY**, funcionario del Hospital de Clínicas, de la resolución del señor Rector Interventor de fecha 27 de febrero de 1981 (recaída en Exp. 728/81 H.C. numeración de Rectoría), por la que se le decreta "sumario administrativo con suspensión en el cargo y retención total de haberes", por la causal de delito. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Dr. Ricardo Falchetti - Director de la División Sumarios de la Universidad.
27) (C.C.) 3|pub. 40774 Ab.1º-v.ab.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
División Sumarios
NOTIFICACION

Vista su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio a la señora **LILIAN QUERBES MACHADO**, funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de la recomendación dictada por la División Sumarios de la Universidad con fecha 18 de marzo de 1981 (Exp. 5571/80 H. C. numeración de Rectoría), la cual expresa textualmente: "b) De estas actuaciones en particular, especialmente del informe de la Junta Médica, se desprende claramente que las inasistencias de la funcionaria que motivaran su sumario no generan respecto a la misma responsabilidad administrativa, por lo que correspondería clausurar estos procedimientos".

Se le notifica asimismo que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (18 de Julio 1968, 3er. Piso), por el término de diez días hábiles a partir de la fecha. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Dr. Roberto Falchetti - Director de la División Sumarios de la Universidad.
27) (C.C.) 3|pub. 40775 Ab.1º-v.ab.3.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TRINIDAD
ACTO ELECCIONARIO

Se convoca a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Trinidad para el acto eleccionario a llevarse a cabo el próximo 11 de abril, según los siguientes detalles:

Mesa en Trinidad: Horario de 9 a 17 horas. Local: Sede de la Cooperativa, Francisco Fondar 680 (Trinidad).

Mesa en Ismael Cortinas: Horario de 14 a 16 horas. Local: Agencia "El Hornero" (Ismael Cortinas).

Por la Comisión Electoral: Hugo Nelson Martínez - Presidente. — Juan Tomás Rodríguez - Secretario.
27) N$ 90,00 5|pub. 7902 Ab.1º-v.ab.7.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS
NOTIFICACION

Se notifica por este medio al señor DEDALO GRASSO LIGRONE, afiliado a nuestro Instituto y titular del legajo Nº 8368, de la resolución adoptada por la Dirección interina de esta Caja, con fecha 21 de enero de 1981 (R. 147/981), por la cual se reforma su pasividad, asignándole los siguientes importes, a partir de las fechas que a continuación se detallan:

Desde 25|3|980: Pasividad, N$ 5.307,47; Montepíos. N$ 796,12 (4|4|981).

Desde 1º|8|980: Pasividad, N$ 5.307,47; Aumento: N$ 530,75 (10 %).

Desde 1º|12|980: Pasividad, N$ 5.307,47; Aumento: N$ 530,75 (10 %).

Rodolfo Oribe - Jefe Asuntos Legales. — Gilberto Morelli Albanell - Gerente Interino.
27) N$ 81,00 3|pub. 7945 Ab.1º-v.ab.3.

COMUNICADO

Comercio "Maiba", sito en la calle Tomás Berreta Nº 340 de la ciudad de Canelones, ramo mercería y anexos. Clausurado el 30|11|1980. Acreedores presentarse en calle Artigas Nº 268, ciudad de Canelones. — IVONNE BRIGNONI REY de PELAEZ.
27) N$ 180,00 20|pub. 6407 Mz.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLAGHIRA LILI CHENCKO de FASTOWENKO (H. YACENTE), (Ficha E|1108|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 72.00 10|pub. 7089 Mar.25-v.ab.7.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Penino Ferrari, Victorina Emma Rosa c/PENINO FERRARI, ANTONIA ESTEVA y otros - Partición Judicial" (Ficha D. 572|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonia Esteva Peninc Ferrari, Juan Pedro Penino Ferrari, Juan Carlos Penino Ferrari, María Angela Penino Ferrari Asunción Penino Ferrari, Juana Eva Penino Ferrari y Martín Carlos Penino Ferrari o sus sucesores, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 10 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio.- Actuario Adjunto.
27) N$ 324,00 30|pub. 6904 Mar.24-v.may.12.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: LUXOR I V "Concordato Privado" (Ficha 2|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al concordatario Natalio Bursztin (Art. 244 inciso 2º C O T), bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario
27) N$ 216.00 30|pub. 4074 Mar.6-v.abr.22

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: IGLESIAS DE RAMOS, MARIA AMADORA, "Yacencia" (Ficha S|404|980), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C.P.C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 20|pub. 36800 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3. Mar.26-v.ab.8.

CONTESTACION DE LEGITIMIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Rivero de Arhancet Maber, en representación de los menores: Solimine Peressini, Sandra Gloria y Adriana Sara c| PERESSINI VICTORIA ROMANA y otros - Contestación de Legitimidad (C|306|980)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio c Angelo Solimine Sena a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario
27) N$ 270 00 30|pub. [illegible]193 Mar.12-v.ab.29.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos. NAMAR S. A. - HOTELES DE BAHIA S. A. y CONSULTORA INTERAMERICANA S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha Nº 6, año 1981), se hace saber que con fecha 4 de febrero de 1981, se dictó la siguiente resolución Nº 158: "Visto con el Ministerio Público se resuelve: Declarar la Liquidación Judicial de las Sociedades Anónimas "Namar Sociedad Anónima", "Hoteles de Bahía S. A." y "Consultora Interamericana S. A.". Desígnase Liquidador al Banco Central del Uruguay y oficiese para su conocimiento y aceptación. Ocúpense judicialmente los bienes libros, documentos y papeles de las referidas sociedades. Deténgase la correspondencia epistolar y telegráfica a cuyos efectos se librarán los oficios de estilo. Practíquense las publicaciones legales, expidiéndose los edictos correspondientes para su publicación, con la prohibición e intimación prescriptas en los incisos 4º y 5º del artículo 1583 del Código de Comercio. — Dr. Manuel Fernández Rey, Juez Letrado — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

Previniéndose en consecuencia a los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dichas sociedades anónimas, que deben ponerlos a disposición del Liquidador, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
27) N$ 297.00 15|pub. 8033 Ab.2-v.ab.29.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Petrona María del Carmen Vázquez a que comparezcan a contestar la demanda que por investigación de maternidad ha iniciado RAMON VICENTE VAZQUEZ, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Montevideo, 25 de febrero de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 8001 Ab.2-v.may.22.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "CROZ, RODOLFO - Herencia yacente" (Ficha V 1801 9|8), se hace saber la apertura de la sucesión de Rodolfo Croz, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Estas publicaciones se **hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código**

de Procedimiento Civil. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 20|pub. 3701 Feb.20-v.mar.9. Mar.23v.ab.8.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Monzón Ana María c| HABIAGA NOE GERVASIO" (Ficha D|1147|980), se cita, llama y emplaza a Noé Gervasio Habiaga a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 6814 Mar.23-v.may.11.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "Flores, Mirta por su menor hija Rosana Flores c/SUCESORES DE JOSE ENRIQUE ZANCONATO BONIN. "Investgación de Paternidad". (Ficha 645 bis|980) se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Enrique Zanconato Bonin, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 7343 Mar.27-v.my.16.

DESALOJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo
EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, en los autos caratulados: PROIN Ltda. c| FRANCISCO NAVARRO - Desalojo un año (habitación), (Ficha. 2247|980), se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Fracisco Navarro, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de desalojo del apartamento 1 de Treinta y Tres 1530 de Montevideo. promovido por PROIN Ltda., bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a 5 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 6773 Mar.23-v.may.11.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Schaffer de Loureiro, Lyle Luisa c| Sucesores de GERMAN BOCAGE - Esc. Judicial" (Ficha 1.517|979), se cita llama o emplaza a los sucesores de Germán Bocage, o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días a proceder a la escrituración del solar sito en la 5ª (entonces 10ª) Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 131.081. que según plano del Ing. Raúl Regules, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de noviembre de 1926, consta de una superficie de 472 mts. 2125 cmts., con 10 mts. de frente al S.O. a la calle Cairo; lindando al N. con parte del solar Nº 79; al N.E. con parte del solar Nº 87; y al S.E. con el solar Nº 74; y al N.O. con los solares 76, 77, y 78, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio, sin su intervención. — Montevideo, julio 25 de 1980. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$. 486 00 30|pub 5155 Mar.10-v.ab.27.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, dictada en autos Grondona Ameglio, Gabriel c.|HEREDEROS de VICTORIA LOPEZ de BERNARDEZ, "Desalojo". (Ficha 1611|980), se emplaza por el término de noventa días a los herederos a título universal o singular de Victoria López de Bernardez, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, diciembre 26 de 1980. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria Subrogante.
27) N$ 270.00 30|pub. 5560 Mar.13-v.ab.30.

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Novena Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Montevideo, dictada en autos: "Juan Alfredo Vázquez Vaz c/PEDRO LUIS PRATO, RICARDO ABELLA y otros: Escrituración de Oficio" (Ficha 1462|80), se intime a Pedro Luis Montano, Ricardo Abella, María Lessa de Sienra, Raquel Rodolfo, René, Raúl, Ricardo y Ruperto Sienra Lessa y Salvador Ferrer Zubieta y|o sus sucesores a título universal o singular, a otorgar la escritura en el término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 4386 Feb.26-v.abr.10

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Roquero y Vignola c| CARRO LUIS ALBERTO y GAMARRA P.P.P. C-339|80, se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Carro y María Elvira Gamarra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, nueve de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40461 Feb.27-v.ab.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alaniz de Iriarte Ida Beatriz c| DA SILVA MILCA GRACIELA Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C. 311|980), se cita, llama y emplaza a: Milca Graciela Da Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, dieciocho de diciembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 40639 Mar.18-v.my.6

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a MARIA REGINA LARREA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Rivero Ventre, Roberto y Gómez Miller, María Cristina c.|LARREA, MARIA REGINA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 357, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40783 Ab.2-v.may.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a ARACELI o ARACELY CARINEL o CLAVERINVER MENDEZ o MENDEZ ANDRADA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Platas de Carini, Josefa c| MENDEZ o MENDEZ ANDRADA, ARACELI o ARACELY CARINEL O CLAVERINVER - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 680, año 1980, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 10|pub. 40668 Mar.25-v.ab.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don HECTOR WASHINGTON GOMEZ MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Ramos, María Teresa c.|GOMEZ MARQUEZ, HECTOR WASHINGTON. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 757, año 1980), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Escribana Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 6359 Mar.19-v.my.7

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don José Miguel Leites Patiño, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Hernández Amaro, María del Carmen c/LEITES PATIÑO, JOSE MIGUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 32 año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 6520 Mz.20-v.my.8.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza, a los señores Alcides Apolinario y Elinda Techera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Vera Miguel Florial y Orrego María Cristina contra APOLINARIO ALCIDES y TECHERA ELINDA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Nº 373, año 1980). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43867 Mar.12-v.ab.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Céspedes Teresita c| VENEZIA MIGUEL P. P. P. (Ficha TC número 411|980), se cita, llama y emplaza a: Miguel Venezia para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 40679 Mar.26-v.may.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez Wilson y Pérez María Esther c|PEREZ CESAR Y SANZ BEATRIZ. P.P.P. (Ficha TC Nº 10|981), se cita, llama y emplaza a: Pérez César y Sanz Beatriz para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, nueve de marzo de 1981. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40638 Mar.18-v my.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Rúben y Caeta Elsa c| PEREZ CESAR Y SANZ BEATRIZ. Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 9|81), se cita, llama y emplaza a: Pérez César y Sanz Beatriz para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo. 9 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40637 Mar.18-v.my.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bermúdez Carlos y Pérez Lili Estela contra PEREZ CESAR Y SANZ BEATRIZ. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 8|981), se cita, llama y emplaza a Pérez César y Sanz Beatriz para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209) — Montevideo, 9 de marzo de 1981 — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario
27) (ley 13.209) 30 pub. 40636 Mz.18-v.my.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Burguez Zerpa Roberto y Gómez de Burguez Mary c.|ROMERO JULIO CESAR y CORREA LIDIA MABEL "P.P.P." (Ficha T C Nº 275|980), se cita, llama y emplaza a: Julio César Romero y Lidia

Mabel Correa, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, cuatro de marzo de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40601 Mar.13-v.ab.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Clara y Abascal Juan c.|RODRIGUEZ MARIA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 415|980), se cita, llama y emplaza a: Rodríguez María para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40653 Mar.19-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: DEI SABINO y DIAZ de DEI CANDIDA C| RIQUEL MAXIMO SANTOS y RODRIGUEZ ROSA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 300|980), se cita, llama y emplaza a Riquel Máximo Santos y Rodríguez Rosa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 40335 Feb.16-v.mar.31.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Audiffed Pérez, Fernando y otra c.|AMAYA, EDA, "Guarda y Tenencia", (Ficha Nº 127|980), se cita, llama y emplaza a la señora Eda Amaya, para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Maldonado, 6 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40487 Mar.4-v.abr.21

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
SECCION MORA Y CONTENCIOSO
Intimaciones de pago

Por las presentes publicaciones la Intendencia Municipal de Canelones de conformidad con su Reglamento de Procedimientos Administrativo (89), Decreto 640|973, y Código Tributario (artículo 51).

Intima: al conjunto de deudores abajo individualizados hagan efectivo el pago de la deuda que en expediente A. 54.681 y agregados, y por monto que se indica mantienen con esta Intendencia; en término de diez días. (Intimación Administrativa) a contar de la tercera y última publicación; bajo apercibimiento de ejecución en caso omiso.

El concepto de la deuda se genera por obras de pavimentación y accesorios en Carretera "Eduardo Pérez" El Pinar, Séptima Sección.

Los montos que a continuación se indican sufren un recargo del 20 o|o sobre la suma original y generan un interés del 5 o|o mensual a partir de la fecha de generación de la deuda, en ámbito administrativo. (Circular Municipal Nº 166|77).

Se intima a los siguientes deudores hagan efectivo el pago en término de diez días; bajo apercibimiento de caer en mora:

Arturo Castini, padrón Nº 14.075, N$ 351,10.
María R. de Aquino y otros, padrón número 13.883, N$ 5,67.
Rita de Matriz y otros, padrón Nº 14.181, N$ 443,63.
Ramón Fernández, padrón Nº 6.842, nuevos pesos 873,97.
Antonio Rodríguez, padrón Nº 6.373, nuevos pesos 353,05.
Raquel de Giorno, padrón Nº 18.049, nuevos pesos 347,51.
Juan F. De Los Santos, padrón Nº 18.053, N$ 347,51.
Julio Barreiro Pérez y otros, padrón número 18.054, N$ 399,49.
Emilio C. Colombino, padrón Nº 28.108, nuevos pesos 341,74.
Juan Rodríguez, padrón Nº 27.504, nuevos pesos 200,56.
José Rodríguez, padrón Nº 50.207, N$ 194,60.
Susana Grecco de Borrazás, padrón Nº 50.208, N$ 168,64.
Romeo Robertoni, padrón Nº 30.920, nuevos pesos 256,84.
René A. de Lonte, padrón Nº 52.589, nuevos pesos 186,59.
Juana R. de Odera, padrón Nº 9.065, nuevos pesos 411,63.
Luis Lantes y otros, padrón Nº 9.064, nuevos pesos 411,63.
Paulino Rodríguez, padrón Nº 9.070, nuevos pesos 617.45.
Blás Ordera, padrón Nº 9.071, N$ 205,82.
Juan F. Ospital, padrón Nº 9.075, nuevos pesos 411,63.
Miguel A. Craviotto, padrón Nº 20.064, nuevos pesos 61.87.
Luis Minetti, padrón Nº 53.576, N$ 595,74.
La Forestal Uruguaya S. A., padrón 29.390, N$ 5.801,95.
Fernando G. Fuente, padrón Nº 14.014, nuevos pesos 20,15.
Luis Liber Longone, padrón Nº 14.060, nuevos pesos 25,77.
Oribe Segredo, padrón Nº 14.065, N$ 18,84.
Norberto Martínez, padrón Nº 14.062, nuevos pesos 18,81.
Rafael Caprer, padrón Nº 14.028, N$ 27,11.
Angel Caballero, padrón Nº 14.025, N$ 20,38.
Humberto Podestá, padrón Nº 14.029, N$ 27,15.

Solicito se efectúen tres publicaciones en el — Dr. Francisco Deana, Abogado.

27) (C.C.) 3|pub. 40777 Ab.1º-v.ab.3.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: SCARPENTI, MARIA GLORIA "Sucesión" (Ficha B/ 634|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María del Rosario Alarcón Scarpenti para que comparezca a manifestar si acepta o repudia su cuota hereditaria o en su defecto se le nombrará curador de bienes de acuerdo con el artículo 1.071 inciso 3 del C. Civil.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 7797 Ab.1º-v.my.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Morella Carmelo Ruben y Olga Pérez Morella, por la menor Gabriela C/CLARICIA ROCHA — Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M. 250|980). cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 4 de febrero de 1981. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 3137 Feb.19-v.abr.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: Ocampo, Diego Antonio y Celeste Francia de Ocampo c/ MIGUEL E. SOSA y GLADYS DE LOS SANTOS DE SOSA, "Pérdida de la Patria Potestad" (F|C|350|1980), se cita, llama y emplaza a Miguel E. Sosa y Gladys De Los Santos De Sosa, para que comparezcan a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 29 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 5028 Mar.6-v.abr.23

COLONIA

C.A.Y.C.ME.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MELO
CONVOCATORIA A ELECCION DE AUTORIDADES

Se lleva a conocimiento de los señores asociados que, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea última, se fijó el viernes 10 de abril de 1981 para efectuar la elección de dos titulares y sus respectivos suplentes para la Comisión Directiva, y un titular y un suplente para la Comisión Fiscal para el período 1980-1982.

Las listas deberán ser registradas antes del 21 de marzo a las 12 horas en la sede de C.A.Y.C.ME., calle La Rosa 601. — Antonio Borba, Presidente - Comisión Electoral. — Héctor Duarte, Secretario - Comisión Electoral.

27) N$ 112,50 5|pub. 7607 Mar.31-v.ab.6.

JUICIO DE GUARDA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: Rivero Reyes, María Angélica c./ JUAN CARLOS FERNANDEZ, "Juicio de Guarda" (Ficha M. número 97|980), se emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Fernández para que comparezca a juicio a contestar demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia, noviembre 17 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 4281 Feb.26-v.abr.10

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Ferreira, Brígido B. c.| SANCHO DE GIORELLO, JUANA y otros, "Cesación de Condominio" (Ficha C Nº 68|981), se cita, llama y emplaza a doña Hilda Eloisa Giorello Sancho de Castiglioni, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio que la patrocine en este juicio (artículos 307, 308 y concordantes del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de marzo de 1981. Esc. Marco Keuliyán, Actuario Adjunto.

27) N$ 270.00 30|pub. 7030 Mar.25-v.may.13.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos Velázquez, Nicolás c.| COLLAZO, ADELIDA, "Rescisión de Contrato" (Ficha número 113|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Edgardo Mar Collazo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 7013 Mar.25-v.may.13.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Yasuire Antonio c.| YASUIRE, MILTON EDGARDO y CISNEROS, SUSANA MARGARITA, "Juicio de Guarda" (Ficha Nº 618|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miltor Edgardo Yasuire, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 7014 Mar.25-v.may.13.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PEREYRA, HUGO NELSON, "Escrituración Judicial" (Ficha Nº 515, 1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Braulio Viera o sus sucesores a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza mediante providencia Nº 3454 de fecha 25 de noviembre de 1980. — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40486 Mz.4-v.ab.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Cartro Falcón, Angel José c.|GARCIA, SUSANA NOEMI. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil número 636|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Noemí García a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario. 4 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 4701 Mz.4-v.ab.21.

DURAZNO

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: RUFINO LUJAN BESSORNART o BESONART. "Sucesión" (Ficha B 25|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos: Rodolfo Luján Leal y Mirta Margarita Luján González, para que comparezcan a declarar si aceptan o repudian la herencia dejada por el causante don Rufino Luján Bessonart o Besonart, bajo apercibimiento que de no comparecer se les nombrará Curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. — Durazno, marzo 12 de mil novecientos ochenta y uno. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.

27) N$ 324.00 30|pub. 7226 Mar.26-v.my.14.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos caratulados: CAMILO ALVAREZ HERNANDEZ. "Sucesión". (Ficha B 269|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Conrado Alvarez, para que comparezca a estar a derecho y de conformidad a lo establecido en el artículo 1070 del C. Civil y 1068 del Cód. de P. Civil, se le insta para que declare si acepta o repudia la herencia. — Durazno, noviembre 6 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.

27) N$ 72.00 10|pub. 7224 Mar.26-v.ab.8.

FLORIDA

CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: GUTIERREZ MONTEGHILFO, LEONCIO y ELIDA EGUREN DE GUTIERREZ "Concurso Civil voluntario" (F|B 1061|1980), se hace público que han comparecido ante este Juzgado Leoncio Gutiérrez Monteghilfo y Elida Eguren de Gutiérrez, presentando la relación de bienes y deudas de dicho Concurso, y se convoca a todos los acreedores, para la audiencia del día 7 de abril del corriente año a las 14 horas, en la Sala de este Juzgado; a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.674 del Código de Comercio.

Se previene a los acreedores que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; y a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.673 del Código ya citado, es hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 20 de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 113.40 7|pub. 7500 Mar.30-v.ab.7.

MALDONADO

GUARDA Y TENENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Audiffed Perez Fernando y otra c.|AMAYA, EDA. "Guarda y Tenencia" (Ficha Nº 127|980), se cita, llama y emplaza a la Sra. Eda Amaya, para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Maldonado, 6 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40487 Mz.4-v.ma.21.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Puglisi Juan c| PRIORE, SARA. "Cesación de Condominio" (Ficha Nº 1409|980), se cita, llama y emplaza a Sara Beatriz Priore y|o sus sucesores a título universal o particular, por el término de noventa días; para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites hasta el remate del bien en forma judicial por no admitir, los derechos que recaen sobre el mismo otra forma de división. Asimismo, se cita, para el previo juicio conciliatorio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 282, del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Delia N. Tecnera de Strom, Actuaria Adjunta.

27) N$ 378.00 30|pub. 4725 Mz.4-v.ab.21.

PAYSANDU

ASTILLERO NEPTUNIA S. A.

CITACION ACCIONISTAS

A efectos de la liquidación definitiva de la sociedad y para determinar capitales accionarios, se solicita a los señores accionistas de "Astillero Neptunia S. A." a concurrir al estudio del Cr. Juan A. Cernicchiaro; 19 de Abril y Uruguay; Paysandú; horario 9 a 11 horas; antes del día 9 de abril de 1981; a exhibir sus acciones o certificados de depósito bancario. — Director Liquidador.

27) N$ 108.00 6|pub. 7765 Ab.1º-v.ab.8.

ACCION DE NULIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Antonio Grille c/MARIA RAKACZ de KUCZURA y MANUEL KUCZURA - Acción de nulidad" (Ficha 341|B|1980), se cita, llama y emplaza a los herederos de Manuel Kuczura, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 17 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 270,00 30|pub. 7850 Ab.1º-v.may.21.

RIO NEGRO

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que en los autos caratulados: "Meyer, Sonia M. c/CASTRO VICTOR ANIBAL - Juicio Laboral" (Ficha Letra D. Nº 25-1981), se cita, llama y emplaza a Víctor Aníbal Castro por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Young, 27 de febrero de 1981. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

27) N$ 216,00 30|pub. 681C Mar.23-v.may.11.

SALTO

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado en autos: SOSA GRACES, ROSALINO y SUAREZ de RODRIGUEZ, SERVANDA con EUSTAQUIA ROSA CASTILLA y|o sus sucesores. "Escrituración judicial" (A. 1610|1980), Rosalino Sosa Gracés y Servanda Suárez de Rodríguez, solicitan la escrituración de oficio de las Promesas de Compraventa de fecha siete de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos, suscritas por la Caja Popular de Salto, como mandataria de Eustaquia Rosa Castilla, de los siguientes bienes sitos en la Segunda Sección Judicial de Salto: 1º) Un solar de terreno señalado con el Nº 10.767 señalado con el número 1 de la manzana Nº 968, según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 128, el 22 de agosto de 1952, aprobado por la Intendencia Municipal de Salto el 21 de agosto de 1952, con el Nº 654, con una superficie de 473 metros 3.625 centímetros inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo), con el Nº 2380, Folio 972, Libro 51 en Montevideo, 27 de noviembre de 1952; y 2º) Un solar de terreno padrón número 10.775, señalado con el Nº 9 de la manzana 968 según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 128 el 22 de agosto de 1952 aprobado por la Intendencia Municipal de Salto el 21 de agosto de 1952, con el Nº 654, con una superficie de 358 metros 2.000 centímetros, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el Nº 2404, Folio 983, Libro 51, Montevideo 28 de noviembre de 1952.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eustaquia Rosa Castilla y|o sus sucesores, a título singular o Universal para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Salto, 13 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 918.00 30|pub. 8040 Ab.2-v.may 22.

SAN JOSE

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se dispuso que se cite y emplace por el término de noventa días, a los sucesores a título universal o singular del causante JUAN ANGEL MEGA GARCIA, y en especial a sus hermanos Pedro y Miguel Mega García, a los herederos de su hermano pre fallecido Ramón Mega García señores Gerardo Bores, Juan Francisco, Carlos Alberto, Miguel Angel, Carmen y Juan Ramón Mega, García, a los herederos de su hermano pre fallecido Carmelo Mega García, señoras María del Carmen, María Gladys, María Teresita, María Rosa, María Esther y María Isabel Mega Montesano, y a los herederos de su también hermana pre fallecida María del Carmen Mega García de Amoroso, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio — San José, diciembre 29 de 1980. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) N$ 432.00 30|pub. 7321 Mar.27-v.may.18

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Peña de Mascheroni, Teresa c|Sucesores de JUAN ANGEL MEGA GARCIA, Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia (A. 1394|1979)" por resolución Nº 393 de fecha 15 de febrero de 1980, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular del causante Juan Angel Mega García, y especialmente a los señores Pedro y Miguel Mega García y a los sucesores a cualquier título, de sus hermanos pre fallecidos Ramón, Carmelo y María del Carmen Mega García, para que concurran a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el que se seguirá la causa. — San José, febrero 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 378,00 30|pub. 7320 Mar.31-v.my.20.

SORIANO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Petrona Crespo y otra c/GERVASIO CRESPO - Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 1.293 año 1980), se hace saber: Que ante esta Sede se han presentado Petrona Crespo y el Dr Jorge Abramo Vairo, como apoderado de doña Juana Gualberta Crespo, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil, de hijos naturales de Gervasio Crespo, por las comparecientes, así como por el finado Tomás Crespo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 126,00 10|pub. 7107 Mar.25-v.ab.7.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "HUMBERTO DANIEL y JUANA ZULEMA ROSS - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 73 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Humberto Daniel y Juana Zulema Ross, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil, de hijos naturales de Inocencia Natalia Ross.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de

oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 108,00 10|pub. 7106 Mar.25-v.ab.7.

TACUAREMBO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos "DORIVAL o DORIBAL MELLO DUARTE o MELO DUARTE o DE MELLO DUARTE o DE MELO DUARTE, Sucesión, se cita y emplaza a María Angélica Mello Zamora, o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan en autos, en un término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Tacuarembó, octubre 28 de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 7331 Mar.27-v.may.15

TREINTA Y TRES

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Ortiz Caldas, Marcelino c/ALBA RODRIGUEZ PARADA - Guarda" (Ficha número 943-A-1980), se cita, llama y emplaza a Alba Rodríguez Parada, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, diciembre 23 de 1980. — Aníbal A. Benitos Guimaraes, Actuario.
27) N$ 216,00 30|pub. 3699 Feb.20-v.ab.6.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ESPINOSA BRUN, JOSE Cancelación de Hipoteca", Ley Nº 14.857 (Ficha 346, C, año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amílcar Concepción, Celinda Mabel, Marcio Martires, Dalio Francisco, Margarita, Raúl Gladimir, Adiles y Lil Renée Gutiérrez de Souza además de los hijos naturales Eudosia, Mario Paulo y Adolfo Margarito Gutiérrez (los primeros se asentaron en las actas en el Registro de Estado Civil con el apellido Butiérrez en lugar de Gutiérrez); y sucesores de Ramón Gutiérrez, para que comparezcan a estos procedimientos a cancelar la hipoteca, bajo apercibimiento de que a los que no comparezcan se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, diciembre 22 de 1980. — Aníbal A. Benitos Guimaraes, Actuario.
27) N$ 432,00 30|pub. 3700 Mar.11-v.abr.28.

27 Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "N.C.R. del Uruguay S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|896.
3) Especificación detallada de la mercadería: Papel autoscrip en bandas o bobinas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Papel autoscrip.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 48.15.01.99 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 8049 Ab.2-v.ab.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "N.C.R. del Uruguay S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|897.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cintas de tinta para equipos de contabilidad.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cintas de tinta para equipos de contabilidad.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.08.01.90. Conglobado: 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 8050 Ab.2-v.ab.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Calys S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 892.
3) Especificación detallada de la mercadería: Máquinas de tejer de una frontura.
4) Denominación comercial de la mercadería: Máquinas de tejer de una frontura, con accesorio para punto inglés.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.37.01.99. Conglobado actual: 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 8051 Ab.2-v.ab.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Amat S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|877.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tocadiscos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tocadiscos.
5) Codificación NADI y Tasa global arancelaria vigente: NADI 92.11.02.00, 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 7818 Ab.1º-v.ab.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 25 de marzo de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Sanyfico S.R.L.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|875.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Baldosas de grees para usos en establecimientos industriales y laboratorios, prensadas (20 por 40; 20 por 30; 20 por 20) y extrudadas (14, 1 por 29, 1|6, 9 por 29,1).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 69.08.89.00; Tasa global: 90 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 7815 Ab 1º-v.ab.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 25 de marzo de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Sanyfico S.R.L.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|876.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cortadora de disco par, mosaicos, ladrillos huecos y comunes, cerámicas, refractarios, pre moldeados, graníticos, revestimientos, y todo elemento conocido para la construcción.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.46.01.00; Tasa global: 90 o|o.
27) N$ 135,00 5|pub. 7816 Ab.1º-v.ab.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo

Montevideo, 25 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: DAROMO S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|A|873.
3) Especificación detallada de la mercadería: Otros vehículos no automóviles y remolques para vehículos de todas clases; sus partes y piezas sueltas. Los demás. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Escalera de aluminio para transportar todo tipo de pesos, que sube escalones por medio de dos manecillas movidas por un motor.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.14.89.90 - 90 por ciento.
27) N$ 157,50 5|pub. 7497 Ab.1º-v.ab.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 25 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: ARMANDO BACHMANN SOC. COM.
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 878.
3) Especificación detallada de la mercadería: Composición: Aceite aniónico en base a triglicéridos naturales sulfitados. Aplicación: Engrase para cueros y pieles.
4) Denominación comercial de la mercadería Truponol S. P.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 34.03.03.90. Tasa global: 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 7505 Abr.1º-v.abr.7

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, marzo 10 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Rioisa S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|797.
3) Especificación detallada de la mercadería: 10 bobinas de Film de poliester "Terphane"; espesor 12 micrones, ancho bobina 1.500 y 1.250 mm., 2 bobinas film poliester "Terphane" espesor 50 micrones, ancho bobina 1 000 milímetros y 1.150 cada una.
4) Denominación comercial de la mercadería: Film de Poliester Terphane.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.08 16 - Tasa global arancelaria — 39.01.08.99 - Tasa global 90 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 5763 Mar.23-v.ab 3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Wapa S.R.L."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 898.
3) Especificación detallada de la mercadería: Llaves en bruto para automóviles.
4) Denominación comercial de la mercadería: Llaves en bruto para automóviles.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 83 01 89.04. Tasa global: 75 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 7934 Ab.1º-v.ab.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Reymen S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|890.
3) Especificación detallada de la mercadería: Carro térmico para calentamiento de comidas y mantenimiento uniforme de temperatura con comandos individuales para cada bandeja. Uso: Sanatorios, hospitales, casas de salud y demás colectividades.
4) Denominación comercial de la mercadería: Carro térmico.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 94.03.00.00. T.G.A.: 103.
27) N$ 135,00 5|pub. 7698 Mar.31-v.ab.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Reymen S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|888.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bandejas térmicas moldeadas en una sola pieza con resistencia eléctrica incorporada para permitir el calentamiento y mantenimiento de temperatura con zona neutra, permitiendo servir en la misma bandeja comidas frías y calientes.
4) Denominación comercial de la mercadería: Bandejas térmicas moldeadas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.07 04.09. T.G.A.: 103.
27) N$ 157,50 5|pub. 7696 Mar.31-v.ab.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 26 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Sagrin S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|893.
3) Especificación detallada de la mercadería: Mezcla de alcoholes grasos; esteres de ácidos grasos; hidrocarburos saturados, líquidos y agentes de conservación.
4) Denominación comercial de la mercadería: Concentrado 29.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.01.98 - 65 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 7893 Ab.1º-v.ab.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Iduna S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 894.
3) Especificación detallada de la mercadería: Esterilla de Junco (Caña de bambú).
4) Denominación comercial de la mercadería: Esterilla.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 14.01.89.90 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 7854 Ab.1º-v.ab.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Dermur Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|1981|856.
3) Especificación detallada de la mercadería: Elastina Polvo, obtenida de elastina vacuna por hidrólisis enzimática, desecación y pulverización. Materia prima destinada a la elaboración de cosméticos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 35.04.89.96 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 7750 Mar.31-v.ab.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Dermur Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|1981|857
3) Especificación detallada de la mercadería: Hidrolizado de colágeno. Hidrolizado enzimático de colágeno (hidrólisis controlada) de cadena media. Destinada a la fabricación de cosméticos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 35.04.89.99 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 7748 Mar.31-v.ab.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Aldix S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|887.
3) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de salón electrónicos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de salón electrónicos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03.89.00 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 7663 Mar.31-v.ab.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Reymen S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|891.
3) Especificación detallada de la mercadería: Llenadora automática de líquidos con termosellado del envase.
4) Denominación comercial de la mercadería: Fact Sheet.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.19.01.99. T.G.A. vigente: 75.
27) N$ 112,50 5|pub. 7699 Mar.31-v.ab.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Dermur Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|1981|858.
3) Especificación detallada de la mercadería: Collapur. Colágeno nativo-Tropocolágeno (unidad del colágeno soluble), proveniente de cueros seleccionados de animales jóvenes. Destinado a la fabricación de cosméticos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 35.04.89.99 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 7749 Mar.31-v.ab.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Reymen S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|889.
3) Especificación detallada de la mercadería: Unidades de calentamiento eléctrico para recibir bandejas térmicas especiales, aptas para contener comidas frías y calientes conjuntamente. Uso: Sanatorios, hospitales, casas de salud y demás colectividades.
4) Denominación comercial de la mercadería: Unidades de calentamiento eléctrico.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 94.03.00.00. T.G.A.: 103.
27) N$ 135,00 5|pub. 7697 Mar.31-v.ab.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Aldix S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|886.
3) Especificación detallada de la mercadería: Autos y motos de juguete accionados a baterías recargables, con dos marchas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Autos y motos de juguete accionados a baterías.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03.01.00 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 7690 Mar.31-v.ab.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Horacio Lanata Sanguinetti".
2) Carpeta Nº 1070|1981|885.
3) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas eléctricas (a pila o batería) portátiles de luz intermitente para señalización o advertencia en vías de tránsito terrestre.
4) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas eléctricas (a pila o batería) portátiles de luz intermitente para señalización o advertencia en vías de tránsito terrestre marca Dorman Smith "Trafilamp".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.07.01.90 - 90 %.
27) N$ 157,50 5|pub. 7689 Mar.31-v.ab.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 25 de marzo de 1981.
Para publiar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: ARMANDO BACHMANN SOC. COM.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 879.
3) Especificación detallada de la mercadería: Composición: Emulsionante catiónico. — Aplicación: Engrase para curtiduría.
4) Denominación comercial de la mercadería: Solvotan X.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 34.03.03.90. Tasa global 90 o|o.
27) N$ 112.80 5|pub. 7506 Mar.30-v.ab.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 26 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Bazar Avenida S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|883.
3) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de tocador de metal de espejo, peine, cepillo.
4) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de tocador de metal de espejo, peine, cepillo.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 96.02.01.19 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 7582 Mar.30-v.ab.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 26 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Bazar Avenida S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|881.
3) Especificación detallada de la mercadería: Herramientas y juegos de herramientas de juguete.
4) Denominación comercial de la mercadería: Herramientas y juegos de herramientas de juguete.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03.02.00 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 7579 Mar.30-v.ab.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 26 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Bazar Avenida S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|880.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bandejas, posavasos, posabotellas y cajas de metal litografiado.
4) Denominación comercial de la mercadería: Bandejas, posavasos, posabotellas y cajas de metal litografiado.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.38.01.20 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 7580 Mar.30-v.ab.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 26 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Bazar Avenida S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|882.
3) Especificación detallada de la mercadería: Jarras de cerveza de cerámica alemanas y tipo alemanas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Jarras de cerveza de cerámica alemanas y tipo alemanas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 69.12.01.90 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 7581 Mar.30-v.ab.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 26 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Industria Papelera Uruguaya S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 884.
3) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos junior para biblioratos de 4 cms. de lomo.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83 05 01 03 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 7575 Mar.30-v.ab.3.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIA JUANA o JUANA DARE o JUANA DORE RISSO SUAREZ de LIMA. (Ficha V|186|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8114 Abr.3-v.abr.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BIAGGINI DE LEZAMA (Ficha E|118|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8159 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MARTIR MEDINA, (Ficha E|126|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8111 Abr.3-v.abr.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMERO o ROMERO OLIVIO MORENO GONZALEZ, (S|93|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8133 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA HERNANDEZ CAMACHO DE CABRERA, (Ficha S|404|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8135 Abr.3-v.abr.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CUELLO CATALOGNE (Ficha S|666|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8166 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO RODRIGUEZ MIRANDA y CECILIA GUERRERO RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (Ficha 232|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8163 Abr.3-v.abr.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL MARTINEZ BALDASSARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8160 Abr.3-v.abr.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN CHIERICO PASTORINO, (Ficha S. Nº 62|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8167 Abr.3-v.abr.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO JUSTINO CABALLERO. (Ficha: S|44|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8110 Abr.3-v.abr.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO APARICIO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8157 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA MIGUES BORGES o EUSEBIA MIGUEZ DE PEREIRA o PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Marta Elichibehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8109 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA CELIA CATERINO DE BERNARD. (Ficha V|89|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8106 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VICENTE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MOREIRA, (Ficha V|1761|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8112 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE ROSAS DE MARTINEZ. (Ficha V|245|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8113 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO MACHIN ROSANO y AMANDA ROSANO de MACHIN, (Ficha V|1769|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8136 Abr.3-v.abr.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL OTADUY ERGUIN (Ficha E|2025|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8161 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ANGEL o LUIS MONTORO TASENDE, MARIA del PILAR o PILAR MONTORO TASENDE, JOSE ANTONIO MONTORO TASENDE y LUIS MONTORO DIAZ. (Ficha E|147|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 7670 Ab.3-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ISSA PAGANO DE CARRASCO. (Ficha E|2055|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8107 Abr.3-v.abr.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SERRA TRILLO. (Ficha S|767|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8134 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA BARBONI de BEVERINA. (Ficha S|85|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8156 Abr.3-v.abr.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PASTORINI MATHON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8165 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA PILANI de ARANZABE, citándose a herederos, acreedo-

res y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8164 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALFIO DAGNINO PIAGGIO (S|103|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8162 Abr.3-v.abr.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAY VILLAR, MODESTO, (Ficha C. 871|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8132 Abr.3-v.abr.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CANNIZZARO CANNIZZARO, (Ficha S. Nº 103|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8108 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ de NOYA (Ficha S. Nº 77|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8158 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSA NORMA DOMINGUEZ RODRIGUEZ (Ficha S|65|931), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8240 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO ARIAS BENTANCOR. (Ficha S|109|81), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8137 Abr.3-v.abr.23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINO PALOMINO GUILLEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8182 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SALOME CORBO de ZIPITRIA o MARIA SALOME CORBO PEREIRA de ZIPITRIA o MARIA S. CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 18 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8183 Ab.3-v.ab.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ALCIDES NESTOR RINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de octubre de 1980. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8124 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA VILLAR GASTESI (A. 603|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 26 de 1980. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8123 Ab.3-v.ab.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMELIA TOLENTINA AVILA de ROSTAN (Ficha Nº 156, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8187 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NILDA ADELA RAMPELINI BARBIERI de MARTINEZ (Ficha Nº 157, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8186 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PAULA JORGELINA VERDE de GALEANO y GERONIMO GALEANO (Ficha Nº 62, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8238 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS JULIO PINO o JULIO JESUS PINO. Ficha Nº 68, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 20 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8237 Ab.3-v.ab.23.

3—Convocatorias Comerciales

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.
XLV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de abril próximo, a las 15;30 horas en nuestro local social, Ramón Márquez 3222, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 1980.

2º) Elección de miembros del Directorio y suplentes.

3º) Fijar las remuneraciones de los Directores.

Notas: Los señores Accionistas o sus representantes se servirán tener en cuenta que para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse presentando los comprobantes correspondientes (Art. 19) en nuestras oficinas, calle Ramón Márquez 3222, dos días antes por lo menos de la fecha fijada para la realización de la misma.

Para la elección de Directores, titulares y suplentes, deberán necesariamente registrar las listas de candidatos en la Secretaría del Directorio (Art. 24) tres días antes por lo menos de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

Se encarece puntual asistencia, pues según el artículo 20 de los Estatutos Sociales, las Asambleas Ordinarias quedarán legalmente constituidas cualquiera sea el número de Accionistas que concurra. — Montevideo, abril de 1981 — El Directorio.
3) N$ 49.50 1|pub. 8179 Ab.3-v.ab.3.

RIBEREÑA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 29 de abril de 1981, a la hora 11, en el local social, calle Chaná Nº 2373, para considerar el siguiente orden del día:

a) Balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1980;

b) Elección de los miembros del Directorio y síndico y sus respectivos suplentes;

c) Fijación de la retribución del Directorio y síndico para el próximo ejercicio;

d) Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente, firme el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Sociedad (Art. 13).

La Asamblea se considerará válidamente constituida con el número de accionistas que concurran, y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes (Art. 14). — El Directorio.
3) N$ 36.00 1|pub. 8227 Ab.3-v.ab.3.

CE.ME.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 23 de abril de 1981 a la hora 10:00, en el local de la compañía, calle Ing. José Serrato Nº 2731 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior.

2) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio Nº 49 cerrado el 31 de octubre de 1980.

3) Integración del Directorio, Síndico y sus suplentes, para el trienio 1º de noviembre de 1980 al 31 de octubre de 1983.

4) Designación de dos accionistas que firmarán el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 31.50 1|pub. 8206 Ab.3-v.ab.3.

ALDUN S. A.
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas de Aldún S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el miércoles 8 de Abril de 1981 a las 9 horas en el local de la calle Ituzaingó 1393, escritorio 402 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y destino de los Resultados del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1980.

2) Se advierte a los señores Accionistas que el Registro respectivo se abrirá tres días antes de la Asamblea.
3) N$ 22.50 1|pub. 8178 Ab.3-v.ab.3.

INDUSTRIAS QUIMICAS BAETGEN S. A.

Se convoca a asamblea general ordinaria para el día 30 de abril de 1981 a las 18 horas en el local social de Galicia 2275 con el siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria, balance general, estado de resultados y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980.

2) Elección de Directorio y Síndico.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El registro de acciones se realizará hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea en Galicia 2275 según el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) N$ 22.50 1|pub. 8172 Ab.3-v.ab.3.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON ATILIO FRANCIULLI y ALICIA ELSA MICUCCI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 78|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Peltort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8146 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ JOSEFINA CABRERA ULIAN y ALEJANDRO TRILLO RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 200|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8118 Ab.3-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por YOLANDA ANTELO de SILVERA y MARCOS SILVERA BARRIOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, (F. A. 488|980). — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8169 Ab.3-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RODOLFO MARTINEZ y MARTHA MARIA CAGNASSO de MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|38|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 8120 Ab.3-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GONZALEZ LLERENA y GLADYS ALEGRE GARRIDO "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 764|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8119 Ab.3-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTIANI, NORMA ELENA con GERMAN FREIRE, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 631|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8145 Ab.3-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE MORENA y AIDA ERLINDA ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 25|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8239 Ab.3-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARDO AUGUSTO POSADA HERNANDEZ y ROSA ERNESTINA ROSALES CILINDRIQUE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 11|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7520 Ab.3-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO GERONIMO MAGARIÑOS y MIRTA INES de SANTIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 67|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8168 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ORLANDO ONEI y MARIA DE FATIMA OLASCOAGA de ONEL (Ficha D|849|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 8121 Ab.3-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ASSANDRI BARBOT, GILBERTO C| GOMEZ ALCORTA, ALICIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.63|981) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7805 Ab.3-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA RENEE PEREZ con WASHINGTON EDUARDO OLVEIRA "Disolución y liquidación sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezca a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 65|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8228 Ab.3-v.my.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 17 de noviembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NELSO HEBER CORREA GARCIA y NELSA ALDOMIR CAFFASSO DENIS, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art 7º ley 10 783). — San José, noviembre 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6849 Ab.3-v.may.8.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Clovis Ariel Moreno, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Errazquin Levir Irene contra MORENO CLOVIS ARIEL. Divorcio causal". (Ficha 441|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 8181 Ab.3-v.my.25.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

EDICTO. — Emplázase al funcionario señor GUSTAVO PUERTO, a concurrir al Departamento Jurídico dentro de diez (10) días, para prestar declaración en el sumario decretado por resolución de Directorio de 28 de enero de 1981, bajo apercibimiento de que su no concurrencia configurará el abandono del cargo y se declarará su vacancia (artículo 33 del estatuto del funcionario). — Dr. Luis Lamas, Abogado Sumariante.
8) N$ 40.50 3|pub. 8174 Ab.3-v.ab.7.

10—Incapacidades

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: URRUTIA, RAMON ROQUE "Incapacidad" (Fa. 976|980), se hace saber que por resolución (44) de fecha 3 de febrero de 1981 declárase en estado de incapacidad a Ramón Roque Urrutia designándose como curadora a su hermana Sinforosa Delicia Urrutia. — Minas, marzo 28 de 1981. — Pedro M. Días Prieto, Actuario.
10) N$ 54.00 0|pub. 8130 Ab.3-v.ab.23.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, ESTELA DOBARRO DI LANDRO, constituyendo domicilio en Avda. Brasil 3120, Apto. 601, al señor Juez digo: que vengo a optar por el título de Procuradora, ofreciendo la declaración de María Salvo Pomoli, domiciliada en Prudencio Vázquez y Ve-

ga 1129 ..., Nancy Agopián Kasparián domiciliada en Soca 1391, Apto. 601 Estela Dobarro de Cativelli. Jorge Luis Elizalde, Abogado". — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 7828 Ab.3-v.ab.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que en autos (Ficha B 28/981), se presentó MARIA MARTHA RIOS FUENTES, domiciliada en General Flores 540, ofreciendo declaración de Celia Leguisamo y Walter Glisenti, por opción al título de Procurador. — Colonia, marzo 16 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
11) N$ 54.00 10|pub. 7777 Ab.3-v.ab.23.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES

1/0539 — 5.000 toneladas de melaza

Se pone en conocimiento que la Administración ha dispuesto dejar sin efecto la convocatoria de esta licitación cuya fecha de recepción y apertura de propuestas estaba fijada para el día 11 de mayo de 1981.
12) (C.C.) 1|pub. 40793 Ab.3-v.ab.3.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

Licitación pública Nº 915

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para el suministro de 100.000 metros cuadrados de gasa hidrófila preferentemente en piezas de 1 metro por 40 metros dobladas en zig - zag.

Las ofertas deben ser presentadas personalmente en sobre cerrado, en la Sección Aprovisionamiento de la Central de Servicios Médicos (Mercedes 1004, primer piso), el martes 2 de junio de 1981 a las 15 horas. Acompañar muestra de la gasa cotizada.
12) N$ 18 00 1|pub. 8173 Ab.3-v.ab.3.

Licitación pública Nº 914

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para el suministro, instalación y puesta en servicio de un equipo móvil de rayos X, conforme a las siguientes características:

Arco móvil en toda las direcciones con tubo radiógeno e intensificador de imagen conectado a cadena de televisión.

Para realizar estudios radilógicos en radioscopía y radiología (quirúrgica, traumatológica, etc.) bajo las siguientes condiciones técnicas:

a) Ajuste de Kilovoltios de 40 a 100 Kv.
b) Ajuste de miliamperios de 20 a 50 mA.
c) Ajuste de tiempos de 0. 1 a 5 segundos.
d) Regulación independiente de mA en radioscopía.
e) Corrección de voltaje de la red de alimentación.

Tubos de rayos X de ánodo giratorio y doble Foco.

Posibilidad de congelamiento de imagen (memoria).

Dos (2) monitores para trabajos simultáneos de frente y perfil si se adaptar accesorios de memoria y sconia pulsada.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día viernes 29 de mayo de 1981 a las 15 horas, primer llamado o a las 15 30 horas, segundo llamado en la Sección Aprovisionamiento de la Central de Servicios Médicos, (Mercedes 1004).

Los recaudos correspondientes pueden ser retirados en la Sección Aprovisionamiento en horario de oficina
12) N$ 49.50 1|pub. 8175 Ab.3-v.ab.3.

COMISION ADMINISTRADORA DE ABASTO
C. A. D. A.

La Comisión Administradora de Abasto (C A D A.) en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6º del decreto 458/978 de 11/VIII/978 y resolución del Poder Ejecutivo del 25 de marzo de 1981 llama a plantas de faena a licitación pública nacional para la compra de hasta 11 000 toneladas de carne vacuna con hueso, para abasto, destinadas a formar parte del stock regulador para el consumo interno, **correspondiente a la post zafra 1981.**

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la sede de la CADA (Sarandí 469, Montevideo, Uruguay), de lunes a viernes de 12.30 a 19.30, a partir del 8 de abril de 1981.

La recepción de propuestas en sobre cerrado y lacrado y la apertura de las mismas, se realizará el día 20 de abril de 1981, a la hora 19, en la misma dirección, cualquiera fuera el número de oferentes. Precio del pliego de condiciones: N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil moneda nacional). — Montevideo, 3 de abril de 1981.
12) N$ 81.00 5|pub. 8148 Ab.3-v.ab.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Construcción y Conservación de Edificios

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para: "Adaptación de la finca de la calle Gonzalo Ramírez 1240 para salas velatorias", de acuerdo con los Planos, Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (4º Piso del Palacio Municipal).

Las propuestas presentadas y abiertas en el Servicio mencionado en las siguientes fechas y horas:

Primer llamado: 5 de mayo de 1981; hora 15.
Segundo llamado: 5 de mayo de 1981; hora 16.

Este segundo llamado se efectuará en el caso de no presentarse por lo menos tres oferentes al primer llamado.

El valor de los recaudos es de N$ 300,00 (nuevos pesos trescientos). — Montevideo, 3 de abril de 1981.
12) (C.C.) 1|pub. 40794 Ab.3-v.ab.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Martes 5 de mayo de 1981.

Lic. Nº 13|981. — Envases plásticos, hora 16, primer llamado, plaza.

Lic. Nº 14|981. — Leches medicamentosas, hora 15.30, primer llamado, plaza.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo, 31 de marzo de 1981.
12) (C.C.) 2|pub. 40795 Ab.3-v.ab.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA Nº 452
Primer y Segundo Llamados

Artículo: hasta 240.000 quilogramos de papas. — Valor del pliego: N$ 40,00.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599. — Apertura: primer llamado, día 22 de abril de 1981 a las 10.30 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 22 de abril de 1981 a las 11.30 horas. — Montevideo, 1º de abril de 1981.
12) (C.C.) 3|pub. 40802 Ab.3-v.ab.7.

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA Nº 8.241

Objeto: Adquisición de Seccionadores de Alta Tensión.

Apertura: 2 de junio de 1981 hora 15. — 9 de junio de 1981, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 50,00

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.15 a 1[illegible].15 horas los días hábiles. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones
12) (C.C.) 5|pub. 40797 Ab.3-v.ab.9.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

"VINCENT LIMITADA"

Cedimos las cuotas sociales que nos pertenecían en "Vincent Limitada", el 14/2/81. a Stella y Juan Carlos Bonifacino y Ernesto Senn. — Acreedores: Acevedo Díaz Nº 1200. — FRANCISCO ALCARAZ VARA. — ANA MARIA ORDOÑEZ VILLAR.
13) N$ 180.00 20|pub. 8138 Ab.3-v.my.8.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de abril de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

SERGIO ALEJANDRO AGUERRE, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paraguay 990 Apto. 1201 y ADRIANA REBOLEDO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 768 Apto. 802.

GABRIEL HOMERO ALBIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matías Alvarez 3866 Apto. 804 y MIRIAM BAT, 36 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3886 apartamento 804 (Parque Posadas).

MIGUEL JORGE AZURI, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Agustín Velázquez 3944 Apto. 912 y MARIELA BALPARDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1485 Apto. 21.

OFICINA Nº 2

ELIAS ESTRUGO, 67 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado Avda. Brasil Nº 2529 Apto. 301 y AMPARO LUCILA SEGARRA, 35 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Avda. Brasil Nº 2529 Apto. 301.

HERIO OSVALDO BRAMBATE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haití Pasaje 47 Nº 4430 (Cerro) y MILCA BEATRIZ ESPINOSA, 15 años soltera, oriental, domiciliada 20 Metros Nº 370 Apto. 6.

ERNESTO BRIT, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3165 Apto. 3 y BERTA GREGORIA NARDACIONES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencia 3095.

JOSE EDUARDO BOCCA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1759 Apto. 5 y VIVIANA SOLEDAD CORNU, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1759 Apto. 5.

OFICINA Nº 3

EDUARDO SAMUEL COHEN, 23 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julio H. y Reissig 574 bis Apto. 102 y BEATRIZ FORTUNA MATALON, 22 años soltera, comerciante, oriental, domiciliada Luis de la Torre 578 Apto. 14.

JORGE RUBEN CABALLERO, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3533 y GISSELLE MARQUEZ 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernambuco 1946 Apto. 2.

RUBON GORKI CATENACCIO, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1443 Apto. 003 y ELIDA MONTEAGUDO, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Millán 3530 Apto. 1.

OFICINA Nº 4

VICTOR HUGO LEBRERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2313 y MIRTHA BEATRIZ GARGIULLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez Nº 3498.

PEDRO ARMENGOL SRANCO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Costa Rica 1720 bis y ZULLY ELIZABETH DOMINGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Copérnico 6318 bis.

EDMUNDO LUBIAZI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Guayaquil 1353 y MARIA LUISA LEVRERO, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Silvestre Pérez Nº 2435.

WALTER ROBERTO FERNANDEZ, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1040 y NELIDA RODRIGUEZ, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1040.

ALFREDO LIZ, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Cardal 3263 Apto. 3 y ALBA IRIS PINTOS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2032 apartamento 2.

ALVARO JAVIER FORTEZA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sarmiento 2315 Apto. 601 y BEATRIZ MARIA GARAT, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José E. Rodó 2248.

OFICINA Nº 5

RAMON LORENZO HERNANDEZ, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pedernal 2135 y MARIA ROSA LAPIDO, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 2135.

GONZALO VICENTE GONZALEZ, 25 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado Guayabo 1710 y ALICIA TERESITA GODAY, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada San Martín Nº 2530 Apto. 3.

GERARD GEORGES ROGER GUENOT, 34 años, soltero, ingeniero, francés, domiciliado Vaubecour 42 (Lyon, Francia) y REINA MARIA BERMUDEZ, 32 años, soltera, Doctora en Veterinaria, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1042 apartamento 1710.

JORGE WASHINGTON GARRIDO, 33 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Soria 1370 Apto. 5 y ANTUANE SILVEIRA, 22 años, soltera, técnico, oriental, domiciliada Washington Beltrán 1909.

VICTOR HUGO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4907 y ERNESTINA ELIZABETH RAIZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pirayú 2059.

HUGO DANILO GINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1328 Apto. 1 y MARIA LAURA LLANES, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pastoriza 1407 Apto. 502.

OFICINA Nº 6

RAUL MENDEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 26 Nº 2140 (Malvín Norte) y SILVIA TERESA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 26 Nº 2173 (Veracierto e Iguá).

GONZALO FERNANDO MUINOS, 31 años, soltero, médico, español, domiciliado Bvra. Artigas 2285 Bis Apto. 3 y NERI CAROLINA BERNASCONI, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Quarai 480.

MIGUEL ANGEL MATIAS, 67 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Quintana 3728 y BLANCA ELIDA MARQUEZ, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Quintana 3728.

JOSE MARIA MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Metros Nº 3626 (Piedras Blancas) y DONATA GABRIELA PRIETO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Peterosi 3622.

OFICINA Nº 7

PABLO EDISON PALACIOS, 35 años, soltero, gestor, oriental, domiciliado La Paz 2173 y ANAHIR BEATRIZ CARRIZO, 26 años, soltera, gestora, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1817.

RICARDO DANIEL PIAZZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5014 y ADRIANA DELL'ACQUA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Reyles 1742 apartamento 005.

ANGEL EDUARDO QUISIQUE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2775 y ALICIA ELIZABETH PEREIRA, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Villagrán 2749 bis.

OFICINA Nº 8

RODOLFO JOSE RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1569 Apto. 28 y ELENA BEATRIZ UTRICO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Durán 5083.

ALFREDO RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Santander 2083 y ESTELA LILIANA SABATEL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1837 Apto. 5.

WALTER GUSTAVO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Cossio 3298 Apto. 2 y GLADYS ALICIA CASTAÑA, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Bérgamo 3694.

CARLOS DANIEL RAMIREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4415 e IRIS MERCEDES PONZO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Julián Laguna 5382.

JUAN CARLOS ZUCOTTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1394 Apto. 2 y GRACIELA MERCEDES ALONSO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Gutiérrez 3703.

OFICINA Nº 9

JUAN JOSE SILVA, 36 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado Canelones 1529 Apto. 5 E y ALICIA ANGELA ESQUIVEL, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Canelones Nº 1529 Apto. 5 E.

OFICINA Nº 10

HEBERT MATEO VEGA, 31 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Avenido Libertador Brigadier Gral. Lavalleja 1821 y NIRMA PEREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja 1821.

EDMUNDO NELSON, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado La Paz Nº 1319 y ANA MARIA GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles número 1029.

GILBERTO VIÑOLE, 57 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Resistencia Nº 1636 Apto. 202 e HILDA PALKOVIC, 46 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa número 4367.

JUAN RAUL TABEIRA, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Urquiza 2966 Apto. 9 y ESTELA SILVIA CARRIZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3660.

14) N$ 7.50 3|pub. v.ab.7.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: PESSANO, GIUSSEPE y PEREZ IGLESIAS, OMAR "Prescripción adquisitiva" (Ficha: C. 502|979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Comercio que gira en el ramo Estación de Servicio de productos Texaco bajo la denominación de Estación Olimpia y que está ubicada en Avda. Garzón 2164 esquina Colman. El referido comercio comprende todos los bienes muebles (máquinas, útiles, mercadería, instalaciones, etc.) así como el derecho de llave, servicios, y demás derechos que comprende el referido comercio.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

16) N$ 486.00 30|pub. 8122 Ab.3-v.my.25.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NELLY BARAÑANO ARNABAL, solicita la inscripción del album de poesías ilustradas titulado: "Cantar Sencillo", del cual se declara autora. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub. 8258 Ab.3-v.ab.23.

JOSE SEGURA ADELL, solicita la inscripción de la obra titulada: "Meditaciones sobre la Salud y Saludcultura" y el seudónimo "Salvador Aruges", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub. 8230 Ab.3-v.ab.23.

RUBEN FRANCISCO LENA BULGARELLI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Las Cuerdas Añadidas". de la cual se declara autor. — Arturo Sergio Visca Director General.

17) N$ 45,00 10|pub. 8205 Ab.3-v.ab.23.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "PENINA RUTH KUREK LAWINGER - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1030|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Penina Ruth Kurek Lawinger, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Lewinger", debe decir: LAWINGER, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135,00 15|pub. 8147 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ANTONIO GONZALEZ (Ficha 490|1981), Acta número 603 de fecha tres de agosto de 1931. en la Decimosegunda Sección de Montevideo, en la misma donde dice FELICIA PEREZ, debe decir era casado con FELICIA TOLEDO. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 8116 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 308|981), se tramita la rectificación de la partida de defunción de MAURO FLORES, pues en la misma, donde el occiso figura como: "Mauro León", debe decir: MAURO FLORES, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 8171 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "PETTIS, ENRIQUE CESAR y BURGUET, RAQUEL EMMA - Rectificación de Partida" (V. 8|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de ambos, en el sentido que donde dice: "Bourquet", debe decir: BURGUET; y donde dice: "Raquel", debe decir: "RAQUEL EMMA, por así corresponder; b) De nacimiento de su hija Geraldine Amanda en el sentido que donde dice: "Burquet", debe decir: BURGUET: y donde dice: "Raquel", debe decir: RAQUEL EMMA; y c) De nacimiento de su hijo Enrique Líber, en el sentido que donde dice: "Burquet", debe decir: BURGUET, y donde dice: "Raquel", debe decir: RAQUEL EMMA, por así corresponder. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 189,00 15|pub. 8170 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ALBERTO LORAGHE LOMBARDO y MARTA ENRIQUETA COLMAN GONZALEZ de LORAGHE (Ficha C. 324|980) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ruben Alberto Loraghe Colman, en el sentido que donde dice: "Laraghe", debe decir: LORAGHE, por ser como corresponde. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 8155 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ROCA ANA MARIA "Rectificación de partida" (Ficha C|30|981), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio. Acta Nº 90, del 24 de marzo de 1971 de la Decimosegunda Sección de Montevideo, en el sentido de que en la misma se padeció el error en el apellido materno, pues donde dice GOMESAÑA, debe decir COMESAÑA, que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 8117 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, autos (Ficha V. 1457|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Humberto Donato Piccininno y Cristina Nieves Otero, donde el apellido paterno del compareciente figura como PICCININO, debe decir PICCININNO por así corresponder. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub. 7802 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ALEXANDRA GOPAR CABRERA, pues en la misma, donde dice: "1970", debe decir: "1976", por así corresponder. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40790 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "LOPEZ ALFONSO, ANABEL ROCIO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 71|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Anabel Rocío López Alfonso, pues donde se expresa que es de sexo "masculino", debe decir: "femenino". — Se deja constancia que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, abril 1º de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40792 Ab.3-v.ab.30.

20—Remates

MONTEVIDEO

UTE
Administración Nacional de Telecomunicaciones Eléctricas
AQUILES A. LOPEZ GONZALEZ — OTTO MULLER GEYMONAT — ELBIO I. LLOVET TORRENS — WALTER HUGO RODRIGUEZ OFICIAL

A efectuarse el día 11 de mayo de 1981, en el predio ubicado en Avda. De Las Instrucciones y Cno. Casavalle a partir de las 8 y 30 horas, continuando hasta terminar los lotes.

Se pondrán a la venta, a la vista y sin reclamo:

Vehículos: Camioneta Standard, Isuzu, Camiones Bedford, Chevrolet, Ford, Autos Ford, Jeep Willys, Máquina Pocera Motor Buda, etc.

Materiales Varios: Cúpulas, puertas, ventanas, marcos, tanques, caños varios tipos y medidas, carros de mano, charrets, estanterías, poleas, calderas, tubos para aire, motores, generadores, engranajes, llantas para vehículos, cigüeñales, partes de torno, cabrestantes, cadenas, hierros, baterías, tubos de luz, pintura, arandelas, remaches, tornillos, bulones, escaleras, faroles, cubiertas usadas, casilla desarmada, ceniza de plomo, herramientas, máquinas de oficina, fleje de hierro, chatarras de hierro y cobre y muchos lotes más.

Seña: 30 por ciento en el acto.
Comisión e I.V.A.: 12 por ciento.
Plazo para el pago: 10 días hábiles.
Plazo para retirar los lotes: 10 días hábiles.

Nota: a partir del momento en que se haga retiro del vehículo todos los riesgos correrán de cargo del adquirente, así como los eventos que den causa a responsabilidad civil, penal y administrativa.

Obligación de realizar la transferencia municipal y el contrato de traslación de dominio del bien dentro de los sesenta días de la fecha de la subasta, que todos los tributos, gastos y honorarios que la trasferencia municipal y el contrato de traslación de dominio ocasionen, serán de cargo exclusivo del mejor postor.

Vencido el plazo de retiro, se cobrará nuevos pesos 6.00 por tonelada o fracción por día, por concepto de derecho de piso, por un período máximo de diez días calendario.

Vencido el plazo citado anteriormente sin que el comprador retire la mercadería, perderá derecho a la misma, así como los importes abonados hasta ese momento por cualquier concepto, sin derecho a reclamación alguna.

Exposición: Todos los días hábiles de 8 a 17 horas en el predio ubicado en Avda. de Las Instrucciones y Cno. Casavalle hasta el momento del remate.

Rematadores: Aquiles A. López González, matrícula Nº 1551.
Otto Muller Geymonat, matrícula Nº 377.
Elbio I. Llovet Torrens, matrícula número 1.029.
Walter Hugo Rodríguez, matrícula Nº 3.336.
— Departamento de Relaciones Públicas.
20) (C. C.) 1|pub. 40796 Ab.3-v.ab.3.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Servando Real contra LEONEL y JULIO BESSONAT" (Ficha C. 400|980), el día 8 de abril de 1981, a partir de las 14:30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella, rematará una heladera comercial "Friedletric", con motor, y una cocina a gas "Santucci", sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 27,00 3|pub 8212 Ab.3-v.ab.7.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Giffoni, Eduardo contra COTRAR LTDA. (Ficha 974|980), el día 8 de abril de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará un Camión marca "Dodge" modelo 61511, matrícula de Artigas 5-3021, Padrón, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación; el mejor postor oblará el 30 por ciento en el momento de ser aceptada su oferta. — Montevideo, 30 de marzo de 1981.
20) N$ 27 00 3|pub. 8213 Ab.3-v.ab.7.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Tunrno, en autos: Consejo Central de Asignaciones Familiares contra **INTERLAN S C N - WEHBE (Ficha H 518|975), el día** 8 de abril de 1981, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlo W. Abella, rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 30 de marzo de 1981.
20) N$ 21.60 3|pub. 8210 Ab.3-v.ab.7.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Julio Soffer contra MARIA N. RODRIGUEZ (Ficha C B 378|980), el día 6 de mayo de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella, rematará 446 pantalones sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 1º de abril de 1981.
20) N$ 122.40 17|pub. 8208 Ab.3-v.may.5.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Milington Stawski contra CARLOS SANCHEZ BUENO (Ficha D. 39|978), el día 8 de abril de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará una pulidora y frezadora con motor Urumesa Serie 2 Nº 112 y un cepillo para calzados sin marca ni número visible, sin base y al mejor postor. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 27.00 3|pub. 8211 Ab.3-v.ab.7.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en autos: Soleil contra BERAC O-CHEA SOSA (Ficha 1295|980), el día 8 de abril de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo 27 de marzo de 1981.

20) N$ 21.60 3|pub. 8209 Ab.3-v.ab.7.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Soleil contra JORGE MEDINA VAZQUEZ" (Ficha 902|980), el día 8 de abril de 1981, a partir de las 14:30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 27 de marzo de 1981.

20) N$ 21,60 3|pub. 8214 Ab.3-v.ab.7.

LAVALLEJA

ZELMAR ZANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c|GARCIA MERONI, WALTER y MERONI de GARCIA, FANIN. "Medidas Preparatorias de intimación de Pago" (Fº 563|980), se hace saber que el día 30 de abril próximo a las 14 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez, por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 5.775,00, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscripto Actuario del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en el Barrio Trelles de esta ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja, empadronada con el Nº 1748 y una superficie de 450 metros cuadrados con frente a la Avenida Artigas.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Minas, 30 de marzo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 273.00 15|pub. 8184 Ab.3-v.ab.30.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "OCTAVIO TELESFORO BARBADORA y NELLY MIRTHA VILA - Segunda Copia" (Ficha V. 1295|980), se hace saber que ante esta sede se presentaron Octavio Telésforo Barbadora Frese y Nelly Mirtha Vila Grisetti, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de división y adjudicación que el día 28 de octubre de 1957. autorizara el escribano José D. Cotelo, entre los señores Fructuoso Pablo Barbadora Vázquez y Sofía Frese Barbadora y Octavio Telésforo Barbadora Frese y Nelly Mirtha Vila Grisetti, adjudicándose a estos últimos el apartamento que a continuación se detalla: Un apartamento situado en la planta baja del edificio ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo. padrón Nº 147.100. señalado con el Nº 273, en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés. inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de marzo de 1959, con una superficie de 463 mts 35 dms., con 15 mts. de frente al Noroeste a la Avenida Italia, entre las de Peñón y Río de la Plata. El apartamento se señala con el número 001 y está empadronado con el número 147100/001. Dicha escritura fue ratificada por la escribana Alba Priore el 31 de enero de 1972, al haberse inscripto el plano del agrimensor Carlos María Mocazaga, con el Nº 39.911 el 31 de mayo de 1958.

En consecuencia, se cita, llama a quienes por el término de treinta días, se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, de las segundas copias de las escrituras mencionadas, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 270 00 10|pub. 7830 Ab.3-v.ab.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDA COPIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO. "Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha Letra B. número 12|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada dependencia departamental, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el Escribano Horacio Oliveira Mattos, con fecha 7 de junio de 1948, en la ciudad de Montevideo, por la cual la Intendencia Municipal de Río Negro, adquirió por compraventa y modo tradición, al Banco Hipotecario del Uruguay, Sección Fomento Rural y Colonización, la propiedad y posesión de los siguientes inmuebles: 1) Una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, padrón Nº 1575 parte, señalada con el Nº 82 en el plano del Agrimensor Raúl C. Villalba, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 224 el 29 de marzo de 1948, compuesto de 18 hectáreas, 8.960 metros, 5286 centímetros, teniendo 630 metros por el N.E. lindando con la fracción 83; 450 metros 30 centímetros por el Este lindando parte con terminación de camino de 20 metros de ancho y parte con la fracción Nº 80; 272 metros por el Sur con la fracción 81 y por el Oeste con el Río Uruguay. 2) Dos fracciones de terreno ubicadas en la Tercera Sección Judicial del mismo departamento (Pueblo San Javier) que se individualiza: a) La primera según el plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en Catastro de Río Negro con el Nº 90 el 6 de noviembre de 1947, es la manzana Nº 71 del citado pueblo compuesto de una superficie de 7.200 metros, empadronado con el Nº 340 parte y cuyo deslinde es el siguiente: 60 metros de frente por el N.O. a la calle Nº 10; 120 metros por el N.E. de frente a la calle número 23; 60 metros por el S.E. a la calle Nº 12 y 120 metros por el S.O. lindando con el resto de la fracción "1" del pueblo San Javier de la cual forma parte; b) El solar número 5 de la manzana 22 del plano del Pueblo San Javier suscrito por el Agrimensor Américo L. Perea y autorizado por el Ingeniero Agrimensor Armando Aristi Hervé inscrito en la Dirección General d Avalúos con el número 3 el 23 de febrero de 1938, empadronado con el Nº 155, compuesto de una superficie de 1.800 metros que se deslinda: 30 metros de frente por el S.E. a la calle Nº 4 y 60 metros por el S.O. a la calle Nº 5 siendo esquina; 30 metros por el N.O. lindando con el solar Nº 6 y 60 metros por el N.E. con el solar Nº 4; c) Fracción ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 339 que es la manzana 70 en el plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni ya mencionado compuesta de una superficie de 7 200 metros que se deslinda: 60 metros de frente por el N.O. a la calle Nº 8; 120 metros por el N.E. de frente a la calle Nº 23; 60 metros por el S.E. de frente a la calle Nº 10 y 120 metros por S.O. lindando con la fracción I propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus dreechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, marzo 13 de 1981. — Esc. Carlos M. Mazzillio, Actuario Adjunto.

21) N$ 558.00 10|pub. 8204 Ab.3-v.ab.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"CIFITO S. R. L."

Constituida el 20 de marzo de 1981 e inscripta el 23 de igual mes y año con el Nº 167 del Fº 624 del Lº Nº 2 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: ISAAC BENCHOAM GATEÑO y CLARA FRIEDMANN ROSENBERG
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación, exportación por cuenta propia o de terceros, representación, consignación y distribución.
22) N$ 180.00 10|pub. 8143 Ab.3-v.ab.23.

B. M. R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 5 de marzo de mil novecientos ochenta y uno.
Inscripción: 13 de marzo de 1981 Nº 216 Folio 79(Libro 1 Contratos.
Socios: JUAN ALBERTO BOCKING y JULIO RICARDO MARTINEZ.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 50.000.00 en partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8142 Ab.3-v.ab.23.

SIGLO XXI S. R. L.

Contrato: 25 febrero 1981.
Inscripto: Nº 153, folio 575, libro 2.
Socios: MARIO SADI y JUAN B. PASSADORE.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación servicios de explotación de todos los rubros comerciales, construcción, administración, inmobiliaria y de servicios en general, representaciones, comisiones, importaciones, exportaciones y cualquier otra actividad comercial.
22) N$ 135.00 10|pub. 8255 Ab.3-v.ab.23.

IPA S.R.L.

Contrato: 23 de febrero de 1981.
Inscripción: 12 de marzo de 1981, Nº 201, Folio 735, Libro 1.
Socios: WALTER ARAUJO FUENTES, IRMA PEREZ de ARAUJO.
Domicilio: Br. Artigas 2070 (Montevideo).
Capital: (N$ 9.000.00 (W. Araujo 5 cuotas de N$ 1.000,00 e Irma Pérez 4 cuotas de nuevos pesos 1.000.00).
Plazo: 2 años.
Objeto: Compra venta y distribución de mercaderías en general, Importación Exportación.
Administración: Walter Araújo.
22) N$ 180.00 10|pub. 7810 Ab.3-v ab.23.

PROMOTORA URUGUAYA-LIMITADA

Contrato: Marzo 10 de 1981, inscripto marzo 19 de 1981 con el Nº 271, Folio 1013, Libro 1.
Socios: FRANCISCO BONAVOTA CORTESE y JULIO CHARAMELLO CAMPORA.
Capital: N$ 50 000.00 por mitades.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: Arrendamientos, construcción, compraventa y administración de inmuebles, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, prestación de servicios técnicos, profesionales en área comercial e industrial; asesoramientos y otros.
Domicilio: Montevideo, Soriano Nº 1125
22) N$ 180.00 10|pub. 7807 Ab.3-v.ab.23.

CONSIGNATARIOS DEL URUGUAY LTDA.

Contrato: 13 de octubre de 1980.
Registro: Nº 1289 Folio 4669, Libro 2 de Contratos.
Integrantes: BOFILL y SECCO LTDA., FELIPE HAEDO HARLEY.
Objeto: Intermediario en negocios rurales con bienes muebles e inmuebles, importar, exportar, comprar, vender, dar y recibir en consignación y realizar todo acto o contrato no prohibido por la ley.
Plazo: 3 años renovables.
Administración: Juan Miguel Secco de Souza y|o Felipe Haedo Harley.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 8104 Abr.3-v.abr.23

DANIEL MENDOZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º enero de 1981.
Inscripción: 4 de febrero de 1981. Nº 44 Folio 157 Libro 3 de Contratos.
Socios: DANIEL MENDOZA LOPEZ y SOFIA SILVERA.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8141 Ab.3-v.ab.23.

CIRO GAIMARI E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de marzo de 1981.
Inscripción: 13 de marzo de 1981 Nº 215 Folio 792 Libro 1 Contratos.
Socios: CIRO GAIMARI MANZOLILLO y GABRIEL GAIMARI GALEAZZI.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8140 Ab.3-v.ab.23.

RINCON TURISMO LTDA.

Contrato: 27 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 204 Folio 750, Libro 1.
Objeto: Agencia de Viajes, transporte de personas, cosas y noticias.
Socios: RAUL CELSI ZUBIZARRETA, NESTOR SERAFIN ZEPEDEO LOPEZ y MIGUEL ANGEL FIGUEIRA MORLAN.
Capital: N$ 48.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Sr. Raúl Celsi Zubizarreta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7852 Ab.3-v.ab.23.

TOURREILLES Y ROSSADO S. R. L.

Contrato: 23 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 726 folio 2.666, libro 4.
Socios: JULIO CESAR TOURREILLES ARRIBIO, GUILLERMO ISMAEL TOURREILLES ARRIBIO y RODOLFO ROSSADO CAUTERUCCIO
Capital: N$ 2.400,00 por partes iguales.
Objeto: Artes Gráficas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios conjuntamente.
Plazo: 20 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 8254 Ab.3-v.ab.23.

AGROVETERINARIA MERCEDES S. R. L. CESION DE CUOTA Y OTRO

Arsenio José García Hornos cede cuota social a Marta Silbana Echeverría Garbarino.
Reforma: la sociedad será administrada por los socios Omar Sergio Caresani Morono y Marta Silbana Echeverría Garbarino indistintamente.
Inscripta: 3 de febrero de 1981, Nº 5 de fojas 18 a 21 en el Libro de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 8188 Ab.3-v.ab.23.

SELDOR LTDA.

Contrato del 22 enero 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 95, Fº 351, Lº 3 de Contratos.
Socios: DORIS NAHIR GOMEZ PELUA y SELVA ANGELICA PERA GOENAGA.
Denominación: Seldor Ltda.
Objeto: Actividad comercial en general.
Plazo: Dos años, prorrogabes automáticamente.
Domicilio: Montevideo, inicialmente Constitución Nº 2225, bis.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 8139 Abr.3-v.abr.23

GRALEX LTDA. EN LO SUCESIVO: GRASILEX LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: Febrero 9 de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 198. Folio 725, Libro I.
Modificación de denominación y razón social: Gralex Ltda. pasa a ser Grasilex Ltda.
22) N$ 90.00 10|pub. 7824 Ab.3-v.ab.23.

CASIL LTDA.

Contrato: 12 de marzo de 1981.
Registro: Nº 171; Fo. 639; Lo. 2.
Socios: RAUL ALFREDO CAZENAVE RODRIGUEZ y JULIO CESAR SILVERA PEON.
Capital: N$ 10.000.00
Objeto: Carga y descarga de mercaderías, maquinarias, etc., en cualquier lugar; prestación de servicios en plantas industriales, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Félix Artau Nº 239.
22) N$ 135.00 10|pub. 7913 Ab.3-v.ab.23.

23—Trámites de Marcas

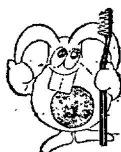
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 180.209. — Montevideo, marzo 31 de 1981. — Erna Siegmund, por Promex Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 8232 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.208. — Montevideo, marzo 31 de 1981. — Erna Siegmund, por Jordan as (Noruega) solicita marca



clases 1, 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10 pub. 8231 Ab.3-v.ab.23

ACTA 180.166. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Rodolfo Molles por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd. - Japón, solicita marca

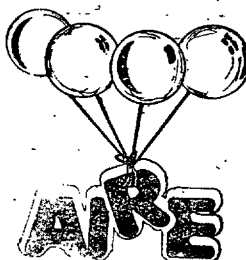


clases 12, 21, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8128 Abr.3-v.abr.23

ACTA 180.187 — Montevideo, marzo 30, 1981. — Norman Fox por Levi Strauss y Co. (USA) solicita marca

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 8222 Ab.3-v.ab.23.

ACTA 180.128. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca:

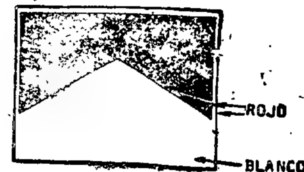


clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub. 8199 Ab.3-v.ab.23.

ACTA 180.200. — Montevideo, marzo 31 de 1981. — Rodolfo Molles por Tokyo Juki Industrial Co. Ltd. - Japón, solicita marca JUKI, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8127 Abr.3-v.abr.23

ACTA 180.201. — Montevideo, marzo 31 de 1981. — Rodolfo Molles por Cooper Industries Inc. - E. U. América, solicita marca NICHOLSON, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8126 Abr.3-v.abr.23

ACTA 180.186. — Montevideo, marzo 30, 1981. — Normna Fox, por Philip Morris Incorporated (U —



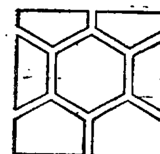
clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 8223 Ab.3-v ab.23.

ACTA 180.202. — Montevideo, marzo 31 de 1981. — Rodolfo Molles por Charles Revson, Inc. - E. U. América, solicita marca CIARA, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8125 Abr.3-v.abr.23

ACTA Nº 180.110. — Montevideo, marzo 24, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Orocril Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: GUY LAROCHE, clases 14a., 18a., 23a., 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 8198 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.163. — Montevideo, 26|3|981. — Miguel Freira, por Romex Ltda. (Uruguay), solicita la marca: P.B.X. ANTENNA, clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 8197 Ab.3-v.ab.23.

ACTAS Nos. 180.131 - 4.656. — Montevideo, 25|3|981. — Miguel Freira, por Juan Mario Pérez y Cía. S.R.L. (Uruguay), solicita la marca:



clases 8, 11, 19 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 8190 Ab.3-v.ab.23.

ACTAS Nos. 180.130 - 4.657. — Montevideo, 25|3|981. — Miguel Freira, por Juan Mario Pérez y Cía. S.R.L. (Uruguay), solicita la marca:

clases 8, 11, 19 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 8189 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.240. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Con esta fecha, Diana Aloy de Sztarcsevszky, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca: SORRENS, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 8180 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.162. — Montevideo, 26|3|981. — Miguel Freira, por Bremen S. A. (Uruguay), solicita la marca: DATSUN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8196 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.161. — Montevideo, 26|3|981. — Miguel Freira, por Romex Ltda. (Uruguay), solicita la marca: MC CANNON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8195 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.160. — Montevideo, 26|3|981. — Miguel Freira, por Bremen S. A. (Uruguay), solicita la marca: TOYOTA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8194 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.159. — Montevideo, 25|3|981. — Miguel Freira, por Idefoto S.R.L. (Montevideo), solicita la marca: NISSIN, clases 12, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 8193 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.158. — Montevideo, 26|3|981. — Miguel Freira, por Casa Sapelli S. A. (Uruguay), solicita la marca: JUNKER, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8192 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.132. — Montevideo, 25|3|981. — Miguel Freira, por Romex Ltda. (Uruguay), solicita la marca: P.B.X. COLOR BOOSTER, clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 8191 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.030. — Montevideo, marzo 20, 1981. — Walter Jones por Andrés Rubens Hermida Barreira (Uruguay), solicita marca ECUATOR, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7887 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.170. — Montevideo, marzo 27, 1981. — Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca: NURELLE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 7900 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.153. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — Norman Fox por Emerson Electric Co. (USA), solicita marca: CHROMACOX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7896 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.152. — Montevideo, marzo 26, 1981. — Norman Fox por The Stanley Works (USA), solicita marca: POWERLOCK, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7895 Ab.3-v.ab.23.

ACTA 180.205. — Montevideo, marzo 31 de 1981. — Norman Fox por Societe des Produits Nestlé S. A. (Suiza) solicita marca GRANOR, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8226 Ab.3-v.ab.23.

ACTA 180.206. — Montevideo, marzo 31 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Sirade S.R.L. (Montevideo), solicita marca XYLESTESIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8225 Ab.3-v.ab.23.

ACTA 180.188. — Montevideo, marzo 30, 1981. — Billy H. Fox, por G. D. Searle y Co. (USA) solicita marca CANDEREL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8224 Ab.3-v.ab.23.

ACTA 180.219. — Montevideo, marzo 31 de 1981. — Guzmán González Ruíz por Alcón Laboratories Inc. (Delaware) (USA) solicita marca MEDICORNEA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8202 Ab.3-v.ab.23.

ACTA 180.177. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Guzmán González Ruíz, por Pedro María Unzué Iñigo, comerciando como Dulces Unzué (España), solicita marca BODIS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8201 Ab.3-v.ab.23.

ACTAS N.os 4.660 y 180.156. — Montevideo, marzo 26, 1981. — Guzmán González Ruíz por Establecimientos Vesubio S. A. (Montevideo) solicita marca AMARGA BAMBU, EL LICOR DE LAS AMARGAS, clases 2, 15, 26, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8200 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.211. — Montevideo, marzo 31 de 1981. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca LONIL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8234 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.212. — Montevideo, marzo 31 de 1981. — Erna Siegmund por Chesebrough Pond's Inc. (EUA) solicita marca LAVISH, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8235 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.210. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca ALL COLOR, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8233 Ab.3-v.ab.23.

24—Trámites de Patentes y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U - 1.193. — Montevideo, marzo 9, 1981. — Arturo Ferencz (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Máquina selladora de envases". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 8242 Ab.3-v.ab.23.

ACTA U - 1.192. — Montevideo, marzo 9, 1981. — Mario Goldman (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Elementos modulares para iluminación". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 8243 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 1.705. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Ferroco Ltda. (Montevideo), solicita diseño industrial: "Guarda ornamental". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 8244 Ab.3-v.ab.23.

ACTA 1.676. — Montevideo, febrero 4, 1981. — Ricardo y Miguel Barrenechea (Montevideo), solicita modelo industrial: "Silla apilable". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 8245 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 1.660. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — Abecom S.R.L. (Argentina), solicita modelo industrial: "Un conjunto modular para conformar conductos particularmente para ser aplicados a compactadores". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 8246 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 1.661. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — Abecom S.R.L. (Argentina), solicita modelo industrial: "Un conducto para descarga de residuos particularmente aplicable a incineradores y compactadores". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 8247 Ab.3-v.ab.23.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Supermercados Disco del Uruguay S. A. el comercio que en el ramo de supermercado gira en la calle José Ellauri Nº 461.
Acreedores: presentarse en Paysandú Nº 935|941, piso 3, días hábiles: de 14 a 17 horas.
SUPERMERCADOS ZAFFARI S. A.
25) N$ 270.00 20|pub. 7867 Ab.3-v.my.8.

Ley 26 de setiembre 1904. — NOEMI JUSTINA BRUSCO MORENA y EDUARDO TEODORO MIRANDA ROGNONE prometieron vender a Blanca Mirta Arias Ripoll y Héctor Daniel Fagal Arias el comercio "La Uva Loca" venta de vinos y envasados sito en calle Comercio 1931. — Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 8144 Abr.3-v.may.8

Nuevo Polo Ltda. — 1º marzo 1980. ABRAHAM LAMSCHTEIN cede totalidad cuota social a Carlos Garreta. Inscripción Nº 264 Fº 948 Lº 3, 21 abril 1980.
25) N$ 90.00 20|pub. 8115 Abr.3-v.may.8

27—Varios

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JORGE RUBEN AISPURO HORTIGUERA, funcionario de la Gerencia de Hacienda, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal, Servicios Sociales y Habilitación de dicha Gerencia, a notificarse de la aceptación de su renuncia, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
27) (C.C.) 3|pub. 40801 Ab.3-v.ab.7.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a doña CRISTIHAN MARGOT PROFUMO FURTADO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 30 de marzo 1981. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 18,00 1|pub. 8207 Ab.3-v.ab.3.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 5|3|981 - R.D. 717|81:
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Portero 1, señor JOSE ISMAEL OMAÑA MORENO, padrón Nº 6896, a partir del 20|1º|981.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 40799 Ab.3-v.ab.7.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 13|2|981, Acta Nº 303, acéptase la renuncia presentada por el Capataz de Taller "C", padrón Nº 845 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor ALBERTO FALLINI PAULINI, a partir del 8|1º|981.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 40798 Ab.3-v.ab.7.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 3|2|981 - R.D. Nº 377|981:
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Oficinista 1, señor JULIO EUGENIO BERTANI CHAINE, padrón Nº 6070, a partir del 6|2|981.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 40800 Ab.3-v.ab.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION EPIDEMIOLOGIA
CITACION

Se cita y emplaza al señor PAULO GOMEZ, para que, dentro del tercer día a partir de esta publicación, se presente al desempeño de sus funciones o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto en el decreto del 15 de octubre de 1929.
27) N$ 21,60 3|pub. 8185 Ab.3-v.ab.7.

SOCIEDAD CRIADORES DE HEREFORD DEL URUGUAY
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 38, inciso 1º, de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en su sede social, Mercedes 855 P. 6 Esc. 605, Montevideo, el día lunes 20 de abril de 1981, a las 12 horas en primera citación y 12:30 horas en segunda citación, tratando el siguiente orden del día:
— Modificación Tarifas Sociales. — La Comisión Directiva.
27) N$ 36,00 2|pub. 8248 Ab.3-v.ab.6.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores José María Esquivel y Sara o Sara Raquel Silvera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Aramberry, Osmar y López de Aramberry, María del Carmen c/ESQUIVEL, JOSE MARIA y SILVERA, SARA RAQUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 725 año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209). 30|pub. 40791 Ab.3-v.may.25.

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a

MIRTA o MIRTHA ESMERALDA SILVA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Marturet, José Manuel c/SILVA, MIRTA o MIRTHA ESMERALDA, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" Nº 97 Año 1981, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 23 de 1981. — Escribana Nidia. Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72.00 10|pub. 8103 Abr.3-v.abr.23

REVOCACION DE ADOPCION
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Prunnell, Arturo y Cores, María c/ROMERO, MARIA - Revocación de Adopción" (Ficha T.C. Nº 406|980), se cita, llama y emplaza a María Romero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diecinueve de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 72,00 10|pub. 8250 Ab.3-v.ab.23.

LAVALLEJA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS
Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber: Que se han presentado los señores EMILIO CABRERA, WASHINGTON LAULHE y CORALIO LACOSTA, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 2737 (Parte), 4654, 4740, 4741 y 5503 de la 3ª y 14ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, As. Nº 6/81.
En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto 9.026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro de plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo - Ing. Director de División - Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro - Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 94,50 3|pub. 8177 Ab.3-v.ab.7.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 30 de marzo de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Pamer Papelera Mercedes S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 895.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pistón para motor Diesel Norberg de 17,5" de diámetro con cabeza de pistón en acero.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pistón con cabeza de pistón en acero de más de 17" de diámetro.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.06.90.47 - 75 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 8105 Abr.3-v.abr.9

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 18 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Establecimiento Metalúrgico Catrso y Dobarro S. A.
2) Carpeta Nº 1070|80|267.
3) Especificación detallada de la mercadería: Alambres de hierro o de acero, desnudos, revestidos, con exclusión de los alambres aislados utilizados como conductores eléctricos. Los demás. Otros para uso industrial.
4) Denominación comercial de la mercadería: Electrodos para acero inoxidable estabilizados con niobio (Nb) y con revestimiento KB - 4842 Ti con C=0,12, Si=1,0, Mn=2,5, Cr.=25,0, Ni=20,0.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.14 89 20 — 82 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 8215 Ab.3-v.ab.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 18 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Establecimiento Metalúrgico Castro y Dobarro S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 863.
3) Especificación detallada de la mercadería: Artículos de grifería y otros órganos similares. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Grifo inoxidables de media vuelta.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.61.01 45 — 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 8216 Ab.3-v.ab.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 18 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Establecimiento Metalúrgico Castro y Dobarro S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 864.
3) Especificación detallada de la mercadería: Artículos de grifería y otros órganos similares. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Válvulas de retenció de acero inoxidable horizontales.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.61.01 12 — 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 8217 Ab.3-v.ab.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 18 de diciembre d 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Establecimiento Metalúrgico Castro y Dobarro S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|865.
3) Especificación detallada de la mercadería: Artículos de grifería y otros órganos similares. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Válvulas de retención de acero inoxidable verticales.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.61.01.14 — 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 8218 Ab.3-v.ab.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 18 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Establecimiento Metalúrgico Castro y Dobarro S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 866.
3) Especificación detallada de la mercadería: Artículos de grifería y otros órganos similares. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Abrazaderas inoxidables de unión Tri-clamp.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73 40 89 23 — 82 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 8219 Ab.3-v.ab.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 19 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Establecimiento Metalúrgico Castro y Dobarro S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 868.
3) Especificación detallada de la mercadería: Alambre de hierro o de acero, desnudos, revestidos, con exclusión de los alambres aislados utilizados como conductores eléctricos. Los demás. Otros para uso industrial.
4) Denominación comercial de la mercadería: Soldadura para equipo MIG en carretes (alambre de aceros aleados).
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.14 89.20 — 82 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 8220 Ab.3-v.ab.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 19 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Establecimiento Metalúrgico Castro y Dobarro S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 867.
3) Especificación detallada de la mercadería: Barras, perfiles y alambres de aluminio. Alambre. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Alambre de aluminio o de aleación de aluminio para soldar en carretes.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76.02.03 99 — 82 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 8221 Ab.3-v.ab.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 1º de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Pirco S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|901.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cerradores (aldabillas) y picaportes para puertas y ventanas, fabricados en aluminio y nylon, combinados.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cerradores y picaportes para puertas y ventanas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente:
—Para puertas: NADI 83,02,02,99 — 90 por ciento.
—Para ventana: NADI 83,02,89,99 — 90 por ciento.
(Ambos items con aforo de U$S 2 el kilo).
27) N$ 157.50 5|pub. 8229 Ab.3-v.ab.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 30 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Raquel Sztejngauer Futtermann de Schieber.
2) Carpeta Nº 1070|1981|899.
3) Especificación detallada de la mercadería: Naftalina en bruto (Naftalina cruda) con punto de cristalización entre 78,5º y 79,5º y una riqueza entre 95 por ciento y 98 por ciento como materia prima para su refinación.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 27.07.89.59 — 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 8236 Ab.3-v.ab.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|909.
3) Especificación detallada de la mercadería: Máquina Centurión 16 estaciones (Circuito completo de entrenamiento y rehabilitación muscular, con D.V.R. Selección de pesos con llave automática.
4) Denominación comercial de la mercadería: Centurión D.V.R. 16 C.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97 06.01.00 — 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 8241 Ab.3-v.ab.9.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

INVERNESS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: INVERNESS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de

sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye INVERNESS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Fecha: Montevideo, uno de agosto de mil novecientos ochenta. — Laura Revello Queraltó. — Raúl Doldán Guecaimburú — Raquel Revello de Baeremaecker.

Certifico que: las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Laura Revello Queraltó, soltera, Raúl Doldán Guecaimburú soltero y Raquel Revello de Baeremaecker, casada con don Carlos de Baeremaecker, todos orientales, mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliadas en Av 18 de Julio 948 P. 9 Ap. 17 Asimismo certifico que el dólar tipo vendedor se cotiza hoy a N$ 9,118 por dólar

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de agosto de mil novecientos ochenta — María E. Marrero D'Alessandro, Escribana.

Testimonio

División Sociedades Anónimas. —Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de INVERNESS S. A., constituida al amparo de la ley Nº 11.073 de 24 junio 1948 y en especial de su artículo 7º no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 junio 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. atte. el Inspector de Hacienda, Esc. Beatriz Renart.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil Segundo Turno. Entrada: 4 noviembre 1980. Salida: 5 noviembre 1980. Nº 6.013. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — María Elisa Martirena, Fiscal Letrado.

21.068. — Montevideo, 17 noviembre de 1980. — Visto: por lo que surge de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de INVERNESS S. A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, fijándose un plazo de noventa días para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4º de la ley 2.230 con respecto a la suscripción e integración de capital. Previo pago del gravamen sobre honorarios (Fictos N$ 2.500.00) expídase testimonio, comuníquese, publíquese, practíquense desgloses y archívese J Panizza. — Juan Carlos Irigoyen.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas 5, 5 vto. y seis del expediente caratulado: INVERNESS S A., Estatutos, Ficha 2512|980, haciéndose constar que la providencia Nº 21068, fue notificada el día dos de diciembre de 1980.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en fecha dos de diciembre de mil novecientos ochenta. Juan C. Irigoyen, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy nueve de diciembre de mil novecientos ochenta a las 15.29 horas e inscripta en este Registro con el Nº 672 al Fº 3022 del Lº 1 de Estatutos. Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de diciembre de mil novecientos ochenta. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 3.612.00 — 4263 — 1 pub

KENMARE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado KENMARE SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se contituye KENMARE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años, desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, , y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o admininistrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 10.00 cada una, será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable, o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir a redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales inclusc para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas finaniceras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Art. 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán la facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Fecha: Montevideo, seis de agosto de mil novecientos ochenta. — Laura Revello Queraltó. — Raúl Doldán Guecaimburú, Raquel Revello de Baeremaecker.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Laura Revello Queraltó, soltera, Raúl Doldán Guecaimburú, Raquel Revello de Baeremaecker, casada con Don Carlos de Baeremaecker, todos orientales, mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en Avda. 18 de Julio 948 P. 9 Apto. 17. Asimismo certifico que el dólar tipo vendedor se cotiza hoy a N$ 9,148 por dólar. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el seis de agosto de mil novecientos ochenta. — María E. Marrero D'Alessandro. Escribana.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de setiembre de 1980. — Sr. Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina. El proyecto de estatutos de KENMARE S. A. constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su Art. 7º no contiene clásulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. atte. — El Inspector de Hacienda. Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980 De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil Segundo Turno. Nº 5.376. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los Estatutos en vista. — Montevideo, octubre de 1980. — María Elisa Martirena. Fiscal Letrado.

Nº 18.768. — Montevideo, 16 de octubre 1980. Visto, por lo que surge de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar los estatutos de KENMARE S. A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, fijándose un plazo de noventa días para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley 2.230. Con respecto a la suscripción e integración de capital. Previo pago del tributo sobre honorarios (Fictos N$ 2.000.00), expídase testimonio, comuníquese, publíquese, practíquese desgloses y archívese. J Panizza, Juez. — María H. Podestá, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimonado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, caratulados: KENMARE S. A. "Estatutos". - (Ficha número 2.514|980), de fojas cinco, cinco vto., seis, dejando constancia que la providencia número dieciocho mil setecientos sesenta y ocho fue notificada a la parte interesada el veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy nueve de diciembre de mil novecientos ochenta a las 15.33 horas e inscripta en este Registro con el Nº 676 al folio 3034 del Lº No. 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 3.612.00 — 4264 — 1 pub.

CERRASET INTERNATIONAL-URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21).

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que ELTOSIL S. A., ha solicitado la aprobació ne inscripción de la reforma estatutaria que se transcribe.

ELTOSIL SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea Extraordinaria

Montevideo, 21 de abril de 1980. Hora 8:30. Lugar: Buenos Aires 484 Esc. 21. Convocatoria: Comunicación previa a Inspección de Hacienda, de 16 de abril de 1980. Asistencia: No concurrió el funcionario de la Inspección General de Hacienda. Nombre: Juan Luis Buela Mailhos, p.p. Marta Otero de Dovat; Capital: N$ 3.500,00; Votos: 3.500. Nombre: Luis Muxi Muñoz, p.p. Verónica Canale de Decia; Capital: N$ 3.500 00; Votos: 3.500. Nombre: Ana Teresa Olazabal de Buela. p.p. Teresa Bairo de Monzón; Capital: N$ 3.000 00; Votos: 3.000. Total capital: N$ 10.000,00. Total votos: 10.000,00. Orden del día: Reforma del estatuto.

Preside la Asamblea la señorita María Sara Pérez, en representación del Presidente del Directorio, señor Juan Luis Buela Mailhos.

Resoluciones: Se resuelve por unanimidad, modificar la primera cláusula del artículo 1 del estatuto, que queda así redactada: "Con la denominación de CERRASET INTERNATIONAL - URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por el presente estatuto y las disposiciones legales en vigencia". Para obtener la aprobación e inscripción de está reforma, se autoriza indistintamente, con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto, al

Directorio, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez.

Sin más se levanta la sesión a la hora 9. — Marta V. Otero de Dovat. — Sara Pérez.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: Los accionistas de ELTOSIL S. A., resolvieron en asamblea de 21 de abril de 1980, reformar el artículo 1º del estatuto social, modificación por la cual la sociedad en adelante se denominará CERRASET INTERNATIONAL - URUGUAY S. A. Al respecto no existen observaciones que formular, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Se adjuntan de fojas 3 a 5 y a fojas 10 los recaudos exigibles legalmente a los efectos de la presente gestión. — Saluda a usted atentamente — El Inspector de Hacienda, Esc. Arturo Cholaquidis.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 6.685. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos que se solicita. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — María Elisa Martirena, Fiscal Letrado.

19.980. — Montevideo, diciembre 10 de 1980. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma de estatutos de ELTOSIL S. A., que en adelante se llamará CERRASET INTERNATIONAL - URUGUAY S. A., autorizándose su funcionamiento. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese al Registro Público de Comercio y a la Inspección General de Hacienda, háganse desgloses pertinentes y archívese. Honorarios: N$ 1.000,00. — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Loreley Dell.

La resolución fue notificada con fecha 11 de diciembre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 26 de diciembre de 1980 con el Nº 792 al folio 3549 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, marzo 25 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 143,00 — 7672 — 1 pub.

FORD (URUGUAY)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: FORD (URUGUAY) S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

En Montevideo, en las oficinas de la Compañía, calle Cuaró Nº 3087, el día 30 de abril de 1980, siendo la hora 11, se reúnen los señores accioinistas de FORD (URUGUAY) S. A. representados por el Contador Enrique Do Santos, según poder expedido con fecha 23 de abril de 1980, representando la totalidad del capital accionario emitido según el certificado del Manufacturers National Bank of Detroit de fecha 16 de abril de 1980. En ausencia del Presidente y Vicepresidente del Directorio, los asambleístas designan al Sr. José Pedro Elia para presidir la reunión. Comunicada la Inspección de Hacienda con 48 horas de anticipación, no concurrió Inspector de esa Oficina. Se considera la siguiente orden del día; 1) Recomendación del Directorio en su sesión del día 15 de abril de 1980 de la capitalización del Fondo de Revaluación de Activo Fijo. Por unanimidad se resuelve aprobar la recomendación del Directorio aprobando la capitalización del Fondo de Revaluación de Activo Fijo, de acuerdo al criterio que se expone a continuación: Rubro (Cuadro demostrativo de la evolución del Fondo de Revaluación de A. Fijo) (En Nuevos Pesos): Terrenos: 1974: 870391,43. 1976: 2:436.503,85; 1977: 1:041.440,78; 1978: 534.203,90; Total: 4:882.539,96; Mejoras en terrenos: 1974: 21.239,77; 1976: 70569,09; 1977: 33.016,43; 1978: 21.637,15; Total: 146.462,44; Edificios: 1974: 382227,72; 1976: 1:061542,74; 1977: 283.537,23; 1978: 198.505,71; Total: 1:952.813,40; Totales: 1974. 1:273.858,92; 1976: 3:568.615,68; 1977: 1:357994,44; 1978: 754346,76; Total: 6:954.815,80; Importe del Fondo de Revaluación de Activo Fijo no Capitalizado: 31.877,60; Total a capitalizar correspondiente al Fondo de Revaluación de Activo Fijo: 6:922.938,20; 2) Recomendación del Directorio de la Capitalización de la Reserva para mantenimiento del capital Circulante de N$ 294.335,95, y la Reserva para Reinversiones de N$ 132.725,85. Por unanimidad se resuelve aprobar la recomendación del Directorio autorizando la capitalización de la reserva para mantenimiento del capital circulante de nuevos pesos 294.335,95 y la Reserva para Reinversiones de N$ 132.725,85; 3) Recomendación del Directorio a proceder a la reforma de los párrafos primeros de los artículos 1º y 4º del Estatuto Social. Por unanimidad los señores accionistas aprueban la reforma de los artículos primero y cuatro del Estatuto Social, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 1º Bajo la denominación de FORD URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Montevideo".

"Artículo 4º El Capital Social será de N$ 7:400.000.00 (Nuevos pesos siete millones cuatrocientos mil) y estará representado por siete mil cuatrocientas acciones de una sola serie de nuevos pesos 1.000.00 cada una".

El aumento del capital decidido precedentemente se integrará de la siguiente forma: a) Por capitalización del Fondo de Revaluación de Activo Fijo de Nuevos Pesos 6:922.938,20; b) Por capitalización del Fondo de Reserva para mantenimiento del Capital Circulante de N$ 294.335,95; y c) Por capitalización del Fondo de Reserva para reinversiones de N$ 132.725,85; Subtotal: N$ 7.350.000,00, más Capital integrado: N$ 50.000.00; Total: N$ 7:400.000,00; 4) Solicitud del Directorio de autorización para proceder de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º de los Estatutos sociales. Por unanimidad se autoriza al Directorio a proceder de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 5º de los Estatutos Sociales en la forma de emisión y entrega de las acciones representativas del nuevo capital de la manera que crea más conveniente; 5) Designación de dos personas encargadas de los trámites de aprobación de la reforma de los Estatutos. Por unanimidad se aprueba designar al señor José Pedro Elia y al Dr. Jorge Rodríguez Tortorella para que conjunta o separadamente realicen todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación e inscripción y demás trámites de esta reforma con amplias facultades para aceptar o discutir las modificaciones o supresiones que les sean sugeridas por las autoridades intervinientes así como proponer textos sustitutivos; 6) Designación de un accionista o su mandatario para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente de la Asamblea. Se designa al Cr. Enrique Do Santos para que firme conjuntamente con el Sr. José Pedro Elia, quien preside la Asamblea. No habiendo otro asunto para tratar se levanta la sesión siendo la hora 12. — Enrique Do Santos. — Pedro Elia.

Nómina de accionistas inscriptos y asistentes a la Asamblea: Sr. Cr. Enrique Do Santos por poder; Capital nuevos pesos 50.000,00; Votos: 500.000. Nómina de Directores que finalizaron su mandato al 31 de diciembre de 1979: Juan M. Courard, Robert P. Foley, J. K. Linman, Marc E. Maartens, T. C. Page y Sergio D'Oliveira. Nota: Capital autorizado, totalmente integrado, N$ 50.000,00. — Enrique Do Santos. — Pedro Elia.

"Concuerda, bien y fielmente este testimonio por exhibición con el original de su mismo tenor. —Acta Número 26— que luce a fojas 113, 114 y 115 del Libro de Actas y Asambleas perteneciente a FORD (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 22 de noviembre de 1955, que he tenido a la vista y cuyo cotejo he realizado personalmente. En fe de ello, a solicitud de FORD (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA y para su presentación ante quien corresponda, lo expido en la ciudad de Montevideo el día dos de junio de mil novecientos ochenta, en dos sellados notariales G números 491634 y 491635, respectivamente. — José M. Cestau Doposo. Escribano.

Testimonio. — Asunto 3043|980. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. Señor Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina.

Esta Inspección General formulaba en el informe que obra a fs. 14 diversas observaciones al proyecto de reforma de estatutos de FORD (URUGUAY) S. A., aprobada en asamblea de accionistas de 30 de marzo 1980. La sociedad peticionante procede a adjuntar (fs. 15 a 18) la documentación requerida oportunamente y que motivaran las mencionadas observaciones. En consecuencia no existen otras precisiones que realizar en estas actuaciones, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Obran glosados de fs. 2 a 3, 9, 15, 17 y 18 los recaudos exigibles legalmente a los efectos de la presente gestión. Saluda al Señor Director atte. — El Inspector de Hacienda. Arturo Cholaquidis. — Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. De acuerdo con el informe precedente, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda. Carlos Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. Visto Nº 7516. Señor Juez:

Procede la aprobación de la reforma de estatutos en vista y su inscripción. — 31 de diciembre 1980. — E. Piaggio Soto. — Hay un sello que dice Eduardo Piaggio Soto. Encargado.

455. — Montevideo, febrero 6 1981. Vistos: de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma de estatutos solicitada. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos, al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Dr. Manuel Mercant. Juez Letrado en lo Civil de Decimoctavo Turno. María Emilia Gleiss, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: FORD (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA "Reforma de Estatutos" (Ficha Nº 1469|980), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veinte de febrero de mil novecientos ochenta y uno. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno a las 13,28 horas e inscripta en este Registro con el Nº 59 al folio 335 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

N$ 13.000.00 — 7178 — 1 pub.

SAN JUAN SOCIEDAD EN COMANDITA

(R. U. C. 210299070018)

Zabala 1372

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	9.225.72
Otros Créditos	669.000.00
Bienes de Cambio	120.861.50
Bienes de Uso	773.58
	799.860.80

Pasivo —

Deudas Diversas	71.023.50
Capital Social	250.00
Ajuste Patrimonio	1.000.00
Reservas	413.133.55
Resultados Acumulados	314.453.75
	799.860.80

Estado de Resultados
al 30 de abril de 1980

	N$
Ingresos Operativos	310.263.03
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(75.796.28)
Gastos de Administración y Ventas	(10.730.00)
Resultados Diversos	(101.236.58)
Resultados Extraordinarios	191.953.58
	314.453.75

Proyecto de
Distribución de Utilidades

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Libres	314.453.75

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 62 y 63 del Libro Inventario, certificado el 24 de diciembre de 1969.

N$ 147.00 — 29428 — 1 pub.

NYBAL S. A.

(R. U. C. 210801210011)

Avda. Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 1676/401

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	816.55
Otros Créditos	15.000.00
Inversiones a Largo Plazo	405.934.70
Intangibles	5.700.00
Total del Activo	427.451.25

Pasivo —

Deudas Comerciales	409.631.25
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(7.180.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	427.451.25

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1980

	N$
Resultados Financieros	(4.930.00)
Resultado Neto	(4.930.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 29 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados estan transcriptos a folios 3 y 4 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 133.00 — 29465 — 1 pub.

ADEMAR H. SOLER S. A.

(R. U. C. 210281490015)

18 de Julio 841 - Piso 7 - Apto. 702

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	162.713.16
Créditos por ventas	1:453.159.74
Otros Créditos	142.366.51
Bienes de Uso	270.035.48
Total del Activo	2:028.274.89

Pasivo —

Deudas Comerciales	638.606.41
Deudas Diversas	283.664.92
Capital Integrado	200.00
Ajustes al Patrimonio	58.492.34
Reservas	26.797.38
Resultados Acumulados	1:020.513.84
Total del Pasivo y Patrimonio	2:028.274.89

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980.

	N$
Ingresos Operativos	8:386.495.78
Descuentos Obtenidos	4.472.03
Ingresos Operativ. Netos	8:390.967.81
Costos	(7:502.442.75)
Resultado Bruto	888.525.06
Gtos. Adm. y Ventas	(387.620.48)
Resultados Diversos	(1.141.03)
Resultados Extraordinar.	20.388.42
Resultado del Ejercicio	520.151.97

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 9 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados al Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1963 y anotado con el número 5472 al fs. 1 del Libro número 14, folio 34.

N$ 168.00 — 29356 — 1 pub.

NYBAL S. A.

(R. U. C. 210801210011)

Avda. Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 1676/401

Estado de Situación Patrimonial
Al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.050.00
Otros Créditos	15.000.00
Intangibles	5.700.00
Total del Activo	22.750.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00)
Resultados Acumulados	(2.250.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	22.750.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1979

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(2.250.00)
Resutlado Neto	(2.250.00)

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 29 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos a folio 2 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 119.00 — 29466 — 1 pub.

DAFISOL SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210930300017)

18 de Julio 1516 - Piso 8 - Esc. 6

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Inversiones Temporarias	5.620.00
Otros Créditos	19.380.00
Total del Activo	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1979

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(1.00) 1.00
Resultado Neto	—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 15 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de agosto de 1979.

N$ 122.50 — 29459 — 1 pub.

DAFISOL SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210930300017)

18 de Julio 1516 - Piso 8 - Esc. 6

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	781.48
Otros Créditos	15.000.00
Bienes de Cambio	2:970.118.52
Intangibles	7.800.00
	2:993.700.00

Pasivo —

Deudas Diversas	2:972.700.00
Capital	25.000.00
Resultados Acumulados	(4.000.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	2:993.700.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1980

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(4.000.00)
Resultado Neto	(4.000.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados estan transcriptos a fs. 16 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de agosto de 1979.

N$ 133.00 — 29460 — 1 pub.

ACEITERA DE MONTEVIDEO S. A.

(R. U. C. 210339170018)

Dr. Martín Berinduague 1002/50

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	162.091.10
Créditos por Ventas	737.594.74
Otros Créditos	2:068.653.71
Bienes de Cambio	464.274.35
Bienes de Uso	331.290.06
Total de Activo	3:763.903.96

Pasivo —

Deudas Comerciales	8.197.55
Deudas Diversas	416.484.45
Capital Social	50.000.00
Reservas	375.822.86
Resultados Acumulados	2:913.399.10
Total del Pasivo y Patrimonio	3:763.903.96

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	17:264.947.70
Ingresos Operativos Netos	17:264.947.70
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(13:317.998.17)
Resultado Bruto	3:946.949.53
Gastos de Administración y Ventas	(880.663.81)
Resultados Diversos	169.339.65
Resultados Financieros	(380.139.76)
Resultad. Extraordinar.	1.100.00
Ajustes a Resultados Ejercicios Anteriores	24.504.45
Resultado Neto	2:881.090.06

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1979

	N$
A Previsión P. Impuestos	101.774.81
A Reservas Voluntarias Afectadas	453.526 69
A Propietarios en Efectivo (% del Capital)	2:325.000.00
A Resultados Acumulados	788.56
	2:881.090.06

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 30 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron contados en el Libro Copiador de Cartas a fo-

jas 24 y 25, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de julio de 1979.

N$ 210.00 — 29461 — 1 pub.

DORYPOL S. A.

(R. U. C. 210805920013)

Avda. Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 1676/401

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.185.36
Otros Créditos	15.000.00
Inversiones a Largo Plazo	407.439.88
Intangibles	5.700.00
Total del Activo	429.325.24

Pasivo —

Deudas Comerciales	411.191.75
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(6.866.51)
Total del Pasivo y Patrimonio	429.325.24

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1980

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(29.51)
Resultados Financieros	(4.587.00)
Resultado Neto	(4.616.51)

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el día 29 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 3 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 157.50 — 29468 — 1 pub.

DABYR S. A.

(R. U. C. 210911380019)

Avda. Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 1676/401

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.000.00
Otros Créditos	15.000.00
Total del Activo	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	2.000.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(2.000.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1979

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(2.000.00)
Resultado Neto	(2.000.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 3 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a folio 2 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 126.00 — 29469 — 1 pub.

DABYR S. A.

(R. U. C. 210911380019)

Avda. Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 1676/401

Estado de Situación Patrimonial Al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.559.36
Otros Créditos	13.000.00
Inversiones a Largo Plazo	870.866.64
Intangibles	5.600.00
Total del Activo	891.026.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	868.000.00
Deudas Diversas	5.500.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(7.474.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	891.026.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(3.500.00)
Resultados Diversos	(1.974.00)
Resultado Neto	5.474.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 3 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 3 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 157.50 — 29470 — 1 pub.

PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S. A.

(R.U.C.: 210254380018)

Francisco Simón 2004

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:444.754.18
Inversiones Temporarias	2:069.495.53
Créditos	9:944.321.37
Bienes de Cambio	1:362.301.26
Bienes de Uso	6:651.944.01
Total del Activo	22:472.816.35
Cuentas de Orden y Contingencias	5.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	6:068.796.60
Deudas Financieras	5:685.170.61
Deudas Diversas	2:132.650.50
Previsiones	1:096.885.29
Capital Social	5.000.00
Ajustes al Patrimonio	764.032.68
Reservas	4:460.129.06
Resultados Acumulados	2:260.151.61
Total del Pasivo y Patrimonio	22:472.816.35
Cuentas de Orden y Contingencias	5.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

	N$
Ingresos Operativos Locales	16:714.469.83
Ingresos por Exportaciones	5:236.614.67
Descuentos, Bonificaciones, etc.	48.427.22
Resultado Bruto	21:999.511.72
Gastos de Administración y Ventas	(23:770.477.32)
Resultados Diversos	6:032.573.59
Resultados Financieros	(1:741.851.45)
Imp. Rentas Ind. y Com.	(259.604.93)
Resultado Neto	2:260.151.61

Distribución de Utilidades

	N$
A Res. Activo Circulante ..	33.711.46
A Res. Reval. Activo Fijo ..	811.310.10
A Res. Generales	615.130.05
A Dividendos	800.000.00
	2:260.151.61

Aprobados por Asamblea realizada el 11 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 35 y 36 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1963 y anotado con el Nº 5562 al folio 4 del Libro Nº 14.

N$ 217.00 — 29478 — 1 pub.

LADOCIR S. A.

(R. U. C. 210936360011)

Avda. Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 1676/401

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	907.16
Otros Créditos	15.000.00
Inversiones a Largo Plazo	300.000.00
Intangibles	7.800.00
Total del Activo	323.707.16

Pasivo —

Deudas Comerciales	302.247.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados ...	(3.539.84)
Total del Pasivo y Patrimonio	323.707.16

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(3.458.00)
Resultados Diversos	(81.84)
Resultado Neto	(3.539.84)

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 29 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 2 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 140.00 — 29472 — 1 pub.

LA CASA DEL UNIFORME S. en C.

(R.U.C.: 210248460013)

Avda. 8 de Octubre 2325

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:377.341.78
Créditos por Ventas	617.616.13
Otros Créditos	1:010.321.80
Bienes de Cambio	2:036.637.45
Bienes de Uso	93.525.61
Intangibles	710.00
Total Activo	5:136.152.77

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:052.782.67
Deudas Diversas	309.746.44
Capital Social	100.00
Ajustes al Patrimonio	129.998.60
Reservas	125.109.56
Resultados Acumulados ...	2:518.415.50
Total Pasivo	5:136.152.77

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

	N$
Ingresos Operativos Locales	7:557.392.22
Descuentos Concedidos ..	(46.198.17)
Ingresos Operativ. Netos	7:511.194.05
Costo Bienes Vendidos ..	(4:782.796.72)
Gastos Administ. y Vtas.	(412.742.48)
Resultados Financieros .	(202.931.45)
Impuesto a las Rentas ...	(128.761.08)
Resultado Neto	1:983.962.32

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Reserva Contractual	99.198.00
Reserva Capital Circulante	280.688.00
Socios Solidarios	455.990.00
Sin Distribuir	1:148.086.32
	1:983.962.32

No se realiza Asamblea por no exigirlo el Contrato Social.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a fojas 32 y 33 del Libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 27 de marzo de 1979.

N$ 192.50 — 29488 — 1 pub.

QUIMICA ORIENTAL S. A.

(R.U.C.: 210001280015)

Avda. Gral. Flores 4314

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidad	262.048.25
Inversiones Temporarias ..	46.799.43
Créditos de Ventas	1:467.496.48
Otros Créditos	4.995.83
Bienes de Cambio	4:133.072.08
Bienes de Uso	94.523.81
Total del Activo	5:819.888.26
Cuentas de Orden y Contingencias	76.644.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	597.054.34
Deudas Financieras	1:964.611.78
Deudas Diversas	369.524.25
Capital Social	200.000.00
Reservas	2:140.050.69
Resultado del Ejercicio ...	548.647.20
Total del Pasivo y Patrimonio	5:819.888.26
Cuentas de Orden y Contingencias	76.644.00

Estado de Resultados al 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos Netos .	7:402.474.79
Costo de los Bienes Vendidos	5:713.758.98
	1:688.714.81
Gastos de Administración y Ventas	1:319.935.97
	368.788.84
Resultados Diversos	125.197.85
Resultados Financieros	54.670.51
Resultado Neto	548.647.20

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad Líquida del Ejercicio	548.647.20
Reserva Mant. Capital Circul.	348.647.00
Dividendos	200.000.00
A Cuenta Nueva	0.20
	548.647.20

Aprobado por Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 1º de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados están asentados a folios 12 y 13 del Libro de Balan-

ces, Cuentas de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades.

N$ 210.00 — 29541 — 1 pub.

J. WEISSMAN S. A.

(R.U.C. 21626360017)

Andes 1265

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1980

Activo —

Disponibilidades	2:305.698.81
Créditos por ventas	5:255.627.28
Otros créditos	482.731.65
Bienes de cambio	2:442.162.45
Bienes de uso	259.310.36
Intangibles	5.804.40
Total del Activo	10:751.334.95
Cuentas de orden y Cont.	59.480.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:817.896.43
Deudas financieras	245.000.00
Deudas diversas	4:562.760.56
Capital social	55.000.00
Ajustes al Patrimonio	36.809.01
Reservas	1:133.741.33
Resultados acumulados	2:900.127.62
Total del Pasivo y Patr.	10:751.334.95
Cuentas de orden y Cont.	59.480.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1980

Ingresos operativos	17:377.553.88
Costo de los bienes vendidos	(6:831 076.37)
Resultado bruto	10:546.477 51
Gastos de Admin. y Vtas.	(6:098 548.86)
Resultados financieros	(1:277.919.98)
Imp. Renas tInd. y Com.	(269 881.05)
Resultado neto	2:900.127.62

Distribución de utilidades

Res. Manten. Cap. Circ.	364.074.36
Dividendos	1:650.000.00
Res. Generales	886.053.26
	2:900.127.62

Aprobados por la asamblea realizada el 29 de agósto de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 34 y 35 del libro Copiador dé Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de setiembre de 1962 y anotado con el número 7.951 al Fo. 158 del libro N.o 12

N$ 210.00 — 29256 — 1 pub.

ANDREA SOCIEDAD ANONIMA

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

(R.U.C. 210303250011)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.41
Créditos por Ventas	462.76
Otros Créditos	332.00
Bienes de Uso	220.00
Total del Activo	999.17
Cuentas de Orden y Contingencias	250.00

Pasivo —

Deudas Diversas	570.00
Capital Social	250.00
Resultados Acumulados	179 17
Total del Pasivo y Patrimonio	999.17
Cuentas de Orden y Contingencias	250.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos Operativos	500.00
Gastos de Administración y Ventas	(424 14)
Resultado Neto	75.86

La Utilidad del Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Aprobado por la Asamblea realizada el 5 febrero 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 28 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 octubre 1957 y anotado con el Nº 5881 a fs. 141 del libro 6.

N$ 210.00 — 29260 — 1 pub.

ANDREA SOCIEDAD ANONIMA

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

(R.U.C. 210303250011)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.41
Otros Créditos	861 17
Bienes de Uso	200.00
Total del Activo	1.065.58
Cuentas de Orden y Contingencias	250.00

Pasivo —

Deudas Diversas	570.00
Capital Social	250.00
Resultados Acumulados	245.58
Total del Pasivo y Patrimonio	1.065.58
Cuentas de Orden y Contingencias	250.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	550.00
Gastos de Administración	(483 59)
Resultado Neto	66.41

La Utilidad del Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Aprobado por la Asamblea realizada el 7 enero 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 27 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 octubre 1957 y anotado con el Nº 5881 a Fs. 141 del libro 6.

N$ 161.00 — 29261 — 1 pub.

EDITORIAL LABOR S. A.
(Argentina) (Suc. Uruguay)

(R. U. C. 210307260087)

Mercedes 1125

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

Activo Corriente:

	N$
Disponibilidades	4.890.78
Créditos por ventas	161.476.42
Mercaderías de reventa	396.209.06
Total activo corriente	562.576.26

Activo no corriente:

Bienes de uso

Muebles y útiles	2.862.15
Total activo no corriente	2.862.15
Total del activo	565 438 41

Pasivo —

Pasivo corriente:

Deudas:

Comerciales	534.630.49
Diversas	16.663.40
Total pasivo corriente	551.293.89

Patrimonio

Capital social	100.—
Reservas	1.547.38
Resultados acumulados	12.497.14
Total patrimonio	14.144.52
Total pasivo y patrimonio	565.438.41

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	430.239.35
Costo de los bienes vendidos	(149.898.76)
Gastos de administración y ventas	(206.774.09)
Resultados diversos	52.519.46
Resultados financieros	(126 380.08)
Resultado neto	(294.12)

No se hace Asamblea por ser Sucursal de S. A. en el extranjero.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro "Inventario" del Folio 137 al 145.

N$ 196.00 — 29286 — 1 pub.

SENJANOVICH Y APARICIO S. A.

(R. U. C. 210155650017)

Isla de Flores 1627

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	47.418.33
Inversiones temporarias	304.80
Créditos por ventas	93.158.36
Otros créditos	112.098.01
Bienes de cambio	43.307.43
Créditos a largo plazo	21.246.38
Bienes de uso	174 823.32
Total del activo	492.356.63

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	182,762.23
Deudas financieras	23.995.—
Deudas diversas	53.190.51
Deudas a largo plazo	112.098.01
Capital social	250.—
Ajustes al patrimonio	26.853 12
Reservas	93.207.76
Total del pasivo y patrimonio	492.356.63

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1980

	N$
Ingresos operativos	1:063.969.29
Ingresos operativos netos	1:063.969.29
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(802 378.67)
Resultado bruto	261.590.62
Gastos de administración y ventas	(109.314.16)
Resultados financieros	(45.201.87)
Impuesto a la renta	(13 866.83)
Resultado neto	93.207.76

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1980

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas	9.027.76
A propietarios:	
En efectivo	84.000 —
	93.207.76

Aprobados por la Asamblea General de accionistas del 13 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Folios 35 y 36 del Libro Copiador de Facturas certificado el 14 de agosto de 1962 y anotado con el Nº 7379 del Libro 13 al Folio 89.

N$ 280.00 — 29292 — 1 pub.

FIRENA S. A.

(R.U.C. 210617420017)

Rincón 467 (Piso 3 Esc. A.)

Balance General Sintético al 31 de agosto de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	44.296.22
Créditos por ventas	30.431.18
Bienes de cambio	297.058.43
Bienes de uso	7.440.30
Intangibles	10.960.00
	390.186.13

Pasivo —

	N$
Documentos a pagar	379.610.00
Diversas	2.643.70
Patrimonio	
Capital Social	30.000.00
Resultados acumulados	(22.067.57)
	390.186.13

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1978

	N$
Ingresos operativos	92.135.14
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(73.574 68)
Gastos de administración y ventas	(14.663.45)
Resultados diversos	20.231.90
Resultados financieros	(44.800.51)
	(20.671 60)

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 24 noviembre 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7662 al folio 88 del libro Nº 26 de fecha 27 de diciembre de 1976.

N$ 164.50 — 29315 — 1 pub.

FIRENA S. A.

(R.U.C. 210617420017)

Rincón 467 (Piso 3 Esc. A.)

Estado de situación patrimonial al 31 agosto 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	350.850.25
Inversiones Temporarias	1.375.945.94
Créditos por ventas	404.074.11
Otros Créditos	27.748.49
Bienes de Cambio	1:681.674.55
Bienes de Uso	96.775.60
	3:937.068.94

Pasivo —

	N$
Deudas	1:346.245.58
Financieras	2:455.617.04
Otras deudas	27.771.94
Capital social	50.000.00
Revalúos fiscales	744.03
Resultados acumulados	56.690.35
	3:937.068.94

Estado de Resultados ejercicio finalizado al 31 agosto 1979

	N$
Ingresos operativos	1:175.839.22
Descuentos bonificaciones	(36.951.24)
Costo de los bienes vendidos	(459.486.45)
Gastos de administración y ventas	(290.395.60)
Interess pagados	(189.918.02)
Dif. de cambio	(120.329.99)
Resultado neto pasan a Cuenta Nueva	78.757.92

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de diciembre 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a fojas del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7662 al fº 88 del libro Nº 26 de fecha 27 diciembre 1976.

N$ 168.00 — 29316 — 1 pub.

PEMAR SUDAMERICANA CASA BANCARIA S. A.

(R. U. C. 210714930016)

Misiones 1428

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1981

ACTIVO

	N$	N$
Fondos Disponibles:		
Caja	20:999.059.56	
Bancos del país	8:107.385.14	
Bancos del exterior	49:038.498.72	78:144.943.42
Realizable:		
Valores públicos	1:090.074.54	
Oro	1.422.40	1:091.496.94
Exigible:		
Préstamos a plazo fijo	243:617.483.99	
Adelantos sobre Docs. de terceros	22:615.792.03	
Otras colocaciones	56:396.519.80	322:629.795.82
Inmovilizado		2:489.442.65
Inversiones		124.561.60
Transitorio		13:377.136.48
Nominal		1:989.139.61
Deudores por créditos de importación - Vista		16:167.237.67
Deudores por créditos de importación - Plazo		18:798.789.53
Deudores por garantías otorgadas		28:741.132.27
Otras cuentas de activo		42:919.479.98
		526:473.155.97
Cuantas de orden deudores		263:318.908.88

PASIVO

	N$	N$
Exigible:		
Depósitos a la vista	42:446.840.06	
Depósitos a plazo	332:342.741.86	
Corresponsales por créditos de importación diferidos	10:754.914.63	
Otras obligaciones	5:742.242.22	391:286.738.77
Transitorio		7:963.194.78
Eventual:		
Corresponsales por créditos de importación - Vista	16:167.237.67	
Corresponsales por créditos de importación - Plazo	18:798.789.53	
Garantías otorgadas	28:741.132 27	63:707.159.47
Otras cuentas del pasivo		40:711.961.82
Patrimonial:		
Capital integrado	11:048.000.00	
Reservas y Rev. del activo fijo	3:041.178.24	
Utilidades del ejercicio	8:714.922.89	22:804.101.13
		526:473.155.97
Cuentas de orden acreedoras		263:318.908.88

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE ENERO DE 1981

DEBE

	N$
Cargos financieros y por utilización de servicios	30:465.891.41
Impuestos	2:582.664.18
Costo de personal y cargas sociales	7:203.606.63
Gastos y pérdidas varias	10:143.766.22
	50:395.928.44
Utilidades del ejercicio	8:714.922.89
	59:110.851.33

HABER

	N$
Productos financieros y por servicios prestados	58:070.807.28
Rentas de valores públicos	185.856.78
Ganancias varias	854.187.27
	59:110.851.33

Los presentes estados serán puestos a consideración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

N$ 777.00 — 7644 — 1 pub.

CAYFOR S. A.

(R.U.C. 210680470018)

Sarandí 544

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1972

ACTIVO

	$	$
Caja		
Alberto Marín		771.89
Accionistas		7.369.45
Partidas a Liquidar		238.900.00
Deudores Varios		60.00
Raúl Méndez Nocetti		2.153.00
Deudores por Títulos		32.700.00
R. Méndez Nocetti Ca. Préstamo		4:425.000.00
Olivera Cuenta Préstamo		4.455.55
Bernardo Berro		300.00
Muebles y Utiles		14.200.00
Fondo Amort. Muebles Utiles	86.506.53	
	63.188.97	23.317.56
Bernardo Berro Cta. Préstamo		
Herramientas y Enseres		4.478.97
Fdo. Amortiz. Herrams. y Enseres	4.881.66	
	1.425.66	3.456.00
D. Zarzana		
D. Zarzana Cuenta Préstamo		8.700.00
Terrenos		2.255.55
Viveros		199.268.20
Fondo Amortiz. Viveros	30.926.72	
	12.368.02	18.558.70
D. Mac. Cormack		
D. Mac Cormack Cuenta Préstamo		8.700.00
Acciones a Emitir		4.455.55
Gastos Constitución		12.000.00
Fondo Amort. Gastos Constitución	40.674.31	
	28.482.08	12.192.23
Carlos Bosch		
C. Bosch Cuenta Préstamo		7.700.00
Gastos Organización		2.746.25
Fondo Amortiz. Gastos Organización	84.100.00	
	36.780.80	47.319.20
Fernández Cuenta Concesión a Pagar		
W. Sadi		86.60
O. De Ferrari		7.450.00
Francisco Villegas Berro		3.750.00
Retención Cobranzas		9.400.00
Pérdidas y Ganancias		8.131.57
Pérdidas del Ejercicio		231.458.52
		21.739.45
		5:363.074.24

PASIVO

Acreedores Varios	116.662.19
Acreedores Fiscales	84.002.00
Acreedores por Gastos a Pagar	133.186.94
D.G.I. Cuenta Impuesto 1%	10.943.00
Banco Comercial Cuenta Corriente	37.197.22
Banco Comecial Cuenta Vale	54.00
Caja de Jubilaciones	207.507.91
Caja de Jubilaciones Rurales	4.343.25
Caja de Asignaciones	45.969.21
Cuentas Corrientes Especiales	57.667.70
Acreedores por Terrenos	85.504.99
Instituto Nacional de Colonización	39.455.01
Acreedores por Garantías	8.388.55
Cuotas Liberadas	600.150.00
Utilidades a Realizar	2:867.961.15
Capital Autorizado	12.000.00
Capital Suscripto	175.650.00
Capital Integrado	812.350.00
Fondo de Reserva	2.996.07
Retenciones	68.05
Alberto Marín Cuenta Préstamo	60.989.00
P. M. Olivera Cuenta Concesión a Pagar	28.00
	5:363.074.24

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1972

PERDIDAS

Gastos Generales	71.213.00
Comisión sobre Cobranza	9.789.45
Gastos de Explotación	6.000.00
	87.002.45

GANANCIAS

Cuotas Cobradas	65.263.00
Pérdidas del Ejercicio	21.739.45
	87.002.45

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 5 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 36 y 37 del libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 17 de abril de 1961, anotado con el Nº 2.867, al folio 439 del libro 1.

N$ 630.00 — 9720 — 1 pub.

ARTEX S.A.

(R.U.C. 210525320016)

Soriano 834

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	78.230.69
Créditos por ventas	405.740.41
Otros créditos	33.427.05
Bienes de cambio	999.426.36
Bienes de uso	58.551.72
Total del Activo	1:575.376.23

Pasivo —

Deudas comerciales	849.026.42
Deudas diversas	91.712.02
Capital social	3.000.00
Reservas	229.768.80
Resultados acumulados	401.868.99
Total del Pasivo y Patrimonio	1:575.376.23

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979

	N$
Ingresos operativos	2:406.256.88
Ingresos operativos netos	2:406.256.88
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:717.990.64)
Resultado bruto	688.266.24
Gastos de administración y ventas	(386.668.78)
Resultados financieros	66.753.98
Resultado neto	368.351.44

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979

	N$
A Reservas:	
Legales y estatutarias	99.942.[illegible]
A otros Destinos:	
En efectivo a dividendos a pagar	268.408.[illegible]
	368.351.44

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 21 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 40 del libro Copiador de Cartas Nº 6.529, al folio 530 del libro Nº 10.

N$ 210.00 — 29659 — 1 pub.

CAYFOR S. A.

(R. U. C. 210680470078)

Sarandí 544

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1969

ACTIVO

	$	$
Caja		771.89
Retención Cobranzas		3.300.55
Alberto Marín		7.369.45
Accionistas		238.900.00
Partidas a liquidar		60.00
Deudores varios		2.153.00
Raúl Méndez Nocetti		32.700.00
Deudores por títulos		4:425.000.00
R. Méndez Nocetti Cta. préstamo		4.455.55
Olivera Cta. Préstamo		300.00
Bernardo Berro		14.200.00
Muebles y útiles	86.506.53	
F. Amortiz. muebles y útiles	63.188.97	23.317.56
Bernardo Berro Cta. préstamo		4.478.97
Herramientas y enseres	4.887.66	
Fdo. Amort. Herrams. y enseres	1.425.66	3.456.00
D. Zarzana		8.700.00
D. Zarzana Cta. Préstamo		2.255.55
Terrenos		199.268.20
Viveros	30.926.72	
Fdo. Amortiz. viveros	12.368.02	18.558.70
D. Mac Cormack		8.700.00
D. Mac Cormack Cta. préstamo		4.455.55
Acciones a emitir		12.000.00
Gastos constitución	40.674.31	
Fdo. Amort. gastos constitución	28.482.08	12.192.23
C. Bosch		7.700.00
C .Bosch Cta. préstamo		2.746.25
Gastos organización	84.100.00	
Fdo. Amortiz Gts. organización	36.780.80	47.319.20
Fernández Cta. Conc. a pagar		86.60
W. Sadi		7.450.00
C. de Ferrari		3.750.00
Fco. Villegas Berro		9.400.00
Pérdidas y ganancias		348.731.96
		5:453.777.21

PASIVO

	$
Acreedores varios	116.662.19
Acreedores fiscales	84.002.00
Acreedores por gastos a pagar	133.186.94
D.G.I. Cta. Impto. 1 %	10.943.00
Banco Comercial Cta. Cte.	37.197.22
Banco Comercial Cta. vale	54.00
Caja Jubilaciones	241.707.91
Caja Jubilaciones Rurales	4.343.25
Caja Asignaciones	45.969.21
Ctas. Ctes. especiales	57.667.70
Acreedores por terrenos	85.504.99
Instit. Nacional Colonización	39.455.01
Acreedores por garantías	8.388.55
Cuotas liberadas	600.150.00
Utilidades a realizar	2:867.961.15
Capital autorizado	12.000.00
Capital suscripto	175.650.00
Capital integrado	812.350.00
Fondo de reserva	2.[illegible].07
Retenciones	68.05
A. Marín Cta. préstamo	66.299.22
P. M. Olivera Cta. concesiones a pagar	28.00
Resultados del ejercicio	51 192 75
	5:453.777.21

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1969

PERDIDAS

	$
Gastos Generales	25.130.40
Comisión sobre cobranzas	22.846.20
Sueldos y jornales	41.020.60
Gastos plantación	12.000.00
Quebrantos de caja	118.05
Resultados del ejercicio	51.192.75
	152.308.00

GANANCIAS

	$
Cuotas cobradas	152.308.00

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el día 5 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 30 y 31 del Libro copiador de cartas certificado con fecha 17 de abril de 1961, anotado con el Nº 2867 al folio 439 del Libro 1º.

N$ 619.50 — 9717 — 1 pub.

CAYFOR S. A.

(R. U. C. 210680470078)

Sarandí 544

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1970

ACTIVO

	$	$
Caja		771.89
Retención Cobranzas		262.43
Alberto Marín		7.369.45
Accionistas		238.900.00
Partidas a liquidar		60.00
Deudores varios		2.153.00
Raúl Méndez Nocetti		32.700.00
Deudores por títulos		4:425.000.00
R. Méndez Nocetti Cta. Pmos.		4.455.55
Olivera Cta. Préstamo		300.00
Bernardo Berro		14.200.00
Muebles y útiles	86.506.53	
Fondo Amortiz. muebles y útiles	63.188.97	23.317.56
Bernardo Berro Cta. préstamo		4.478.97
Herramientas y enseres	4.881.66	
Fdo. Amort. Herramientas y enseres	1.425.66	3.456.00
D. Zarzana		8.700.00
D. Zarzana Cta. Préstamo		2.255.55
Terrenos		199.268.20
Viveros	30.926.72	
Fdo. Amortiz. viveros	12.368.02	18.558.70
D. Mac Cormack		8.700.00
D. Mac Cormack Cta. préstamo		4.455.55
Acciones a emitir		12.000.00
Gastos constitución	40.674.31	
Fdo. Amort. gastos constitución	28.482.08	12.192.23
C. Bosch		7.700.00
C. Bosch Cta. préstamo		2.746.25
Gastos organización	84.100.00	
Fdo. Amort. gastos organización	36.780.80	47.319.20
Fernández Cta. concesión a pagar		86.60
W. Sadi		7.450.00
C. de Ferrari		3.750.00
Fco. Villegas Berro		9.400.00
Pérdidas y ganancias		297.539.21
		5:399.546.34

PASIVO

	$
Acreedores varios	116.662.19
Acreedores fiscales	84.002.00
Acreedores por gastos a pagar	133.186.94
D.G.I. Cta. Impto. 1 %	10.943.00
Banco Comercial Cta. Cte.	37.197.22
Banco Comercial Cta. vale	54.00
Caja Jubilaciones	223.207.91
Caja Jubilaciones Rurales	4.343.25
Caja Asignaciones	45.969.21
Ctas. corrientes especiales	57.667.70
Acreedores por terrenos	85.504.99
Instit. Nacional de Colonización	39.455.01
Acreedores por garantías	8.388.55
Cuotas liberadas	600.150.00
Utilidades a realizar	2:867.961.15
Capital autorizado	12.000.00
Capital suscripto	175.650.00
Capital integrado	812.350.00
Fondo de reserva	2.996.07
Retenciones	68.05
A. Marín Cta. préstamo	43:649.00
P. M. Olivera Cta. concesiones a pagar	28.00
Resultados del ejercicio	38.112.10
	5:399.546.34

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1970

PERDIDAS

	$
Gastos Generales	7.714.90
Comisión sobre cobranzas	8.793.00
Gastos plantación	4.000.00
Resultados del ejercicio	38.112.10
	58.620.00

GANANCIAS

Cuotas cobradas	58.620.00

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el día 5 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 32 y 33 del Libro copiador de cartas certificado con fecha 17 de abril de 1961, anotado con el Nº 2867 al folio 439 del Libro 1º.

N$ 609.00 — 9718 — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1º del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).